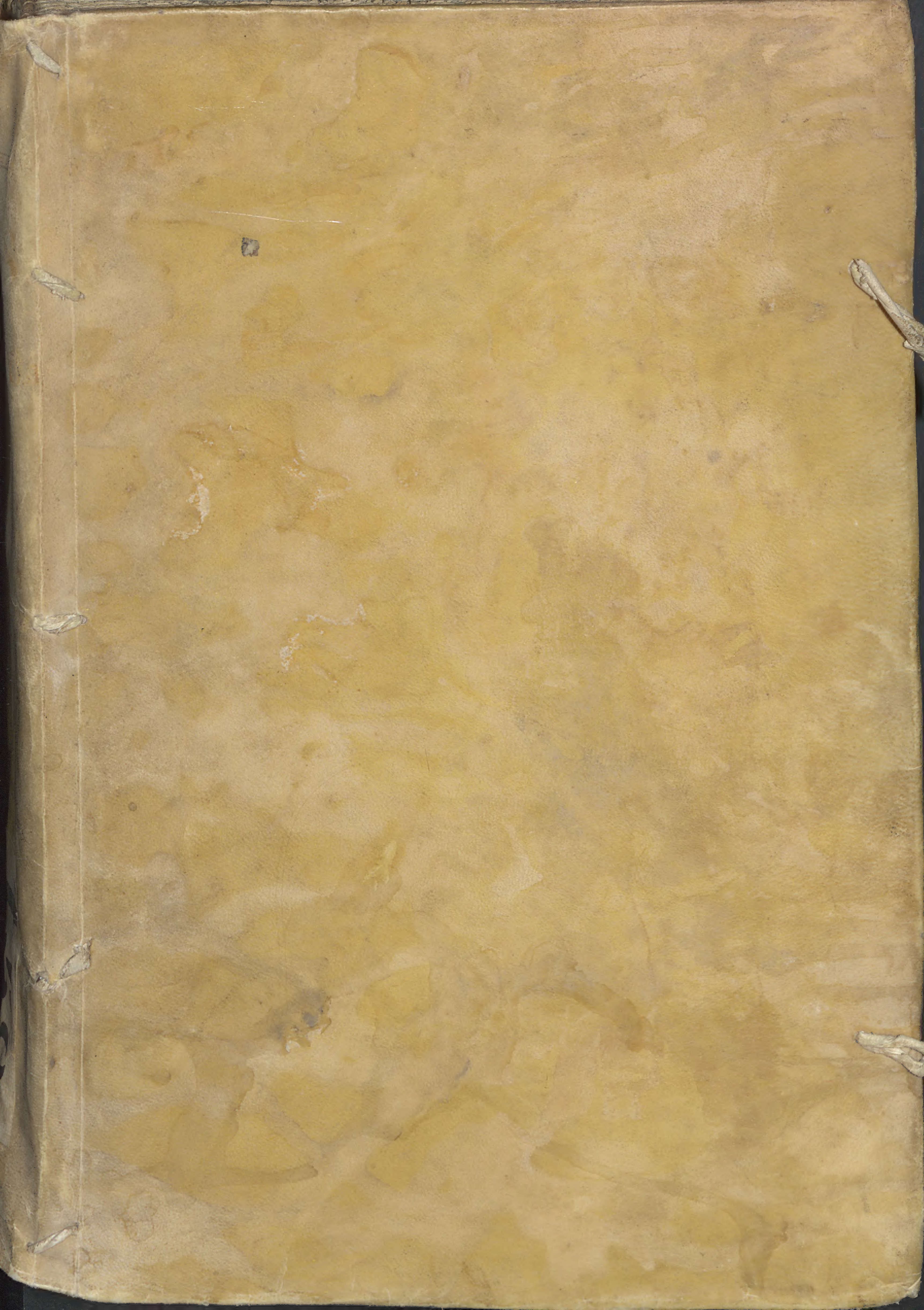
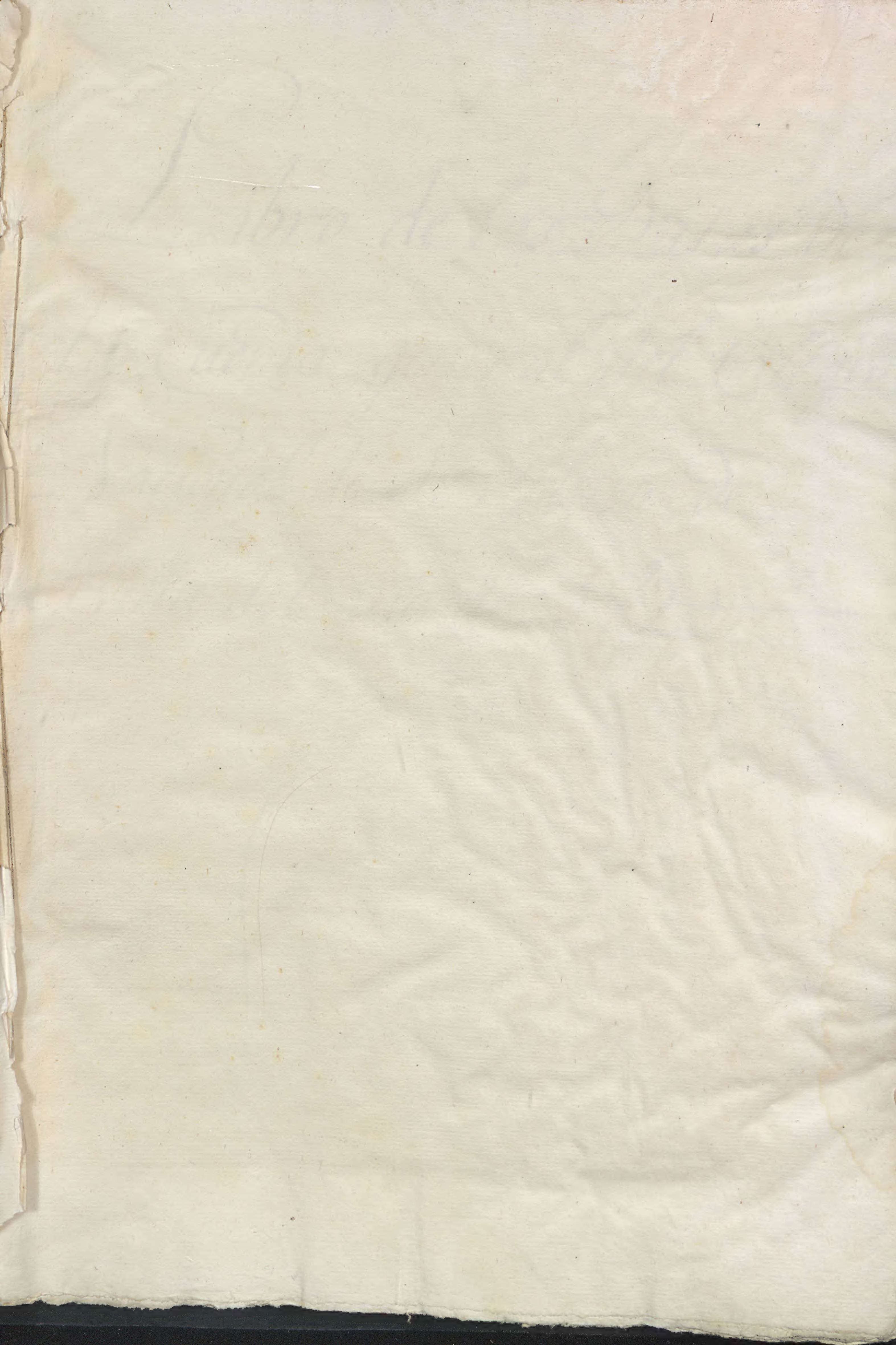


Libro 152



Libro de las Datas de la Cuenta general del Colegio Nacional de Sn. Telmo de Sevilla del año de 1821

Suma de la vta. 11.0731

Abril

Libramto del 7	871 . 8	
Otro del 14	837 . 18	3338o
Otro del 21	746 . 16	
Otro del 28	924 . 30	

Mayo

Libramto del 5	883 . 26	
Otro del 12	903 . 24	3872o
Otro del 19	876 . 11	
Otro del 26	1.051 . 2	

Junio

Libramto del 2	817 . 20	
Otro del 9	830 . 14	
Otro del 16	888 . 8	49612
Otro del 23	948 . 16	
Otro del 30	1127 . 26	

Julio

Libramto del 9	1092 . 14	
Otro del 16	964 . 28	40007
Otro del 23	943 . 22	
Otro del 30	1.006 . 32	

Agosto

Libramto del 4	997 . 10	
Otro del 11	1016 . 2	39946
Otro del 18	895 . 22	
Otro del 25	1.037 . 10	

Setiembre

Libramto del 1o	884 . 14	
Otro del 8	1092 . 11	
Otro del 15	930 . 14	49781
Otro del 22	883 . 20	
Otro del 29	985 . 18	
		369180

Suma del frente . . . 369180 . 6

Octubre

Libramiento del 6 . . .	942 . 20	
Otro del 13	938 . 14	39990 . 14
Otro del 20	970 . 22	
Otro del 27	1138 . 26	

Noviembre

Libram.to del 5	886 . 2	
Otro del 12	859 . 32	39683 . 20
Otro del 19	915 . 6	
Otro del 26	1.022 . 14	

Diciembre

Libramiento d.l 1.º . . .	909 . 22	
Otro del 10	931 . 30	
Otro del 15	996 . 16	50017 . 28
Otro del 22	1000 . 12	
Otro del 31	1179 . 16	

Suman las Hijuelas . . 488872 . ״

Compra de Tocino

Zerd.s	lib.s			
6 . . .	568 . . .	Libram.to de 30 de En.ro	2205 . 26	
4 . . .	419 . . .	Otro de 31 de Diciemb.e	1688 . ״	38893 . 26
10 . .	987 .			

Aceyte

Arrob.s			
58½ . .	Libram.to de 10 de M.zo	2618 . 22	
22 . .	Otro del 31 de Octub.e . . .	830 . ״	38448 . 22
80½			

56.9214 . 1

Suma de la V.ta 568214

Fanes. — Garbanzos
16 . . . Libram.to de 16 de Ag.to . . . . 1917o.

Arroz
Arrob.
6 . . . Libram.to del 31 de M.zo . . 174 . . ״
4 . . . Otro del 24 de Mayo . . 124 . . ״ — 0682.
12 . . . Otro del 30 de Nov.e . . 384 . . ״
22

Chicharos
4 . . . Libram.to del 19 de Julio . . 56 . . ״
4 . . . Otro del 25 de Agosto . . . 56 . . ״ — 0260.
6 . . . Otro del 8 de Setiemb.e . . . 84 . . ״
4 . . . Otro de 22 de Diciemb.e . . 64
18

Sal
Fanegas.
4 . . . Libram.to del 30 de En.ro . 204 . . ״
1 . . . Otro d.l 31 de Marzo . . . . . 28 . . ״
2 . . . Otro del 15 de Junio . . . . 46 . . ״ — 0393
1 . . . Otro del 24 de Agosto . . . 23 . . ״
1 . . . Otro del 2 de Noviemb.e . 23 . . ״
3 . . . Otro de 31 de Dic.e . . . . . 69 . . ״
12

Vinagre
Arrob.
21 3/4 Libram.to d.l 27 de Junio . 652 . 17
6 . . . Otro d.l 22 de Nov.e . . . . . 75 . . ״ — 0727.
27 3/4

Bacallado
Arrob.
6 . . . Libram.to d.l 6 de Marzo . . . . 0300.

598746

Suma de frente . . . . . 590746 .. 31

Higos

Quint.	lib.		
17.	88	Libram.to de 11 de Oct.e	10013 . 6

Leña

668	Libram.to de 22 de Febr.o 2.571 ..	
90½	Otro de 30 de Noviemb.e 350 ..	3049 .. 28
36½	Otro de 9 de Dic.e 128 . 28	
795		

Medicinas

Botica de 1820	Libram.to de 7 de Febr.o 1210 .. 30	
	Otro de 28 de Marzo . . 441 ..	
	Otro de 28 de Junio . . 132 ..	2139 .. 30
	Otro de 13 de Setiembre . . 200 ..	
	Otro de 31 de Dic.e . . 246 ..	

Suma el num.o 1.o . . . . 663015 .. 27

Num.o 2.o

Vestuario de los Coleg.s

Paño azul

Varas		
12½	Libram.to de 21 de Febr.o	3500 ..

Idem Pardo

18	Libram.to de 21 de Febr.o	3504 ..

Crea

100	Libram.to de 15 de Octub.e	3665 ..
		10669 ..

	Suma de la v.ta		1U669.
Varas	**Lienzo Crudo**		
14	Libram.to de 21 de Feb.ro		U098.
	Cutin listado		
54	Libram.to de 8 de Junio		1U512.
	Lienzo Brin		
36	Libram.to de 9 de Marzo	342 ,,	U642.
30	Otro de 2 de Julio	300 ,,	
66			
	Pañuel.s de Seda		
43	Libram.to de 8 de Set.e		U344.
	Zapatos		
6	Libram.to de 10 de Enero	96 ,,	
44	Otro de 16 de Febrero	704 ,,	
16	Otro de 31 de Marzo	256 ,,	
40	Otro de 18 de Abril	640 ,,	
5	Otro de 31 de Mayo	80 ,,	3U520.
5	Otro de 20 de Junio	80 ,,	
5	Otro de 22 de Julio	80 ,,	
41	Otro de 20 de Agosto	656 ,,	
9	Otro de 12 de Setiemb.e	144 ,,	
6	Otro de 12 de Octubre	96 ,,	
43	Otro de 24 de Diciembre	688 ,,	
220			
Med.s Escarp.s	**Medias y Escarpines.**		
8 ,,	Libram.to de 16 de Marzo	64 ,,	
,, 100	Otro del 4 de Julio	600 ,,	U664.
8 100			
			8U449.

Suma del fr.te .... 88449 ..

Sombrero.

5 ... Libram.to de 19 de Mrzo. .155 ..
2 ... Otro del 7 de Diciemb.e ...62 .. 0217 ..
7

Cobertores

1 ... Libram.to de 22 de Febr.o .70
2 .. Otro de 14 de Octub.e .. 120 .. 0190 ..
3

Hechuras de ropa

Libram.to de 31 de Marzo .. 228 .. 24
Otro de 17 de Julio .... 500 .. 10025 . 24
Otro de 31 de Octubre ... 297 ..

Hilo y otros útiles

Libram.to de 30 de Junio .150 ..
Otro de 31 de Dic.e .... 150 .. 0300 ..

Labad.o de ropa blanca

Libram.to de 27 de Enero . 221
Otro de 24 de Febrero ..... 220 ..
Otro de 31 de Marzo ... 275 ..
Otro de 28 de Abril ... 221 ..
Otro de 28 de Mayo ... 225 ..
Otro de 30 de Junio ... 278 .. 03254 .. 18
Otro de 28 de Julio .... 291 ..
Otro de 25 de Agosto ... 314 .. 8
Otro de [illegible] de Setiembre . 292 ..
Otro de 31 de Octubre .. 220
Otro de 24 de Nov.e .. 263 . 26
Otro de 31 de Dic.e .. [illegible]

Suma el num.o 2o ... 138436 ..

Numero 3.º

Obras de Albañileria y de otros Ramos

De Albañileria

Limpia del Pozo de la Noria, Cloaca y blanqueo interior d.l Colegio.

Libram.to de 17 de Julio . . 256
otro d.l 30 de Setiemb.re . . 236 2.871 17
Otro de id. 1.596
Otro de 21 de Dic.re . . . . 649 . 16

De Herreria

Libram.to de 30 de Ab.l . 299 . ‚‚
Otro de 21 de Octubre . . . 421 . ‚‚ 0828
Otro de 21 de Dic.re . . . . 108 . ‚‚

Estañado y Comp.n d.l Cobre de uso

Libram.to de 30 de Jun.o . . 203 .
Otro del 31 de Dic.re . . . 319 . 8516

4061

Obras de Farolería y Compra de Cristales. 48064. 16

Libram.to de 10 de Mayo . . 160 . ,,
Otro de 30 de Junio . . . . 48 . ,,
Otro de 31 de Agosto . . . 203 . ,, 18832 . . 5
Otro de 10 de Setiembre . . 1232 . 22
Otro de 31 de Octubre . . . 248 . 17

Idem de Cañería

Libramiento de 10 de Abl. 757 . 3
Otro de 16 de Mayo . . . . . 71 . 33 3961 . 30
Otro del 21 de Junio . . . . 66 . 12
Otro del 20 de Agosto . . . 66 . 16

Suma Anual. 3.ro . . . . . 68918 . 17

Numero 4.º
Gastos diferentes y extraordinarios

Gastos de Iglesia

Libram.to de 30 de Abl. . 1667 . 14
Otro de 31 de Agosto . . . 1080 . 10 48136 . . 10
Otro de 31 de Diciembre . 1448 . 20

Limosna de Bulas

Libram.to de 8 de [illegible] 8265.

18461 . 10

	Vuelta		48461
	Gastos de Escuela y Clases		
	Libram.to de 2 de En.ro	114 . 8	
	Otro de 31 de Marzo	180 . 18	0579
	Otro de 30 de Junio	63 . 16	
	Otro de 30 de Nov.e	196 . "	
	Otro de 31 de Diciembre	25 . "	
	Compra de Libros p.a idem		
	Libram.to de 30 de Abl.	234 . "	
	Otro de 6 de Junio	750 . "	0984
Resm.s	**Papel Blanco**		
8	Libram.tos de 9 de Enero	464	
6	Otro de 1.o de Julio	312	0776
14			
	Premios en los Examenes generales		
	Libram.to de 1 de Abril		0166
	Gastos con los Coleg.s q.e salen á navegar		
	Libram.to de 31 de Marzo	272	
	Otro de 17 de Mayo	180	0452
	Idem en Cadiz		
	Libram.to de 31 de Enero	366 . 28	
	Otro de 28 de Febrero	368 . "	
	Otro de 9 de Abril	1089 . 12	
	Otro de 30 de id.	1042 . "	
	Otro de 3 de Junio	367 . 22	
	Otro de 30 de idem	367 . 22	
		3601 . 16	[illegible]

Suma del frente ... 168 ... [illegible]

Libram.^to de 31 de Julio . 369 . 20
Otro de 31 de Agosto . . 366 . 28
Otro de 2 de Octubre . . . 372 . . 8 ... 58845 . . 24
Otro de 31 de id . . . . . 369 . . . "
Otro de 3 de Dic.^e . . . . 368 . 17
Otro de 31 d.^l mismo . . . 398 . . "

Gastos de Escritorio y Licencias

Libram.^to de 25 de En.^ro . . 400 . . "
Otro de 28 de Febrero . . 640 . 10
Otro de 30 de Abril . . . . 722 . 10
Otro de 24 de Junio . . . 1.500 . . " ... 58174 . . 26
Otro de 30 de id . . . . . 816 . 16
Otro de 31 de Agosto . . . 291 . . 4
Otro de 31 de [illegible] . . 2[illegible] . 28
Otro de 31 de Dic.^e . . . 720 . 26

Composic.^n del Bajonet

Libram.^to de 11 de Julio . . . . 8160 . . "

[illegible]

Libram.^to de 30 de Abril . . . . . . 9184 . . "

Gastos de Guardia

Libram.^to de 28 de Febrero . . 88 . .
Otro de 30 de Abril . . . 149 . .
Otro de 30 de Junio . . . 125 . 16 ... [illegible] . . 4
Otro de 31 de Agosto . . . 358 . 30
Otro de 31 de Octubre . 156 . . "
Otro de 31 de Dic.^e . . 246 . . "

1999.5 . 25

Vuelta 139305

Compra de Esteras

Libram.to de 23 de Octub.e . . . . 3408 | 1o.D / 12

Composic.n de Soldos

Libram.to de 30 de Junio 18024

Contribuc.n de la Huerta

Libram.to de 24 de Marzo . . . 10750

Satisfaccion de Deudas atrasadas.

De Manil.a y Carb.a

Libram.tos de 31 de Ag.to . 8250
otro de 21 de Nov.e . . . 4000
otro de 31 de Dic.e . . . 6399 | 188229 [?]

De Jorn.s del Ventura.d de 1820

Libram.to de 28 de Ag.to . . . 108926 [?]

De Alumbr.o

Libram.to de 31 de Dic.e . . . 88305

De Carne diminui.da en la Tercera a los Criad.s

Libram.to de 2. de Diciemb.e . . . 4061

65035[?]

Suma del frente ... 658959 15

De Jubilac.s y pensiones de 1820

Libram.to de 31 de Enero	869. 32	
Otro de 28 de Febrero	869. 32	
Otro de 31 de Marzo	864. 32	5209. 22
Otro de 30 de Abril	869. 32	
Otro de 31 de Mayo	864. 32	
Otro de 30 de Junio	869. 32	

Suma C[illegible] ... 711169. 10

Numero 5.º

Sueldos de Empleados, Salar.s de Sirvientes, Jubilaciones y pensiones.

A los Embiad.s [illegible] y Secretarios.

Nomina de 31 de En.ro	7.614. 17	
Otra de 28 de Febrero	7.590. 17	
Otra de 31 de Marzo	7.614. 17	
Otra de 30 de Abril	7.606. 17	
Otra de 31 de Mayo	7.614. 17	
Otra de 30 de Junio	7.606. 17	89928. 26
Otra de 31 de Julio	7.457. 9	
Otra de 31 de Agosto	7.299. 17	
Otra de 30 de Setiembre	7.231. 17	
Otra de 31 de Octubre	7.299. 17	
Otra de 30 de Noviembre	7.231. 17	
Otra de 24 de Diciembre	7.299. 17	

Vuelta 8352.85

Gratificacion y Pensiones

Libram.to de 31 de Marzo	186 ,,	
Otro de 30 de Abril	186 ,,	
Otro de 31 de Julio	869.32	
Otro de 31 de Agosto	854 32	99041
Otro de 30 de Setiemb.e	1734-30	
Otro de 31 de Octubre ..	1734-30	
Otro de 30 de Nov.e ...	1739.30	
Otro de 31 de Diciemb.e	1734-30	
Suma el Num.o 5o ..		988327

Resumen

Num.o 1o Alimentos de los Colegiales	668015
D. 2o Vestuario de los mismos	138436
D. 3o [illegible] [illegible] Jamos	69015
D. 4o Gastos de comun. y extraordin.s	718169
D. 5o Sueldos y Gratificaciones	988327
Importa el total de los docum.tos	2559862

que se contienen en este Libro de las Datas Dos millones quinientos y cinco mil ochocientos sesenta y tres r.s y veinte y siete marav.s v.n

Colegio Nacional de S.n Telmo de Sevilla 31 de Diciembre de 1821.

Juan Bau.ta Niño

Año de 1821.

Numero 1º

Sustento diario de los Colegiales.

Hijuelas del Gasto diario

[illegible] ... [illegible] 1[illegible]

[illegible]

	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lunes	0063	0010	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Martes	0063	00[illegible]	00[illegible]	[illegible]	[illegible]
Miercoles	00[illegible]	00[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Jueves	00[illegible]	00[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Viernes	00[illegible]	00[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Sabado	00[illegible]	00[illegible]	[illegible]	[illegible]	
	0262	0210	026[illegible]	01[illegible]	

[illegible] ... [illegible]

[illegible] 33 [illegible] 3 [illegible] ... [illegible]

[illegible] 14 [illegible] ... [illegible]

[illegible]

	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lunes	001[illegible]	[illegible]	[illegible]
Martes	00[illegible]	[illegible]	[illegible]
Miercoles	00[illegible]	[illegible]	[illegible]
Jueves	00[illegible]	[illegible]	0011
Viernes	00[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sabado	00[illegible]	[illegible]	[illegible]
	0210	02[illegible]	00[illegible]

[illegible] ... [illegible]

[illegible] ... [illegible]

9061 6 9282 2

la [illegible]

9006 1

9021 2

9107

[illegible] 329	9010	26
	9036	10
	9006	2
	9011	
	9052	6
[illegible] de [illegible]	9003	16
	9001	22
[illegible] mismo	9006	
	9009	
[illegible] de [illegible]	9020	
[illegible]	9460	2

9031

9010

9020

9031

9031

0026 [illegible]
0006 [illegible]
0012 Idem [illegible]
0016½ Idem de Chic[illegible]
0010 [illegible]
0035½ Idem [illegible]
0015½ [illegible]

Importa [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
ochocientos [illegible] y veinte [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
Pelmo de Sevilla 6 de [illegible] [illegible]

[illegible]

Abonense los [illegible]te y ocho marav[edi]s [illegible] [illegible] ced[ul]a [illegible] Sevilla 8 d[illegible] [illegible]

[illegible]

Alcance del Gasto diario [illegible] [illegible] [illegible]
el Domingo 7 mes de Octubre [illegible] [illegible] 1781.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hospital.	[illegible]
Domingo	Do 11	Do 2	Do 11	Do 1	
Lunes	Do 11	Do 11	Do 11	Do 1	
Martes	Do 11	Do 11	Do 11	Do 1	
Miercoles	Do 11	Do 11	Do 11	Do 1	
Jueves	Do 11	Do 11	Do 11	Do 1	
Viernes	Do 11	Do 11	Do 11	Do 1	
Sabado	Do 11	Do 11	Do 11	Do 1	
	D 3 o 8	D 2 [illegible]	D [illegible]	D [illegible]	

Por la racion de pan [illegible] [illegible] [illegible] Do 11
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] del [illegible] [illegible]
de Cocina y [illegible] Do [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Do 11
Son 168 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] D 1 o 2
de 18 [illegible] cada uno D [illegible]

Raciones de [illegible]

	Comidas.	[illegible]	[illegible]
Domingo	Do 2 o	Do [illegible]	Do 1
Lunes	Do 11	Do [illegible]	Do 1
Martes	Do 11	Do [illegible]	Do 1
Miercoles	Do 11	Do [illegible]	Do 1
Jueves	Do 11	Do [illegible]	Do 1
Viernes	Do 11	Do [illegible]	Do 1
Sabado	Do 11	Do [illegible]	Do 1
	D 2 [illegible]	D [illegible]	[illegible]

Por la racion de [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] del Cocinero [illegible] [illegible]
de Cocina y [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] D [illegible]

[illegible] 9100 2 | 9343 2

[illegible] 9025

[illegible] Salario de [illegible] 9125 2

[illegible] 9488 32

[illegible] 9061 14

[illegible] 9005 36

[illegible] 9007

[illegible] 9060 32

[illegible] y [illegible]

9060

[illegible] 19007 6

[illegible]

[illegible]

[illegible] Vinagre

[illegible]

Impórtale el [illegible] [illegible] 1200 [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] desmenta-
[illegible] en la [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] en [illegible] [illegible]
13 de [illegible] de 1621

[illegible]

1.º 13.º
N.º [illegible]

[illegible] los mil [illegible]
[illegible] la [illegible]

[illegible]

Ygualo del Gasto Diario de [illegible] que [illegible] desde el Domingo [illegible] hasta el Sabado 30 [illegible] 1781.

Racion de [illegible]

	Almuerzo	Comida	Cena	[illegible]
Domingo	Dobl	Do 28	Dobl	Do 15
Lunes	Dobl	Dobl	Dobl	Do 15
Martes	Dobl	Dobl	Dobl	Do [illegible]
Miercoles	Dobl	Dobl	Dobl	D[illegible]
Jueves	Dobl	Dobl	Dobl	D[illegible]
Viernes	Dobl	Dobl	Dobl	D[illegible]
Sabado	Dobl	Dobl	Dobl	D[illegible]
	D 3[illegible]	D 292	D 3[illegible]	D 10[illegible]

Por [illegible] | D 11
[illegible]
[illegible]
[illegible] | [illegible] 11
[illegible] | D 16 [illegible]
a [illegible] 163 [illegible] 2 [illegible]
[illegible]

Racion de [illegible]

	Comida	[illegible]	[illegible]
Domingo	Do 2[illegible]	D[illegible]	D[illegible]
Lunes	Dobl	Do[illegible]	D 11
Martes	Dobl	Do[illegible]	D 11
Miercoles	Dobl	Do[illegible]	D 11
Jueves	Dobl	Do[illegible]	D 11
Viernes	Dobl	D[illegible]	D 11
Sabado	Dobl	D[illegible]	Do 11
	D 292	D[illegible]	D[illegible]

Por [illegible]
[illegible]
[illegible] Cocinero, [illegible]
[illegible]
[illegible] | D 1[illegible]
[illegible] | D 1[illegible] | [illegible]

[illegible] 9101 2 | 9366, 30

[illegible] fuego como

[illegible] 8 9025 2

[illegible] 126 [illegible] 9126 4

[illegible] fuego [illegible] 69 [illegible]

[illegible] 67 [illegible] de Carlo | 9269, 30

[illegible] | 9061 14

[illegible] | 9007 1[illegible]

[illegible] | 9011

[illegible] | 9060 3[illegible]

[illegible] | 9002 20

[illegible] | 9003 20

[illegible] | 9026

[illegible] | 9004

[illegible] | 9753 24

[illegible]

[illegible]

[illegible] Fuego

[illegible]

Do [illegible] [illegible]
Do [illegible] [illegible]
Do [illegible] [illegible]
Do [illegible] [illegible]

Importa el [illegible] [illegible]
sieciento cincuenta y [illegible] veinte [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
Sevilla 20 de Enero de 1831

[illegible]

Abonense [illegible]
[illegible] con veinte y ocho [illegible]
[illegible] anteced.te

[illegible]

Relación del Gasto diario [illegible] de Domingo 21 hasta el Sabado 27 [illegible] de 1821

Racion [illegible]

	Almuerzo	Comida	Cena	[illegible]
Domingo	D044	D0[illegible]	D044	D1[illegible]
Lunes	D044	D044	D044	D1[illegible]
Martes	D044	D044	D044	D1[illegible]
Miercoles	D044	D044	D044	D1[illegible]
Jueves	D044	D044	D044	D1[illegible]
Viernes	D044	D044	D044	D1[illegible]
Sabado	D044	D044	D044	D1[illegible]
	D308	D262	D30[illegible]	D1[illegible]

[illegible] D1[illegible]

[illegible] D1[illegible]

[illegible] D1[illegible]

[illegible] D1[illegible]

[illegible] D[illegible]

Racion [illegible]

	Comida	[illegible]	[illegible]
Domingo	D044	D[illegible]	D[illegible]
Lunes	D044	D[illegible]	D[illegible]
Martes	D044	D[illegible]	D[illegible]
Miercoles	D044	D[illegible]	D[illegible]
Jueves	D044	D[illegible]	D[illegible]
Viernes	D044	D[illegible]	D[illegible]
Sabado	D044	D[illegible]	D[illegible]
	D262	D[illegible]	D[illegible]

[illegible] D[illegible]

[illegible] D[illegible]

[illegible] D[illegible] [illegible]

... 9100 ... 9342

... 9026

... 9126

... 9074

... 9001

... 9003

... 9007

... 9068

... 9004

... 9095

... 9028

... 9012

9653

[illegible]

Do 24 [illegible] Vainttle [illegible]
Do 07 Ydem de [illegible]
Do [illegible] Ydem de [illegible]
Do 17½ Ydem de Chicha [illegible]
Do 01½ [illegible] de [illegible]
Do [illegible] Ydem de [illegible]
Do 15½ [illegible]

[illegible]

Ffto 130 [illegible]
Ditto

Abonense los seis [illegible]
veinte y seis marav.s [illegible]
anteced.te [illegible]

[illegible]

Raciones del Hospital Civico de ... [illegible] ... desde el Domingo 24 de Enero hasta el sabado 30 del mismo de 1821

Raciones del Hosp.l

	Almuerzo	Comida	Cena	[illegible]	
Domingo	0044	0024	0044	0018	
Lunes	0044	0044	0044	0018	[illegible]
Martes	0044	0044	0044	0018	
Miercoles	0044	0044	0044	0018	
Jueves	0044	0044	0044	0018	[illegible]
Viernes	0044	0026	0044	0018	[illegible]
Sabado	0044	0044	0044	0018	[illegible]
	0308	0270	03[illegible]	01[illegible]	

Por la racion de pan [illegible] ... [illegible] | 00 11
[illegible] ... [illegible]
Lo del cocinero, [illegible] ... [illegible] ... | 00 1[illegible]
Idem p.r los [illegible] ... | 00 11 [illegible]
Son 153 [illegible] ... | 0013[illegible]
a precio de 1[illegible] ... [illegible]

Raciones de [illegible]

	Comida	Cena	[illegible]
Domingo	0024	0044	00[illegible]
Lunes	0044	0044	0011
Martes	0044	0044	0011
Miercoles	0044	0044	0011
Jueves	0044	0044	0011
Viernes	0026	0044	00[illegible]
Sabado	0044	0044	0011
	0270	0308	00[illegible]

Por la racion de [illegible] ... [illegible]
[illegible] ... [illegible]
Lo del cocinero, [illegible] ...
cocinero y [illegible] ... | 001[illegible]
[illegible] ... [illegible] ... [illegible]

[illegible] — 0036 [illegible] 0336 [illegible]

[illegible] Ilicio [illegible]

[illegible]

[illegible] 0034 [illegible]

0123

[illegible]

[illegible]

[illegible]	0200	
[illegible]	0014	[illegible]
[illegible]	0010	2[illegible]
[illegible]	0011	
[illegible]		
[illegible]	0060	3[illegible]
[illegible]	0009	
[illegible]	0003	1[illegible]
[illegible]	0001	1[illegible]
[illegible] 32 [illegible]	0072	2[illegible]
[illegible] Alcarria [illegible]		
[illegible]	0080	
[illegible]	0771	6

[illegible] Expensas

[illegible]

[illegible]

[illegible] Vinagre

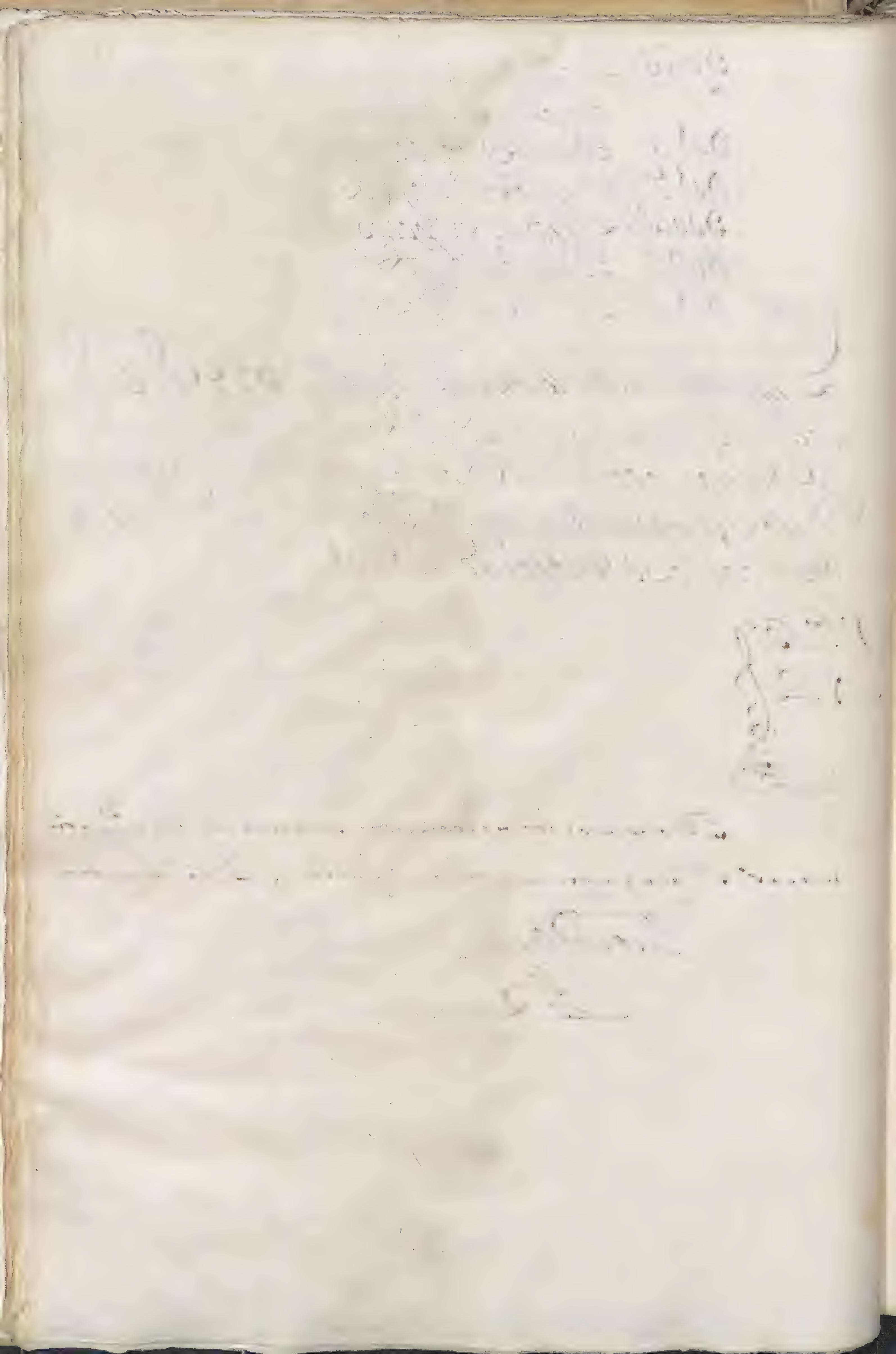
0056 Lucecillas [illegible] comedia [illegible]
[illegible]
0016 [illegible]
0017 [illegible]
0008 [illegible]
0023 [illegible]
0014 [illegible]

Importa el gasto de esta hijuela 0771 [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
de Sevilla 3 de [illegible]

V.to B.o
[illegible]

Abonense los setecientos setenta y uno maravedís que importa esta hijuela. Fha. ut supra

Quevedo [illegible]



Asiento del Gasto diario de [illegible] desde el Domingo [illegible] hasta el Sabado [illegible] 1781

[illegible]

	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Domingo	00lb	0032	00lb	00!6
Lunes	00lb	00lb	00lb	00!8
Martes	00lb	00lb	00lb	00!8
Miercoles	00lb	00lb	00lb	00!6
Jueves	00lb	00lb	00lb	00![illegible]
Viernes	00lb	00lb	00lb	00![illegible]
Sabado	00lb	00lb	00lb	00![illegible]
	0308	0296	030[illegible]	0![illegible]

Por la racion de [illegible] dias [illegible] 00!1
[illegible] y Sacristan [illegible]
[illegible] del [illegible] en [illegible] el mismo [illegible]
[illegible] 00lb
[illegible] y [illegible] 00!1
[illegible] !6 [illegible] de [illegible] 0!6
[illegible] !8 [illegible] y [illegible] !60 [illegible] 2

[illegible]

	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Domingo	0032	[illegible]	[illegible]
Lunes	00lb	[illegible]	0!1
Martes	00lb	[illegible]	0!1
Miercoles	00lb	[illegible]	0!1
Jueves	00lb	[illegible]	0!1
Viernes	00lb	[illegible]	0!1
Sabado	00lb	[illegible]	0!1
	0296	[illegible]	[illegible]

Por la racion de [illegible]
[illegible] y [illegible] 00![illegible]
[illegible] Carmen [illegible]
[illegible]
[illegible] 0!2
[illegible] 0!1 [illegible]

[illegible] 6 .. 0328

[illegible] Mayo [illegible]

[illegible] 0025 2

[illegible] 0027

[illegible] 102 [illegible]

[illegible] 0006

[illegible] 0001

[illegible] 0005

[illegible] 0007

[illegible]

0057

[illegible] 6 [illegible]

0031

[illegible] 0004

[illegible] 0004

[illegible] 0002

[illegible] 0873

[illegible]

[illegible]

[illegible]

0073 [illegible]

[illegible]

Del 1.o [illegible]
Del 1.o [illegible]
Del 8.o [illegible]
Del 5.o Quinta [illegible]

Importa [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de 1721.

[illegible]

S.to e 3.o
N.mo

Abonense los ochocientos setenta y nueve r.s con doce marav.s v.n q.e importa esta libranza. Fha. ut supra.

Quevedo [illegible]

Numero de Racion[es] de [illegible] [illegible]
Domingo 11 hasta el Sabado 17 de Septiembre de 1791

Raciones de Pan

	Almuerzo	Comida	Cena	Hosp.[l]	
Domingo	Doble	Do32	Doble	Do16	2
Lunes	Doble	Doble	Doble	Do18	2
Martes	Doble	Doble	Doble	Do18	[illegible]
Miercoles	Doble	Doble	Doble	Do18	2
Jueves	Doble	Doble	Doble	Do18	2
Viernes	Doble	Doble	Doble	Do18	2
Sabado	Doble	Doble	Doble	Do18	2
	D308	D296	D308	D136	2

Por la Racion de [illegible] [illegible] [illegible] — Do11 [illegible]
[illegible] [illegible] el [illegible]
[illegible] del Cocinero, su Ayud.[te] [illegible]
[illegible] [illegible] — Do1[illegible]
[illegible] la [illegible] y [illegible] — Do11 2
son 1[illegible] [illegible] de Pan [illegible] — D10[illegible]
de 2[illegible] cada una — D3[illegible]

Raciones [illegible]

	Comida	Cena	Hosp.[l]
Domingo	Do32	Do[illegible]	Do3[illegible]
Lunes	Doble	Do[illegible]	Do11
Martes	Do[illegible]	Do[illegible]	Do11
Miercoles	Do[illegible]	Do[illegible]	Do11
Jueves	Do[illegible]	Do[illegible]	Do11
Viernes	Do[illegible]	Do[illegible]	Do11
Sabado	Do[illegible]	Do[illegible]	Do11
	D296	[illegible]	D17[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] — D[illegible]
[illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] — D[illegible]
[illegible]
Suma esta [illegible] — D[illegible] — D3[illegible]

[illegible] 0016 0032

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0032

[illegible] 0137

[illegible] 0506

[illegible] 0061

[illegible] 0005

[illegible] 0011

[illegible]

[illegible] 0057

[illegible] 0021

[illegible]

[illegible] 0003

[illegible] 0010

[illegible]

[illegible] 0006

[illegible] 0008

[illegible] 0992

[illegible]

[illegible]

[illegible]

D.l 8 [illegible]
D.l 10 [illegible]
D.l 11 [illegible]
D.l 12 [illegible]
D.l 13 [illegible]
D.l 14 [illegible]

Importa el total de esta hijuela 992 [illegible] 26
novecientos noventa y dos p.s y veinte [illegible]
y seis m.s [illegible]
[illegible]
[illegible] de 17[illegible]

[illegible]

V.to B.o
[illegible]

Abonense los novecientos noventa y dos p.s con veinte y seis marav.s v.n que importa esta hijuela. Fha ut supra.

Inciarte

Alimento del Santo Hospicio [illegible] Domingo 16 [illegible] Febrero de 17[illegible]1

Raciones de [illegible]

	Almuerzo	Comida	Cena	Ultima	
Domingo	0044	0036	0044	0016	[illegible]
Lunes	0044	0044	0044	0016	[illegible]
Martes	0044	0044	0044	0016	[illegible]
Miercoles	0044	0044	0044	0016	[illegible]
Jueves	0044	0036	0044	0016	[illegible]
Viernes	0044	0044	0044	0016	[illegible]
Sabado	0044	0044	0044	0016	2
	0308	0292	0308	0112	

[illegible] 0011 [illegible]

[illegible] del Cocinero [illegible]

[illegible] 0014 [illegible]

[illegible] 0011 3

Con 161 [illegible] 0161 4

precio de 2 [illegible] cada una [illegible] 0322 [illegible]

Raciones de [illegible]

	Almuerzo	[illegible]	Ultima	
Domingo	0026	0044	0016	6
Lunes	0044	0044	0011	
Martes	0044	0044	0011	
Miercoles	0044	0044	0011	
Jueves	0036	0044	0011	
Viernes	0044	0044	0011	
Sabado	0044	0044	0011	
	0282	[illegible]	[illegible]	6

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] multa — 9100 — 9323

[illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] — 9025

[illegible] 9125

[illegible] — 9500

[illegible] — 9001

[illegible] Pueril [illegible] — 9005

[illegible] — 9007

[illegible] Atrasado

[illegible] — 9057

[illegible] — 9031

[illegible] de [illegible]

[illegible]

[illegible] las quatro de [illegible]

[illegible] — 9105

[illegible] — 9001

[illegible] — 9000

[illegible] 2.º [illegible]

[illegible] — 9000

[illegible]

[illegible] de le

[illegible] — 9032

[illegible] de [illegible]

[illegible] — 9012

[illegible] — 19120

[illegible] Despensa.

[illegible] de la

[illegible] de la Cocina

[illegible]

0010½ Lo ligio
0003 Infermeria
0003 Guardia
0001⅞ Ropas
0001 Conpradas
0061⅞
0028 Quintillo de Vinagre
0007 Idem de [illegible]
0011 Idem de [illegible]
0011½ Idem de [illegible]
0011 Libras de [illegible]
0015 Quintales de [illegible]

Importa del [illegible] 1012 [illegible] mil ciento veinte [illegible] y treinta [illegible] que [illegible] de [illegible] de [illegible] de 1628 [illegible]

1.120.30

Visto [illegible]

Abonense los mil ciento y veinte [illegible] y treinta maravedis que importa esta libranza. Fecha ut supra.

[illegible]

Ymporte del Gasto diario de los Enfermos q. hubo desde el Domingo 25 de Febrero hasta el Sabado 3 de Marzo de 1781.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Ymp.	rs.
Domingo.	0044	0022	0044	0014	4
Lunes	0044	0044	0044	0018	[illegible]
Martes	0044	0044	0044	0018	[illegible]
Miercoles	0044	0044	0044	0018	[illegible]
Jueves	0044	0045	0045	0018	[illegible]
Viernes	0045	0045	0045	0018	[illegible]
Sabado	0045	0045	0045	0018	[illegible]
	0310	0289	0311	0126	[illegible]

Ytt. [illegible] racion de pan [illegible] [illegible] ... 0011 4
[illegible] del Cocinero [illegible] ...
Cocinero y dos Chicos [illegible] ... 0014 [illegible]
[illegible] ... 0016 [illegible]
[illegible] ... 0166 [illegible]
[illegible] a 2 r. cada una ... 0311 6

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Ymp.	rs.
Domingo.	0022	0044	0008	2
Lunes	0044	0044	0011	
Martes	0044	0044	0011	
Miercoles	0044	0044	0011	
Jueves	0045	0044	0011	2
Viernes	0044	0045	0011	2
Sabado	0045	0045	0011	2
	0289	0311	0076	

Ytt. [illegible] racion de pan [illegible] ... 0006 [illegible]
[illegible] del Cocinero [illegible]
[illegible] Cocinero y dos Chicos [illegible]
[illegible] ... 0012 6
[illegible] ... 0094 2 ... 0311 6

[illegible]	0101 2	0311
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]	0025 2	
[illegible] 1367 [illegible]	0125 4	
[illegible]		0506
[illegible] 169 [illegible]		0041
[illegible]		0005
[illegible]		0011
[illegible] 109 [illegible]		0057
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		0000
[illegible]		
[illegible]		0007
[illegible]		
[illegible]		0003
[illegible]		0002
[illegible]		0001
[illegible]		
[illegible]		0018
[illegible]		
[illegible]		0020
[illegible]		0944

[illegible]

[illegible]

0028 Ymatillos de Vinagre
0007 Ydem de Atún
0016 Ydem de [illegible]
0014 Ydem de Chicharos
0011 [illegible]
0012 [illegible]

Importa el Gasto de esta hijuela 00985 p.s 16 m.s novecientos ochenta y cinco p.s y diez y seis m.s los mismos q.e se deben abonar [illegible] de [illegible] de su [illegible] mo de Sevilla 3 de [illegible] 1771

[illegible]

R.to B.o
Niño

Abonense los novecientos ochenta y cinco p.s con diez y seis marav.s v.n q.e importa esta hijuela. Ffha. ut supra.

[illegible]

Ajuste del gasto diario de los [illegible] desde el
Domingo [illegible] hasta el sabado [illegible]
8

Racion de 4 cap.s

	Almuerzo	Comida	Cena	Total
Domingo	0015	0015	0015	0016
Lunes	0015	0015	0015	0016
Martes	0015	0015	0015	0016
Miercoles	0015	0015	0015	0016
Jueves	0015	0015	0015	[illegible]
Viernes	0015	0015	0015	[illegible]
Sabado	0015	0015	0015	[illegible]
	0315	0315	0315	[illegible]

[illegible] racion de [illegible]
[illegible] racion [illegible]
[illegible]
[illegible] cocina [illegible]
[illegible] Total [illegible]
[illegible] 100 [illegible]
a 20 cada

Racion [illegible]

	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Domingo	0015	0015	0016
Lunes	0015	0015	0016
Martes	0015	0015	[illegible]
Miercoles	0002	0002	[illegible]
Jueves	0015	[illegible]	[illegible]
Viernes	0002	[illegible]	[illegible]
Sabado	0015	[illegible]	[illegible]
	0220	[illegible]	0076

[illegible] racion de cinco [illegible]
[illegible] racion [illegible]
[illegible] cocina [illegible]
[illegible] cocina [illegible]
[illegible] 9 [illegible] 0046
Suma esta [illegible] 0076 0820

[illegible] 9076 9380

[illegible] 9019

[illegible] 9095

[illegible]

[illegible] 14 [illegible] 9375

[illegible] 163 [illegible] 9001

[illegible] Pliego [illegible] 9005

[illegible] 9001

[illegible]

1150 [illegible] 9254 [illegible]

[illegible]

[illegible] 9013

[illegible] 9000

[illegible] 17. de Tioncito [illegible]

[illegible] 9001

[illegible] 9404

Data

[illegible]

[illegible]

9327 – [illegible]
9312 – [illegible]

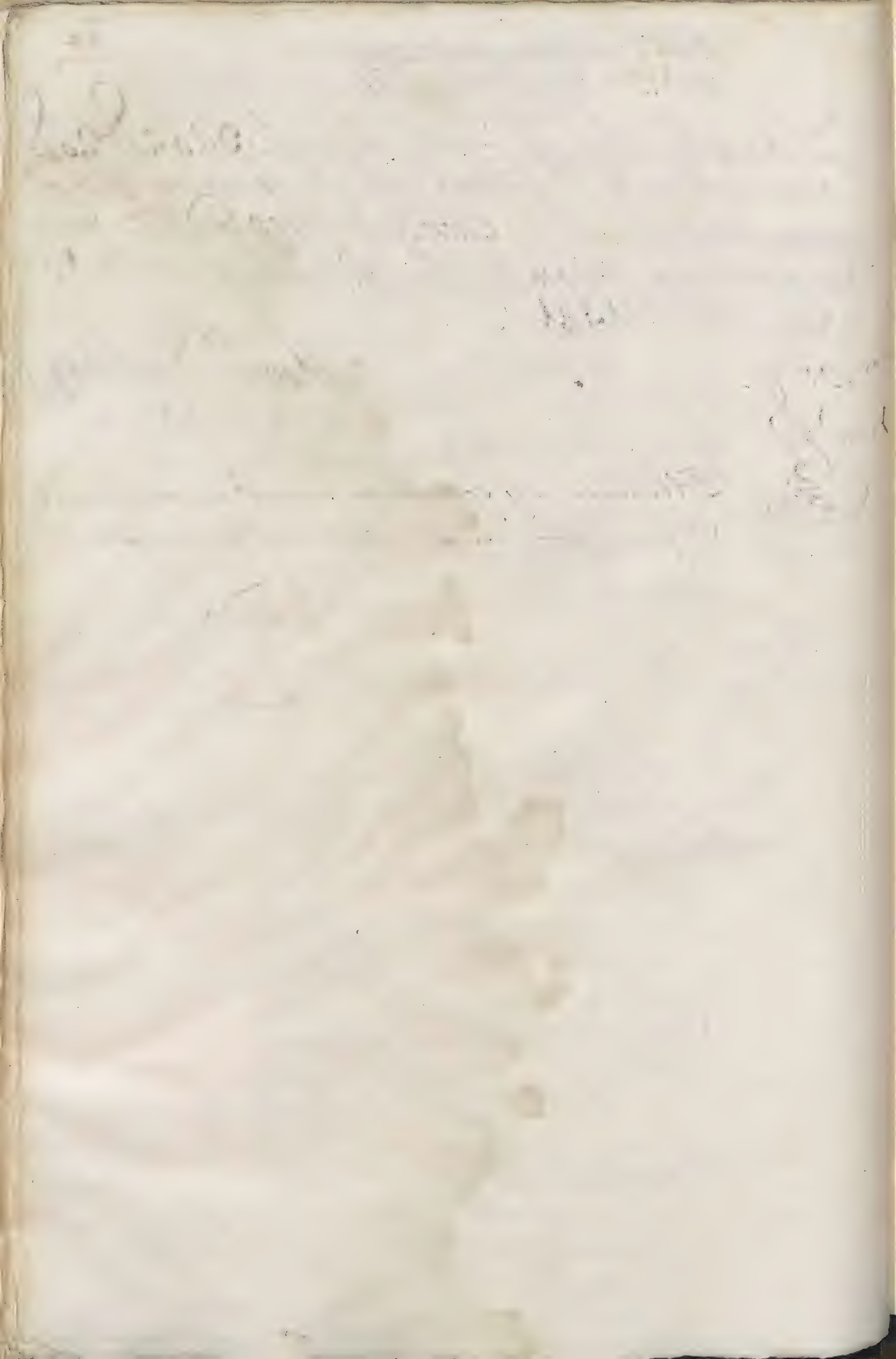
Importa el [illegible] 9805 [illegible] ochocientos cinco p.s y veinte m.s [illegible] [illegible] en [illegible] de quenta [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] de Março de 1621.

Juan Pantoja

Y.to 13.o
Y.no

Abonense los ochocientos cinco p.s con veinte m.s
y.n que importa esta [illegible] [illegible]

Lorenzada



Alijeuel del Gasto diario de los [illegible] y [illegible] desde el Domingo 11 hasta el Sabado 17 de Marzo de 1821.

Raciones de Pan.

	Artill.	Infantes.	Caball.	Total	rs.
Domingo	0045	0031	0045	0016	2
Lunes	0045	0045	0045	0018	4
Martes	0045	0045	0045	0014	4
Miercoles	0045	0045	0045	0016	4
Jueves	0045	0045	0045	0016	4
Viernes	0045	0045	0045	001[illegible]	4
Sabado	0045	0045	0045	001[illegible]	4
	0315	0301	0315	012[illegible]	[illegible]

Resta [illegible] racion de pan de [illegible] — 0011

[illegible] del Corneta [illegible]

Cocinero [illegible] — 0014

[illegible] — 0014

Con 153 [illegible] — 0153 4

precio de 21 cada una — 0316 19

Raciones de Carne.

	Con [illegible]	[illegible]	[illegible]	
Domingo	0031	0045	0009	4
Lunes	0045	0045	0011	2
Martes	0045	0045	0011	2
Miercoles	0045	0045	0011	2
Jueves	0045	0045	0011	2
Viernes	0042	0031	0000	1
Sabado	0045	0045	0011	2
	0305	0301	0066	[illegible]

Resta racion de [illegible] — 0012

[illegible]

[illegible] del Corneta [illegible]

[illegible]

[illegible] dicha — 0014

[illegible] — 0066 2 — 0316 19

Suma de la buelta [illegible] 0044 6 | 0316

Por 22 [illegible] y 2 [illegible] de [illegible]
[illegible] a 36 [illegible] y 6 [illegible]
[illegible] 0022 2
[illegible] 111 [illegible] 0111

[illegible] 03½
19 [illegible] 26 [illegible] | 0004
Por 32 [illegible] de [illegible] 16 [illegible] | 0001
[illegible]
[illegible] | 0012
[illegible] | 0011
[illegible] de [illegible] 109
[illegible] | 0003
1122 [illegible]
[illegible] | 006½
[illegible] | 0001
[illegible]
[illegible] | 0030
[illegible] | 001½
[illegible] | 001½
[illegible]
[illegible] | 0022
[illegible]
[illegible] | 0015
[illegible] | 0995

[illegible]

[illegible]
0.23 [illegible]
[illegible]

0001½	Ytisopo
0001	Comprador
0075½	
0035	Quartillo de Vinagre
0007	Idem de sal
0019	Idem de [illegible]
0023	Idem de [illegible]
0009½	Idem de [illegible]
0013½	Idem de bacallao
0012½	Quintal de Leña

Importa el Gasto de esta hijuela 995 [illegible] nuevecientos noventa y cinco [illegible] los mismos que deberan [illegible] de [illegible] Sevilla 17 de [illegible] de 1621.

Juan [illegible]

1.to B.o
Nino

Abonense los nuevecientos noventa y cinco P. y veinte y dos marav. que importa la hijuela que antecede. Tha utsupra.

[illegible]

Minuta del Gasto diario de los Colegiales q. comienza desde el Domingo 18 hasta el Sabado 24 de Marzo de 1821.

[illegible]

	Almuerzo	Comida	Cena	Refresco	
Domingo	0045	0020	0045	0014?	
Lunes	0045	0032	0045	0016	
Martes	0045	0045	0045	0016?	
Miercoles	0045	0045	0045	[illegible]	
Jueves	0045	0045	0045	[illegible]	
Viernes	0045	0045	0045	[illegible]	
Sabado	0045	0045	0045	[illegible]	
	0315	0277	0315	[illegible]	

[illegible] 0016?

[illegible]

[illegible] 0014?

[illegible] 0003

[illegible] 0046?

[illegible] 0000 12?

Raciones de [illegible]

	Comidas	[illegible]	[illegible]	
Domingo	0030	[illegible]	0006	1
Lunes	[illegible]	[illegible]	0003	4?
Martes	0045	[illegible]	0011	2
Miercoles	0045?	[illegible]	0011	6
Jueves	[illegible]	[illegible]	0011	2
Viernes	0005	0048	0010	6
Sabado	0046?	[illegible]	[illegible]	
	0235	0273	0063	

[illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible] 0000?

[illegible] de [illegible] 0066 0309

[illegible] 0021

0107

[illegible] 035

[illegible] 004

[illegible] 000

[illegible] 000

[illegible] 0036

[illegible] 0066

[illegible] 0004

[illegible] 0001

Cocina [illegible] 0004

[illegible] 0035

[illegible] 0453

[illegible]

0033 [illegible]

001 [illegible]

001 [illegible]

0001 [illegible]

0010 [illegible]

0003 [illegible]

[illegible]

[illegible] de Vinagre

[illegible] de Sal

Do 12 [illegible]
Do 15 [illegible]
Do 09 [illegible]
Do 38 [illegible]
Do 13 [illegible]
Do 12 [illegible]

[illegible] ochocientos cincuenta [illegible] y veinte [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] del presente [illegible] [illegible] Sevilla 24 de Marzo de 1721.

[illegible]

[illegible]

Abonense los ochocientos cincuenta y dos r.s con veinte y ocho marav.s que importa la Minuta antecedente. Fha. ut supra.

[illegible]

29

Semana de dicho Arzobispo [illegible] que corre desde el Domingo 25 hasta el Sabado 31 de Mayo de 1731.

Primer Plana

13	Almuerzos	Comidas	Cenas	Pesos	Reales
Domingo	00 [illegible]	00 [illegible]	00 [illegible]	00 1 [illegible]	2
Lunes	00 [illegible]	00 [illegible]	00 [illegible]	00 1 8	[illegible]
Martes	00 [illegible]	00 [illegible]	00 [illegible]	00 1 [illegible]	[illegible]
Miercoles	00 [illegible]	00 [illegible]	00 [illegible]	00 1 [illegible]	[illegible]
Jueves	00 [illegible]	00 [illegible]	00 [illegible]	[illegible]	[illegible]
Viernes	00 [illegible]	00 [illegible]	00 [illegible]	[illegible]	[illegible]
Sabado	00 [illegible]	00 [illegible]	00 [illegible]	[illegible]	[illegible]
	03 [illegible]	03 [illegible]	03 [illegible]		

[illegible] ... 00 1 [illegible]

[illegible] Sacristan [illegible]

[illegible] el mozo [illegible] ... 00 1 [illegible]

[illegible] ... 00 [illegible]

[illegible] ... 01 [illegible] ... 0311 [illegible]

precio de 2 [illegible]

Segunda Plana

	Almuerzos	Comidas	Cenas
Domingo	00 [illegible]	00 [illegible]	00 [illegible]
Lunes	00 [illegible]	00 [illegible]	00 1 1 [illegible]
Martes	00 [illegible]	00 [illegible]	00 1 1 [illegible]
Miercoles	00 [illegible]	00 [illegible]	00 1 1 [illegible]
Jueves	00 [illegible]	00 [illegible]	00 1 1
Viernes	000	000	00 [illegible]
Sabado	00 [illegible]	00 [illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible] Sacristan [illegible] ... 00 [illegible]

[illegible] por [illegible]

[illegible]

[illegible] ... 00 [illegible]

[illegible] ... 00 [illegible] ... 0311 [illegible]

[illegible] de lo [illegible] ... 9036 [illegible] 9311

[illegible] 21 [illegible] compr-
[illegible] de 46 [illegible]

[illegible] 9021

[illegible] dichas 1 a 6 [illegible] 9104

[illegible] incluso el [illegible] en este [illegible]

[illegible] 26 [illegible] 14 [illegible] 9342

[illegible] 16 [illegible] 9061

[illegible] 9005

[illegible] 9011

[illegible] rete

[illegible] 9066

[illegible] 30 [illegible] piedades de los

[illegible] de su recam

[illegible] de los cinco

[illegible] 9045

[illegible] y [illegible] 3 de cho-

[illegible] 9002

[illegible] 9002

[illegible] 3 [illegible] 9014

[illegible] de un mono

[illegible] 9035

[illegible]

[illegible] carbón [illegible] doze [illegible]

[illegible] 9032

[illegible]

[illegible] 9012

[illegible] 9080

[illegible] 19062

[illegible]

[illegible]

[illegible] recibido

[illegible] sentido [illegible]

[illegible] remito

[illegible] 1 [illegible]

9014 [illegible]

9019 [illegible] recibido

28

0010½ Colegio
0003 [illegible]
0003½ [illegible]
0001¾ Rosso
0001 Comprador
0075½
0030 Quartillos de Vinagre
0007 Idem de [illegible]
0012 Idem de [illegible]
0008 Idem de Chichar[illegible]
0009¾ Libras de Azeyte
0065 Idem de [illegible]
0013 Idem de [illegible]
0012½ [illegible] de

Importa el gasto de este [illegible] mil quarenta y dos p.s y ve[illegible] [illegible] que deseran [illegible] Dada de [illegible] 31 de Março de 1631

[illegible]

Abonense los mil quarenta y dos p.s y veinte y quatro marav.s q.e importa la estipula anteced.te. Fha ut supra.

[illegible]

Resumen del gasto diario de los Colegiales q. empieza desde el Domingo 1º hasta el Sabado 7 de Abril de 1821.

Raciones de Pan

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogaz.	ma.
Domingo	0041	0035	0041	0016	½
Lunes	0041	0041	0041	0017	½
Martes	0041	0041	0041	0017	½
Miercoles	0041	0041	0041	0017	½
Jueves	0041	0041	0041	0017	½
Viernes	0041	0041	0041	0017	½
Sabado	0041	0041	0041	0017	½
	0287	0281	0287	0114	3½

Por la racion de siete dias a los Sres. Regente, Fiscal y Sacristan	0011	4	
Id. del cocinero, su ayudante, el mozo de cocina de los [illegible]	0014	3½	
Para gastos en la [illegible]	0003	1	
	0148	2	
Son 148 hogs. y 2 bollos de Pan a precio de 2 r. cada uno			0296 24

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Lib.	onz.
Domingo	0035	0041	0009	2
Lunes	0041	0041	0010	2
Martes	0041	0041	0010	2
Miercoles	0041	0041	0010	2
Jueves	0041	0041	0010	2
Viernes	0000	0000	0000	
Sabado	0041	0041	0010	2
	0240	0246	0060	6

Por la racion de seis dias a los Sres. Regente, Fiscal y Sacristan	0012		
Id. del cocinero, su ayudante, el mozo de cocina y de los [illegible] [illegible]	0010	4	
Suma esta llana	0083	2	0296 24

Suma de la Bueltta ... 0043 2 ... 0296

Por 20 lbs. y 6 raciones de Sebo correspondientes a 60 de carne ... 0020 6
... 0104
... en esta forma ... 46 ...

Por 300 ... a 17 ... 0348
Por 22 docenas de ... a 169 ... 0041
... 0005
... 0007
Por 16 docenas de ... a 129 ...
12 ... del ... 0073
Por ... a 60 el ciento ...
... 0063
... de chocolate ... 0003
Al ... de la Alcazar por el ... 0020
... el ... 0012
Suma esta ... 0471

Gastos en despensa

Primeramente 76 ... de la
0030 ... y luces de la cocina
0008 ...
0012 ...
0001 ...
0010 ...
0003 ... infermería
0005 ...
0001 ...
0001 ...
0073 ...
0030 ... de Vinagre
0007 ... de Sal

Do 12 Quartillas de Garbanzos
Do 7½ Ydem de Chicharos
Do 9 Libras de Tocino
Do 11 Ydem de Arroz
Do 12½ Ydem de Fideos
Do 12½ Quint. de Leña

Importa el Gasto de esta Ytijuela 871 rs. 8 ms. o ochocientos setenta y un rs. y ocho ms. vn. los mismos q. he recivido, como consta en la Cuenta de Cargo y Datta de la Provision del Cuartel de San Telmo de Sevilla 7 de Abril de 1821.

Juan [illegible] Portillo

Vto. Bo.
Triano

Abonense los ochocientos setenta y un r.s con ocho maraved.s q.e importa esta Ytijuela. Sevilla Fha. ut supra.

Quesada

Ajuste del Gasto diario de [illegible] que [illegible] desde el Domingo 8 hasta el [illegible] de Abril de 1821.

Raciones [illegible]

	Almuerzo	Comida	Cena	[illegible]	rs.
Domingo	0041	0039	0041	0013	2
Lunes	0041	0041	0041	0017	[illegible]
Martes	0041	0041	0041	0017	[illegible]
Miercoles	0041	0041	0041	0017	[illegible]
Jueves	0041	0041	0041	0017	[illegible]
Viernes	0041	0041	0041	0017	[illegible]
Sabado	0041	0041	0041	0017	[illegible]
	0287	0265	0287	0115	[illegible]

[illegible] racion de [illegible] de [illegible] ... 0011 [illegible]

[illegible] del Cocinero, su ayud.te el Amoro de Cocina y los [illegible] ... 0014 3

[illegible] ... 0006 2

Son 146 [illegible] ... 0146 3

a [illegible] 2 r.s cada una ... 0293

Raciones de [illegible]

	Comida	Cena	[illegible]	rs.
Domingo	0039	0041	0007	4
Lunes	0041	0041	0010	2
Martes	0041	0041	0010	2
Miercoles	0041	0041	0010	2
Jueves	0041	0041	0010	2
Viernes	0003	0003	0000	6
Sabado	0041	0043	0010	2
	0227	0249	0059	4

[illegible] racion de seis [illegible] de [illegible] ... 0012

[illegible] del Cocinero, su ayud.te el Amoro de cocina y [illegible] los [illegible] [illegible] ... 0010 4

Suma esta llave ... 0083 ... 0293

Suma de la vuelta [illegible] 0042 [illegible] 0293

Y 6 ps y 2 rs de Carne salada [illegible] en un costal [illegible] [illegible] indio [illegible] 0006 2

Y 22 [illegible] correspondiente [illegible] de carne salada [illegible] 0022

0110 2

Con los dichos [illegible] de carne de [illegible] según el [illegible] en esta [illegible] 24 [illegible] y [illegible] 22 [illegible] 0291

Y 22 [illegible] 0061

[illegible] 0009

[illegible] 0011

Y 18 [illegible] 12 [illegible] de [illegible] para el cocina 0073

740 [illegible] [illegible] 0045

[illegible] de [illegible] [illegible] 0023

[illegible] de carbon [illegible] la cocina 0006

[illegible] cuchillos de la cocina 0002

[illegible] de azucar [illegible] de Chocolate [illegible] 0007

[illegible] el Quarto del [illegible] 0004

[illegible] 0024

[illegible] 0437

Suma [illegible]

Salarios de Sirvientes

Primeramente [illegible] Aceite [illegible] en la
0033 [illegible] Comidas y [illegible] de la cocina
0008 [illegible] Dormitorio
0012 1/2 [illegible]
00 [illegible]

Do 40½ Polcía
Do 03 Enfermería
Do 03½ Carnicería
Do 01¾ Pobrero
Do 01 Comprador

Do 76½

Do 28 Cuartillas de Vinagre
Do 07 Idem de Sal
Do 12 Idem de Garbanzos
Do 07½ Idem de Chícharos
Do 09 Libras de Tocino
Do 22 Idem de Arroz
Do 12½ Idem de Bacalao
Do 12½ Quint. de Leña

Importa el costo de esta semana 0837 p. 1 r. 6 g. (son ochocientos treinta y siete pesos, un real y diez y ocho mrs. v.) los mismos que se deberán abonar en los gastos de este Hospital de San Juan de Dios, del Puerto de la Habana, 14 de Abril de 1821.

Fray Juan Castillo

Pro. Pro.
Niño

Abonense los ochocientos treinta y siete p. con diez y ocho marav. v. que importa la Hijuela que antecede. Fha ut supra.

Quesada

Siguiente del octavo diario de esta colegiata q. empezo el Domingo 15 hasta el Sabado 21 de Abril de 1821.

Raciones de Pan

	Almuerzo	Comida	Cena	Racion	
Domingo	0041	0029	0041	0015	½
Lunes	0041	0041	0041	0017	½
Martes	0041	0041	0041	0017	½
Miercoles	0041	0041	0041	0017	½
Jueves	0041	0041	0041	0017	½
Viernes	0041	0041	0041	0017	½
Sabado	0041	0041	0041	0017	½
	0287	0275	0287	0117	3

Por la racion de seis dias del Sacristan | 0011 | 1
Id del Cocinero su Ayudante el mozo de cocina y los criados | 0014 | 3
Son Raciones de Pan | 0006 | 4
| 0147 | 6

Son 147 raciones, y 6 bollos de Pan al precio de 2 r. cada uno | 0295 | 26

Raciones de Carne

	Comida	Cenas	Libras	
Domingo	0029	0041	0008	6
Lunes	0041	0041	0010	2
Martes	0041	0041	0010	2
Miercoles	0002	0002	0000	4
Jueves	0002	0002	0000	4
Viernes	0002	0002	0000	4
Sabado	0002	0002	0000	4
	0119	0131	0031	2

Por la racion de tres dias del Sacristan | 0006
Id del Cocinero su Ayudante el mozo de cocina y los criados en tres dias de carne | 0005 | 2
Suma esta llana | 0042 | 4 | 0295 | 26

En [illegible] Arrimas dela buelta . . . 0042 . 4 . 0235 .

Por 10 ll.s y [illegible] raciones de Ahuero cor-
respondientes [illegible] dichos [illegible] de [illegible] pas-
tages [illegible] . . . 0010 . 4

Son las dichas [illegible] de la vuelta de [illegible] 0053 .

Sin incluir el Ahuero, las [illegible] a 23 [illegible] la
[illegible] [illegible] a 24 [illegible] 0144 .

Por [illegible] de [illegible] a 16 [illegible] [illegible] 0041 .

[illegible] [illegible] para los [illegible] - . 0005 .

[illegible] [illegible] 4 [illegible] los dichos 0007 .

Por 3 Dozenas de [illegible] de [illegible] a 12 [illegible]
[illegible] para el Cocido - - - . 0036 .

Por 1050 [illegible] a 6 [illegible] el ciento para siete
[illegible] [illegible] [illegible] - . 0063 .

Por 18 [illegible] de [illegible] a 6 [illegible] 3 ll.s de Azucar a
26 [illegible] [illegible] para un Estrado
de [illegible] . 0023 .

Por [illegible] de [illegible] a 16 [illegible] para los [illegible]
[illegible] el [illegible] y Viernes [illegible] 0024 .

Por 4 ll.s de Azucar [illegible] a 20 [illegible] [illegible] 0009 .

[illegible] de [illegible] para los [illegible] 0050 .

Por [illegible] a [illegible] para las [illegible]
[illegible] [illegible] 0021 .

[illegible] Azucar [illegible] Chocolate
[illegible] enfermería - - - - . 0004 .

Por [illegible] de Vino [illegible] 0002 .

Por [illegible] dela Mozo - . 0061 .

Por [illegible] de Zero para poner unas
[illegible] [illegible] dela Cocina - . 0004 .

Por [illegible] [illegible] - . 0012 .

[illegible] [illegible] - - - - . 0746 .

Gastos en Despensa

Primeramente 70 [illegible] de Aceyte [illegible] en la
0030 [illegible] [illegible] dela Cocina

Ɖ006½	Dormitorio
Ɖ012½	Ydem [illegible]
Ɖ001¾	Refectorio
Ɖ010½	Ydem
Ɖ003	Enfermería
Ɖ003½	[illegible]
Ɖ001¾	Ropero
Ɖ001	Comprador
Ɖ079½	
Ɖ028	Tinajilla de Vinagre
Ɖ007	Ydem de Sal
Ɖ019½	Ydem de [illegible]
Ɖ015	Ydem de [illegible]
Ɖ006½	Libra de Tocino
Ɖ011	Ydem de Arroz
Ɖ050	Ydem de [illegible]
Ɖ012½	Quintal de Leña

Ymporta el cargo de esta Ynspección 27 rs. 16 ms. setecientos quarenta y seis rs. y diez y seis ms. vn. lo mismo que debe abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 21 de Abril de 1821.

Vto. 3º
Nº 1

Franco. Portillo [rúbrica]

Abonense los setecientos quarenta y seis rs. y diez y seis maravs. vn. que importa la Relacn. que la antecede. Fha. ut supra.

Quesada [rúbrica]

Siguese del gasto diario, de los Colegiales y Ordenandos [illegible] el Domingo 22 hasta el Sabado 28 de Abril de 1821.

Raciones de Pan.

	Almuerzo	Comida	Cena	Hog. rac.
Domingo	0041	0025	0041	0014 2½
Lunes	0041	0017	0041	0013 ½
Martes	0041	0041	0041	0017 ½
Miercoles	0041	0041	0041	0017 ½
Jueves	0041	0041	0041	0017 ½
Viernes	0041	0041	0041	0017 ½
Sabado	0041	0041	0041	0017 ½
	0287	0247	0287	0112 5½

Por la racion de siete dias a los dos [illegible] y Sacristan . . . 0011 4

Id. del Cocinero, su Ayudante, el mozo de Cocina y dos Criados . . . 0014 3½

San Pedro en [illegible] . . . 0004 3

Son 163 hogazas y [illegible] de Pan . . . 0146 4

a precio de 12 [illegible] cada una . . . 0247 12

Raciones de [illegible]

	Comida	Cena	rac.
Domingo	0025	0041	0008 2
Lunes	0017	0041	0007 2
Martes	0041	0041	0010 2
Miercoles	0041	0041	0010 2
Jueves	0041	0041	0010 2
Viernes	0041	0041	0010 2
Sabado	0041	0041	0010 2
	0247	0287	0066 6

Por la racion de siete dias a los dos [illegible] y Sacristan . . . 0014

Id. del Cocinero, su Ayudante, el mozo de Cocina y los Criados, los tres ultimos a cinquenta diarios . . . 0012 2

Suma esta llana . . . 0093 — 0247 12

Suma de la buelta . . . 0093 „ 0287 12

Por 23 . . . raciones de Almuerzo con . . . [illegible] 0083 . . . de carne . . . [illegible] . . . 0023 „ 2

Son [illegible] 116 . . . de carne de Vaca 0116 „ 2 — 109 . . .

0023 . . . y . . . 6 . . . septiembre . . . 21 . . . 0312 2

Por 26 Dozenas de [illegible] . . . 16 . . . 0061 1

Cebollas, ajos y Perejil . . . 0010 1/8

. . . de Pimiento y . . . 0011

Por 21 Dozenas de [illegible] de Lechugas . . . 12 . . . 0045 22

. . . 425 . . . 6 . . . el quarto . . . cinco dias . . . 0069 1

. . . de Vizcocho, media de Chocolate y . . . de Azucar . . . 0006 22

Cinco . . . de Vino . . . 0004

Media . . . de Aceite y 2 onzas de Manteca . . . 0001 1

Por 20 . . . 21 . . . mitad de media racion . . . y el . . . 0050 22

Veinte . . . [illegible] . . . y el Cañon, y doze . . . 0032

Al . . . [illegible] . . . 0006

Por la . . . [illegible] . . . 0026

Suma esta plana . . . 0926 3

Gasto de Despensa

Primeramente 71 . . . [illegible] en la

0029 . . . [illegible]

0008 . . . [illegible]

0013 . . . [illegible]

Dᵒ 00 1 3/4 Refectorio
Dᵒ 0 10 1/2 Iglesia
Dᵒ 00 3 Enfermería
Dᵒ 00 3 1/2 Noviciado
Dᵒ 00 1 3/4 Ropero
Dᵒ 00 1 Comprador
Dᵒ 07 1 3/4
Dᵒ 028 Capellanía de Vinagre
Dᵒ 007 Dicho de Sol
Dᵒ 016 Dicho de Gabarcazo
Dᵒ 0 10 1/2 Libro de Socorro
Dᵒ 0 12 1/2 Quinto de Lino.

Importa el cargo de esta hijuela de Convento nuevecientos veinte y quatro reales y treinta mrs. vn. cuya suma se deberá recobrar en el Capítulo de cargo y data del presente año. Colegio de San Pedro de Sevilla 24 de Abril de 1821.

Juan Portillo

R.to 13º
Dicho

Abonense los nuevecientos veinte y quatro R.s con treinta mrs. vn. q.e importa la Hijuela que antecede. Fha. ut supra.

Quevedo

Higuela del Gasto diario de los colegiales que vive dentro de Domingo 29 de Abril hasta el Sábado 5 de Mayo de 1831.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogazas.	rac.
Domingo	Do 41	Do 41	Do 41	Do 17	2
Lunes	Do 41	Do 41	Do 41	Do 17	2
Martes	Do 41	Do 41	Do 41	Do 17	2
Miércoles	Do 41	Do 41	Do 41	Do 17	2
Jueves	Do 41	Do 41	Do 41	Do 17	2
Viernes	Do 41	Do 41	Do 41	Do 17	2
Sábado	Do 41	Do 41	Do 41	Do 17	2
	D287	D287	D287	D119	3

Por la racion de siete dias de los dos Ayudantes, Enfermero y Sacristan ... Do 11 ..

Id. del Cocinero, su Ayudante, el mozo de Cocina y dos criados ... Do 14 3

Pan para los Enfermos ... Do 05

Son 150 hogazas y 5 rollos de Pan a precio de 24 cada una	D150 5 / D301 24

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Libras.	rac.
Domingo	Do 41	Do 41	Do 10	2
Lunes	Do 41	Do 41	Do 10	2
Martes	Do 41	Do 41	Do 10	2
Miércoles	Do 41	Do 41	Do 10	2
Jueves	Do 41	Do 41	Do 10	2
Viernes	Do 41	Do 41	Do 10	2
Sábado	Do 41	Do 41	Do 10	2
	D287	D287	Do 71	6

Por la racion de siete dias de los Ayudantes, Enfermero y Sacristan ... Do 14

Id. del Cocinero, su Ayudante, el mozo de Cocina, y dos criados, y los ultimos de Pedro ... Do 12 2

Suma esta llana ... Do 98. D301 24

Suma de esta vuelta . . . D038 . . D301

Por 26 [illegible] la racion de Almuerzo correspondiente a 36 [illegible] de descanso pasado en la semana . . . D026

Son los dichos 122 [illegible] de descanso de esta . . . D122

[illegible] incluso el Almuerzo a 21 [illegible] cada uno . . . D302

Por 52 Dozenas de manos de Lechones a 69 [illegible] . . .

[illegible] de [illegible] . . . D036

[illegible] de Vinagre a 19 [illegible] . . . D023

Por 24 [illegible] los [illegible] . . . D005

[illegible] [illegible] de Pimiento [illegible] de [illegible] . . . D007

Por 24 Dozenas de Manos de Lechones a 12 [illegible] . . .

[illegible] del [illegible] el cocido . . . D085

[illegible] [illegible] [illegible] ciento [illegible] en que [illegible] dicho desayuno y [illegible] de [illegible] . . . D066

[illegible] [illegible] [illegible] la Enfermeria . . . D006

[illegible] de Vino y uno de miel [illegible] . . . D004

[illegible] [illegible] de Carbon [illegible] . . . D005

[illegible] [illegible] tres Semanas . . . D036

[illegible] dinero [illegible] Alcorza por el [illegible] de [illegible] el Marco del Arbre . . . D020

Suma esta Semana . . . D883

Gastos en Desayuno

Primeramente [illegible] [illegible] gastados en la

D003 Cocina y [illegible] de la Cocina

D004 Dormitorio

D015 [illegible]

D007 [illegible]

D010 Colegio

D003 [illegible]

D003 [illegible]

D001 Hospedo

D001 Comprador

D043

D032 Quartillos de Vinagre

Do 0 7 Quartillos de Sal
Do 1 4 Libras de Garbanzos
Do 1 0 ½ Libras de Tocino
Do 1 2 ½ Quartillos de Leña

Importa el Gasto de este Alimento 883 r.s 26 m.s ochocientos ochenta y tres r.s y beinte y seis m.s v.n que mismos que deberán abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de S.n Telmo de Sevilla 6 de Mayo de 1821.

Con.o Juan Portillo

S.ta R.a 3.o

Dirmo

Abonense los ochocientos ochenta y tres r.s con veinte y seis marav.s v.n que importa la hijuela antecedente. Fha. ut supra.

Inerada

Ly

Ajuste del Gasto diario de los Colegiales q.e vale des-
de el Domingo 6 hasta el Sabado 12 de Mayo de 1821.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogazas	rac.
Domingo	Do 41	Do 29	Do 41	Do 15	½
Lunes	Do 41	Do 41	Do 41	Do 17	½
Martes	Do 41	Do 41	Do 41	Do 17	½
Miercoles	Do 41	Do 41	Do 41	Do 17	½
Jueves	Do 41	Do 41	Do 41	Do 17	½
Viernes	Do 41	Do 41	Do 41	Do 17	½
Sabado	Do 41	Do 41	Do 41	Do 17	½
	D287	D275	D287	D117	3½

Por la racion de siete dias de los
d.os Ayud.tes, Insp.or y Sacristan ... Do 11 "
La del Cocinero, su Ayud.te, el mozo
y p.e Porras y dos Criados ... Do 14 3½
Pan p.a los Ministros ... Do 06 "
Son 147 hogazas y 5 rollos de Pan ... D147 5
á precio de 24 r.s cada una ... D295 24

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libras	rac.
Domingo	Do 29	Do 41	Do 08	6
Lunes	Do 41	Do 41	Do 10	2
Martes	Do 41	Do 41	Do 10	2
Miercoles	Do 41	Do 41	Do 10	2
Jueves	Do 41	Do 41	Do 10	2
Viernes	Do 41	Do 41	Do 10	2
Sabado	Do 41	Do 41	Do 10	2
	D275	D287	Do 70	2

Por la racion de siete dias de los
dos Ayud.tes, Insp.or y Sacristan ... Do 8 "
La del Cocinero, su Ayud.te, el mozo
de Cocina, y 2 Criados, los 2 ...
ultimos p.r Diario ... Do 12 2
Suma esta llana ... Do 96 " D295 24

Ytt. Suma de la vuelta ... Do96 4 ... D296

Ytt. 24 lt. ... luego corresponden

las 96 lt. ... [illegible]

[illegible] ... Do24

Son las dichas 120 lt. de carne de ... D120 4

[illegible] incluso el [illegible] en esta forma

100 lt. a 2 1/2 y las 20 lt. a 2... ... D309

Ytt. 52 Docenas de Manos de Lechones

a 6 ... [illegible] ... Do36

Ytt. 28 ... [illegible] a 7 ... Do23

Cebollas ... [illegible] ... Do04

[illegible] ... Do11

Ytt. 2 1/2 Docenas de Manos de Lechones a

12 ... de [illegible] cocido ... Do45

97 ... a 6 el ciento [illegible] en

[illegible] ... Do54

[illegible] Chocolate ... Do06

[illegible] ... Do10

Ytt. amolar los Cuchillos de la Cocina ... Do02

Ytt. [illegible] de un [illegible] ... Do12

Ytt. [illegible] la Cocina ... Do12

Ytt. el [illegible] de llevar a componer

[illegible] medio Pueblo de [illegible]

[illegible] ... Do20

[illegible] para la Cañería ... Do02

Ytt. [illegible] Medico por la medida de

80 ... [illegible] que se dieron al [illegible] ... Do14

Suma esta hijuela ... D909

Gasto en Despensa

Primeramente 78 3/4 ... de Aceyte gastado en la

Do30 1/2 Comida y luces de la Cocina

Do06 2/4 Dormitorio

Do12 ... [illegible]

Do01 1/2 Refectorio

Do1[illegible] Enfermería

D003 Enfermería
D003½ Encomienda
D001½ Moxeo
D001 Compradores
D009½ Papel de Campeche

D074¾

D028 Quartillo de Vinagre
D007 Ydem de sal
D016 Ydem de garbanzos
D010 Libra de tocino
D012½ Quint. de leña

Importa el gasto de esta Semana D909 r.s 24 m.s nuevecientos nueve r.s y veinte y quatro m.s y los mismos que se deben abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 12 de Mayo de 1821.

Franc.co Portillo

L.ro 3.o
Num.

Abónense los nuevecientos nueve r.s con veinte y quatro marav.s que importa la hija antecedente. F.ha ut supra.

Leverinda



Ajuste del Gasto Diario de la Religion de este Coleg.o desde el Domingo 13 hasta el Sabado 19 de Mayo de 1821.

Raciones de Pan

Al numero.	Comidas.	Cenas.	Hogaz.	rac.
Domingo.	041	027	041	014	4
Lunes.	041	041	041	017	1
Martes.	041	041	041	017	1
Miercoles.	041	041	041	017	1
Jueves.	041	041	041	017	1
Viernes.	041	041	041	017	1
Sabado.	041	041	041	017	1
	0287	0273	0287	0117	1

Por la racion de siete dias de los Ayud. Enf.o y Sacristan	011	4
Id. del Cocinero, su Ayud. el mozo de Cocina y dos Criados	014	3
Id. de los Mayorales	003	3
Son 147 hogazas de Pan a precio de 2 r.s cada una	0147	
		0294

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Libr.	rac.
Domingo.	027	041	008	4
Lunes.	041	041	010	2
Martes.	041	041	010	2
Miercoles.	041	041	010	2
Jueves.	041	041	010	2
Viernes.	041	041	010	2
Sabado.	041	041	010	2
	0273	0287	070	

Por la racion de siete dias de los Ayud. Enf.o y Sacristan	014		
Id. del Cocinero, su Ayud. el mozo de Cocina y dos Criados, los tres ultimos segun dicha	012	2	
Suma en la llana	096	2	0294

Suma de la vuelta	D096 „ 2 „	D294 „
Por 24 ℔ de Ternero correspondientes á 96 ℔ de Carne pesada entre semana	D024 „ „	
Son las dichas 120 ℔ de Carne de Vaca	D120 „ 2 „	
Incluso el Ternero á 26 q. ^s^ la libra		D367 „ 2 „
Por 5 1/2 Dozenas de pares de Lechugas á 6 q^tos^		D036 „ 2 „
para Ensaladas		D005 „ 2 „
Cebollas y Perejil p.^a^ lo Guisado		D007 „
Dos ℔ de Pimiento p.^a^ lo dicho		
Por 21 Dozenas de manojos de Lechugas á 121 q^tos^		D045 „ 2
y media de Habas á 4 q.^s^ p.^a^ el Cocido		
1050 Naranjas á 6 r.^s^ el Ciento p.^a^ vieltadi...		D063 „ 1
as de Dragonera y Portaje		
Una ℔ de Azucar p.^a^ esta Ent.^da^		D003 „
Una Onza de Fee y otra de Cafe p.^a^ la dicha		D002 „ 2
Un q.^to^ de Miel y otro de Vino p.^a^ lo mismo		D004 „
Dos q.^tos^ de Vino p.^a^ la dicha		D003 „
Dos Pucheros p.^a^ la Cocina		D001 „ 3
Por moler los Fideos de los Colegiales		D001 „
Suma este Siguiente		D476 „

Gasto en Despensa

Primeramente 064 ^ps^ ... de Aceite vendidos en el

D026 „	Comidas y luces de la Cocina
D004 ^2^/_	Dormitorio
D012 „	Escritorio
D001 ^3^/_	Refectorio
D001 ...	Portería
D003	Enfermería
D003 ...	Librería
D001 ^1^/_2 „	Ropero
D001	Comprador
D064 ^2^ „	
D024	Quartillo de Vinagre
D007	... de Habas
D...	... Garbanzos

D.o 10. Libras de Tocino
D.o 12. Quintales de Lena

Importa el gasto de este quadernillo 876 r.s v.n ochocientos setenta y seis r.s v.n; los mismos que se deberan abonar al mre en esta Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 19 de Mayo de 1821.

Fran.co Portillo

V.to B.o
Nuño

Abonense los ochocientos setenta y seis r.s v.n que importa la hijuela anteced.te Fha ut supra.

Quesada

Ruiz

Ajuste del Gasto diario de los Colegiales q.e rige desde el Domingo 20 hasta el Sabado 26 de Mayo de 1821.

Raciones de Pan.

	Almuerzo.	Comidas.	Cenas.	Hogaz.	rac.
Domingo	Do 61	Do 27	Do 61	Do 16	1/2
Lunes	Do 61	Do 61	Do 61	Do 17	1/2
Martes	Do 61	Do 61	Do 61	Do 17	1/2
Miercoles	Do 61	Do 61	Do 61	Do 17	1/2
Jueves	Do 61	Do 61	Do 61	Do 17	1/2
Viernes	Do 61	Do 61	Do 61	Do 17	1/2
Sabado	Do 61	Do 61	Do 61	Do 17	1/2
	D287	D273	D287	D117	1/2

Por la racion de siete dias q.e los dos Ayud.tes Insp.r y Secristan ... Do 11 "
La del Cocinero, su Ayud.te el mozo de Cocina y dos Criados ... Do 16 3/4
Pan p.a los Alfileres ... Do 03 3
Son 147 hogazas de Pan q.e al precio de 82 r.s cada una ... D147 " D296 "

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Libras.	rac.
Domingo	Do 27	Do 61	Do 16	1/2
Lunes	Do 61	Do 61	Do 17	1/2
Martes	Do 61	Do 61	Do 17	1/2
Miercoles	Do 61	Do 61	Do 17	1/2
Jueves	Do 61	Do 61	Do 17	1/2
Viernes	Do 61	Do 61	Do 17	1/2
Sabado	Do 61	Do 61	Do 17	1/2
	D273	D287	Do 70	"

Por la racion de siete dias q.e los dos Ayud.tes Insp.r y Secristan ... Do 1 "
La del Cocinero, su Ayud.te el mozo de Cocina y dos Criados los tres ultimos de Diario ... Do 12 2
Suma esta llana ... Do 96 2 D296 "

Suma de la vuelta - - D036" 2" D296"
Por 24" de Ulyan, correspondiente
a 36" de carne sustada en la
quincena - - D026" "
Son las dichas 120" de carne D120" 2"
Precio incluso el Ulyan, en esta forma 103" a
26 q.tos y las 17 restantes a 2 r.s q.tos D363"
Por 52 Dozen. de manojos de Lechugas a 6 q.tos
y 12 Jun.s (?) Cebollas y Perejil p.a la Enfermeria - D036"
Dos lib.s de Pimiento y ajo p.a los Criados - D006"
Por 24 Dozenas de manojos de Lechugas a 12 q.tos D011"
y 4 @ de Ulyan a 6 r.s p.a el cocido - D046"
1050 Naranjas a 6 r.s el ciento y 7 p.a veinte di-
as de asueto, y media de Gorgas (?) D063"
Media lib. de chocolate, y una de Arroz p.a
el Enf.o D006"
Por 26" de carne a 24 q.tos pagadas a los
tres Cucos de la mitad de su racion q. de-
xan dichos, y es perteneciente a las que
no comieron de este mes D066"
Por Sayos de Oliva de las p.a el Enf.o D006"
Por limpiar una Chimenea de la dicha D003"
Por 14 Dozenas de Escobas, a 30 q.tos y 8 de
Escobones a 16 D076"
Veinte q.tos dados a la Guardia del Cuerpo
de la Guardia del Conde y el Capon, y doze al de
la Puerta D032"
Al Alcalde Mayor p.a ayuda de un
oficial en el presente mes - - D006"
Suma esta plana - - 1,D051"

Gastos en Despensa.

Primeramente 64" q. llevó el Procurador gastados en la
D026" Comida y luces de la Cocina
D004" Refectorio.
D012" Enfermeria.

Do 0 1½ Refectorio
Do 1 0 Ygleçia
Do 0 0 3 Enfermeria
Do 0 0 3½ Quarto
Do 0 0 1½ Ropero
Do 0 0 1 Comprador
Do 6 4 3½
Do 0 2 4 Quartillos de Vinagre
Do 0 0 7 Idem de Sal
Do 1 6 Idem de Garbanzos
Do 0 1 0½ Libras de Tocino
Do 1 2½ Quintales de Leña

Importa el Gasto de este Vigento 1051 p.s 2 m.s
mil cinquenta y uno p.s y dos m.s V.n la misma q.e
se deven abonar en la Quenta de Cargo y
Data del presente mes. Colegio de San Telmo
de Sevilla 26 de Mayo de 1821.

Juan. Portillo

V.to B.o
Liñan

Abonense los mil Cincuenta y un p.s con
dos mara.vs V.n que importa la hijuela antece
dente. Sevilla Fha. ut supra.

Arenda

Sigue el Gasto diario de los Coleg. y Escuela desde el Domingo 27 de Mayo hasta el Sabado 2 de Junio de 1821.

Raciones de Pan.

	Almuerzo.	Comidas.	Cenas.	Hogaz.	rac.
Domingo	D061	D018	D061	D013	1½
Lunes	D061	D061	D061	D017	½
Martes	D061	D061	D061	D017	½
Miercoles	D061	D061	D061	D017	½
Jueves	D061	D026	D061	D016	1½
Viernes	D061	D061	D061	D017	½
Sabado	D061	D061	D061	D017	½
	D267	D267	D287	D112	5½

Por la racion de siete dias a los Ayud.tes Enf.ᵒ y Capitan ... D011 6

La del Cocinero, su Ayud.te el mozo de Cocina y dos Criados ... D016 3½

Pan p.ª los Mercados ... D003 3

Son 162 hogazas y seis de Pan ... D162 6

a precio de 2 r.ˢ cada una ... D266 12

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras.	rac.
Domingo	D018	D061	D007	3
Lunes	D061	D061	D010	2
Martes	D061	D061	D010	2
Miercoles	D061	D061	D010	2
Jueves	D026	D061	D004	1
Viernes	D061	D061	D010	2
Sabado	D061	D061	D010	2
	D267	D287	D066	6

Por la racion de siete dias a los Ayud.tes Enf.ᵒ y Capitan ... D016

La del Cocinero, su Ayud.te el mozo de Cocina y dos Criados, los tres ultimos a gusto diario ... D012 2

Suma esta llana ... D093 ... D266 12

Suma de la vuelta .. Do93. .. D246. 12

Por 23 lb y 2 raciones de Genero correspondientes á 93 lb de carne gastadas en la Semana .. Do23. 2.

Son las dichas 116 lb de Genero de Vaca D116. 2.

inclusive el Genero en esta forma 98 lb á 2 r.s y las 18 lb restantes á 26 q.tos .. D332. 16

Por 52 Docenas de Manojos de Lechugas á 26 q.tos

precio en que se hallan .. Do36. 24

Cebollas y Perejil p.a lo dicho .. Doo5. 28

Dos lb de Pimiento p.a lo dicho .. Doo7.

1.025 Naranjas á 6 r.s el ciento p.a postre de los Desayunos y Postres .. Do61. 17

Libra y media de Azucar p.a la Enfermeria .. Doo4. 20

Docena de Arroz á 32 r.s .. Do64.

Al Jardinero de la Alcazar p.r el cuidado de desahogo el marco del Agua .. Do20.

Suma esta hijuela .. D847. 20

Gastos en Despensa

Primeramente 64 r.s	q.e llevo de Azeite gastados en la
Do26.	Comidas y Luces de la Cocina
Doo43.	Dormitorio
Do12.	Tramitos
Doo13.	Refectorio
Do10.	Colegio
Doo3	Enfermeria
Doo3.	Guardia
Doo12.	Mozos
Doo1	Comprador
Do68 r.s	
Do24	Gastillos de Vinagre
Doo7	Idem de Sal.
Do14.	Idem de Garbanzos.

Ds 101 Lista de Oficio.
Ds 48 Idem de Aviso
Ds 1/2 Quint. de Papel

Importa el Gasto de esta Quenta Ds 817 ms 20 ms. ochocientos diez y siete Ds. y veinte ms. de v.n. los mismos q. se deben abonarme en la Quenta de Gasto y de atos. del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 2 de Junio de 1821.

Fran.co Portillo

V.to B.o
Niño

Abonense los ochocientos diez y siete Ds. y veinte marav.s v.n q.e importa la Lista antecedente. Fha ut supra.

Quevedo

Resumen del Gasto diario de este Colegio que vale desde el Domingo 3 hasta el Sabado 9 de Junio de 1821.

Raciones de Pan.

	Almuerzo.	Comidas.	Cenas.	Hogazas.	rac.
Domingo	041	039	041	013	2½
Lunes	041	041	041	017	½
Martes	041	041	041	017	½
Miercoles	041	041	041	017	½
Jueves	041	041	041	017	½
Viernes	041	041	041	017	½
Sabado	041	041	041	017	½
	0287	0285	0287	0115	5½

Por la racion de siete dias de los dos Ayud.tes Enf. y Sacristan 011, 4,

La del Cocinero, su Ayud.te el mozo de Cocina, y dos Criados 014, 3½

Pan para el Mercado 003, 3,

Son 145 hogazas y 4 bollos de Pan 0145, 4,

A precio de 2 r.s cada una 0291, 12,

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras.	rac.
Domingo	039	041	007	4
Lunes	041	041	010	2
Martes	041	041	010	2
Miercoles	041	041	010	2
Jueves	041	041	010	2
Viernes	041	041	010	2
Sabado	000	000	000	
	0244	0246	044	6

Por la racion de seis dias de los dos Ayud.tes Enf. y Sacristan ..... 012, ,

La del Cocinero, su Ayud.te el mozo de Cocina, y dos Criados, los tres ultimos a quarta de racion 010, 4,

Suma esta llana 081, 2, 0291, 12

Suma de la vuelta - - D081" 2"	D291"	1/2
Por 20 lb y 2 raciones de Enero correspondientes a 8 1/2 lb de carne		
gastado en la semana - - - D020" 2"		
Son las dichas 101 1/2 lb de carne dichos D101" 4"		
e incluso el Enero a 26 9/10	D310"	16
Por 52 Docenas de manos de Lechug.ᵃ a 69		
para la semana - - -	D036"	2"
Cebollas, Ajos, y Peregil p.ʳ los mismos	D011"	
Dos lb de Pimiento y especias p.ʳ los mismos	D011"	
Por 3/4 @ de Abichuelas a 30 r.ˢ la @, y 2 @ de		
Calabaza a 4 r.ˢ p.ᵃ un dia el cocido	D014"	26
Por 1/2 @ de Chicharos, y 3 lb de Bacallao p.ᵃ		
la Vigilia del sabado - - -	D014"	
1.025 Naranjas a 11 r.ˢ el ciento p.ᵃ siete		
dias de desayuno y portes - - -	D112"	2"
Una lb de Azucar p.ᵃ la enfer.ᵃ - -	D002"	1/2
Quatro doz.ˢ de Platos a 3 1/2 r.ˢ p.ᵃ el Ref.ᵒ -	D014"	
Seis Almudes de Sal de Morones 21 - -	D012"	
Suma esta semana - -	D830"	1/2

Gastos en Despensa

Primeramente 71 9/4 @ de Azeyte gastado en la
D029 1/4 Comidas y luces de la Cocina
D006 9/4 Dormitorio
D012 1/4 Tránsito
D001 3/4 Refectorio
D010 1/2 Colegio
D003 Enfermeria
D003 1/2 Quarto
D001 1/4 Ropero
D001 Comprador
D 71 ...

0028	Quartillos de Vinagre
0007	Ydem de Sal
0019	Ydem de Garbanzos
0009	Libras de Tocino
0061	Ydem de Arroz
0009	Ydem de Bacallao.
00121	Quint.s de Leña.

Ymporta el Gasto de esta Hijuela 0830 r.s 14 m.s ochocientos treinta r.s y catorce m.s v.n los mismos q.e deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 9 de Junio de 1821.

Fran.co Portillo

N.to 30
Niño

Abonense los ochocientos treinta r.s y catorce marav.s v.n que importa la hijuela antecedente. Fha. ut supra.

Quevedo

Hijuela del Gasto diario de los Colegiales q.e vale desde el Domingo 10 hasta el Sabado 16 de Junio de 1821.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogazas.	rac.
Domingo	D041	D021	D041	D013	4½
Lunes	D041	D020	D041	D013	3½
Martes	D041	D033	D041	D015	4½
Miercoles	D041	D026	D041	D014	3½
Jueves	D041	D041	D041	D017	½
Viernes	D041	D041	D041	D017	½
Sabado	D041	D041	D041	D017	½
	D287	D223	D287	D108	5½

Por la racion de siete dias de los Segund.os Enf.o y Sacristan	D011	4	
La del Cocinero, su Segund.o el mozo de Cocina y los Criados	D014	3½	
Lamparas los Mercados	D003	3	
Son 138 hogazas y 4 rollos de Pan	D138	4	
a precio de 24 d.s cada una			D277 12

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras.	rac.
Domingo	D021	D041	D007	6
Lunes	D020	D041	D007	5
Martes	D033	D041	D009	2
Miercoles	D026	D041	D008	3
Jueves	D041	D041	D010	2
Viernes	D041	D041	D010	2
Sabado	D041	D041	D010	2
	D223	D287	D063	6

Por la racion de siete dias de los Segund.os Enf.o y Sacristan	D014		
La del Cocinero, su Segund.o el mozo de Cocina y los Criados, los que ultimos comen quarto diario	D012	2	
Suma esta llana	D090		D277 12

Ajuste del Gasto [illegible] q.e vale desde el Domingo 17 hasta el Sabado 23 de Junio de 1821.

Raciones de Pan.

	Almuerzo.	Comida.	Cena.	Hogaz.	prec.
Domingo.	0o14	0o25	0o14	0o16	2½
Lunes.	0o14	0o14	0o14	0o17	½
Martes.	0o14	0o14	0o14	0o17	½
Miercoles.	0o14	0o14	0o14	0o17	½
Jueves.	0o14	0o17	0o14	0o17	½
Viernes.	0o14	0o14	0o14	0o17	½
Sabado.	0o14	0o14	0o14	0o17	½
	0287	0247	0287	0112	5½

Por la racion de siete dias q.e lo dan de Ayud.e de Enf.o y Sacristan. 0o11 4

La del Cocinero, su Ayud.te el mozo de Cocina y dos Criados. 0o14 3½

Pan q.e de los Religiosos. 0o03 3

0142 4

Son 142 hogaz. y 4 bollos de Pan a precio de 2 r.s cada una. 0284 12

Raciones de Carne

	Comida.	Cena.	Lib.	prec.
Domingo.	0o25	0o14	0o08	2
Lunes.	0o14	0o14	0o10	2
Martes.	0o14	0o14	0o10	2
Miercoles.	0o14	0o14	0o10	2
Jueves.	0o17	0o14	0o07	2
Viernes.	0o14	0o14	0o10	2
Sabado.	0o14	0o14	0o10	2
	0247	0287	0o66	6

Por la racion de siete dias q.e lo dan de Ayud.e de Enf.o y Sacristan. 0o14

La del Cocinero, su Ayud.te, el mozo de Cocina y dos Criados, lo que ul-timo q.e queda dicho. 0o12 2

Suma esta llana 0o93 — 0284 12

Suma de la v.ta ... 0093 ... 0245

Por 23 lb y 2 raciones de Puchero correspondientes a 93 lb de carne gastada en la Semana ... 0023. 2

Con lo dicho 116 ¼ lb de carne a ... 0116. 2

Hace incluso el Puchero en esta forma 99 ¼ lb a 26 q.tos y las 17 restantes a 26 q.tos ... 0351 ... 20

Por 5½ Dozenas de manojos de Lechugas a 6 q.tos p.a la Ensalada ... 0036 ... 23

Cebollas y Perejil p.a el Puchero ... 0005 ... 24

Dos lb de Pimiento y Especia p.a todo ... 0014

Por 5 ½ @ de Abichuela a 3 r.s y ¼ @ de Garbanzos p.a el cocido ... 0103

1.000 Naranjas a 13 r.s el Ciento p.a Postre de la Cena y Postre ... 0130

Un q.tillo de Miel, y una onza de Te p.a la Enfermería ... 0006

Un q.tillo de Vino, y ½ lb de Bizcocho p.a la Enf.ª ... 0004 ... 22

Por limpiar la Enf.ria se pagó a dos mugeres ... 0016

Suma esta hijuela ... 0948 ... 16

Gastos en Despensa

Primeramente 648¼ q.tos de Azeyte gastados en la

0026¼ Comida y luces de la Cocina

0008¾ Dormitorios

0011¼ Granero

0005¾ Refectorio

0010 Botica

0003 Enfermería

0003¾ Portería

0001½ Ropero

0001 Compañía

0064 8¼

0024 Quartillos de Vinagre

Do 0'7 Quartillo de Sal
Do 1'4 Ydem de Garbanzos
Do 1'0'4 Libra de Tocino
Do 1'2'4 Quintl. de Aceite

Importa el Gasto de esta hijuela 0948 r.s 16 m.s nuevecientos quarenta y ocho r.s y diez y seis m.s v.n lo mismo q.e se deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de S. Telmo de Sevilla 23 de Junio de 1821.

Juan. de Portillo

V.to B.o
Niño

Abonense los nuevecientos Cuarenta y ocho r.s con diez y seis marav.s v.n que importa esta hijuela. Fha. ut supra.

Urrunda

Ajuste del Gasto diario de los colegiales que vale des-
de el Domingo 24 hasta el Sabado 30 de Junio de 1821.

Raciones de Pan.

	Almuerzo.	Comidas.	Cenas.	Hospl.	Prec.
Domingo	0041	0025	0041	0014,	2½
Lunes	0041	0041	0041	0017,	½
Martes	0041	0041	0041	0017,	½
Miercoles	0041	0041	0041	0017,	½
Jueves	0041	0041	0041	0017,	½
Viernes	0041	0041	0041	0017,	½
Sabado	0041	0041	0041	0017,	½
	0287	0271	0287	0116,	5½

Por la racion de nietos dia de los
de 7 Ayud.tes Cmles y Jacintan . . . 0011, 4
La del cocinero, un Ayud.te el moro
de cocina y los criados 0014, 3½
Idem p. los Mozos . . . 0003, 3
Son 146 hogazas y 4 tollos de Pan . . . 0146, 4 . . . 0293, 12
a precio de 24 r.s cada una . . . .

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Hosp.	Prec.
Domingo	0025	0041	0008,	2
Lunes	0041	0041	0010,	2
Martes	0041	0041	0010,	2
Miercoles	0041	0041	0010,	2
Jueves	0000	0000	0000,	"
Viernes	0041	0041	0010,	2
Sabado	0041	0041	0010,	2
	0230	0246	0059,	4

Por la racion de 7 idem dia de los
de 7 Ayud.tes Cmles y Jacintan . . . 0012, "
La del Cocinero, un Ayud.te el moro
de Cocina y los criados, los que tiene
tienen a quien 0010, 4
Jueves esta ultima . . . 0082, " . . . 0293, 12

Suma de la vuelta	0082 "	0293 "
Por 20 lb y 4 paciones de Huevo correspondientes a 82 lb de Carne gastadas en esta semana	0020 " 4	
Son los dichos 102 lb de Carne	0102 " 4	
Vaca inclusa el Hueso en esta semana 85 lb a 2 ½ y 1 ¼ lb 32 9		0304 "
Por 5 Docenas de Manojos de Lechugas a 6 cuartos, ...		0036 "
Cebollas, Ajos y Perexil para los Guisados		0008 "
Dos [illegible] de Pimienta para los dichos		0007 "
Por 5 ½ @ de Abichuelas a 9 r. y 12 @ de Calabazas a 4 r. para el cocido		0088 "
Media @ de Bacallao para la Vigilia de San Pedro		0026 "
Media @ de Chicharos para la misma vigilia a la noche		0008 "
1050 Naranjas a 14 r. el ciento para postre dichas 4 semanas y postre		0147 "
30 @ lb de Carne a 2 ¼ pagadas a los especieros de la mitad de racion que dexan algunos estudiantes perteneciente a las cinco semanas de este mes		0046 "
Una q.ta de Chocolate para la [illegible]		0001 "
Por Amolar los cuchillos, y componer la Mesa de la Cocina		0004 "
Veinte y ocho @ de Grasa del cuidado del Horno y el Jabon, y Doce de la misma		0032 "
Por cortar el Pelo a todos los Colegiales		0080 "
Al Maestro Barbero por ... Reglas de un Colegial en el presente mes		0004 "
Suma esta plana		1127 "

Gastos en Despensa

Primeramente 71 @ 4 @ Aceyte que se gastaron en la
D° 028 @ ½ Comidas y hacer de la cocina
D° 008 @ ½ Dormitorio
D° 012 @ ½ Granito
D° 001 @ ½ Refectorio
D° 010 @ Oratorio
D° 003 Enfermeria
D° 003 @ Lavadero
D° 001 @ ½ Ropero
D° 001 Comprador
D° 71 @ ½
D° 024 Quartillos de Vinagre
D° 007 Fanegas de Sal 8
D° 019 Fanegas de Garbanzos
D° 009 Libras de Tocino
D° 012 ½ Quintales de Leña

Importa el Gasto de esta Hijuela 1U127 r. 26 mrs. mil ciento veinte y siete r. y veinte y seis m.s v.n los mismos que se deberan abonar en esta Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Pelaio de Sevilla 30 de Junio de 1621.

Juan Francisco Portillo

1.ro B.º
Niño

Abonense los mil ciento veinte y siete r.s con veinte y seis marav.s v.n que importa esta hijuela. Sevilla Fha ut supra.

Lucrada

55

Ristretto del Gasto diario de la Cocina del Real Colle.o el Domingo 1.o hasta il Sabato 7 de Julio de 1,621.

Raciones de Pan.

	Almuerzo.	Comida.	Cena.	Hoog.s	Rac.
Domingo	Do 41	Do 41	Do 41	Do 17	1/2
Lunes	Do 41	Do 41	Do 41	Do 17	1/2
Martes	Do 41	Do 41	Do 41	Do 17	1/2
Mjercoles	Do 41	Do 41	Do 41	Do 17	1/2
Jueves	Do 41	Do 41	Do 41	Do 17	1/2
Viernes	Do 41	Do 41	Do 41	Do 17	1/2
y Sabado	Do 41	Do 41	Do 41	Do 17	1/2
	D287	D287	D287	D119	3 1/2

Por la racion de pitto diaria q.e los q.e Sirven Inf.s y Sacristan | Do 14 | 4
le del Cocinero, un Segund. y Ultimo de Cocina y los Musicos | Do 14 | 3 1/2
Pan p.a el Mesteco | Do 03 | 3
 | D149 | 2

Son 149 hoog.s y 2 Rolls de Pan a precio de 21 c.ad uno — — — — D296, 24

Raciones de Carne.

	Comida.	Cena.	Libras	rac.
Domingo	Do 41	Do 41	Do 10	2
Lunes	Do 41	Do 41	Do 10	2
Martes	Do 41	Do 41	Do 10	2
Mjercoles	Do 41	Do 41	Do 10	2
Jueves	Do 41	Do 41	Do 10	2
Viernes	Do 41	Do 41	Do 10	2
y Sabado	Do 41	Do 41	Do 10	2
	D287	D287	Do 71	6

Por la racion de pitto diaria q.e los q.e Sirven Inf.s y Sacristan le del Cocinero, un Segund. y Ultimo de Cocina y los Musicos los tres ultimos de Junta diaria | Do 14 | 1 / Do 12 | 2
Suma esta llana | Do 98 | " | D294, 24

Suma de la buelta	D 0 96	D 2 96
Por 21 lb y 6 raciones de [illegible] correspondientes a 96 lb de carne perdida en la semana	D 0 26 6	
Son las dichas 122 1/2 lb de carne de Vaca inclusive el Tozino en esta forma 105 1/2 lb a 32 q.tos y las 17 [illegible]	D 1 22 6	D 4 69
Por 52 Dozenas de manoj.s de Lechugas a 6 q.tos [illegible]		D 0 36
Cebollas, Ajos, y Perejil [illegible]		D 0 08
Dos lb de Alm.[illegible] y [illegible]		D 0 11
Por 5 [illegible] de Albricias [illegible] Calabazas [illegible] el [illegible]		D 1 03
1076 Naranjas a 1.4 el ciento para [illegible] dias de Desayuno y postres		D 1 50
Uno y medio [illegible] de Arroz p.a [illegible]		D 0 03
Una q.ta de Almend. y una onza de [illegible] para esta misma		D 0 06
Una lb de Azucar p.a [illegible]		D 0 01
Por el Desayuno de los Padres [illegible]		D 0 05
Al [illegible] de los Alcazares por el cuydado de [illegible] el [illegible] del [illegible]		D 0 20
Suma esta hoja		1 0 92

Gastos en Despensa

Primeramente 68 3/4 [illegible] de Aceyte [illegible] en la

D 0 26 3/4 Comunid. [illegible] la Cocina
D 0 08 3/4 Dormitorio
D 0 12 1/2 [illegible]
D 0 01 3/4 Refectorio
D 0 10 1/2 Cocina
D 0 03 Enfermeria
D 0 03 3/4 [illegible]
D 0 01 1/2 [illegible]
D 0 01 [illegible]
D 0 68 3/4

Do 2¼ Quartillo de Vinagre
Do 0 1/8 Idem de Sal
Do 1¼ Idem de Garbanzos
Do 1,01 Libra de Tocino
Do 12½ Quintal de leña.

Importa el tanto de esta pipuela 1092 r.s 14 m.s
mil noventa y dos r.s y catorce m.s v.n los mismos
q. se deberán abonarseme en la Cuenta de este año y
dato del presente mes. Colegio de San Telmo
de Sevilla 7 de Julio de 1821.

Fran.co Portillo

V.to B.o
Niño

Abonense los mil noventa y dos r.s con
catorce marav.s v.n que importa esta Pipuela.
Sevilla 9 de Julio de 1821.

Quesada

Raciones del Gasto diario de este Colegio del Domingo 8 hasta el Sabado 14 de Julio de 1821.

Raciones de Pan

	Alumnos	Comida	Cena	Rosca	pan
Domingo	Do 1	Do 1	Do 1	Do 17	1/2
Lunes	Do 1	Do 1	Do 1	Do 17	1/2
Martes	Do 1	Do 1	Do 1	Do 17	1/2
Miercoles	Do 1	Do 1	Do 1	Do 17	1/2
Jueves	Do 1	Do 1	Do 1	Do 17	1/2
Viernes	Do 1	Do 1	Do 1	Do 17	1/2
Sabado	Do 1	Do 1	Do 1	Do 17	1/2
	D247	D247	D247	D119	3 1/2

Por las raciones de siete dias de los Ayud.s ... y Sacristan Do 11 6

La del Cocinero, un Ayud. el mozo de Cocina y ... Do 14 3 1/2

Item p. los ... y Mozos Do 06 3

Son 150 Roscas y ... Do 150 2

de precio de 2 r. cada una ... D300 26

Racion de Carne

	Comida	Cena	Libras	pan
Domingo	Do 1	Do 1	Do 10	2
Lunes	Do 1	Do 1	Do 10	2
Martes	Do 1	Do 1	Do 10	2
Miercoles	Do 1	Do 1	Do 10	2
Jueves	Do 1	Do 1	Do 10	2
Viernes	Do 1	Do 1	Do 10	2
Sabado	Do 1	Do 1	Do 10	2
	D247	D247	Do 71	6

Por las raciones de siete dias de los Ayud.s ... y Sacristan Do 14

La del Cocinero, un Ayud. el mozo de Cocina y ... Do 12 2

timos de ... Suma de este llano Do 96 D300 26

Dn. Suma de la vuelta ... D036,, ... D300,, 2

Ytt. 2 [illegible] y Raciones de Huevo —
compramos [illegible] 36 [illegible] de la carne [illegible]
[illegible] siguiente semana ... D026 6,,

Son los dichos 122 [illegible] ... D122 6,,

[illegible] incluso el [illegible] en esta [illegible]
125 [illegible] a 26 [illegible] D28 [illegible] ... D374

Ytt 52 Docenas de [illegible] de Lechugas [illegible]
6 [illegible] ... D036,,

Cebollas, Ajos, y Perejil p.a [illegible] ... D006,,

Dos [illegible] de Pimiento p.a [illegible] ... D007,,

Ytt 5 [illegible] de [illegible] a 31 y [illegible] de
Calab[illegible] [illegible] ... D103,,

675 Naranjas a [illegible] el ciento p.a [illegible]
dias de [illegible] uno de Postres y otro [illegible]
[illegible] ... D094,,

Ytt 75 [illegible] a 3 [illegible] p.a [illegible]
de Postres ... D026,,

[illegible] de Ajos [illegible] ... D001,,

Un cordel p.a la [illegible] del Puente ... D004,,

Suma esta plana ... D964,, 2

Gastos en Despensa.

Primeramente 71 3/4 [illegible] de [illegible] gastado en la

D029 1/2 Comida general de la Cocina
D006 1/2 Dormitorio
D012 1/2 [illegible]
D001 3/4 [illegible]
D010 Colegio
D003 Enfermeria
D003 1/2 [illegible]
D001 1/2 [illegible]
D001 Compuerta
D071 3/4

Do 2 ¼ Quartillo de Vinagre
Do 0 ¼ Idem de Sal
Do 1 ¼ Idem de Garbanzos
Do 1 0½ Libra de Tocino
Do 12½ Quint. de Leña

Importa el Gasto de esta hijuela 996 r.s v.n 28 m.s nuevecientos noventa y quatro r.s y veinte y ocho m.s v.n lo mismo q.e deberan abonarseme en la Cuen-ta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 16 de Julio de 1821.

Juan. co Portillo

V.to B.o

Nino

Abonense los nuevecientos noventa y qua-tro r.s v.n y veinte y ocho marav.s v.n que importa esta hijuela. Sevilla 16 de Julio de 1821.

Inerada

Hijuela del Gasto diario de la Colecciacion que Venze desde el Domingo 15 hasta el Sabado 21 de Julio de 1821.

Raciones de Pan

	Alumnos	Comidas	Cenas	Hos	rac
Domingo	Do 6	Do 6	Do 6	Do 17	1/2
Lunes	Do 6	Do 6	Do 6	Do 17	1/2
Martes	Do 6	Do 6	Do 6	Do 17	1/2
Miercoles	Do 6	Do 6	Do 6	Do 17	1/2
Jueves	Do 6	Do 6	Do 6	Do 17	1/2
Viernes	Do 6	Do 6	Do 6	Do 17	1/2
Sabado	Do 6	Do 6	Do 6	Do 17	1/2
	D 2 4 7	D 2 4 7	D 2 4 7	D 1 1 9	3 1/2

Por la racion de medio diario de los Srios. Capp.n y Sacristan	Do 11	4		
Id del Cocinero, su Ayud.te el mozo de Cocina y el Albañil	Do 14	3 1/2		
Llamp. de los Aps. y Mendic.	Do 11			
Son 156 Hos. y 5 bollos de Pan	D 1 5 6	5	D 3 1 3	2 4
al precio de 21 cada uno				

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libras	rac
Domingo	Do 6	Do 6	Do 10	2
Lunes	Do 6	Do 6	Do 10	2
Martes	Do 6	Do 6	Do 10	2
Miercoles	Do 6	Do 6	Do 10	2
Jueves	Do 6	Do 6	Do 10	2
Viernes	Do 6	Do 6	Do 10	2
Sabado	Do 6	Do 6	Do 10	2
	D 2 4 7	D 2 4 7	Do 7 1	6

Por la racion de medio diario de los Srios. Capp.n y Sacristan	Do 1 4			
Id del Cocinero, su Ayud.te el mozo de Cocina y el Albañil y un Esclavo ultimo que se ha dicho	Do 1 2	2		
Suma de este llano	Do 9 8		D 3 1 3	2 4

Sum.ª de la vuelta ... 0096 ... 0313

Por 26 lb y ½ raciones de Almuerzo correspondientes a 98 lb que se presentaron en la Semana ... 0026 ½
Con los dichos 122 ½ lb de Carne se ha ... 0122 ½
ya incluso el Almuerzo en esta forma: las ... 0399
Por 52 Dozen.ª de Manz.ª de Lechug.ª a 6 q.ª y ... 0036
Cebollas, Pereji y Tom.te p.ª el Dormit.º ... 0008
Dos lb de Pim.to y Esp.s p.ª los Ditos ... 0011
3 lb ½ de Abicholillo a 9 r.ª y 16 de Cabeza a 1 r.ª p.ª el Socio ... 0097
88 lb de Fruta a 1 r.ª p.ª pagar según diario de aportes ... 0061
1 m.ª de Azucar, y media de Chocolate ... 0005
a la Enfermeria ... 0005
a Id de Atao p.ª la Ditª ... 0026
Seis Bureles a 1 r.ª p.ª el Dormitorio ... 0963

Suma esta hijuela ...

Distribucion de jornales

Primeramente 79 ½ ... Jornales de Arriate assistidos en la
0036 ½ Comidas y Alms.os de la Cocina
0008 ½ Dormitorio
0012 ½ Fragua
0001 ½ Refectorio
0010 Lavaje
0003 Enfermeria
0003 ½ Amapadas
0001 ½ Port.º
0001 Compras
0079 ½
0028 Lugares de Viajes
0007 Idem de Ca.l

60

Do 14 Quartl. de Garbanzos
Do 004 Libras de Chicharros
Do 101 Libras de Tocino
Do 16 Quartl. de Leche

Importa el Gasto de esta Pijuela 943 r.s y 22 m.s nuevecientos quarenta y tres r.s y veinte y dos mr.s y mismo q.e deberan abonarseme en la Cuenta de Gasto y Data del presente mes, Colegio de San Telmo de Sevilla 21 de Julio de 1821.

Juan Portillo

1.to 30.
Vino

Abonense los nuevecientos cuarenta y tres r.s y veinte y dos marav.s v.n que importa esta Pijuela. Sevilla 23 de Julio de 1821.

Quevada

Ajuste del gasto diario de la Sociedad [illegible] Hosp. de [illegible] del Domingo 22 Junio al Sabado 28 de Julio de 1821.

Raciones de Hosp.

	Almuerzo	Comida	Cena	Hospl. rac.
Domingo	0 0 6 1	0 0 6 1	0 0 6 1	0 0 1 7 ½
Lunes	0 0 6 1	0 0 6 1	0 0 6 1	0 0 1 7 ½
Martes	0 0 6 1	0 0 6 1	0 0 6 1	0 0 1 7 ½
Miercoles	0 0 6 1	0 0 6 1	0 0 6 1	0 0 1 7 ½
Jueves	0 0 6 1	0 0 6 1	0 0 6 1	0 0 1 7 ½
Viernes	0 0 6 1	0 0 6 1	0 0 6 1	0 0 1 7 ½
Sabado	0 0 6 1	0 0 6 1	0 0 6 1	0 0 1 7 ½
	0 2 4 7	0 2 8 7	0 2 4 7	0 1 1 9 3 ½

Por 12 raciones de [illegible] para [illegible] y [illegible] . 0 0 1 1 6
[illegible] del cocinero [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] . 0 0 1 6 3 ½
[illegible] y [illegible] . 0 0 1 1 "
Con 1 56 [illegible] [illegible] [illegible] Pan . 0 1 5 6 5
[illegible] precio de 2 r. cada uno 0 3 1 3 2 6

Racion del Campo.

	Comida	Cena	Hospl. rac.
Domingo	0 0 6 1	0 0 6 1	0 0 1 0 2
Lunes	0 0 6 1	0 0 6 1	0 0 1 0 2
Martes	0 0 6 1	0 0 6 1	0 0 1 0 2
Miercoles	0 0 6 1	0 0 6 1	0 0 1 0 2
Jueves	0 0 6 1	0 0 6 1	0 0 1 0 2
Viernes	0 0 6 1	0 0 6 1	0 0 1 0 2
Sabado	0 0 6 1	0 0 6 1	0 0 1 0 2
	0 2 4 7	0 2 8 7	0 0 7 1 6

Por 12 raciones de [illegible] [illegible] [illegible] . 0 0 1 6 "
[illegible] del cocinero, [illegible] [illegible]
[illegible] de cocina [illegible] [illegible] [illegible] . 0 0 1 2 2
ultimo [illegible] [illegible] . . . . 0 0 9 8 " 0 3 1 3 2 6
Suma esta llave

Suma de la vuelta ,,D036,, ,, | D313,,

Por 26 [illegible] y raciones de Almero correspondientes a 98 [illegible] de Carne pesada en esta semana ... ,,D026,, 6,,

D122,, 6,,

Son las dichas 1227 [illegible] de Carne de Vaca incluso el Almero en esta forma: 1051 [illegible] a 26 qtos y las 176 [illegible] a 30 q.s ,, | D382,,

Por 52 Dozenas de Huevos [illegible] baratino a 26 qtos p.a la quartada ... ,, | D036,,

Cebollas, Ajos, Perejil, y 12 [illegible] de Tomates p.a los Guisados ... ,, | D012,,

Dos [illegible] de Pimiento p.a los dhos ... ,, | D007,,

Por 21 [illegible] de Calabaza a [illegible] p.a el cocido ... ,, | D084,,

61 [illegible] de Fruta a [illegible] p.a el Medio dia de los postres ... ,, | D026,,

Dos [illegible] de Chocolate p.a la Enfermeria ,, | D012,,

[illegible] de Arroz a 12 qtos p.a la misma ,, | D007,,

Vn Almud de Azeytunas para poner en la misma ... ,, | D006,,

26 [illegible] de Carne a 26 qtos p.a pagar a los que sirven de ella [illegible] raciones q.e dejan de sacar y es perteneciente a las quatro semanas de este mes ... ,, | D040,,

Veinte reales q.e se dan a la Guardia del [illegible] del Arma y el Carbon, y doze [illegible] de la misma ... ,, | D032,,

Al Maestro [illegible] p.r Afeytar a esta Colegiatura p.r el mes ... ,, | D006,,

Suma esta semana ... | 1,D006,,

Gastos en Despensa

Primeramente 79 rs. gastados de Azeyte vertido en la
Do. 036 rs. Comida y Cena de la Cocina
Do. 006 rs. Dormitorio
Do. 012 rs. Enfermeria
Do. 001 rs. Refectorio
Do. 010 rs. Cocina
Do. 003 Enfermero
Do. 003 rs. Guardia
Do. 001 rs. Portero
Do. 001 Comprador
Do. 079 rs.
Do. 028 Cuartillo de Vinagre
Do. 007 Idem de Sal
Do. 006 Idem de Garbanzos
Do. 016 Idem de Chicharos
Do. 010 Libra de Tocino
Do. 016 Cumin. de Lino

Importa el gasto de esta semana 1006 rs. 32 ms.
mil seis y treinta y dos ms. vn. los mismos que
deberan abonarseme en la Cuenta de Gasto ordinario
Dado del presente mes Colegio de San Telmo
de Sevilla 28 de Julio de 1821.

Francisco Portillo

Vto. Bo.
Ximo

Abonense los mil y seis rs. con treinta y dos
maravs. vn. que importa esta hijuela. Sevi
lla 30 de Julio de 1821. Quesada

Llyneta del Gasto diario de este Colegio q. vale desde el Domingo 29 de Julio hasta el Sabado 4 de Agosto de 1781.

Raciones de Pan.

	Almuerzo.	Comida.	Cena.	Hog.	rac.
Domingo	41	41	41	17	½
Lunes	41	41	41	17	½
Martes	41	41	41	17	½
Miercoles	41	41	41	17	½
Jueves	41	41	41	17	½
Viernes	41	41	41	17	½
Sabado	41	41	41	17	½
	287	287	287	119	3½

Por la racion de siete dias de los Hermanos Enf.º y Sacristan | 11. 4.
La del Cocinero, su Hermano el mozo de Sacristia y dos Criados | 6. 3½
Pan p.ª los Albañiles y Sold. | 11.
Son 156 Hog.s y 5 bolla de Pan | 156. 5.
a precio de 16 q. cada uno | 295. 10.

Raciones de Carne.

	Comida.	Cena.	Libras.	rac.
Domingo	41	41	10	2
Lunes	41	41	10	2
Martes	41	41	10	2
Miercoles	41	41	10	2
Jueves	41	41	10	2
Viernes	41	41	10	2
Sabado	41	41	10	2
	287	287	71	6

Por la racion de siete dias de los Hermanos Enf.º y Sacristan | 4.
La del Cocinero, su Hermano el mozo de Sacristia, y dos Criados, los tres ultimos q. de diario | 12. 2
Suma esta llana | 98. | 295. 10.

Suma de esta buelta ,, 0096 ,, · 0295 ,,
Por 26 lb y 4 pas. de Tinero com-
pradas a 36 lb de Carne gas-
tadas en la semana ,, 0026 ,, 6
Son las dichas 122 lb de Carne 0122 ,, 6
de Baca incluso el Tinero en esta forma
105 lb a 30 y 17 restantes a 28 ,, 0126 ,,
Por 52 dozen. de hueuos de Lechuga a
6 ... la arrobada 0036 ,,
Cebollas ... 0012 ,,
... 0011 ,,
Por 21 @ de Carbon a ... el Cocinero 0064 ,,
Por ... 0037 ,,
Una ... de Chocolate p. la ... 0006 ,,
Una ... de Azucar y ... de Almendra 0003 ,,
6 ... de Arroz y ... de Vino 0009 ,,
Un Almud de ... 0006 ,,
Una Doz. de ... y otra de ... 0012 ,,
... 0007 ,,
Quatro Doz. de ... p. el ... 0016 ,,
Una olla y ... p. la cocina 0006 ,,
Una ... p. la ... 0030 ,,
Suma esta misma · 0397 ,,

Gastos en Del puente

Primeramente 79 ,, ... en las
0036 ,, Comida ... de la Cocina
0006 ,, De ...
0012 ,, ...
0001 ,, ...
0010 ,, ...
0003 ,, ...
0003 ,, ...
0001 ,, ...
0001 ,, ...
0079 ,,

9024 Quint. de Vinagre
9007 Ydem de Sal
901„ Ydem de Garbanzos
901„ Ydem de Chicharos
901„ Libras de Tocino
9016 Quint. de Lino

Ymporta el debito de este Apunte 9997 ps. 10 ms. nuebecientos nobenta y siete ps. y diez ms. bn.s que son los mismos que adeuda y ordinariamente entra punto de carga y Data del Comunicado ... Colegio de San ... Fechno de ... Trajo de 1821.

Juan Castillo

...

[illegible]

Ajuste del Gasto diario de la Colegiatura q.e vale desde el Domingo 5 hasta el Sabado 11 de Agosto de 1821.

Raciones de Pan.

	Almuerzo.	Comida.	Cena.	Hogas.	rac.s
Domingo	Do 6 1	Do 6 1	Do 6 1	Do 17	10
Lunes	Do 6 1	Do 6 1	Do 6 1	Do 17	10
Martes	Do 6 1	Do 6 1	Do 6 1	Do 17	10
Miercoles	Do 6 1	Do 6 1	Do 6 1	Do 17	10
Jueves	Do 6 1	Do 6 1	Do 6 1	Do 17	10
Viernes	Do 6 1	Do 6 1	Do 6 1	Do 17	10
Sabado	Do 6 1	Do 6 1	Do 6 1	Do 17	10
	0287	0287	0287	0119	3 10

Por la racion de Dieta diaria de los dos Ayud.tes enf.ro y Sacristan | Do 11 | 4
Id. del Cocinero, su Ayud.te el mozo de Cocina, y dos Criados | Do 16 | 3 10
Pan p.a la Sopa, y Asados | Do 1 |
| Do 156 | 5

Son 156 hogas y 5 bollos de Pan a precio de 16 q.s cada uno | 0295 | 10

Raciones de Carne.

	Comida.	Cena.	Libras.	rac.s
Domingo	Do 6 1	Do 6 1	Do 10	2
Lunes	Do 6 1	Do 6 1	Do 10	2
Martes	Do 6 1	Do 6 1	Do 10	2
Miercoles	Do 6 1	Do 6 1	Do 10	2
Jueves	Do 6 1	Do 6 1	Do 10	2
Viernes	Do 6 1	Do 6 1	Do 10	2
Sabado	Do 6 1	Do 6 1	Do 10	2
	0287	0287	Do 71	6

Por la racion de Dieta diaria de los dos Ayud.tes enf.ro y Sacristan | Do 4 |
Id. del cocinero, su Ayud.te el mozo de Cocina, y dos Criados los tres ultimos a q.n se dan a Sem.a | Do 12 | 2
Suma esta llana | Do 98 | | 0295 | 10

Suma de la buelta ... 0036 | 0296

Por 26 ℔ y 6 raciones de Henero correspondiente a 9 ½ ℔ de Carne pesadas en la semana ... 0026 6
Son las dichas 122 ℔ de Carne de ... 0122 6
Y acco incluso el Henero a 2 ½ ... 0603
Por 2 Dozenas de guevos ... 0036
... Lechuga ... 0012
Dos ... 0007
Por 21 ... 0086
Por 260 ... 0122
Una y media ℔ de Chocolate ... 0009
... Azucar y otro de ... 0003
... de Arroz a 12 ... 0009
Dos ... 0012
Dos Dozenas de ... y dos de ... de Flores ... 0020
Suma esta hojuela ... 1016

Gastos en Despensa

Primeramente ... pesados en la ...
0032 ½ Comida ... Cocina
0008 ½ Dormitorio
0013 ½ ...
0006 ½ Procuradorio
0010 Iglesia
0003 ...
0003 ½ Guardia
0001 ½ Medico
0001 Comprador
0077 ¾
0024 ... Viernes
0007 Item de Sal
001 ½ Item de Garbanzos
001 ½ Item de ...

1016 = libras de Tocino
1016 Quintales de Lino

El Importe del Gasto de este semestre 1016 r.s 2 m.s
mil diez y seis r.s y 2 m.s v.n lo mismo q.e se de-
ran consignados en la Cuenta de Cargo y Data
del presente mes, Socorro de San Telmo de Sevi-
lla 11 de Agosto de 1821.

Juan Castillo

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Hijuela del Gasto diario de los colegiales que vale desde el Domingo 12 hasta el Sabado 18 de Agosto de 1621.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Libras.	quar.
Domingo	0061	0061	0061	0017	½
Lunes	0061	0061	0061	0017	½
Martes	0061	0061	0061	0016	½
Miercoles	0061	0029	0061	0016	½
Jueves	0061	0061	0061	0017	½
Viernes	0061	0061	0061	0017	½
Sabado	0061	0061	0061	0017	½
	0427	0275	0427	0117	3½

Por la racion de ocho dias de los dos Ayud.s Enf.o y Acemilero ... 0011. 4.
Por la del Cocinero, su Ayud. el mozo de Cocina y dos Chicos ... 0016. 3½
Pan p.a los Maestros ... 0003. 3.
0147. 2
Son las dichas 147 libras y 2 onzas de Pan a precio de 169 cada una ... 0277. 14.

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras.	onzas.
Domingo	0061	0061	0010	2.
Lunes	0061	0061	0010	2.
Martes	0005	0005	0001	2.
Miercoles	0029	0061	0008	6.
Jueves	0061	0061	0010	2.
Viernes	0061	0061	0010	2.
Sabado	0061	0061	0010	2.
	0239	0251	0061	2.

Por la racion de ocho dias de los dos Ayud.s Enf.o y Acemilero ... 0012.
La del Cocinero, su Ayud. el mozo de Cocina, y dos Chicos los tres ultimos a 9 onzas ... 0010. 4.
Suma esta Plana ... 0083. 6   0277 14

Suma de la buelta .. D043. 6 .. D277

Por 20 lb y 6 onz. de Sebo correspondientes a 83 lb de Carne gastadas en la semana .. D020. 6

Por las dichas ... lb de Carne .. D064. 4

hace incluso el Sebo a 24 q.tos .. D344

Por 62 Docenas de ... Lechugas a 6 q.tos ... la ensalada .. D036

Escobillas ... ajos, perejil, tomates ... [illegible] .. D013

Dos ... de Alim.to y ... [illegible] .. D011

Por 18 @ de Carbon ... [illegible] .. D072

Por 2 @ de Bacallao p.a la Vigilia de ... [illegible] .. D022

Por 228 lb ... 34 lb a 3 q. 158 lb a 3 q. y las 33 lb a 2 q.s ... [illegible] .. D077

Dos lb de Chocolate p.a ... [illegible] .. D012

Dos lb de ... [illegible] .. D001

... [illegible] ... a 12 q. .. D007

Un Almirez ... [illegible] .. D006

Por amolar los cuchillos de la Cocina .. D002

Por componer el ... del Dormitorio .. D004

Un ... p. los ... del ... [illegible] .. D008

Suma esta plana .. D894

Gasto en Despensa

Primeramente 71 ... y ... de Azeyte ... en la

D029 ... Comidas y Cenas de la Cocina

D008 ... Dormitorio

D012 ... [illegible]

D001 ... Refectorio

D010 ... [illegible]

D008 Enfermeria

D003 ... [illegible]

00 1½ Notario
00 1 Compañador

0071¾

0028 Quartillos de Vinagre
0007 Idem de Sal
0019 Idem de Garbanzos
0020 Idem de Chicharos
0009 Libras de Tocino
0012½ Quintales de Leña

Importa el Gasto de este Estado 895 r.s 22 m.s v.n ochocientos noventa y cinco r.s y veinte y dos m.s v.n lo mismo que se deben abonar mediante este documento de cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 28 de Febrero de 1821.

Juan Portillo

Abonense los ochocientos noventa y cinco r.s y veinte y dos m.s v.n que importa esta relacion. [illegible]

[illegible]

Segmto del Gasto diario de la Colegiatª q. se vale desde el Domingo 19 hasta el Sabado 25 de Agosto de 1821.

Raciones de Pan.

	Alumnior.	Comid.	Cena.	Sueldos.	Real.
Domingo	Do 1	Do 3	Do 1	Do 15	2
Lunes	Do 1	Do 1	Do 1	Do 17	2
Martes	Do 1	Do 1	Do 1	Do 17	2
Miercoles	Do 1	Do 1	Do 1	Do 17	2
Jueves	Do 1	Do 1	Do 1	Do 17	2
Viernes	Do 1	Do 1	Do 1	Do 17	2
Sabado	Do 1	Do 1	Do 1	Do 17	2
	D287	D277	D287	D117	5

Por la racion de siete dias de los Ayud. enfer. y Sacristan ... Do 1
Del Cocinero, su Ayud. el mozo de Cocina y dos Criados ... Do 1 3
Pan ... Do 3 3
Son los sueldos y la botija de Pan ... D127 4 ... D274
A precio de 16 q. cada uno

Raciones de Carne.

	Comida.	Cena.	Libras.	rac.
Domingo	Do 3	Do 1	Do 9	
Lunes	Do 1	Do 1	Do 10	2
Martes	Do 1	Do 1	Do 10	2
Miercoles	Do 1	Do 1	Do 10	2
Jueves	Do 1	Do 1	Do 10	2
Viernes	Do 1	Do 1	Do 10	2
Sabado	Do 1	Do 1	Do 10	2
	D277	D267	Do 70	4

Por la racion de siete dias de los Ayud. enf. y Sacristan ... Do 1
Del Cocinero, su Ayud. el mozo de Cocina y dos Criados, los tres ultimos a q. te Racion ... Do 12 2
... Do 96 6 ... D274
Suma esta llana

Suma de la v.ta ... 0096 6 — 0227 6

Por 26 1/4 y 2 raciones de Fuer-
zo con ... 96 ... la Cap.a
... en la Semana. 0026 2

Son las ... 121 ... de Carne de Vaca 0121
incluso ... en esta forma ... 1/4
a 25 ... y las 17 ... a 269 — 0339 4

Por 52 Dozen. de ... de Leching. a
6 ... — 0036
Cebollas, Perejil y [illegible] ... — 0006
Dos ... de Pimienta ... — 0007
... de ... 149 ... — 0016
Por 21 ... — 0084
Por 26 ... de 1 ... las 133 ... a 2 ...
y las 114 ... a 2 ... — 0066
25 ... de Carne a 26 ... de las
... de la mitad de su racion de
Desagraviso y ... las quatro
Semanas de este ... — 0077
Una ... de Chocolate ... — 0006
Una ... de ... — 0003
a ... — 0006
Un ... — 0006
Veinte ... del
cuidado ... el Agua y el Carbon ...
... — 0032
Al ...
un ... — 0006
... 6 ... — 0012

Suma este ... 1 0037

Gastos en Diciembre

Primeramente 64 p.s en castillos de pescado y pulpo comisa de la ...
Do 26 p.s en las comidas y ... de cocina
Do 08 p.s Dormitorio
Do 12 p.s Granito
Do 01 p.s Refectorio
Do 10 p.s Colegio
Do 03 Enfermería
Do 03 p.s Emisario
Do 01 p.s Hospedero
Do 01 Comprador
Do 68 p.s
Do 24 Quartillos de vinagre
Do 07 Idem de sal
Do 1 Idem de ... 6
Do 1 Idem de ... 6
Do 10 Libras de tocino
Do 12 p.s ... de lino

Importa el gasto de este diciembre 1003 p.s ... mil y tres ... lo mismo que ... en la cuenta de cargo y data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 25 de ... de 1621.

Juan Portillo

... ciento ... ducados ...

...

Lucena

Rxxmen del Gasto diario de la Colegiata desde el Domingo 26 de Agto. hasta el Sabado 1.º de Setbre. de 1821.

Raciones de Pan.

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hogazs.	rac.
Domingo	Do 61	Do 39	Do 61	Do 16	6½
Lunes	Do 61	Do 61	Do 61	Do 17	½
Martes	Do 61	Do 61	Do 61	Do 17	½
Miercoles	Do 61	Do 61	Do 61	Do 17	½
Jueves	Do 61	Do 61	Do 61	Do 17	½
Viernes	Do 61	Do 61	Do 61	Do 17	½
Sabado	Do 61	Do 62	Do 62	Do 17	2½
	D 427	D 406	D 428	D 119	3½

Por la racion de siete dias a los dos Aydtes. de Enfro. y Sacristan ... Do 11 6

La del Cocinero, su Aydte., el mozo de Cocina y dos Criados ... Do 16 3½

Pan para los Misacantes ... Do 03 2

... D 149 2

Son 149 hogazas, y 2 bollos de Pan, a precio de 16 qtos. cada uno ... D 241 6

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras.	rac.
Domingo	Do 39	Do 61	Do 10	
Lunes	Do 61	Do 61	Do 10	2
Martes	Do 61	Do 61	Do 10	2
Miercoles	Do 61	Do 61	Do 10	2
Jueves	Do 61	Do 61	Do 10	2
Viernes	Do 61	Do 61	Do 10	2
Sabado	Do 62	Do 62	Do 10	6
	D 406	D 428	D 71	6

Por la racion de siete dias a los dos Aydtes. de Enfro. y Sacristan ... Do 6

La del Cocinero, su Aydte., el mozo de Cocina y dos Criados, los tres ultimos a 9 qtos. diario ... Do 12 2

Suma esta Vuelta ... Do 96 ... D 261 6

R.e Suma de la vuelta .. 0036 .. 0261 ..
Por 2 lib. y 6 raciones de Huevo
correspondientes a 98 lb de Carne
gastadas en la Semana — 0026 .. 4
Son las dichas 1227 lb de Carne 0122 .. 4
y hacen incluso el Huevo en esta forma
1057 lb a 26 q.ts y las 170 rest. a 24 q.ts 0370 ..
Por 52 Docenas de [illegible] 6 q.ts [illegible] 0036
[illegible] 0005
[illegible] 0011
Por 21 [illegible] 0024
Por 26 [illegible] a 29 [illegible]
[illegible] 0061
Por [illegible] de Vino, y 3 lb de Azucar q.e se [illegible] la
Enfermeria — 0007
Por [illegible] de Azeytunas q.e [illegible] 0006
Al [illegible] de la Alcazaba p.r el cuydado
de [illegible] el Abasto del [illegible] 0020
Suma esta hijuela — 0644

Gastos en Especie

Primeramente 64 3/4 q.s de Azeyte gastados en las
0028 3/4 Comidas y luces de la Cocina
0006 3/4 Dormitorio
0012 .. Granito
0001 3/4 Refectorio
0010 .. Iglesia
0003 .. Enfermeria
0002 .. Granero
0001 .. [illegible]
0001 .. Comprados
0068 3/4
0028 [illegible] de Vinagre
0007 [illegible]
0010 [illegible]
0010 [illegible] Chicharro

Do 10 Libras de Tocino
Do 12 Quint.s de Leña

Ymporta el Gasto de esta semana 844 r.s 14 m.s

ochocientos cuarenta y quatro r.s y catorce m.s v.n los mismos q.e deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente año. Colegio de San Telmo de Sevilla 1.º de Setiembre de 1821.

Juan Ant.o Portillo

Ajuste del Gasto diario de los Colegiales q.e va desde el Domingo 2 hasta el Sabado 8 de Setiembre de 1821.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogazas	rac.
				Do 17	3
Domingo	Do 62	Do 62	Do 62	Do 17	4
Lunes	Do 62	Do 63	Do 63	Do 17	5½
Martes	Do 63	Do 63	Do 63	Do 17	5½
Miercoles	Do 63	Do 63	Do 63	Do 17	5½
Jueves	Do 63	Do 63	Do 63	Do 17	5½
Viernes	Do 63	Do 63	Do 63	Do 17	5½
Sabado	Do 63	Do 63	Do 63	Do 17	5½
	D 299	D 300	D 300	D 126	5½

Por la racion de siete dias a los dos Ayud.tes Enf.o y Sacristan ... Do 11 4

La del Cocinero, su Ayud.te el mozo de cocina y dos Fregados ... Do 14 3½

Pan q.e se ha Mojado ... Do 06 3

Son 155 hogazas y 4 bollos de Pan ... D 155 4

a precio de 16 q.tos cada una ... D 293 2

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras	rac.
Domingo	Do 62	Do 62	Do 10	4
Lunes	Do 63	Do 63	Do 10	6
Martes	Do 63	Do 63	Do 10	6
Miercoles	Do 63	Do 63	Do 10	6
Jueves	Do 63	Do 63	Do 10	6
Viernes	Do 63	Do 63	Do 10	6
Sabado	Do 63	Do 63	Do 10	6
	D 300	D 300	Do 75	

Por la racion de siete dias a los dos Ayud.tes Enf.o y Sacristan ... Do 14

La del Cocinero, su Ayud.te el mozo de cocina y dos Fregados, los tres ultimos q.e ha llevado ... Do 12 2

Suma esta llana ... D 101 2 ... D 293 2

Suma de la vuelta ..... 0101,, 2,, | 0293,,

Los 13 lb de Carne partidas en pro-
Ext. por la mañana y otro al
medio dia de la Patrona, a los
Coleg.s y demas indiv. de racion 0013,,
Por 28 lb y 4 raciones de Almuer-
Coleg.s ... 114 lb de Carne gas-
tadas en la Semana 0028,, 4,,
Son las dichas 142 1/4 lb de Carne de 0142,, 6,,
Vacca incluso el Almuerzo en esta forma;
116 1/4 lb a 24 g.s y las 26 lb a 26 g.s 0409,,
Por 52 docenas de Chamorros de Lechug. a 26 g.s
de la Semana 0036,,
Cebollas y perejil p.a los mismos 0005,,
Dos lb de Pimientos p.a los dichos 0007,,
Por 21 ... de Calabazas a 4 p. p.a la Cocina .. 0084,,
Por 27 1/2 lb de Velas a 2 g.s lb p.a siete dias de
Semana y porteros 0062,,
Por 9 1/2 lb de Arroz a 12 g.s lb p.a un extra-
el dia de la Virgen 0012,,
Por 14 q. de Leche a 6 g.s lb p.a idem ... 0012,,
Por 3 lb de Azucar a 26 g.s y 2 r. de Ca-
nela p.a el mismo 0011,,
Media lb de Chocolate y media de Azu-
car p.a la Enferm.a 0004,,
Dos y medio q.tos de Vino 0004,,
Dos lb de Arroz y med. de Azucar ... 0004,,
Por componer las dos ... de la Enf.a 0009,,
Dos Baules de la ... y dos de Carne
p.a los Colegiales recib. nuevamente 0010,,
Media ... de Carbon p.a la Cocina 0002,,
Una Camasta p.a la misma, y dos Ham...
... p.a el 0014,,
Por cortar el pelo a todos los Colegiales ... 0080,,
Por limpiar la Letrina 0012,,
Por idem ... de la Guardia .. 0010,,
Por 0004,,
Suma esta buelta 1092,,

Gasto en dispensa

Primeramente 71 3/4	que tengo de Arreyte gastados en las Comidas y luces de la Cocina
Do 29 1/4	Dormitorio
Do 08 3/4	Ydem
Do 12 1/4	Refectorio
Do 13 1/4	Salon
Do 10 1/2	Enfermeria
Do 03	Guardia
Do 03 1/2	Portero
Do 1 3/4	Comprador
Do 1	
Do 66 1/4	
Do 28	Quartil. de Vinagre
Do 07	Ydem de Sal
Do 14	Ydem de Garbanzos
Do 16	Ydem de Chicharos
Do 11 1/4	Libras de Tocino
Do 12 1/2	Limpia de Lino

Importa el Gasto de este Suplemento 1092 r.s v.n mil noventa y dos r.s v.n; los mismos que deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 8 = Veinte y ocho de Setiembre de 1821.

Fran.co Portillo

Asiento del Gasto diario de los Colegiales q.e ya ... desde el Domingo 9 hasta el Sabado 15 de Setiembre de 1821.

Raciones de Pan.

	Almuerz.	Comidas.	Cenas.	Hogazas.	rac.
Domingo	D063	D023	D063	D014	3½
Lunes	D063	D063	D063	D017	5½
Martes	D063	D063	D063	D017	5½
Miercoles	D063	D063	D063	D017	5½
Jueves	D063	D063	D063	D017	5½
Viernes	D062	D062	D062	D017	3
Sabado	D062	D062	D062	D017	3
	D299	D279	D299	D121	1½

Pr. la racion de siete dias de los dos Ayud.tes Enf.º y Sacristan . . . D011 4

La del Cocinero, su Ayud.te el mozo de Cocina y los Criados . . . D016 3½

Pan q.e llevaron los D003 3

D151 "

Son 151 hogazas de Pan, á precio de 16 q.tos cada una . . . " D286 8

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Libras.	rac.
Domingo	D023	D063	D008	2
Lunes	D063	D063	D010	6
Martes	D063	D063	D010	6
Miercoles	D063	D063	D010	6
Jueves	D063	D063	D010	6
Viernes	D062	D062	D010	4
Sabado	D062	D062	D010	4
	D279	D299	D072	2

Pr. la racion de siete dias de los dos Ayud.tes Enf.º y Sacristan . D016 "

La del Cocinero, su Ayud.te el mozo de Cocina y los Criados, los tres ultimos á q.ta diaria . D012 2

Suma esta llana . D098 4 D286 8

Suma de la buelta ... 0094 " 6 " | 0286 " | 6

Por 26 lb y 6 raciones de Huevo conforme a 98 1/2 lb de Carne gastadas en la Semana ... 0026 " 6 "

Son las dichas 123 lb de Carne de Vaca 0123 "

incluyo el Huevo en esta forma; 105 lb a 26 g.tos y las 18 lb restantes a 24 g.tos ... 0372 "

Por 12 dozenas de Manojos de Lechugas a [illegible] ... 0036 " | 2

Legia, y [illegible] p.a los [illegible] ... 0005 " | 28

Por [illegible] Pimiento, y [illegible] ... 0011 "

Por 6 pintas de Azeyte a 1 1/2 g.tos ... 0009 " | 30

Por 21 [illegible] de Cathocate a [illegible] p.a el [illegible] ... 0084 "

Por 308 lb de Nuez a 2 g.tos y [illegible] incluso [illegible] dicho a [illegible] cada uno [illegible] Porte ... 0072 " | 16

Por [illegible] de Vino p.a la [illegible] ... 0007 " | 1

[illegible] Fino de [illegible] p.a el [illegible] ... 0040

Por [illegible] el [illegible] ... 0007

Suma esta hojuela ... 0930 " | 1

Gastos en Despensa.

Primeramente 68 1/2 g.tos de Azeyte gastados en las

0026 1/2	Comidas y Cenas de la Cocina
0008 1/2	Dormitorio
0012 1/2	Sacristia
0007 1/2	Refectorio
0010 1/2	Colegio
0003	Enfermeria
0003 1/2	[illegible]
0001 1/2	Ropero.
0001	Comprador.
0068 1/2	
0028	Libras de Vinagre
0007	Libras de Sal
0014	Libras de Garbanzos
0016	Libras de [illegible]
0011 1/2	Libras de Tocino
0012 1/2	Quint. de Leña.

Importa el Gasto de este Ajuste 930 p.s 14 m.s
nuevecientos treinta p.s y catorce m.s v.n lo mismo
q.e deveran abonarseme en la Cuenta de Cargo y
Data del presente año. Colegio de San Telmo de
Sevilla 15 de Setiembre de 1821.

Juan M.l Portillo

[illegible]

Hijuela del Gasto diario de los Colegiales q.e vale desde el Domingo 16 hasta el Sabado 22 de Setiembre de 1621..

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogazas. rac.
Domingo	Do 42	Do 32	Do 42	Do 15 5
Lunes	Do 42	Do 42	Do 42	Do 17 3
Martes	Do 42	Do 42	Do 42	Do 17 3
Miercoles	Do 42	Do 42	Do 42	Do 17 3
Jueves	Do 42	Do 42	Do 42	Do 17 3
Viernes	Do 42	Do 42	Do 42	Do 17 3
Sabado	Do 42	Do 42	Do 42	Do 17 3
	D294	D284	D294	D120 5

Por la racion de siete dias q.e los de 2 Ayud.tes Enf.o y Sacristan — Do 11 4

Las del Cocinero, su Ayud.te el mozo de Cocina y dos Chicos — Do 14 3½

Pan p.a los Mozos — Do 03 3

Son 150 hogazas, y 3 bollos de Pan D150 3½

a precio de 16 q.tos cada una — D243 16

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras. rac.
Domingo	Do 32	Do 42	Do 09 2
Lunes	Do 42	Do 42	Do 10 4
Martes	Do 42	Do 42	Do 10 4
Miercoles	Do 42	Do 42	Do 10 4
Jueves	Do 42	Do 42	Do 10 4
Viernes	Do 42	Do 42	Do 10 4
Sabado	Do 42	Do 42	Do 10 4
	D284	D294	Do 72 2

Por la racion de siete dias a los de 2 Ayud.tes Enf.o y Sacristan — Do 14

La del Cocinero, su Ayud.te el mozo de Cocina y dos Chicos, los tres ultimos a 9 q.tos diarios — Do 12 2

Suma esta llana — Do 98 4 — D243 16

Suma de la vuelta.. 0098.. 4.. | 0243.. 4
Por 26 lb. y 4 raciones de Almuerzo
Corresp.tes a 98 1/2 lb. de carne gastadas en la Semana .. .. 0026.. 4..
Son las dichas 123 lb. de carne de 0123.. ..
Vaca incluso el Almuerzo en esta forma.
125 lb. a 2 1/4 q.tos y las 18 lb. rest.tes a 2 1/2 q.tos .. 0363..
Por 52 Docenas de Manojos de Lechug. a 6 q.tos
para la ensalada .. .. 0036.. 2
Cebolla y Perejil p.a los Guisados .. .. 0005.. 2
Por 14 Pimiento para los dichos .. .. 0007..
Por 21 lb. de Calabaza p.a el Cocido .. 0046..
Por 317 lb. de Uvas a 2 q.tos para [illegible]
as de Postes y Desayuno .. 0074.. 20
Medio lb. de Azucar p.a la Enf.a .. 0000.. 28
Por el Hornado a 5 r. pasados con una [illegible]
[illegible] de el Pan [illegible] .. 0010..
Por 4 Docenas de Cebolla a 309 q.tos y
[illegible] Docen. de Escoponas [illegible] .. 0044..
Suma esta hijuela .. 0889.. 20

Gastos en Dep.m.to

Primeramente 68 1/2 q.tos de Aceite gastado en el [illegible]
0026 1/4 Comid.a y luces de la Cocina
0008 1/2 Dormitorio
0012 1/4 [illegible]
0001 1/2 Refectorio
0010 1/2 Iglesia
0003 Enfermeria
0003 1/2 Granero
0001 1/4 Portero
0001 Comprador
0068 1/2
0028 Ingasto de Vinagre
0007 Idem de Sal
0017 Idem de Garbanzos
0010 Idem de Chicharos
0011 1/2 Libras de Tocino
0012 1/2 Quintal de Leña

Importa el Gasto de esta Pimienta 0889 r.s 20 m.s
ochocientos ochenta y nueve r.s y veinte m.s v.n los
mismos q.e se deberan p.r abonarseme en la Cuenta
de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San
Telmo de Sevilla 22 de Setiembre de 1821.

Juan Portillo

V.to B.o
[illegible]

Abonense los ochocientos ochenta y nueve
r.s y veinte marav.s v.n que importa esta
[illegible] Sevilla f.ha ut supra

[illegible]

Presupuesto del Gasto diario de este Colegio [illegible] desde el Domingo 23 hasta el Sábado 29 de Set(iemb)re de 1821.

Racion de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogs. rac.
Domingo	0062	0030	0062	0016 3
Lunes	0062	0062	0062	0017 3
Martes	0062	0062	0062	0017 3
Miercoles	0062	0062	0062	0017 3
Jueves	0062	0062	0062	0017 3
Viernes	0062	0062	0062	0017 3
Sabado	0062	0062	0062	0017 3
	0294	0282	0294	0120 3

Por la racion de siete dias a los dos Ayud(ante)s de Enf(ermerí)a y Sacristan ... 0011 6

Id. del Cocinero, su Ayud(ante), el mozo de Cocina y dos criados ... 0016 3½

Pan para los [illegible] ... 0003 3

Son 150 hogazas y 1½ bollos de Pan ... 0150 1½

a precio de 16 q(uarto)s cada una ... 0242 28

Racion de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras. rac.
Domingo	0030	0062	0009 "
Lunes	0062	0062	0010 6
Martes	0062	0062	0010 6
Miercoles	0062	0062	0010 6
Jueves	0062	0062	0010 6
Viernes	0062	0062	0010 6
Sabado	0062	0062	0010 6
	0242	0294	0072 "

Por la racion de siete dias a los dos Ayud(ante)s de Enf(ermerí)a y Sacristan ... 0016 "

Id. del Cocinero, su Ayud(ante), el mozo de Cocina y dos criados, los tres ultimos a [illegible] ... 0012 2

Importe esta llama ... 0094 2 0242 26

Yn Suma de la vuelta ... 0096„ 2„ | 0242„ 2

Por 21 @ y 4 raciones de Azucar co-
rrespondientes a 98 @ de Carne
gastadas en la Semana ... 0026„ 4„

Son las dichas 122 @ de Carne de 0122„ 6„

Vaca incluso el Azucar en esta forma =
33 @ a 22 p. 71 @ a 26 p. y las 18 @ =
restantes a 28 p. ... | 0363„ 2

Por [illegible] Docenas de [illegible] y [illegible] Lechugas a
[illegible] a [illegible] | 0036 2
Cebolla y [illegible] por [illegible] | 0005„
[illegible] de Pimienta y especias por los dichos | 0011„
Por 21 @ de [illegible] a [illegible] el Cocido | 0086„
Por 338 [illegible] a 2 p. [illegible] | 0079„
Semanas [illegible]
Tres [illegible] de Chocolate por [illegible] | 0001
32 @ de Carne a 22 p. [illegible] a los
[illegible] de la mitad de [illegible]
[illegible], y expenta a las cinco Se-
manas de este mes | 0086„ 2

Veinte [illegible] a la [illegible] del [illegible]
[illegible] y el carbon, y [illegible]
de [illegible] | 0032

Al [illegible] por [illegible]
[illegible] en el presente mes | 0006„
| 0955„ 1

Suma esta [illegible]

Gastos en Despensa

Primeramente 68 [illegible] de [illegible] [illegible] en [illegible]
0026 [illegible] Comidas y [illegible] de la Cocina
0008 [illegible] Dormitorio
0012 [illegible] [illegible]
0001 [illegible] Refectorio
0010 [illegible] Colegio
0003 Enfermeria
0003 [illegible] Guardia
0001 [illegible] Rosario
0001 Compradores
0068 [illegible]

0028 Quart.s de Vinagre.
0007 Lib.s de Sal.
0021 Lib.s de Garbanzos.
001½ Libra de Tocino.
002½ Quint.s de Leña.

Importa el Gasto de este Tiempo 985 r.s 18 m.s nuevecientos ochenta y cinco r.s y diez y ocho m.s; lo mismo q.e deberan abonarseme en te Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 29 de Setiembre de 1821.

Juan Jose Portillo

Abonense los nuevecientos ochenta y cinco r.s y diez y ocho maravedis que importa esta [illegible] Sevilla fecha ut supra

Respuesta del Gasto diario de los oficiales y presos desde el Domingo 30 de Sbre. hasta el Sabado 6 de Obre. de 1821

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogazas.	rac.
Domingo	D062	D062	D062	D017	3
Lunes	D062	D062	D062	D017	3
Martes	D062	D062	D062	D017	3
Miercoles	D062	D062	D062	D017	3
Jueves	D062	D062	D062	D017	3
Viernes	D062	D062	D062	D017	3
Sabado	D062	D062	D062	D017	3
	D294	D294	D294	D122	3

Por la racion de [illegible] dia de los dos Ayud., Teniente y Capellan ... D011 4

La del Colchonero, un Ayud. el mozo de Cocina, y dos [illegible] ... D016 3½

Pan para los [illegible] ... D003 3

D152 1½

Son 152 Hogazas y unos medio [illegible] de Pan al precio de 16 qtos. cada una ... D246 20

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	libras.	rac.
Domingo	D062	D062	D010	4
Lunes	D062	D062	D010	4
Martes	D062	D062	D010	4
Miercoles	D062	D062	D010	4
Jueves	D062	D062	D010	4
Viernes	D062	D062	D010	4
Sabado	D062	D062	D010	4
	D294	D294	D073	4

Por la racion de [illegible] dia de los dos Ayud., Teniente, el Capellan ... D014

La del Cocinero, un Ayud. el mozo de Cocina, [illegible] ... D012 2

[illegible], [illegible] ... D099 6 D246 20

Suma de la vuelta . . . D099, 6 | D246 | 20

Por 24 lb y 6 raciones de Anero correspond.te a 99 3/4 lb de carne aplicadas en la semana . . . D026, 6
Con dichas 124 3/4 lb de carne de Abaceria . . . D124, 4
inclusive el Anero a 24 q.tos cada una . . . D640 | 4

Por 52 Dozenas de Manojos de Lechugas a 6 q.tos la Ensalada . . . D036 | 24

Cebollas y Perexil para los Guisados . . . D004 | 28

Por lb de Pimienta para los dichos . . . D007

Por 21 @ de Coles a 14 q.tos p.a el cocido . . . D086

Por 357 lb de Nabos a 29 q.tos p.a Dietas de Cuaresma y Postres . . . D061

Una lb de Chocolate, y otra de Azucar para la Enf.a . . . D008 | 12

Al Jardinero de la Alcazaba p.r el cuydado de Deschecar el Maxco del Señor . . . D020

Suma esta hoja . . . D962 | 20

Gastos en Desp.n

Primeramente 71 3/4 q.tos de Azeyte gastados en la
D026 1/4 Comida y luces de la Cocina
D010 1/4 Dormitorio
D013 3/4 Iglesia
D007 3/4 Refectorio
D010 Colegio
D003 Enfermeria
D003 1/2 Ropería
D001 3/4 Noviciado
D001 Comprador
D071 3/4
D028 Ynast. de Vinagre
D007 Arroba de Sal
D021 Arroba de Garbanzos
D011 1/2 Libras de Tocino
D012 1/2 Carnil. de Lino

Importa el Gasto de esta Nomina 942 r.s 20 m.s novecientos quarenta y dos r.s y veinte m.s v.n los mismos q.e se deberan abonar en la Cuenta de Caxa y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 6 de Octubre de 1821.

Juan Col. Portillo

N.to 13.° [illegible]

Abonense los novecientos quarenta y dos r.s con veinte marav.s v.n que importa esta Nomina. Fha ut supra.

Lozada

Ajuste del Gasto diario de yo Colegio q. vale desde el Domingo 7 hasta el Sabado 13 de Octubre de 1821.

Racion de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogaz.	Onz.
Domingo	D042	D042	D042	D017	3
Lunes	D042	D042	D042	D017	3
Martes	D042	D042	D042	D017	3
Miercoles	D042	D043	D043	D017	5
Jueves	D043	D043	D043	D017	5½
Viernes	D043	D043	D043	D017	5½
Sabado	D043	D043	D043	D017	5½
	D297	D298	D298	D126	½

Por la racion de pan q. dia. a los dos criados del Colegio y Sacristan . . . D011 4

La del Cocinero, su ayud.te el mozo de Cocina y dos Criados . . . D014 3½

Pan p.a los Huespedes . . . D003 3

D153 5

Son 153 hogazas y cinco onzas de pan al precio de 16 q.s cada una . . . D289 22

Racion de Carne

	Comidas.	Cenas.	Lib.s	Onz.
Domingo	D042	D042	D010	4
Lunes	D042	D042	D010	4
Martes	D042	D042	D010	4
Miercoles	D042	D043	D010	6
Jueves	D043	D043	D010	6
Viernes	D043	D043	D010	6
Sabado	D043	D043	D010	6
	D298	D298	D074	4

Por la racion de carne q. dia. a los dos criados del Colegio y Sacristan . . . D014

La del Cocinero, su ayud.te el mozo de Cocina y dos Criados, los tres ultimos p.a Siguientes . . . D012 2

Suma esta llana . . . D100 6 . . . D289 22

Suma de la v.ta 0100" 6. 0249.

Por 25 lb y 2 racion. de Sinero
correspond.te a 100 3/4 lb de Carne
gastada en la Semana 0026" 2"
0126" "

Son las d.has 126 lb de Carne y el Pan y
fin como el Sinero a quenta 28 q. 0045"
Por 52 Docen. de Panes de Leche a 6 q.
Pan de bizcocho 0036"
Cebolla, la Rint. de ajo, y Pereji q.l. ... 0006"
Espinacas 0011"
Por 21 lb de Pabo 0064"
Por 36 lb de Vaca a 20 q. de ...
... ... 0045"
Por 4 q. de Vino a 16 q. ... a fomento
a Cocina q. ... esta ... 0007"
Suma esta hijuela 0238"

Gastos en Despensa.

Primeramente 72 1/4 lb de Azeyte gastados en la
0026 1/4 Comida, y Cena de la Cocina
0010 1/2 Dormitorio
0001 1/4 Sagristia
0002 1/4 ...
0010 1/2 Leleña
0003 Enfermería
0003 Refectorio
0001 3/4 Mozo ...
0001 Compiador.
0072 1/4
0028 2 q.t. de Vinagre
0007 2 @ de Sal
0021 2 @ de Garbanzos
0011 1/2 Libra de Tocino
0012 1/2 Lenya de Leña.
Importa el Gasto de esta hijuela 0934

nueve cientos treinta y ocho r.s y catorce m.s q.e son los
mismos q.e se deveran aco[m]mapsear en este [illegible] de
cargo y data de el presente mes. colegio de San
Telmo de Sevilla 13 de octubre de 1621.

Juan Portillo co[ntado]r

[illegible]

Abonense los nuevecientos treinta y
ocho r.s y catorce marav.s v.on q.e importa la
hijuela que antecede. Sta. ut supra.

[illegible]

Visita del gasto diario de la Comunidad y [illegible] vale desde el Domingo 14 hasta el Sabado 20 de Octubre de 1821.

Raciones de Pan.

	Alimentos.	Comidas.	Cenas.	Hogazas.	rac.
Domingo	063	063	063	017	5½
Lunes	063	063	063	017	5½
Martes	063	063	063	017	5½
Miercoles	063	063	063	017	5½
Jueves	063	063	063	017	5½
Viernes	063	063	063	017	5½
Sabado	063	063	063	017	5½
	0301	0301	0301	0125	2½

Por la racion de pan diaria de los dos Ayudantes Enfermeros y Sacristan .. 011 4
La del Cocinero, su Ayudante, el mozo de cocina y dos chiquitos .. 016 3½
Pan para las Mesas [illegible] .. 003 3
Son 155 hogazas y un bollo de Pan .. 0155 1
a precio de 16 q.s cada una 0292 4

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Libras.	rac.
Domingo	063	063	010	6
Lunes	063	063	010	6
Martes	063	063	010	6
Miercoles	063	063	010	6
Jueves	063	063	010	6
Viernes	063	063	010	6
Sabado	063	063	010	6
	0301	0301	075	2

Por la racion de carne diaria de los dos Ayudantes Enfermeros y Sacristan .. 014
La del Cocinero, su Ayudante, el mozo de cocina y dos chiquitos que [illegible] 012 2
Importe .. [illegible] llano .. 0101 4 .. 0292 4

Suma de la buelta .... 2101 .. 6 .. | 2292
Por 25 @ y 2 var.s de tocino Corres-
pondientes a 1/91% de las que gas-
taron en la semana .... 0025 .. 2
Son las @s. 126 .. 6 de carne de Vaca .... 0126 .. 6
incluso el tocino dicho que importan 1483 .. 4 a
28 .. 0 .. las 16 .. rat. a 30 qs. .... 0421 .. 2
Por 52 docenas de huevos de Leche y de
6 ... de Cebollas .... 0036 .. 2
Cebollas, limon, de arroz, y legumbres de co-
cinado .... 0006 .. 2
De 7 @ de pimiento y 0007
Por 21 @ ... y ... el Cocido 0084
Por 36 .. de Vela las 208 .. a 2 ... y
... 2 ... 79 ... ... de
... . 0096 .. 2
Por 8 @ de Vino a 16 qs. ... fomento
el Cocinero 0045
Por limpiar la ... y ... . 0010 .. 1
.... | 0970 .. 2

Suma en la siguiente

Gastos en Despensa

Primeramente 72 .. 3 de ... en la
0026 .. Comida y ... de la Cocina
0010 .. Dormitorio
0014 Segundo
0001 3/4 Refectorio
0010 1/2 Colegio
0003 Enfermeria
0003 1/2 Guardia
0001 3/4 Porteria
0001 Compañias
0072 ..
0035 Quart. de Naranjas
0007 Item de Oliva
0021 Item de Garbanzos
0071 Item de Tocino
0012 Item de Leña

Importa el gasto de esta memoria 970 p.s 22 m.s
nueve-cientos setenta p.s y veinte y dos m.s de p.ta los
mismos q. se deben abonar en la cuenta de
cargo q. doy de presente mes. Colegio de San
Telmo de Sevilla 20 de Octubre de 1721.

Juan Portillo

S.ta B.e
1.mo

Abonense los nuevecientos setenta p.s y
veinte y dos marav.s v.n que importa la memoria
que antecede. Fha. ut supra.

Quesada

Presupuesto del gasto diario de los Colegiales y Capilla desde el Domingo 21 hasta el Sabado 27 de Octubre de 1821.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Libras.	onzas.
Domingo.	063	063	063	017	5½
Lunes.	063	063	063	017	5½
Martes.	063	063	063	017	5½
Miercoles.	063	063	063	017	5½
Jueves.	063	063	063	017	5½
Viernes.	063	063	063	017	5½
Sabado.	063	063	063	017	5½
	301	301	301	128	2½

Por la racion de [illegible] dias de los Ayudantes [illegible] y Sacristan . . . 011 6

Por el Cocinero, su Ayudante, el mozo de Cocina y los criados . . . 014 3½

Pan [illegible] . . . 003 3

Son 155 libras y una onza de Pan . . . 155 1

al precio de 16 [illegible] cada una . . . 292 6

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras.	onzas.
Domingo.	063	063	010	6
Lunes.	063	063	010	6
Martes.	063	063	010	6
Miercoles.	063	063	010	6
Jueves.	063	063	010	6
Viernes.	063	063	010	6
Sabado.	063	063	010	6
	301	301	075	2

Por la racion de [illegible] dias de los Ayudantes [illegible] y Sacristan . . . 014

Por el Cocinero, su Ayudante, el mozo de Cocina y los criados [illegible] . . . 012 2

[illegible]

Suma [illegible] . . . 101 6 292 6

Suma de la buelta ... 9292

Por 25 lb y 1/2 de racion de fineo correspondiente a 10 1/2 de Carne ... 0025 2

Salitrada ... 0126 6

Son los dichos 126 ... de Carne de Vaca

fineo el fineo a 30 ... 0447

Por 52 Dozenas de ... a 6 ... 0036

... 0005

... los Guisados ... 0011

Por ... 0084

Por 21 ... el ...

Por 26 ... 208 ... a 39 ... y la 156 ... a 2 ... 0119

... y ...

Por 26 ... a 26 ... Arada ... a los ... de la mitad de su racion ... 0086

... de este mes

Por ... Dozenas de Cucharas, y ... 0020

... del ...

Veinte ... a la ... del ...

... del ... y el ..., y ... 0032

de la ...

Al Maestro ... a un ... 0006

... en el ... mes ... 1,9138

Suma esta ... y neta

Gastos en Despensa

Primeramente 72 ... de ... gastados en la

0026 ... Comida ... de la Cocina

0010 ... Camilopia

0014 ... Refectorio

0007 3/4 ... Refectorio

0010 ... Porteria

0003 ... Enfermeria

0003 ... Hospederia

0001 3/4 ... Hospicio

0001 ... Comprador

0072 3/4

0024 Quartillo de Vinagre
0007 Ydem de Sal
0021 Ydem de Garbanzos
00174 Libras de Tocino
0012 Quintales de Leña

Importa el Gasto de esta Semana 1138 r.s 26 m.s de vellon
mil ciento treinta y ocho r.s y veinte y seis m.s v.on
los mismos q.e se deveran abonarseme en la Cuenta
de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San
Telmo de Sevilla 27 de Octubre de 1721.

Juan. Portillo

Abonense los mil ciento treinta y ocho
r.s con veinte y seis marav.s v.on que importa la hi-
juela antecedente. Fha ut supra.

Lorenzo

Presupuesto del gasto diario de los Colegiales que vale desde el Domingo 24 de Oct.re hasta el Sabado 30 de d.ho de 1821.

Racion de Pan.

	Almuerzo	Comida	Cena	Total	Rac.s
Domingo	30 63	30 63	30 63	30 17	5 ½
Lunes	30 63	30 63	30 63	30 17	5 ½
Martes	30 63	30 63	30 63	30 17	5 ½
Miercoles	30 63	30 63	30 63	30 17	5 ½
Jueves	30 63	30 63	30 63	30 17	5 ½
Viernes	30 63	30 63	30 63	30 17	5 ½
Sabado	30 63	30 63	30 63	30 17	5 ½
	330 1	330 1	330 1	3 125	2 ½

Por la racion de siete dias de los dos Acolitos que asisten a la Secretaria | 30 11 | 6
La del Cocinero, su Ayudante, el mozo de Cocina y 2 Criados | 30 16 | 3 ½
Pan p.a las dos Almuerzos | 30 03 | 3
Son 155 Raciones y media de Pan | 3 155 | 1 — 3 292 | 6
que hacen á 16 p.s cada una

Racion de Vino.

	Comida	Cena	Total	Rac.s
Domingo	30 63	30 63	30 10	6
Lunes	30 63	30 63	30 10	6
Martes	30 63	30 63	30 10	6
Miercoles	30 63	30 63	30 10	6
Jueves	30 63	30 63	30 10	6
Viernes	30 63	30 63	30 10	6
Sabado	30 63	30 63	30 10	6
	330 1	330 1	30 75	2

Por la racion de siete dias de los dos Acolitos que asisten a la Secretaria | 30 14 |
La del Cocinero, su Ayudante, el mozo de Cocina y dos Criados los que asistieron al Sacrificio | 30 12 | 2
Todos estos hacen | 3 101 | 6 — 3 292 | 6

Suma de la vuelta.	0104 4	0292
Por 25 lb. y 2 raciones de Almuerzo correspondientes a 105 lb. de carne pesadas en la semana	0025 2	
Son las dichas 126 lb. de carne de [illegible]	0126 6	
[illegible] incluso el Almuerzo a 3 0 [illegible]		0047
[illegible] de la [illegible]		0036
[illegible]		0005
[illegible]		0007
Por 12 [illegible] calabacitas [illegible]		0044
Por 21 Docenas [illegible]		0034
[illegible] dicho [illegible] luz [illegible]		0000
Por [illegible] y el [illegible] de la [illegible]		0003
el [illegible] de la [illegible] para el [illegible] del [illegible]		0020
Suma esta Semana		0886

Gastos en Diciembre.

Primeramente 72 [illegible] [illegible] en la
0026 4 [illegible]
001 [illegible] Refectorio
001 4 [illegible]
0001 [illegible]
0010 [illegible]
0003 Enfermería
0003 [illegible]
0001 [illegible]
0001 [illegible]
0072

0028 [illegible] Vinagre
0007 [illegible]
0017 [illegible]
0006 [illegible]
0011 [illegible] del [illegible]
0013 [illegible] [illegible]

[illegible]

30½ Quintales de Leña. 9o

Importe el Gasto de esta Hijuela 886 rs. 2 ms. ochocientos ochenta y seis r.s v.n y dos m.s v.n, los mismos que se deben abonar [illegible] de [illegible] Real [illegible] de San Telmo de Sevilla 3 de Noviembre de 1821.

Fran.co Portillo

[illegible]

Abonense los ochocientos ochenta y seis r.s y dos marav.s v.n que importa la Hijuela antecedente. Sevilla 5 de Noviembre de 1821.

[illegible]

Ajuste del Gasto diario de los Colegiales que se vuele desde el Domingo 4 hasta el Sabado 10 de Noviembre de 1821.

Raciones de Pan.

	Almuerzo.	Comida.	Cena.	Libr.	Onz.
Domingo	043	043	043	017	5½
Lunes	043	043	043	017	5½
Martes	043	043	043	017	5½
Miercoles	043	043	043	017	5½
Jueves	043	043	043	017	5½
Viernes	043	043	043	017	5½
Sabado	043	043	043	017	5½
	301	301	301	125	2

Por la racion de siete dias a los [illegible] Sirvientes que se [illegible]	011	4
Id. del Cocinero, su Ayud. el mozo de cocina y el [illegible]	016	3½
Pan para los [illegible]	003	3
	155	1
Rebajense 9 lib. de [illegible] [illegible] por [illegible] de los [illegible]	009	
	146	1

Son las comunidades 146 lib. y 1 onza de Pan a precio de 2 [illegible] cada una ... 292 12

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Libr.	Onz.
Domingo	043	043	010	6
Lunes	043	043	010	6
Martes	043	043	010	6
Miercoles	043	043	010	6
Jueves	043	043	010	6
Viernes	043	043	010	6
Sabado	043	043	010	6
	301	301	075	2

Por la racion de siete dias a los [illegible] [illegible] que se [illegible]	014			
Id. del Cocinero, su Ayud. el mozo de cocina y los tres ultimos [illegible]	012	2		
Suma esta llana	101	4	292	12

Suma de la vuelta 0101 4 — 0292

Por 25 lb y 2 raciones de Huevos corresponden 101 lb de Carne [illegible] disposicion conmutarse en la Semana — 0025 2

Total — 0126 6

Rebaxanse 10 lb de Carne [illegible] de menos por dieta de los Colegiales Enfermos — 0010

Son las conmutadas 116 lb de Carne — 0116 6

Se hace al precio de 30 g. — 0412

Por 84 Ensaladas a 6 g. [illegible] la Enfermeria — 0038

Cebollas, tres libras de Ajos, perejil [illegible] — 0008

Por lb de Pimienta y Especias [illegible] — 0011

Por 3 Docenas de [illegible] para el Cocido — 0049

Por 6 lb de chocolate [illegible] Enf. a 6 [illegible] — 0039

Media lb de almendras y media de Azucar para la Enf.a — 0002

Por media lb de Azucar — 0004

Media @ de Carbon — 0002

Suma esta Semana — 0859

Gastos Diversos

Primeramente 72 [illegible] de Azeyte gastado en la

0026 Comidas y luces de la Cocina
0010 Dormitorio
001 [illegible]
00 18 Refectorio
0010 Colegio
0003 Enfermeria
0003 [illegible]
0018 [illegible]
0001 Comprador
0072

0028 Quart. de Vinagre
0007 Idem de Sal
0015 Idem de Garbanzos

Do 12 Una pelleja de [illegible]
Do 11 Una libra de tocino
Do 08 Una libra de arroz
Do 121 [illegible] de [illegible] y [illegible] de may. [illegible]
Do 12 [illegible]

Importa esta Cuenta de esta foxa 859 r.s 32 m.s ochocientos cincuenta y nueve r.s y treinta y dos m.s los mismos que he recivido [illegible] de la Guarnicion [illegible] Sevilla 10 Noviembre de 1821.

Fran.co Portillo

Abonense los ochocientos cincuenta y nueve r.s con treinta y dos marav.s v.n que importa la Minuta antecedente. Sevilla 12 de Noviemb.e de 1821.

Quesada

Estado del Gasto diario de los Colegiales que sale desde el Domingo 11 hasta el Sabado 17 de Noviembre de 1821.

	Raciones de Pan.				
	Almuerzo.	Comida.	Cena.	Hog.	rrs.
Domingo.	Do 63	Do 63	Do 63	Do 17	5½
Lunes.	Do 63	Do 63	Do 63	Do 17	5½
Martes.	Do 63	Do 63	Do 63	Do 17	5½
Miercoles.	Do 63	Do 63	Do 63	Do 17	5½
Jueves.	Do 63	Do 63	Do 63	Do 17	5½
Viernes.	Do 63	Do 63	Do 63	Do 17	5½
Sabado.	Do 63	Do 63	Do 63	Do 17	5½
	D301	D301	D301	D126	2½

Por la racion de pan diaria de los Comunes y Pasantes | Do 11 | 6
Las del Cocinero, su Ayud. Albañil de Cocina y los Criados | Do 16 | 3½
Panes de la Mesa | Do 03 | "
Total | D156 | 6
Rebaxanse 3 raciones de las Medias, que dejaron de Santa Cruz | Do 03 | "
Son los Panes consumidos 151 hog. | D151 | 6 | D303 | 12
y las Bollas de Pan diario de 21 en D. .

	Raciones de Carne			
	Comida.	Cena.	Libr.	rrs.
Domingo.	Do 63	Do 63	Do 10	6
Lunes.	Do 63	Do 63	Do 10	6
Martes.	Do 63	Do 63	Do 10	6
Miercoles.	Do 63	Do 63	Do 10	6
Jueves.	Do 63	Do 63	Do 10	6
Viernes.	Do 63	Do 63	Do 10	6
Sabado.	Do 63	Do 63	Do 10	6
	D301	D301	Do 75	2

Por la racion de carne diaria de los Comunes y Pasantes | Do 16 | "
Las del Cocinero, su Ayud. Albañil de Cocina, y los Criados, los que no tienen ... | Do 12 | 2
... | D101 | 6 | D303 | 12

Suma de la vuelta D101 .. D303 12

Por 25 .. y 2 raciones de Almuerzo correspondientes a los [illegible] de Carne que debieron consumirse en la Semana D025 2

Total D126 6

Rebaxanse 9 lb de Carne que se [illegible] de menos por dieta de los dichos Enfermos D009

Con lo que quedan consumidas 117 lb de Carne D117 6

Carne de Vaca al precio de 30 [illegible] D015

Por 17 [illegible] D036

[illegible] D005

[illegible] Pimiento [illegible] D007

Por a 2 [illegible]

D 20 [illegible] D009

6 lb de Chocolate a 6 [illegible] D036

[illegible] D002

[illegible] Cocina D002

Por 20 [illegible] Cinco [illegible] D056

Suma esta hijuela D315

Gasto en [illegible]

Primeramente 72 1/4 [illegible] gastados en la

D026 1/4 Comidas [illegible] de la Cocina

D010 [illegible]

D016 [illegible]

D001 1/2 [illegible]

D010 [illegible]

D003 Enfermeros

D003 [illegible]

D001 1/2 Ropas

D001 Comprador

D072 1/4

D028 [illegible] de [illegible]

D007 [illegible]

D021 [illegible]

D012 1/4 [illegible] de Cocina

D066 [illegible]

D100 [illegible]

D012 1/2 [illegible]

Importa el Cargo de esta Lista 915 r.s 6 m.s v.n
nuevecientos quince r.s y seis m.s v.n lo mismo que
debe ser abonado en la Cuenta de Cargo y Data
del presente mes. Convento de San Jerónimo de Sevilla
17 de Noviembre de 1821.

Juan Portillo

Lib.o 3.o
[illegible]

Abónense los nuevecientos quince r.s con
seis marav.s que importa la Nómina que
antecede. Sevilla 19 de Noviembre de 1821.

[illegible]

Minuta del Gasto diario de la Comunidad correspondiente del Domingo 18 hasta el Sabado 24 de Noviembre de 1821.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Mozos.	Cuart.
Domingo	D° 43	D° 43	D° 43	D° 17	4½
Lunes.	D° 43	D° 43	D° 43	D° 17	4½
Martes.	D° 43	D° 43	D° 43	D° 17	4½
Miercoles	D° 43	D° 43	D° 43	D° 17	4½
Jueves	D° 43	D° 43	D° 43	D° 17	4½
Viernes.	D° 43	D° 43	D° 43	D° 17	4½
Sabado	D° 43	D° 43	D° 43	D° 17	4½
	D 301	D 301	D 301	D 125	3½

Por la racion de pan que se dio a los Ayud[antes] ... p[o]r hospitalidad .... D° 11 4

Por el Cirujano y ... Enfermero .... D° 16 3½

de Cocina y ... . D° 3 3

Son 155 raciones, un boll[o] de pan .... D 155 1

a precio de 2 r[eale]s cada uno .... D 310. 12

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libr.	Onz.
Domingo	D° 43	D° 43	D° 10	6
Lunes.	D° 43	D° 43	D° 10	6
Martes.	D° 43	D° 43	D° 10	6
Miercoles.	D° 43	D° 43	D° 10	6
Jueves.	D° 43	D° 43	D° 10	6
Viernes.	D° 43	D° 43	D° 10	6
Sabado.	D° 43	D° 43	D° 10	6
	D 301	D 301	D° 75	2

Por la racion de carne que se dio a los Ayud[antes] ... p[o]r hospitalidad .... D° 14

Por el Cocinero, ... de Cocina, ... ultimo ... . D° 12 2

Suma esta plana .... D 101 4 | D 310 12

Por 25 [illegible] de la [illegible]	D10 4	D310	13
Y Situacion de Sinverguenzas [illegible] 1 1/2 [illegible] de [illegible] estas en la semana	D025 2		
Son las [illegible] 126 3/4 de carne de	D126 6		
[illegible] incluso el [illegible]			
108 3/4 a 30 [illegible] 18 [illegible] a 329		D664	2
Por 77 [illegible] a [illegible] la [illegible]		D036	
Cebollas, y [illegible]		D009	
Dos [illegible] y especias [illegible]		D011	
[illegible] y [illegible]			
[illegible] a la [illegible]		D002	12
26 1/4 de carne a 3 [illegible] a los tres [illegible] de la mitad de su racion [illegible] y [illegible] a los quatro [illegible]		D032	3
[illegible] Dos [illegible] a 32 [illegible] el [illegible]		D016	
Por 22 [illegible] de [illegible] a 2 [illegible]		D062	
Veinte [illegible] a la Guardia del [illegible] del [illegible] y el [illegible], y doze [illegible] de la [illegible]		D032	
Al [illegible] Balbero [illegible] un [illegible] en el presente mes		D006	
Suma esta hijuela		1D022	1

Gastos en la semana

Primeramente 72 1/4 [illegible] de [illegible] en la

D026 1/4	Comunidad y lo de la Cocina
D010 1/2	Dormitorio
D01 1/4	[illegible]
D001 3/4	Refectorio
D010 1/2	Colegio
D003	Enfermeria
D003 1/2	Guardia
D001 3/4	Ropero
D001	Comprador
D072 1/4	

Ds 028 Encajillo de Vizcaya
Ds 007 Idem de S...
Ds 021 Idem de Brabante
Ds 13½ Idem de Lacino
Ds 070 Idem de Agujero
Ds 137 Idem de Hilo y Punto dado de Ruan y Flandes
Ds 12½ Sigüenza ... lino

Importa el Gasto de esta Minuta 1022 ps 14 mrs. Son mil veinte y dos ps y catorce mrs. cuya cantidad es la misma q. debe pasar a bonificacion en la Cuenta de Cargo y Data de la Fabrica mas ocurrida el Sn Sedino de Sevilla 26 de Noviembre de 1821.

Juan Cabillo

Sto. Pº.
S. Ind.

Abonense los mil y veinte y dos ps con catorce maravs. q. importa la Minuta antecedente. Sevilla 26 de Novre. de 1821.

Quevedo

Tiempo del Pres.do [illegible] de q.e finaliza q.e [illegible] Domingo 25 de Nov.e [illegible] 1.o de Diciemb.e de 1821.

Racion de [illegible]

	Almuerz.o	Comida	Cena	Asig. [illegible]
Domingo	$0 u3	$0 u3	$0 u3	$0'17 5½
Lunes	$0 u3	$0 u3	$0 u3	$0'17 5½
Martes	$0 u3	$0 u3	$0 u3	$0'17 5½
Miercoles	$0 u3	$0 u3	$0 u3	$0'17 5½
Jueves	$0 u3	$0 u3	$0 u3	$0'17 5½
Viernes	$0 u3	$0 u3	$0 u3	$0'17 5½
Sabado	$0 u3	$0 u3	$0 u3	$0'17 5½
	$3 01	$3 01	$3 01	$1'25 2½

Por la racion de [illegible] $0'11 u
[illegible]
[illegible] $0'16 3½
[illegible] $0 03 3
[illegible] $1'55 1
Son 155 [illegible] de 1821 [illegible] $31'0 12

Racion de [illegible]

	Comida	Cena	[illegible]
Domingo	$0 u3	$0 u3	$0'10 6
Lunes	$0 u3	$0 u3	$0'10 6
Martes	$0 u3	$0 u3	$0'10 6
Miercoles	$0 u3	$0 u3	$0'10 6
Jueves	$0 u3	$0 u3	$0'10 6
Viernes	$0 u3	$0 u3	$0'10 6
Sabado	$0 u3	$0 u3	$0'10 6
	$3 01	$3 01	$0 75 2

Por la racion de [illegible] $0'16
[illegible]
[illegible]
[illegible] $0'12 2
[illegible] $1'01 6 $31'0 12

Por el Costo de esta vuelta $101 4 $310

Item [illegible] 3 raciones de [illegible] [illegible] $191 [illegible] [illegible] [illegible] $025 2

[illegible] $126 [illegible] $126 6

[illegible] 18 [illegible]

$32 [illegible] 18 [illegible] $481

[illegible] $039

[illegible] $007

[illegible] $007

[illegible] 2 [illegible] $063

[illegible] $020

Importa este [illegible] $309

Gastos en Despensa

Primeramente 72 [illegible] repartidos en la
$026 Comunidad [illegible] Cocina
$010 Dormitorio
$016 [illegible]
$001 Refectorio
$010 [illegible]
$003 Enfermería
$003 [illegible]
$001 [illegible]
$001 Comprador
$072

$028 [illegible] de Vinagre
$007 Idem de sal
$021 Idem de Jabón
$014 Idem de Tocino
$070 Idem de [illegible]
$137 Idem de Higos y [illegible]
$015 [illegible]

Importa el Gasto de esta Despensa $309

nueve cientos nueve rs. y veinte y dos mrs. vn. los mismos que se deben abonar en cuenta de los Alcabalas que paga el presente año Colegio de San Telmo de Sevilla 1.º de Diciembre de 1821.

Juan Vadillo

Fho. 3.º
Nueve

Tómense razon nuevecientos nueve rs. veinte y dos marav. vn. que importa esta hijuela. Fha. ut supra.

Lucrada

Ajuste del gasto diario de los presos [illegible] desde el Domingo 2 hasta el Sabado 8 de Diciembre de 1821.

Racion de [illegible]

	Almuerzo.	Comidas.	Cenas.	[illegible]	[illegible]
Domingo.	D0„3	D0„3	D0„3	D0 1/4„	5½
Lunes.	D0„3	D0„3	D0„3	D0 1/4„	5½
Martes	D0„3	D0„3	D0„3	D0 1/4„	5½
Miercoles	D0„3	D0„3	D0„3	D0 1/4„	5½
Jueves	D0„3	D0„3	D0„3	D0 1/4„	5½
Viernes	D0„3	D0„3	D0„3	D0 1/4„	5½
Sabado	D0„3	D0„3	D0„3	D0 1/4„	5½
	D30 1	D30 1	D30 1	D1 26„	2½

Por la racion de siete dias de los [illegible] ... D0 11„ 4
[illegible] del cocinero [illegible] el [illegible] de cocina [illegible] ... D0 14„ 3½
Pan para los [illegible] ... D00 3„ 3,
D1 55„ 1
Son 155 [illegible] [illegible] a precio de 2 r.s cada uno ... D3 10 12

Racion de [illegible]

	Comidas.	Cenas.	[illegible]	[illegible]
Domingo	D0„3	D0„3	D0 10	6
Lunes	D0„3	D0„3	D0 10	6
Martes	D0„3	D0„3	D0 10	6
Miercoles	D0„3	D0„3	D0 10	6
Jueves	D0„3	D0„3	D0 10	6
Viernes	D0„3	D0„3	D0 10	6
Sabado	D0„3	D0„3	D0 10	6
	D30 1	D30 1	D0 74	2

Por la racion de siete dias de los [illegible] ... D0 14
[illegible] del cocinero [illegible] de cocina [illegible] ... D0 12 2
Suma de la [illegible] D1 01 4 D3 10 12

Suma de la vuelta 0101 4 0310 1

Por 25 lib. y 2 raciones de Ternero

compesadas a 101 ... de Carne ...

... ... 0026 2

Con las dichas 126 ... de Carne de 0126 6

... incluso ... a 4 ... cada una 0507 1

Por 86 Escarolas ... ensalada 0039 2

Cebollas ... 0005

... 0011

Una ... de Algodon ... 0013

16 ... de ... a 26 ... 0065 6

Suma esta hijuela 0931 30

Gastos en Despensa

Primeramente 72½ ... de Azeyte gastado en la

0026½ Comida y luces de la Cocina

0010½ Dormitorio

0014 [illegible]

0001½ Refectorio

0010½ Colegio

0003 Enfermeria

0003½ [illegible]

0001½ Ropero

0001 Compuesto

0072½

0028 Quartill. de Vinagre

0007 Idem de ...

0020 Idem de Garbanzos

0014 ... de ...

0010 Idem de Arroz

0137 Idem de ... de ...

0015½ Quintales de Leña

Importa el Gasto de esta hijuela 0931 30

novecientos treinta y un reales y treinta ...

mismos q.e deberan abonarseme en la cuenta de gastos y Datas del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 8 de Diciembre de 1821.

Juan Botello

1.ro 2.o Niño

Abonense los novecientos treinta y un r.s y treinta marav.s v.n que importa esta hijuela. Sevilla 10 de Dic.e de 1821.

[illegible]

Ajuste del Gasto diario de los Colegiales que hubo desde el Domingo 9 hasta el Sabado 15 de Diciembre de 1821.

Raciones de Pan.

	Almuerzo.	Comida.	Cena.	Pesos	Reales.
Domingo	D043	D031	D043	D015	5½
Lunes	D043	D043	D043	D017	5½
Martes	D043	D043	D043	D017	5½
Miercoles	D043	D043	D043	D017	5½
Jueves	D043	D043	D043	D017	5½
Viernes	D043	D043	D043	D017	5½
Sabado	D043	D043	D043	D017	5½
	D301	D289	D301	D123	2½

Por la racion de pan que [illegible] del Mayordomo y sus [illegible] — D011 4
Por la del Cocinero, su Mujer, el menor de Cocina y [illegible] — D014 3½
Pan para los Criados — D003 3
— D153 1

Son 153 pesos y un real de Pan a precio de 2 r.s cada uno — D306 12

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Pesos	Reales
Domingo	D031	D043	D009	2
Lunes	D043	D043	D010	6
Martes	D043	D043	D010	6
Miercoles	D043	D043	D010	6
Jueves	D043	D043	D010	6
Viernes	D043	D043	D010	6
Sabado	D043	D043	D010	6
	D289	D301	D073	6

Por la racion de carne [illegible] del Mayordomo y [illegible] — D014
Por la del Cocinero, su Mujer, el mozo de Cocina, [illegible] y [illegible] en 9 [illegible] — D012 2
Suma en la buelta — D100 — D306 12

Por el lomo de la vaca vuelta ... 0100 | 0306

Por 25 lb de Almuerzo correspondientes por 1 op. de la carne de los dos dias y semana ... 0025

Con las mes. 125 lb de carne de vaca ... 0125

Que hacen el almuerzo de ... cada uno ... 0500

Por ... de 0039

Por 32 g. de Vinagre 0022

Por 0005

... de ... Pimiento para el ... 0007

Por 32 ... de ... ...

3 ... ... el cocido ... 0009

... de ... para ... chocolate 0006

Por ... Vino 0106

Dos ... para ... mismo ... 0005

... ... para ... cocina ... cayo el cocido ... 0005

Por 16 0000

Suma de la ... | 0996

Clase de ...

Primeramente 72 ... ... de

0026 ... ... de la cocina

001 ... Dormitorio

004 ...

001 ... ...

001 ... ...

0003 Enfermería

0003 ... ...

001 ... ...

0001 Comprador

0072 ...

0004 ... de ...

001 ... de ...

001 ... de ...

301 u. Lista de Tocino
300 u. [illegible] de Jamon
313 u. [illegible] quinta de Arroz y Aceite
301 5/4 [illegible] de Leña

Importa el costo de esta cuenta 996 p. 16 m. nuevecientos noventa y seis p. y diez y seis m.s de v.n los mismos q.e recibiran abonandome en las cuentas de cargo y data del presente mi oficio de Sant[o] Fecho en esta villa 15 de Diciembre de 1821.

V.to B.o [illegible]

Juan Portillo

Abonense los nuevecientos noventa y seis p.s con diez y seis maravedis q.e importa esta cuenta. Fha. ut supra.

[illegible]

Siguen los [illegible] [illegible] desde el Domingo 16 [illegible] el [illegible] 22 de [illegible] de 1831.

Raciones de [illegible]

	Almuerzos	Comidas	Cenas	[illegible]	[illegible]
Domingo	∂043	∂031	∂043	∂015	5½
Lunes	∂043	∂043	∂043	∂017	5½
Martes	∂043	∂043	∂043	∂017	5½
Miercoles	∂043	∂043	∂043	∂017	5½
Jueves	∂043	∂043	∂043	∂017	5½
Viernes	∂043	∂043	∂043	∂017	5½
Sabado	∂043	∂043	∂043	∂017	5½
	∂301	∂289	∂301	∂123	2½

Por la racion de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ∂011 4
[illegible] [illegible] y [illegible]
[illegible] del Cocinero [illegible] el [illegible]
de cocina [illegible] ∂014 3½
[illegible] [illegible] ∂003 3
Son 153 [illegible] [illegible] ∂153 1 ∂306 12
[illegible] 2 [illegible]

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	[illegible]	Racion
Domingo	∂031	∂043	∂000	3
Lunes	∂043	∂043	∂010	6
Martes	∂043	∂043	∂010	6
Miercoles	∂043	∂043	∂010	6
Jueves	∂043	∂043	∂010	6
Viernes	∂043	∂043	∂010	6
Sabado	∂043	∂043	∂010	6
	∂289	∂301	∂073	6

Por la racion de [illegible] [illegible] ∂014
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] del Cocinero, [illegible] el [illegible]
de cocina, [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] ∂012 2
[illegible] [illegible] ∂100 ∂306 12

Por el Chamiz de la quincena [illegible] 3'00 3306

Por 25 lb de Sebo correspondiente a 1'00 de Carne pesada en la Carniceria 0025

Por las 125 lb de Carne de [illegible] 3'25

[illegible] a [illegible] cada una 0500

[illegible] 0039

Por 32 [illegible] 0022

[illegible] 0005

[illegible] 0011

Por 21 Docen. de [illegible] y 7 Docen. de [illegible] el [illegible] 0052

[illegible] para la Vigilia de noche [illegible] 0036

[illegible] Cocina 0001

cinco tomines [illegible] 0025

Suma esta hijuela 1'0000

Gastos en Despensa

Primeramente 72¼ [illegible] de Aceite [illegible] en el

0026½ Comunidad [illegible] la Cocina

0011 Dormitorio

0014 [illegible]

0001½ Refectorio

0010 [illegible]

0003 Enfermeria

0003½ [illegible]

0001¾ Mozos

0001 [illegible]

0072¼

0007 [illegible] de Sal

0014 [illegible]

0014½ [illegible]

0014 [illegible] de Tocino

3005 [illegible]
3134 [illegible]
3015 [illegible]

Importa el Gasto de esta Minuta 1000 p.s 12 m.s mil p.s y doze m.s [illegible] los mismos q.e se deben abonar en la cuenta de gastos y Data del presente año [illegible] 22 de Diciembre de 1621.

Juan [illegible]

Lib.o 3.o
[illegible]

Abonense los mil p.s y doce marav.s v.n que importa esta Minuta. Fha. ut supra.

[illegible]

[illegible] de [illegible] de la [illegible] desde el
Domingo 23 hasta el Lunes 31 de Diciembre de 1821.

Raciones de Plan[illegible]

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Lloveras	[illegible]
Domingo	0043	0043	0043	0017	5
Lunes	0043	0043	0043	0017	5
Martes	0043	0043	0043	0017	5
Miercoles	0043	0014	0043	0013	5
Jueves	0043	0014	0043	0013	5
Viernes	0043	0043	0043	0017	5
Sabado	0043	0043	0043	0017	5
Domingo	0043	0015	0043	0013	5
Lunes	0043	0043	0043	0017	5
	0387	0301	0387	0146	5

Resto [illegible] [illegible] ... 0016
[illegible] del [illegible] el [illegible] de
[illegible] ... 0018 6
[illegible] ... 0004 2
[illegible] Lloveras de [illegible] ... 0185
cio de 32 [illegible] ... 0370

Raciones de [illegible]

	Comidas	Cenas	[illegible]	[illegible]
Domingo	0043	0043	0010	6
Lunes	0002	0012	0000	4
Martes	0043	0043	0010	6
Miercoles	0014	0043	0007	1
Jueves	0014	0043	0007	1
Viernes	0043	0043	0010	6
Sabado	0043	0043	0010	6
Domingo	0015	0043	0007	2
Lunes	0043	0043	0010	6
	0260	0346	0075	6

Resto [illegible] racion de [illegible] ... 0016
Lo del [illegible] el [illegible]
[illegible]
[illegible] ... 0014
[illegible] ... 0106 6 ... 0370

[illegible] ... [illegible] vento ... 1'05 6 ... 0370

[illegible] quintales [illegible] y quinto

[illegible] y [illegible] Almiradio

[illegible] ... 0013

[illegible] 28 [illegible] de [illegible]

[illegible] 118 [illegible] de [illegible]

[illegible]

0029 6

[illegible] 148 [illegible] 1'48 4

[illegible] 20 [illegible]

[illegible] 108 [illegible]

[illegible] 121 [illegible]

[illegible] Mayordomia [illegible] ... 0112

[illegible] 108 [illegible] ... 0050

[illegible] 36 [illegible] ... 0035

[illegible] ... 0005

[illegible] ... 0004

[illegible] 24 Docen. [illegible]

[illegible] Docen. [illegible] ... 0060

[illegible]

[illegible] ... 0004

[illegible] ... 0012

[illegible]

[illegible] 150 ... 0163

[illegible] ... 0024

[illegible] 12 [illegible] ... 0018

[illegible] 11 [illegible] ... 0033

[illegible] 320 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] ... 0127

[illegible] ... 0080

[illegible]

[illegible] ... 0004

[illegible]

[illegible] ... 0032

[illegible]

1917 0

Cuenta de Despensa

Primeramente 101 ps de [illegible]
027½ [illegible]
013½ Domicilio
018 [illegible]
002½ [illegible]
021 Colegio
006 Enfermería
007 [illegible]
003½ [illegible]
002 [illegible]
~~0101~~
0105 [illegible]
023 Item de [illegible]
02½ Item de [illegible]
003 [illegible]
004 Item de [illegible]
0113 Item [illegible]
019½ [illegible]

Importa el cargo de esta cuenta 1917 ps [illegible] ... en 31 de Diciembre de 1831.

[illegible signature]

Son [illegible] mil [illegible] y diez y seis marav[illegible] que importa esta [illegible] Fecha ut supra.

[illegible]

Compra de Tocino

Memoria de la Molienda de [illegible] Pesos q̃ se cobraron en la dicha [illegible] 1749 y 50 [illegible] de [illegible] el Gordo q̃ [illegible] del año, y el Mayordomo [illegible] distribuidor en [illegible] de [illegible] en los términos de los [illegible] [illegible] a saber.

Primeramente [illegible] ganado [illegible] de [illegible] Obispado [illegible] las Mulas [illegible] q̃ [illegible] por [illegible] 3474 [illegible] [illegible] de [illegible] de [illegible] impuestos	19606
Item [illegible] [illegible] [illegible] 1749 [illegible] 50 [illegible] [illegible]	9631 26
A los [illegible] [illegible] de la Molienda [illegible] [illegible]	060
[illegible] [illegible] [illegible]	009
Suma esta Memoria	29306 26

Son veinte y nueve mil trescientos seis pesos y veinte y seis [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Julio de 1751.

Franco Vill[illegible]

Distribución

[illegible]	237
Mayo	349
[illegible]	013
	599

S[illegible] [illegible]
[illegible]

Alcanza los dos mil [illegible] cinco [illegible]

[illegible] ve[illegible] seis marav.s y [illegible] que importa la
[illegible]ia de Matanzas [illegible], Fecha [illegible]

[illegible]

N. 780

Memoria de los [illegible] de quatro Zeladores [illegible] entre 2 y 31 del presente [illegible] del año [illegible] de Matanzas [illegible] que se [illegible] el [illegible] de [illegible] a saber.

	Pesos
Dos Zeladores [illegible] a 323 [illegible] cada uno	0692
Dos de [illegible] a 376 [illegible] cada uno	0752
[illegible]	
[illegible] Zeladores a 10 [illegible]	0120
[illegible] Romanceros	0124
Suma de esta Memoria	1688

mil seiscientos ochenta y ocho [illegible] que [illegible] en la [illegible] de [illegible] del presente [illegible] Sevilla 31 de Dic.e de 1821.

Juan [illegible]

Distribucion.

Gozo	226
Mataro	185
Azcarate	008
	419

[illegible]

Abonense los mil seiscientos ochenta y ocho p.s [illegible] importa la Memoria de Matanzas q.e antecede. Fha. ut supra.

[illegible]

Compra de Aceyte

Digo yo Jose Hidalgo como depositario [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] mil [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ocho y medio [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] del Convento de [illegible] [illegible] [illegible] a [illegible] de ochenta y quatro [illegible] cada uno [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] a 1 de Marzo de 1621

Son 2574 r[illegible]

Jose Hidalgo

Importe del recibo antecedente	2.574 r[illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]	30 [illegible] 33
[illegible] [illegible]	14
Total	2.618 [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] importe el todo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 11 de Marzo de 1651. [illegible] [illegible]

Abonense los dos mil seicientos diez y ocho r.^s q.^e importa la Compra de Aceytes de la vuelta.

Herrador [rúbrica]

He recibido del Señor Don Juan Vazquez de Soto Mayordomo Administrador del Colegio de San Telmo la cantidad de seiscientos sesenta y seis reales de vellón importe de diez y ocho arrobas de azeyte al precio de treinta y siete reales cada una que le he vendido para el consumo de dicho Colegio. Sevilla 29 de Octubre de 1621.

Son 666 reales de vellón

Jose Hidalgo

Importan las 18 @ que devota el recibo anterior	666
Ydem de las @ mas que se tomaron al mismo precio	148
Pague por las medidas y carretero	16
Total	830

Cuya cantidad de ochocientos treinta reales de vellón que importa el todo de este recibo, deverá abonarseme en la cuenta de cargo y data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Octubre de 1621.

Juan Vazquez de Soto

Abonense los ochocientos treinta r.s v.n q.e
importa la compra de Aceyte de la vuelta
Sevilla 31 de Octubre de 1821.

Guerra

Garbanzos

He comprado para el acopio del año
diez y seis f.s de Garbanzos en esta
forma: cinco fanegas al precio de ochen
ta r.s y las once fanegas restantes al
de setenta r.s q.e todo compone en el
total de mil ciento setenta r.s v.n; los
mismos q.e deberan abonarseme en la
Cuenta de cargo y Data del presente
mes. Colegio de San Telmo de Sevi=
lla 16 de Agosto de 1821.

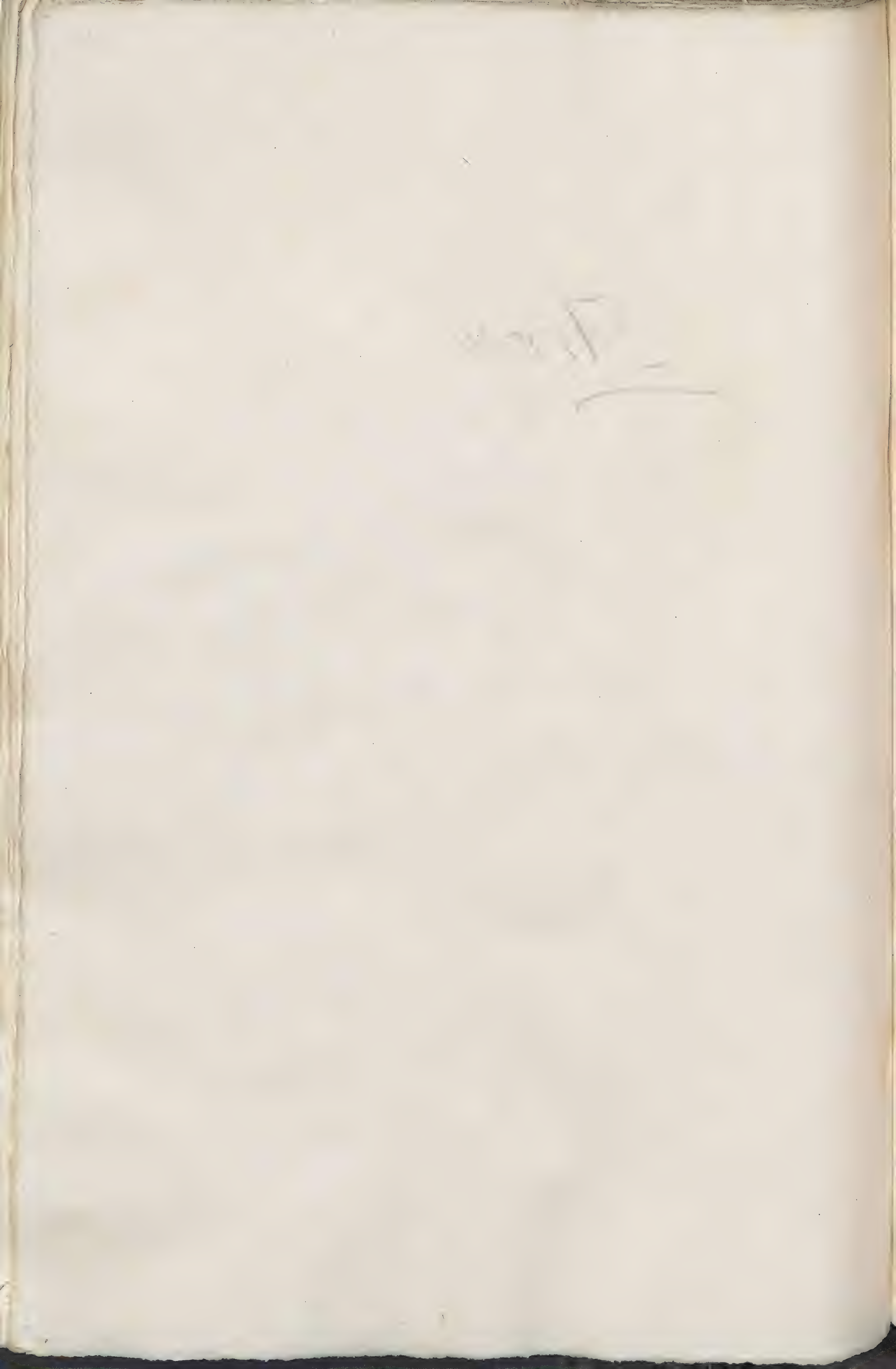
Juan Portillo

Son 1170 r.s v.n

Abonense los mil ciento y setenta r.s
v.n que expresa esta Cuenta. fha ut
supra.

Miranda

Arroz



Al Sor. D. Franco. Castillo de Antonio de Aldaya Deve [illegible]

4 gas. vino de Valencia blanco á 29 rs. ga. - - - - 116 rs.

2 gas. vino de id. id. id. - - 58

174

Madrid Enero 31 1831.

Recivi
P.P. de dho Sor.

Julian Fernandez de Villa

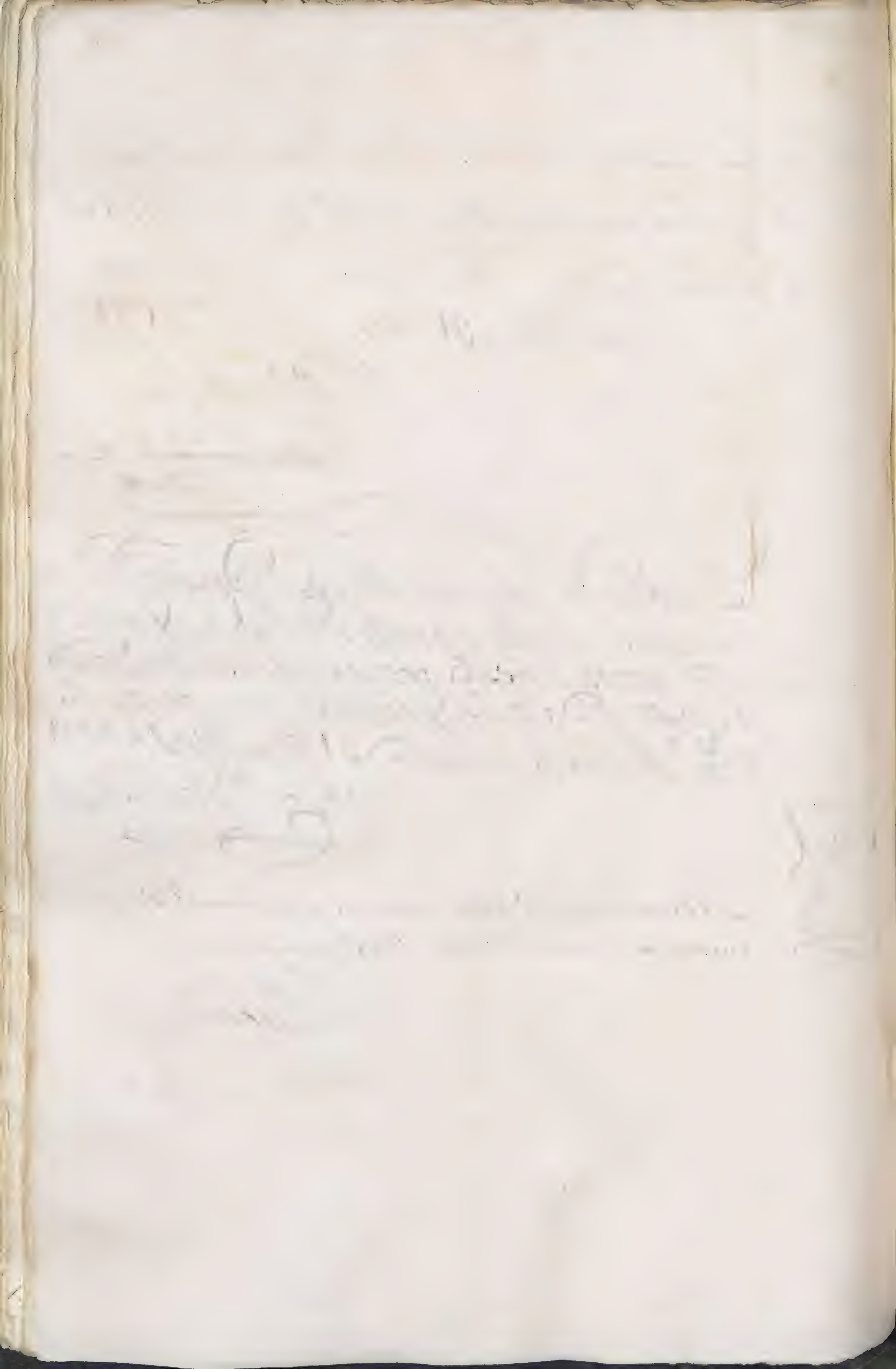
[illegible] Franco. Castillo [illegible] ciento setenta y quatro reales de vn. [illegible] Madrid 31 de Enero de 1831.

[illegible]

Libro 30
Vino

Abonense los Ciento setenta y quatro Rs. vn. que importa este Recibo. Fha. ut supra.

Quesada



Sev.ª 26 de Mayo de 1821

El S.r D.n Fran.co Portillo a D.n Ant.o de Verdesoto

por 4 @ de Arroz de valencia: a 31 r.s — — 124

Cuya Cantidad é recivido por mano de dho S.r el 26 de May.o 1821

Ant.o de Verdesoto

Habiendo recivido la expresada cantidad de ciento veinte y quatro r.s v.n q.e importo este recibo, deberá abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de S.n Telmo de Sevilla 27 de Mayo de 1821.

Fran.co Portillo

N.to 17.º

Visto

Abonense los Ciento veinte y quatro r.s v.n que expresa este Recibo. Fha. ut supra.

Quevedo

118

Sev.ª Novre. 1º 1821

El S. D. Fran.co Portillo a D. Antonio de Vendesan Deve R.s von

4 @ Arroz a 32 r.s @ 128

Dia 1º ... 4 @ id. ... a id. 128

29 ... 4 @ id. ... id. 128

Son R.s von 384

Rvi. el Pº de dho. Son.

Julian Fernz.

Habiendo satisfecho los expresados canti-
dad de trescientos ochenta y quatro R.s v.n q.
importa este recibo, deberá abonarseme
en la Cuenta de Cargo y Data del presente
mes. Colegio de San Telmo de Sevilla
30 de Noviembre de 1821.

Fran.co Portillo

V.to B.o

Divino

Abonense los trescientos ochenta y
quatro R.s v.n q.e importa la compra
que antecede. Fha. ut supra.

Zurenda



Chicharo

120

1

Sl. 81 Dn. Franco. Portillo a Antto. Alendeja

1.do Por 4 @ prisones à 14 rs. —— 56.

Sev.a 18 de Julio/821.

Recibí.
R. Lendeja.

Y habiendo satisfecho la espresada cantidad de cincuenta y seis rs. v. q. importa este recibo, deberá abonarse en la Cuenta de Cargo y Data del presente mayordomo. Colegio de San Telmo de Sevilla 19 de Julio de 1821.

Franco. Portillo

1.to 30
N.o 1.

Abonense los cincuenta y seis rs. v.n q.e importa este Recibo. La Junta.

Inenda

El Sr. Dn. Juan Portillo à Antº de Vendejas

Por 4 @ jabon de Asturias
à 14 rs. @ ... 56 rs.

Agto. 24 / 821

Rs. vn.
A. de Vendejas

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de cincuenta y seis rs. vn. q. importa este recibo debera abonarseme en la cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 25 de Agosto de 1821.

Juan.co Portillo

+

El S.r D.n Fran.co Portillo deve a Ant.o de Verdeja
Por 6 @ prisort de camarones a 14 r.s 84

B Sev.a 7 de sep.re 1827

Ant.o Verdeja

Habiendo satisfecho la expresada cantidad de ochenta y quatro r.s v.n q.e importa este recibo, de orden lo abonaremos en la cuenta de cargo y data del presente mes. Palacio de San Telmo de Sevilla 8 de setiembre de 1827.

Fran.co Portillo

Sevilla y Dbre 21 de 1821

El Sor. Dn. Franco. Portillo a Dn. Felipe Antº de Meneses - - - - - Debe

4 @ de [illegible] a 16 r. - - - - 64

Recivi por dho Sor

Juan Pablo Mantecazo

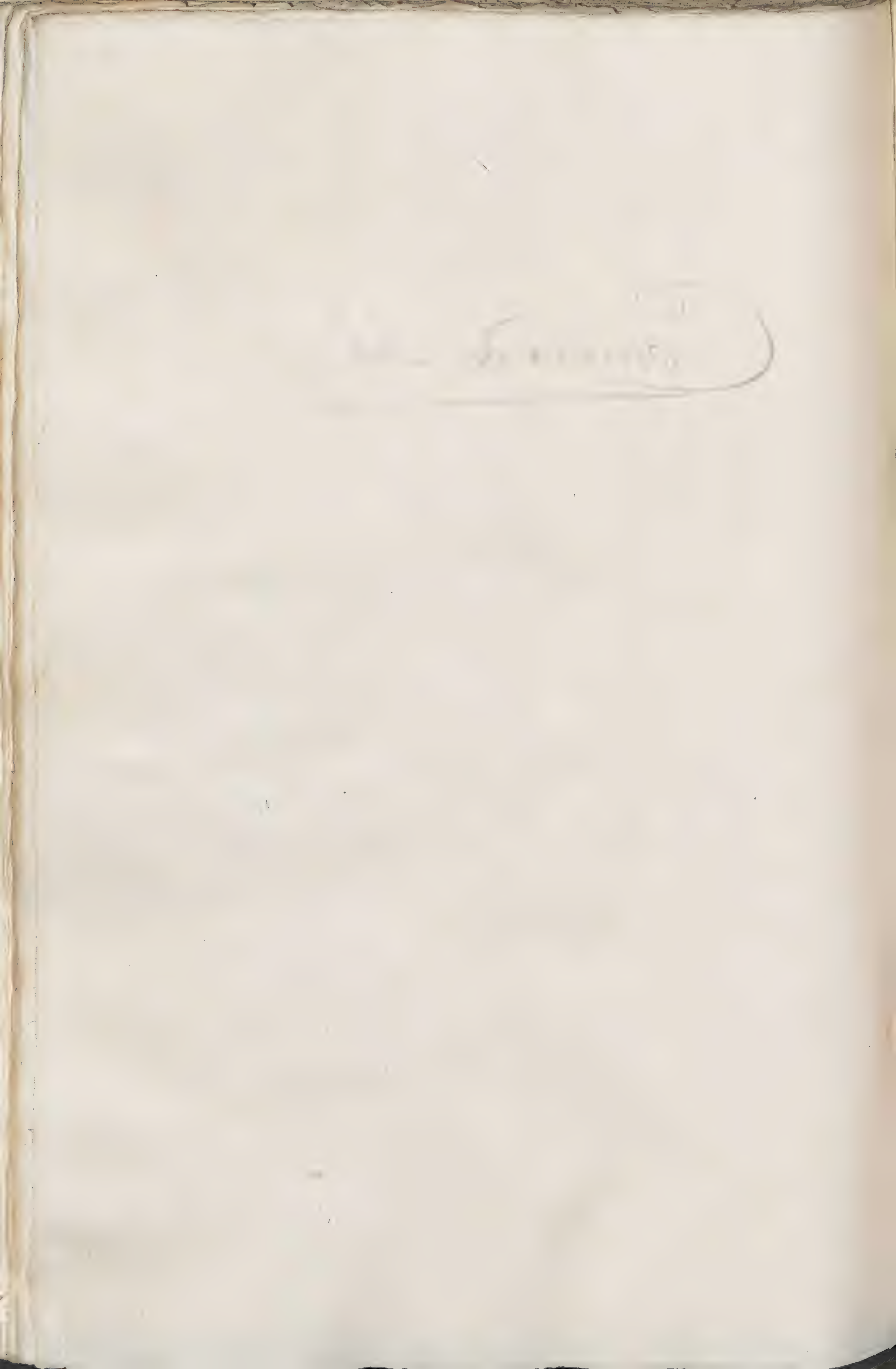
Y habiendo recibido las especies que [illegible] de presente y [illegible] [illegible] Dn. [illegible] se pone [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] cuenta de [illegible] [illegible] Dada [illegible] [illegible] [illegible] Sevilla 22 de Dbre. de 1821.

Franco. Portillo

Abonense los sesenta y cuatro Ps. rs. que expresa este Recibo. Fha. ut supra.

[illegible]

Compra de Sal



He con[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
del precio de cinquenta y un mrs. cada
una [illegible] total [illegible] docientos y quatro r.
v.on [illegible] [illegible] cobrar [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] 30 de [illegible] de 1631.

Son 204 r.s v.on

Fran.co [illegible]

[illegible]

Abonense los docientos cuatro R.s v.on que importa este Recibo. Fha. ut supra.

[illegible]

Nº 2do

He comprado en el Alfolí para racio-
nar las comidas de los Colegiales una fa-
nega de sal en veinte y ocho r.s v.n los mis-
mos q.e deberan abonarseme en la su-
ma de cargo y data del presente
mes. Colegio de San Telmo de Sevi-
lla 31 de Enero de 1821.

Son 28 r.s v.n

Fran.co Castillo

V.to B.o
Nieto

Abonense los veinte y ocho r.s v.n que
expresa este documento. Fha. ut supra.

Quesada

N.o 20

He comprehendido en el [illegible] de mayo 1820 y
[illegible] las comidas de los Colegiales de S.n Fr.
de Sal de veinte y tres r.s cada una q.e
hacen el total de quarenta y seis r.s v.n;
los mismos que deberan cobrarseme en
la Cuenta de Cargo y Data del presente
mes. Colegio de San Telmo de Sevilla
15 de Junio de 1821.

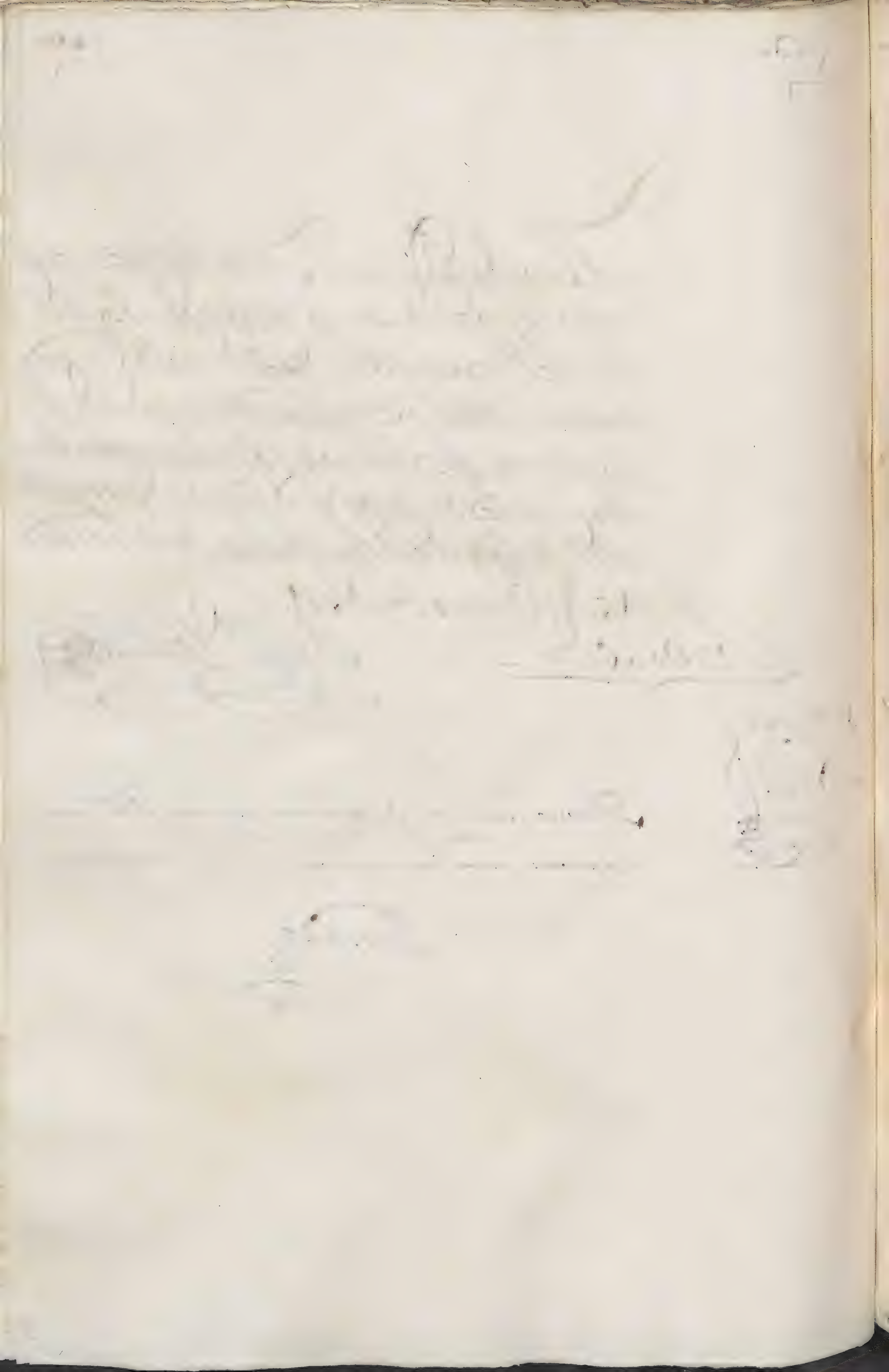
Son 46 r.s v.n

Juan [illegible] Portillo

V.to B.o
Nino

Abonense los Cuarenta y seis r.s v.n que
expresa este documento. Fha. ut supra.

[illegible]



He comprado en el Altoli para la Sarona las Comidas de los Colegiales una fa. de Sal en veinte y tres r.s v.n; los mismos q.e deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 24 de Agosto de 1821.

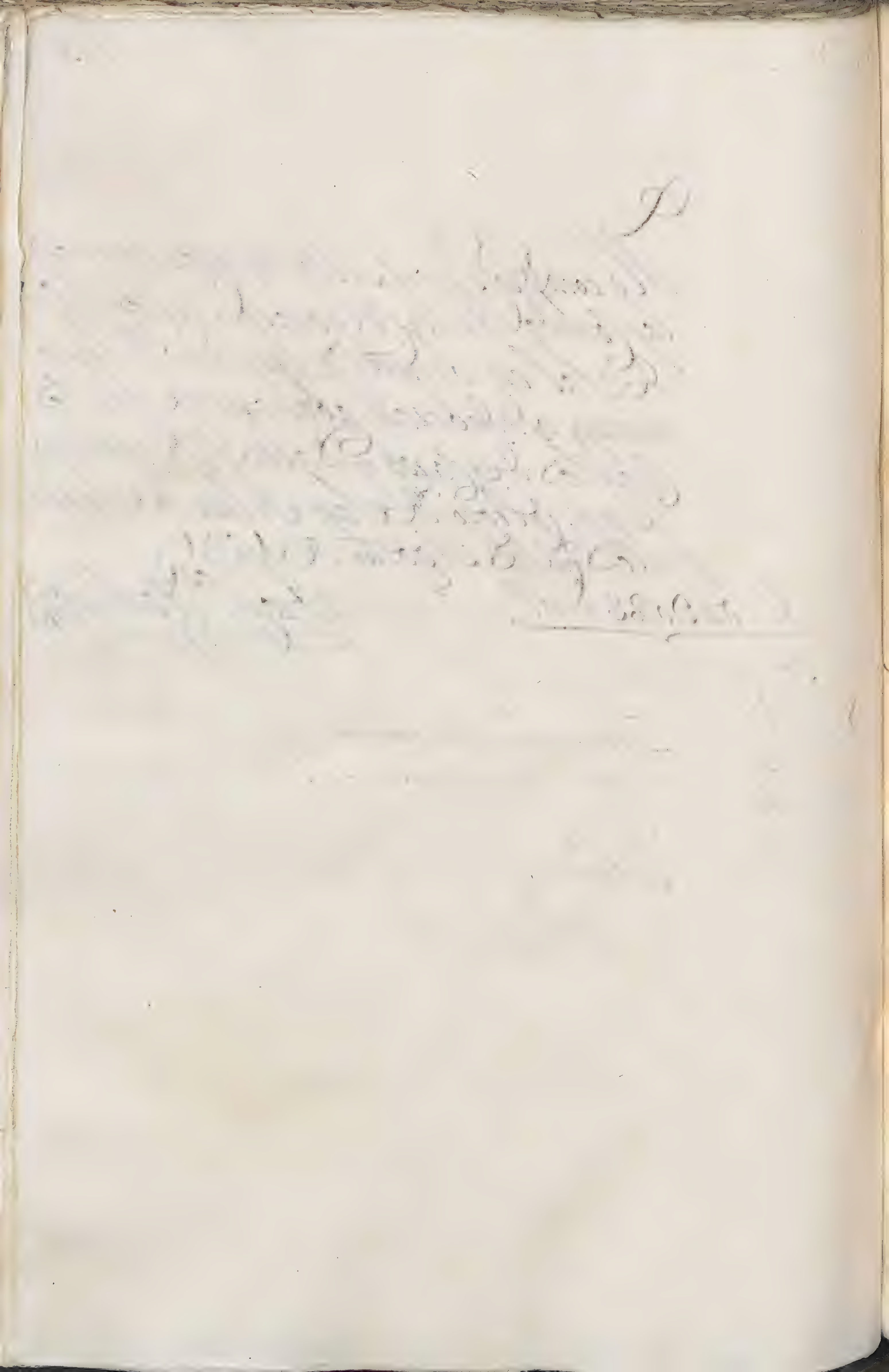
Son 23 r.s v.n

Fran.co Portillo

Abonense los veinte y tres r.s v.n que importa esta cuenta [illegible]

[illegible]

[illegible]



He comprado en el [illegible] [illegible]
la cantidad de la [illegible] que [illegible]
de [illegible] veinte y [illegible] [illegible]
y [illegible] a [illegible] [illegible]
Carlos [illegible] del [illegible] D. Diego de
l'Anteramo de Sevilla 3 de Noviembre
de 1821.

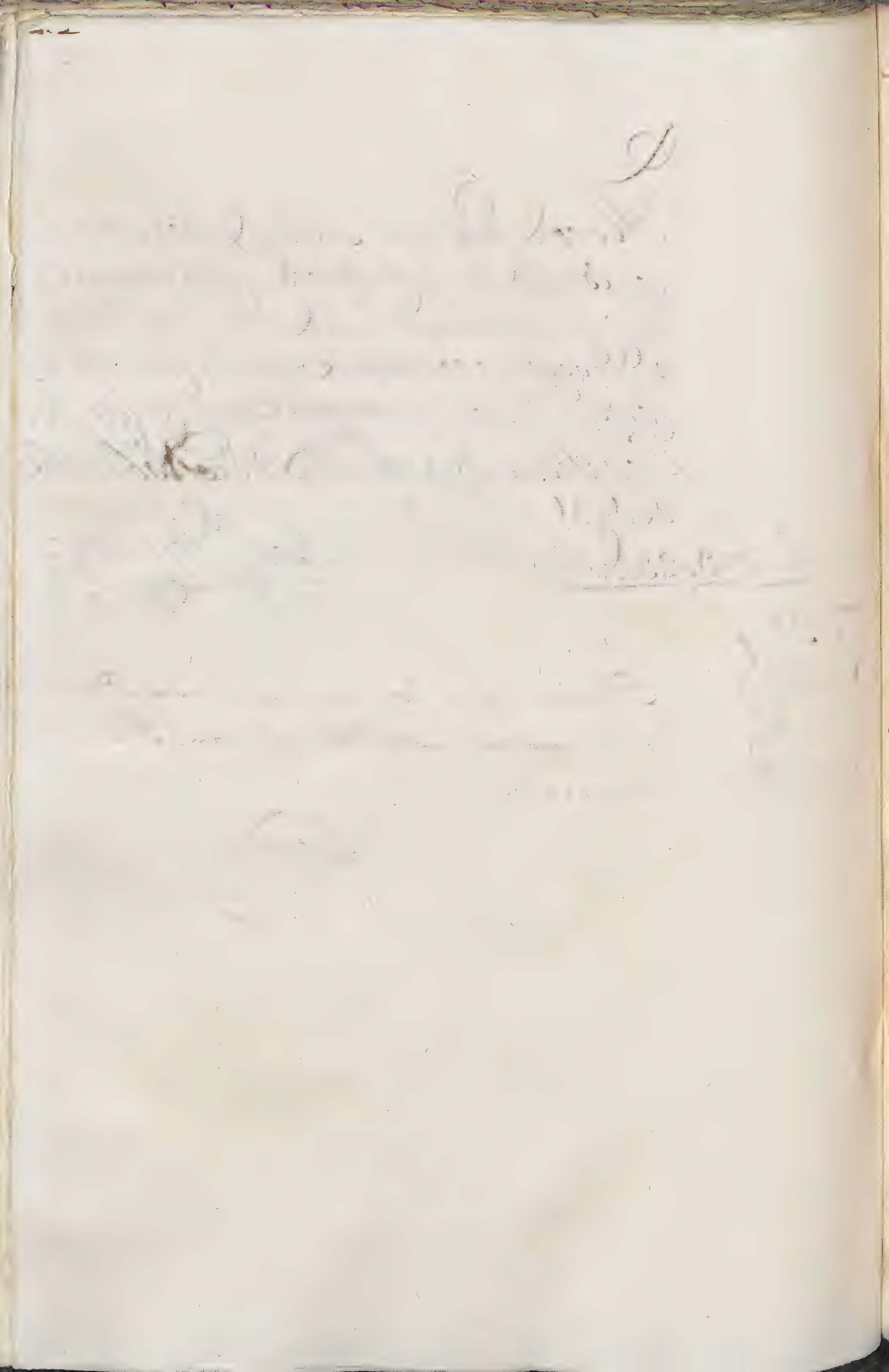
Son 023 r.s v.n

Juan [illegible]

[illegible] 3.º
1. [illegible]

Abónense los veinte y cinco P.s
que expresa este documento. Fha
ut supra.

[illegible]



He comprado en el [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] al precio de veinte
[illegible] cada uno que importa setenta
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] en [illegible] 3 de di-
ciembre de 1621.

Juan [illegible]

Son 69 r. v.

Abónense los sesenta y nueve r. v. que
importa este documento. Fha. ut supra

[illegible]

Compra de Vinagre



1 5do

He recibido del S.or D.n Juan. co Portillo Mayordomo de este Colegio de San Telmo la cantidad de seiscientos cincuenta y dos r.s y diez y siete m.s v.on importe de veinte y uno y tres quartillos @ de Vinagre al precio de treinta r.s cada uno q. le he vendido p.a el gasto de dicho Colegio Sevilla 26 de Junio de 1621.

Son 652 r.s y 17 m.s v.on

Man.l Spinola

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de seiscientos cincuenta y dos r.s y diez y siete m.s v.on q. importa este recibo deberan abonarseme en la quenta de Cargo y Data del Real Seminario Colegio de San Telmo de Sevilla 27 de Junio de 1621.

Juan. co Portillo

V.to B.o
Niño

Abonense los seiscientos Cincuenta y dos R.s y diez y siete marav.s v.on q. importa este Recibo. Fha ut supra.

Quevedo

He comprado por el Gasto de la Esco-
milla de ... [illegible] ... de Pimi-
enta q.e al precio de doze y medio r.s po-
r libra importan ... [illegible] ... setenta
y cinco r.s v.n ... [illegible] ...
... [illegible] ... de ... [illegible] ...
te del ... [illegible] ... Colegio de Santo
Tomás de Sevilla 22 de Noviem-
bre de 1821.

Fran.co Portillo

Son 75 r.s v.n

Abónense los setenta y cinco r.s v.n que importa este documento. Fha ut supra.

[illegible]

Bacallado



Ndo

Señor Don Juan de Castilla Mayordomo del Real de Señor San Telmo. Mande vuestra merced librar a ... ... trescientos ...

Sevilla ... de 1631.

Inzoerente

Y habiendo ... trescientos ... ... Sevilla ... de 1631.

Juan ...

Vto. Bo.

Nino

Abonense los trescientos Rs. que importa el Recibo antecedente. Fha. ut supra.

Dorado

Fruta seca

N. 700

He recibido del Sor. Dn. Juan Franco. Portillo Mayordomo Administrador del Colegio de San Telmo, la cantidad de mil diez y nueve rs. y seis mrs. vn. importe de diez y siete qq. y ochenta y ocho lls. de Hierro q. le he vendido al precio de cincuenta y siete rs. cada quintal para el gasto de dho. Colegio.

Sevilla 10 de Octubre de 1821.

Son 1.019 rs. 6 mrs. vn.

Alba

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de mil diez y nueve rs. y seis mrs. vn. q. importa este recibo debe ser abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 11 de Octubre de 1821.

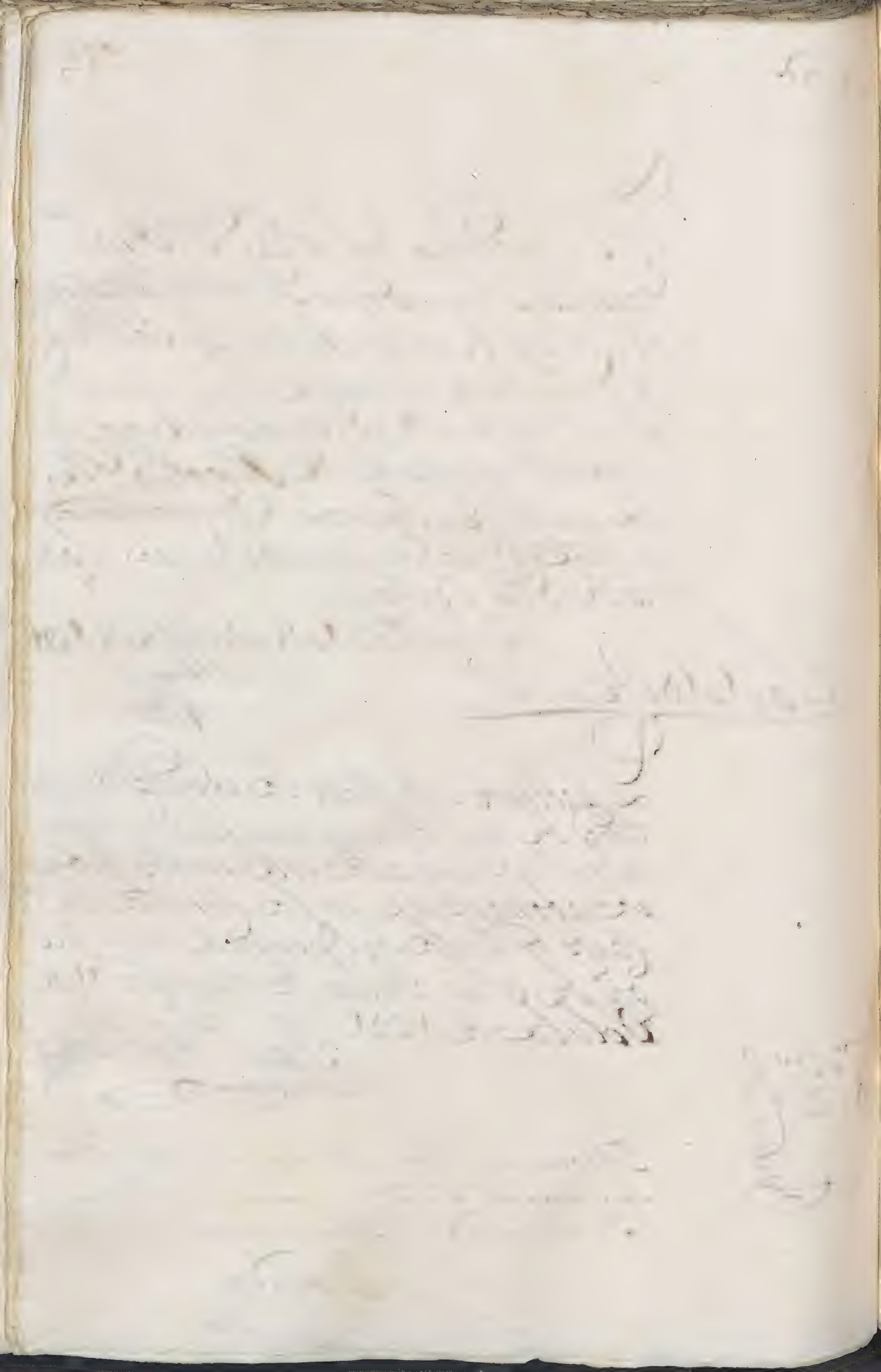
Juan Franco. Portillo

Abonense los mil diez y nueve rs. con seis marav.s vn. q. importa el Recibo q. antecede. Fha. ut supra.

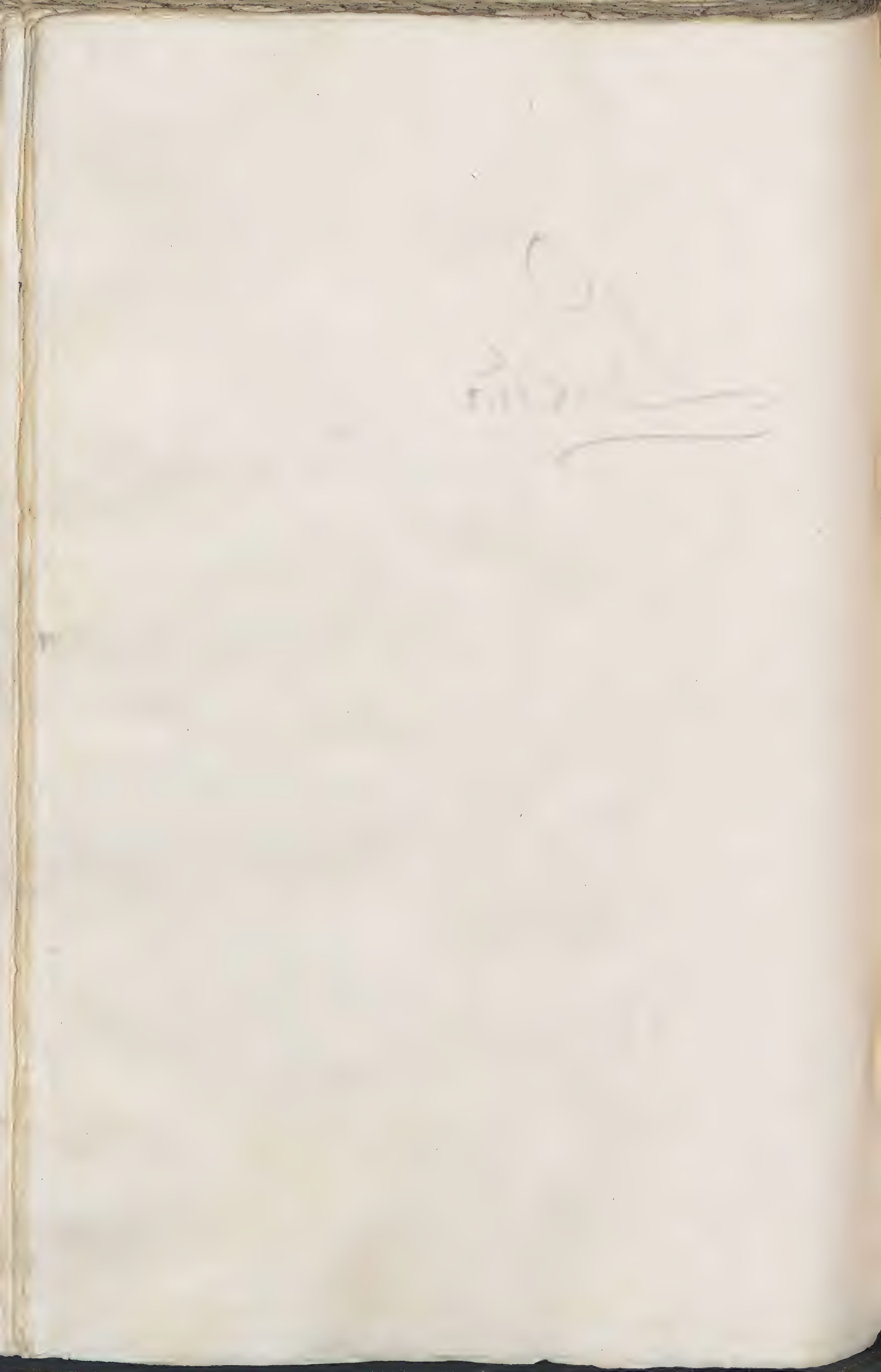
Acevedo

Lo. 10. f. 30.
Dimo

[illegible]



Leña



[illegible]

[illegible] [illegible] por [illegible] del [illegible] de dicho [illegible] en Sevilla 19 de Hebrero de 1621.

[illegible]

Juan Fran.co Sanchez

Habiendo satisfecho la [illegible] que [illegible] de dos mil quinientos cinco [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] dos mil quinientos [illegible] los mismos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Sevilla 20 de Hebrero de 1621.

[illegible]

Juan [illegible]

Abonense los dos mil quinientos [illegible]

ta y un D.^s v.^on que importa la Compra de que antecede. Sevilla 22 de Febr.^o de 1821.

Guerra [rubric]

He comprado en calidad de cuenta el dia de la
fecha para el [illegible] de la cocina,
noventa y medio qq.s de Aceite de Olivo, en
esta forma: Sesenta y cinco qq.s al precio
de [illegible] los veinte y cinco y medio qq.s res-
tante al de [illegible] y medio, q.e todo com-
pone la cantidad de trescientos y cincu-
enta r.s v.n los mismos q.e deberan abo-
narseme en la cuenta de cargo y data
del presente mes. Colegio de San Telmo
de Sevilla 30 de Noviembre de 1821.

Son 350 r.s v.n

Fran.co Portillo

V.o B.o
[illegible]

Abonense los trescientos cincuenta
r.s v.n que importa la compra que
expresa este documento. Sevilla fha.
ut supra.

[illegible]

1 [illegible]

He comprado de vos [illegible] [illegible] fecha treinta y cinco [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ciento veinte y ocho [illegible] y veinte y ocho [illegible] por [illegible] m.s [illegible] los mismos q.e [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Dada [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] a 10 de [illegible] de 1621.

Son 128 r.s 28 m.s — Fran.co Portillo

[illegible] 3.o

Abonense los Ciento veinte y ocho r.s y veinte y ocho marav.s v.n q.e expresa este docum.to Sevilla 3 de Dic.e de 1821.

Quereda

Medicinas

Cuenta, que yo D.n José Espinosa y Medina profesor aprobado en Farmacia, doy al M. S.or D.n José Antonio de Quevedo Brigadier de la Armada Nacional, Caballero de las distinguidas Órdenes de Santiago y S.n Hermenegildo, y Director del Seminario Nacional de S.n Thelmo de esta Ciudad, de la Medicinas, que he suministrado, en todo el presente Año de la fha, á los colegiales y empleados de él, cuyo numero de recetas de Medico y Cirujano, intervenidas por dho S.or Director, y con sus respectivos valores es como se expresará

		R.s v.on
Num. 1.º	Cuatro onzas de Jarave de Azofaifas y oximiel simp.e	4
N. 2.	Una libra de agua de toronjil, una onza de Jarave de cidra, dos dracmas de alcoholado de succino y anís	7 — 17
N. 3.	Cuatro onzas de Jarave de azofaifas y oximiel simple, media id de unguento de cantaridas, y una onza de tartrato de potasa	10
N. 4.	Seis onzas de Jarave de azofaifas y oximiel simp.e	6
N. 5.	Ocho onzas de Jarave de malvavisco	8
N. 6.	Dos granos de muriato oxigenado de hidrargiro, diez id de muriato de ammoniaco, dos libras de agua destilada, y tres onzas de Jarave violado	7
N. 7.	Una onza de quina pulverizada	9
N. 8.	Media libra de tisana laxativa	6
N. 9.	Dos dracmas de unguento de cantaridas	1 — 17
N. 10.	Dos granos del muriato oxigenado de hidrargiro una libra de aguas destilada, dos onzas de Jarave violado	4
		63

Suma de la 13.ª hoja ... 63

N. 11 -- Una toma de caldo de pollo hecho con cebada fresas y achicorias, llevado por ocho dias ... 96
N. 12 -- Una toma de caldo de pollo hecho con cebada achicorias y fresas, llevado por ocho dias ... 96
N. 13 -- Dos dracmas de unguento basilico, media onza de id. de litargirio media dracma de oxido de hidrargirio rojo mezclado ... 2 --
N. 14 -- Una toma de caldo de pollo, hecho con cebada achicorias y fresas llevado por doce dias ... 144
N. 15 -- Seis onzas de jarabes de altea y violado ... 1 .. 6
N. 16 -- Una toma de agua de melisa, una onza de jarabe de cidra, dos dracmas de alcohol de anis, y dos ... de licor anodino de Hoffman ... 17
N. 17 -- Seis onzas de jarabes violado y mucilago, una id. de unguento de basilicon ... 8
N. 18 -- Media toma de tisana laxativa ... 6
N. 19 -- Cinco onzas de tisana laxativa ... 5
N. 20 -- Dos onzas de quina pulverizada ... 18
N. 21 -- Una onza de almaciga pulverizada ... 4
N. 22 -- Dos onzas de quina pulverizada, y dos dracmas de cubebas en polvo ... 26
N. 23 -- Dos onzas de maná disuelto en agua ... 4
N. 24 -- Seis granos de hidrargirio sulfurado negro ... 1 -- 17
N. 25 -- Media toma de agua destilada emetica ... 1 -- 17
N. 26 -- Media toma de tisana laxativa ... 6
N. 27 -- Dos onzas de quina pulverizada ... 18
N. 28 -- Una onza de almaciga en polvo, y dos id. de quina pulverizada ... 22
N. 29 -- Dos tomas de cocimiento febrifugo de Fuller ... 12
N. 30 -- Dos onzas de quina pulverizada y un real de flor de manzanilla ... 19

578 -- 17

Suma de Enfta. Arroz ---- 578 --- 17

N.31 -- Dos onzas de quina pulverizada y una ttha de tartrato de potasa ---------- 21

N.32 -- Dos ttras de cocimiento febrífugo de Fuller ---- 12

N.33 -- Dos onzas de quina pulverizada ---------- 18

N.34 -- Media ttra de agua destilada emetica ---------- 1 --- 17

N.35 -- Dos onzas de quina pulverizada ---------- 18

N.36 -- Dos onzas de jarave de quina con media dracma de extracto de tanicisma ---------- 11

N.37 -- Dos onzas de jarave de quina con media dracma de extracto de tanicisma ---------- 11

N.38 -- Dos onzas de jarave de quina con media dracma de extracto de tanicisma ---------- 11

N.39 -- tres onzas de jarave de cidra ---------- 3

N.40 -- Una onza de unguento palido y estiragino, media dracma de precipdo. rubro ---------- 2

N.41 -- Medio real de flor de manzanilla, una onza de quina pulverizada ---------- 9 --- 17

N.42 -- Dos onzas de jarave de quina, media dracma de extracto de tanicisma, fue repetida ---------- 22

N.43 -- Dos onzas de unguento palido, media ttra de raiz de altea, y una onza de alumbre calcinado ---------- 7

N.44 -- Dos ttras de alcohol alcanforado ---------- 28

N.45 -- Una onza de linimento astringente compuesto ---------- 3

N.46 -- Media ttra de tisana lapativa ---------- 6

N.47 -- Una ttra de sulfato de magnesia, dos onzas de flor de manzanilla ---------- 8

N.48 -- Cuatro onzas de jarave de succino y mecónico cuatro ttras de aceyte dulce, media ttra de raiz de scorzonera ---------- 23

N.49 -- Una onza de tartrato de potasa ---------- 3

N.50 -- Dos dracmas de unguento blanco, media id de precipdo. blanco, y una onza de quina pulverizada ---- 12

808 --- 17

Suma de la B.ta [illegible] ... 808 .. 17

N. 51 .. Seis onzas de xarabe de cubicoriais y Agraz ... 6
N. 52 .. Media libra de quina pulverizada ... 54.
N. 53 .. Media libra de xarabe de agraz ... 4 .. 17
N. 54 .. Una onza de linimento volatil con media dracma de alcanfor, fué repetida tres veces; una onza de muriato de ammoniaco ... 24
N. 55 .. Cuatro onzas de xarabe de sucino y meconio ... 12
N. 56 .. Media libra de agua destilada emetica ... 1 .. 17
N. 57 .. Una onza de tartrato de potasa, y dos dracmas de quina pulverizada ... 21
N. 58 .. Media libra de tisana laxatiba ... 8
N. 59 .. Media onza de alcanfor ... 3 .. 17
N. 60 .. Dos onzas de quina pulverizada ... 18
N. 61 .. Una libra de xarabe de agraz ... 9
N. 62 .. Dos onzas de quina pulverizada con dos dracmas de Ruibarbo en polvo ... 26
N. 63 .. Seis onzas de quina pulverizada, una libra de sulfato de magnesia, y una onza de sen ... 60
N. 64 .. Una libra de quina pulverizada, un real de flor de manzanilla, media onza de balsamo anceo, y dos escrupulos de precipitado rubro ... 112
N. 65 .. Dos onzas de quina pulverizada ... 18
N. 66 .. Onza y media de emplastros de meliloto diaquilon y ungto. palido ... 3
N. 67 .. Cuatro onzas de xarabe de sucino y meconio ... 12
N. 68 .. Media libra de tisana laxatiba, y una onza de quina pulverizada ... 15
N. 69 .. Dos onz. de quina pulverizada ... 18
N. 70 .. Dos onzas de quina pulverizada ... 18
N. 71 .. Media libra de agua destilada emetica ... 1 .. 17
N. 72 .. Media libra de ungto. palido, una onza de cerato simple, media libra de aceyte dulce, una libra de raiz de altea, y dos onzas de raiz de Rubia ... 28

1.279 .. 17

Suma de Infte. Sirvd. ---- 1279 --- 17

N. 73 -- Dos dracmas de coral preparado ---------- 2

N. 74 -- Cuatro onzas de conterals de pan con sumo d'agrá -- 2

N. 75 -- Una onza de quina pulverisada ---------- 9

N. 76 -- Una onza de tartrato de potasa ---------- 3

N. 77 -- Cuatro onzas de agua de la Reyna de Hungria ---------- 8

N. 78 -- Media libra de agua destilada emetica ---------- 1 --- 17

N. 79 -- Una onza de tartrato de potasa ---------- 3

N. 80 -- Dos onzas de jarave de[illegible] ---------- 8

N. 81 -- Dos onzas de quina pulverizada ---------- 18

N. 82 -- Una onza de unguento rosado y media de balsamo anodino ---------- 5

N. 83 -- Una onza de unguento de babosas ---------- 2

N. 84 -- Dos onzas de jarave de quina ---------- 8

N. 85 -- Dos onzas de jarave de quina, con una dracma de extracto de la misma ---------- 14

N. 86 -- Dos onzas de jarave de quina, con una dracma de extracto de la misma ---------- 14

N. 87 -- Dos onzas de quina pulverizada ---------- 18

N. 88 -- Tres onzas de conterals de pan con sumo de agraz, y media libra de pepitas ---------- 4 --- 17

N. 89 -- Una onza de tartrato de potasa ---------- 3

N. 90 -- Media libra de alcohol de romero ---------- 9

N. 91 -- Una libra de sulfato de magnesia, un real de [illegible] de rosas ---------- 5

N. 92 -- Media onza de unguento rosado, dos dracmas de Albe[illegible] y media de [illegible] ---------- 3

N. 93 -- Media libra de aceyte dulce ---------- 9

N. 94 -- Cuatro onzas de alcohol de romero ---------- 8

N. 95 -- Cuatro onzas de alcohol de romero ---------- 8

1444 --- 17

Suma de la 13.ta hoja … 1.444 … 17

N. 96 … Una onza de unguento palido y litargirio, media dracma de precip.do rubio … 3

N. 97 … Media libra de agua de toronjil, una onza de jarabe de cidra, cuatro dracmas de alcoholes de anis y canela, una de eter sulfurico … 13

N. 98 … tres onzas de alcohol de romero … 6

N. 99 … Cuatro onzas de alcohol de romero, y una dha de tartrato de potasa … 11

N. 100 … Media libra de agua destilada emetica … 1 … 17

N. 101 … Una onza de tartrato de potasa … 3

N. 102 … Una onza de unguento palido y litargirio, una dracma de precip.do rubio, seis manojos de centaura scabiosa è hiperricon … 6

N. 103 … Una onza de tartrato de potasa … 3

N. 104 … Dos onzas de los ungtos rosado, alamo, y litarg.o una dracma de precip.do rubio, nueve manojos de escabiosa, centaurea, è hiperricon, media onza de polvos de alumbre … 8

N. 105 … Media onza de unguento epipastico … 3

N. 106 … Seis onzas de los jarabes de azofaifas, violado, y oximiel simple … 6

N. 107 … Dos libras de cocimiento pectoral, llevado cuatro veces … 40

N. 108 … Media onza de unguento epipastico, seis onzas de los jarabes azofaifas, violado y oximiel simp.e … 9

N. 109 … Una libra de agua de toronjil, dos onzas de jarabe de especies contrarubarbo, dos dracmas de alcoholes de anis y canela … 12

N. 110 … Media onza de ungto epipastico, cuatro onzas de jarabes de azofaifas, y oximiel scilitico, una dha de ungto de plomo … 9

1.577

Suma de enf.te [illegible] ---- 1.577

N.111 -- " Media tôna de poción anselina .... " 10

N.112 -- " Media tôna de tisana laxativa, con un grano de tartrato de potasa antimoniado .... " 7

N.113 -- " Cuatro onzas de los fanares de arostaifar y opi= miel scilitico, una dracma de extracto de qui= na .... " 10

N.114 -- " tres onzas de raiz de malvavisco .... " 3 -- 17

N.115 -- " Una onza de carbonato de magnesia .... " 9

total [illegible] ---- # 1.614 --- 17

4.a parte [illegible] ---- # " 403 -- 21

Restase al pago [illegible] # -- 1210 --- 30

[...]montan los valores de las ciento y quince recetas expresadas, un mil [se]iscientos catorce r.s con diez y siete m.s, de los que rebajados por [la cua]rta parte cuatrocientos tres r.s con veinte y un m.s restan al [pa]go los demostrados un mil doscientos diez r.s con treinta m.s los [...] mismos, que he recibido de las arcas de este Seminario por ma= [no] de su actual mayordomo: Sevilla y Diciembre 31 de 1820. [illegible]

Jose Espinosa y Medina

Sevilla 20 de Enero de 1821

Los Facultativos de este Colegio en presencia de las Recetas que acompañan esta Cuenta [illegible] [illegible] los precios con los corrientes [illegible]

[illegible]

[illegible]

En cumplimiento del anterior decreto de S. i

hemos reconocido las Recetas que acompañan
Relacion, y sus precios son [illegible] corrientes e[n]
esta Ciudad. Sevilla 3 de Febrero de 182[illegible]

Dr. Gabriel Rodriguez   José M. [illegible]

Paguense por el Mayordomo los mil [illegible]
tos Diez r.s con treinta marav.s v.n que im[porta]
la Cuenta antecedente. Sevilla 1.o de Febrero
[illegible]

[illegible]

He recibido [illegible] [illegible] [illegible]
con [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
uno y medio [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
Cantidad de quatrocientos quarenta y un
r.s vn mismos que deberan abonarseme
en la cuenta de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
a 24 de [illegible] de 1621

[illegible] — [illegible] Castillo

V.to B.o
[illegible]

Abonense los Cuatrocientos cuarenta y un r.s v.n q.e importan las Recetas q.e expresa este documento.

[illegible]

Vale por treinta y cinco y medio quartillos de Suero, para D. Manuel Espinosa Sevilla y Enero 5 de 1824

3712
22
55

Valera

V.to B.o
Niño

Abonense los Ciento treinta y dos r.s v.n que importa este documento. Fha ut supra

Quesada



Vale por diez y siete cuartillos de leche de burras: Para la casa del S.or Director: Sev.a y Enero 20 de 1821.

17
á 8
68 r.s

D.n Rodriguez

V.to B.o
Niño

Abonense los Ciento treinta y dos R.s v.n que importa este documento. Fha ut supra

Quesada



vale, son diez y medio cuartillos de leche de burras, para casa del S.r Director: Sev.a y feb.o 1 de 1821.

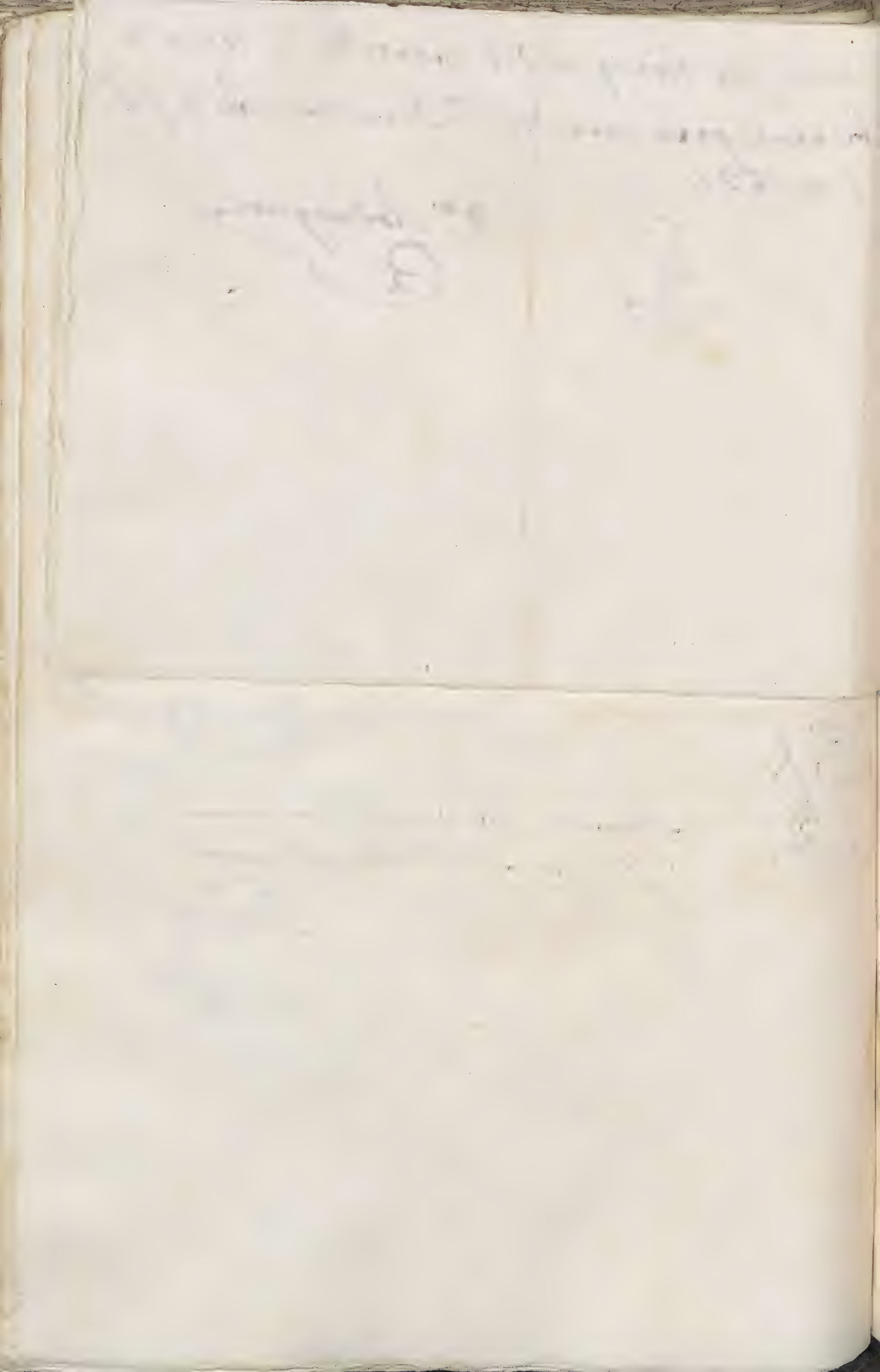
10'0
4
40
2
421

D.n Rodriguez

V.to B.o
Niño

Abonense los ciento treinta y dos r.s v.n que importa este documento. ffha ut supra

Quesada



92

Vale por tres y medio, quartillos de leche de Burro para D. Fernando Hermoso. Sevilla 3 de febrero de 824.

Valero

3½
½
14½

V.to B.o
Niño

Abonense los Ciento treinta y dos r.s v.on que importa este documento. Fha ut supra.

Quesada



22

Rs. por quatro quartillos de Lech.
de Burra para el P.e Capellan,
Sevilla 1 de Marzo de 824.

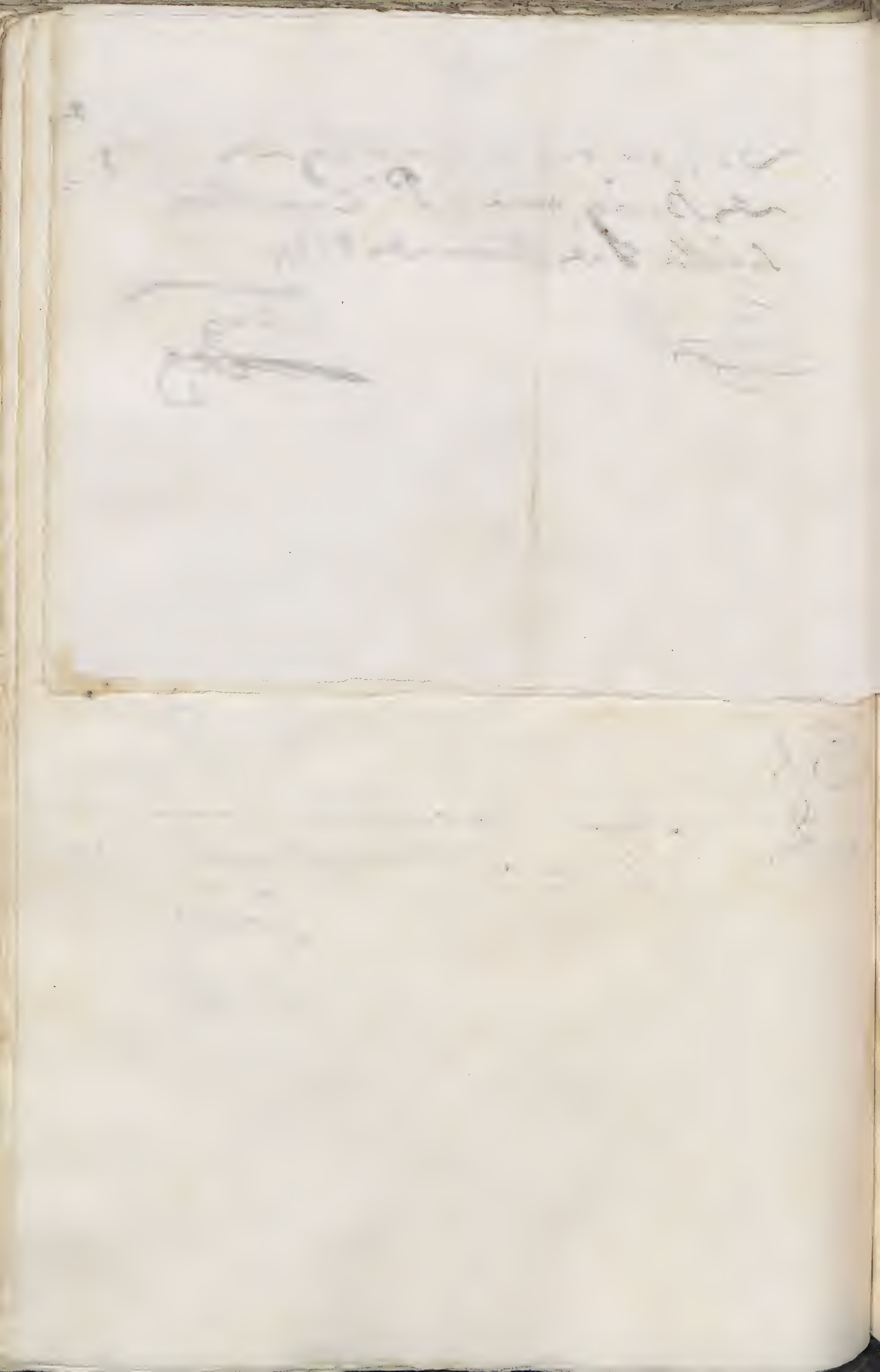
16

Valero

V.to B.o
Niño

Abonense los Ciento treinta y dos r.s v.on
que importa este documento. Fha ut supra

Quesada



de por diez y seis quartillos de leche de
Burra para el S.r Contador Sevilla 16 Marzo de
1824.

Valerio

16
6

V.to B.o
Niño

Abonense los Ciento treinta y dos R.s v.n
que importa este documento. Fha utsupra

Quesada



Vale por treinta y una quartillas de leche de Burra para D. Manuel Espinola Sevilla y Marzo 26 de 1823.

Valera

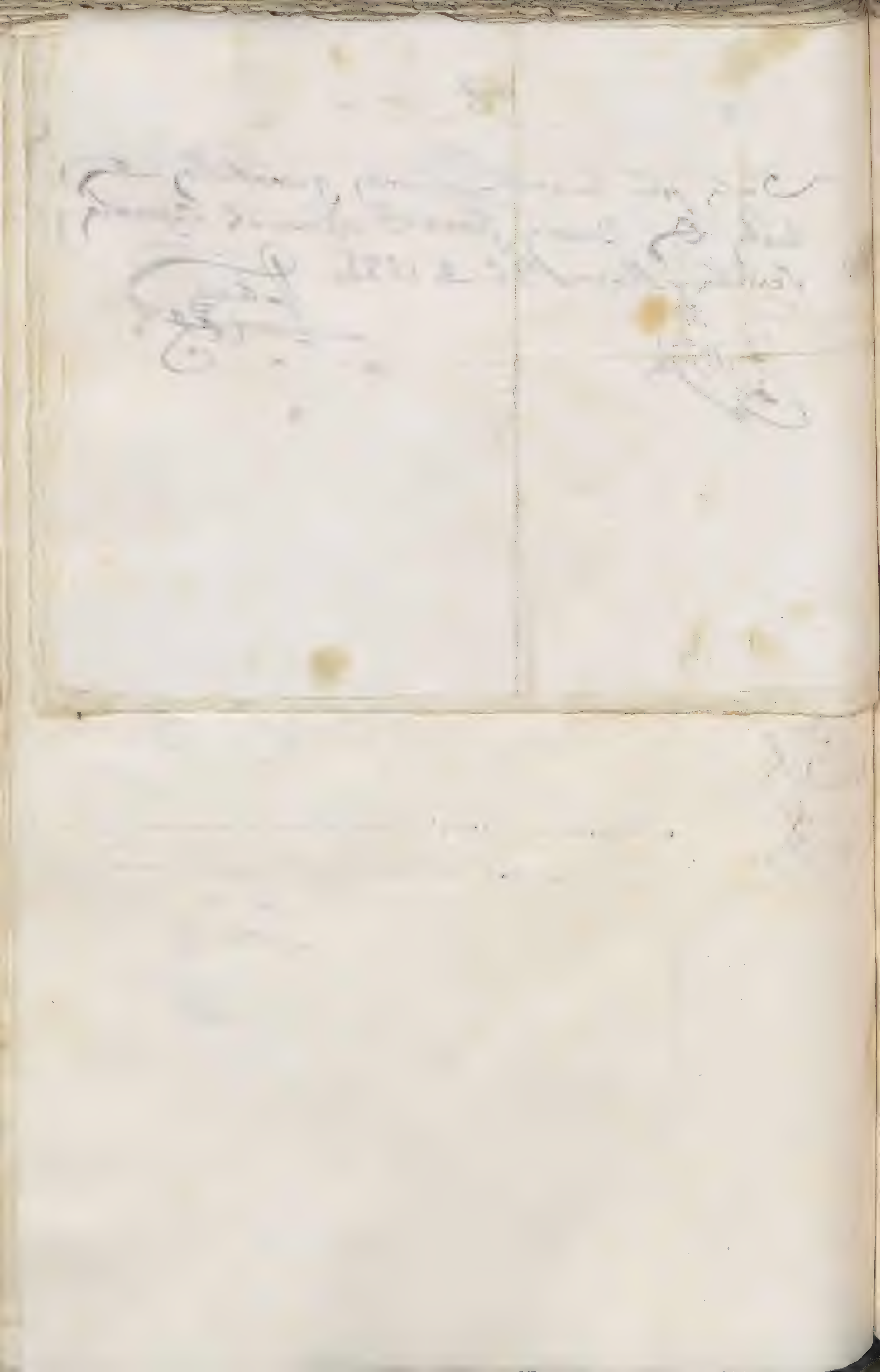
31
4
124

Son 124 r. v.

V.to B.o
Niño

Abonense los Ciento treinta y dos r. v.n que importa este documento. Dha ut supra

Quiñada



Vale por nueve y medio cuantillos de leche de burra
para el Sr. Dn. Juan Brunenque:
26 de marzo de 1821

3r.
35
38r.

Dr. Rodriguez

Son 132 r.s v.n

Vto. Bo.
Niño

Abonense los Ciento treinta y dos R.s v.n
que importa este documento. Fha ut supra

Quesada

He pasado para los Empleados q.e lo notan, los Empleados q.e denotan los pares de puntas, Recetas, veinte y cinco y medio q.s de Leche de Almendras de la r.s y quince idem dos de meses de 2 q.s q.e todo compone la cantidad de ciento treinta y dos r.s v.n; los mismos q.e deberan abonarseme en la cuenta de cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 28 de Junio de 1821.

Juan Portillo

Son 132 r.s v.n

V.to B.o
Nino

Abonense los Ciento treinta y dos r.s v.n que importa este documento. Ut supra

Quevedo

Vale por veinte y cinco y medio cuartillos de leche de burras: para el S.r Director: Sev.a y Junio 25 de 1821.

25 1/2
102 r.s

D.n Rodriguez

cantidad de doscientos r.s v.n q.e importa
este recibo de orden abonaseme en la
cuenta de cargo y data del presente
mes. [illegible] de Sevilla
13 de enero de 1821.

Juan Castillo

Abonense los doscientos r.s v.n que expresa
este documento. [illegible]
[illegible]



Dos por quince quartillo de Suero, para D. Manuel Espinola Sevilla 27 de Junio, de 1823.

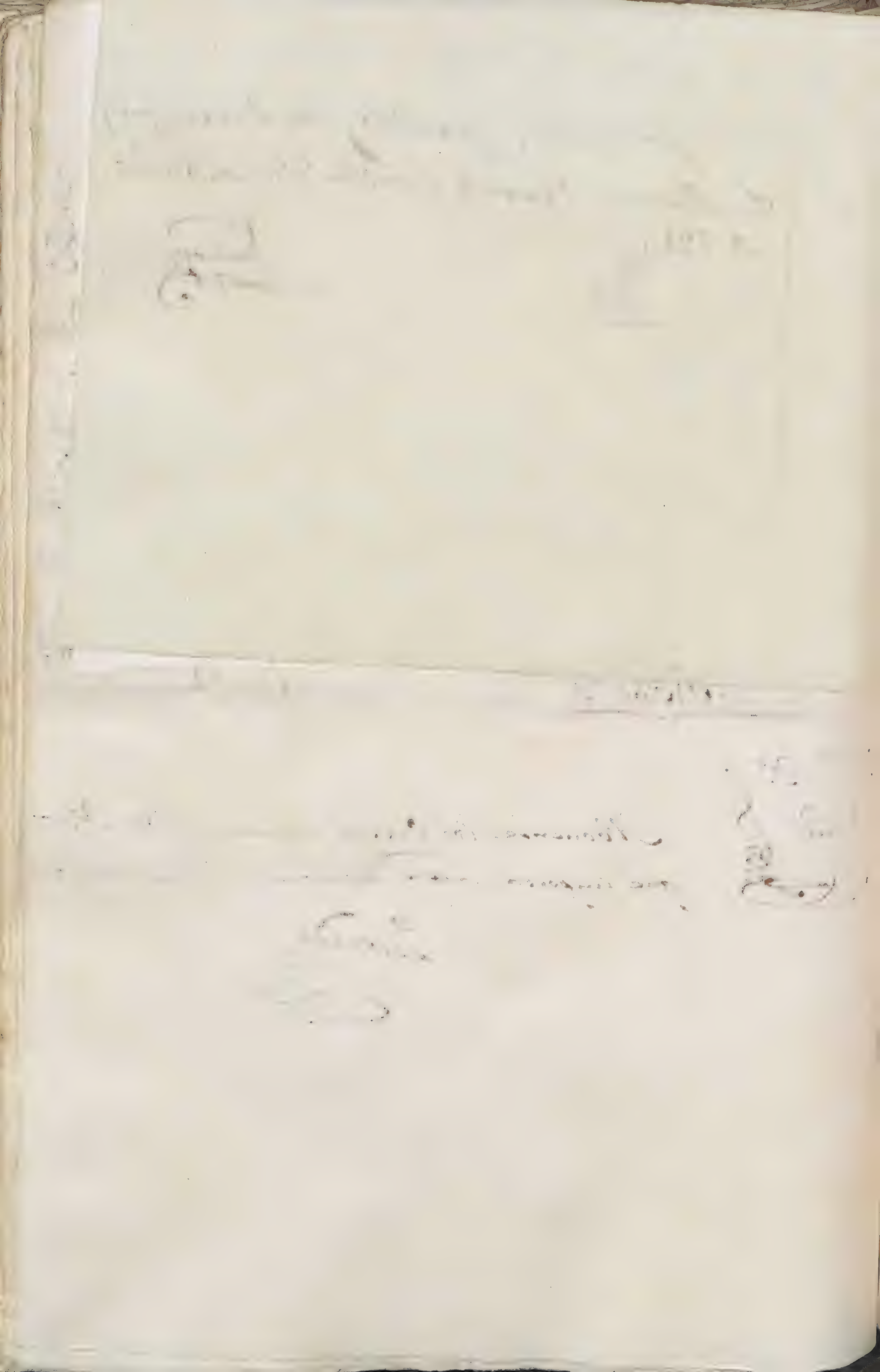
15
21
30

[illegible]

cantidad de [illegible] q. importe [illegible] en la [illegible] recibo [illegible] Data del presente Cuenta [illegible] mi. [illegible]
[illegible] de 1821.

Juan [illegible] Portillo

[illegible]



He recibido de D.n Juan Co. Portillo Ma-yordomo del Colegio de San Telmo la can-tidad de trescientos r.s v.n [illegible] el [illegible] del Colegio [illegible] en la temporada. Y para que conste lo firmo el presente en Sevi-lla a 13 de Enero de 1821.

Son 300 r.s v.n — Hypolito del Castillo

Quedo satisfecho la expresada cantidad de trescientos r.s v.n que importa este recibo de cuyo abono en la cuenta de cargo y data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 13 de Enero de 1821.

Juan Co. Portillo

He comprado [illegible] los [illegible]
[illegible] conveniente
[illegible] quintales de [illegible]
[illegible] cada uno [illegible]
[illegible] quinientos [illegible]
[illegible]
[illegible] del [illegible]
[illegible] Sevilla 31 de [illegible]
de 1621.

Son 216 [illegible]

Juan del Castillo

Abonense los dozientos diez y seis r.s q. expresa este documento. Fha ut supra.

Guevara

[illegible] 3°

72

Vale por veinte quartillos de leche
de Barras para el S.r Mayordomo, Ser.o
6 = Julio de 821 =

Valera

90
601

Vale por treinta y cuatro cuartillos de leche de burra para Casa del Sr. Dn. [illegible] y ... [illegible] 15 de 1821.

Dn. Rodriguez

34
4
1,36 r.

Año de 1820

Numero 2º

estuario de los Colegiales

Paño Azul

Sevilla y Febrero 20 de 1821.

Debe D.r Fran.co Portillo a Juan Ximenez

12 1/2 v.s Paño Azul a 40 r.s v.n ... 500

R.bi
Juan Ximenez

Abonense los quinientos r.s v.n que expresa el Recibo antecedente. Fecha ut supra.

Heredia

Paño pardo de Grazalema



Sevilla y Febrero 20 de 1821.

El Sor. Dn. Franco. Portillo a Juan Jimenez Debe

18. d. Paño Color pardo a 28 ... Rs. vn. 504

Rs. bn.

Juan Jimenez

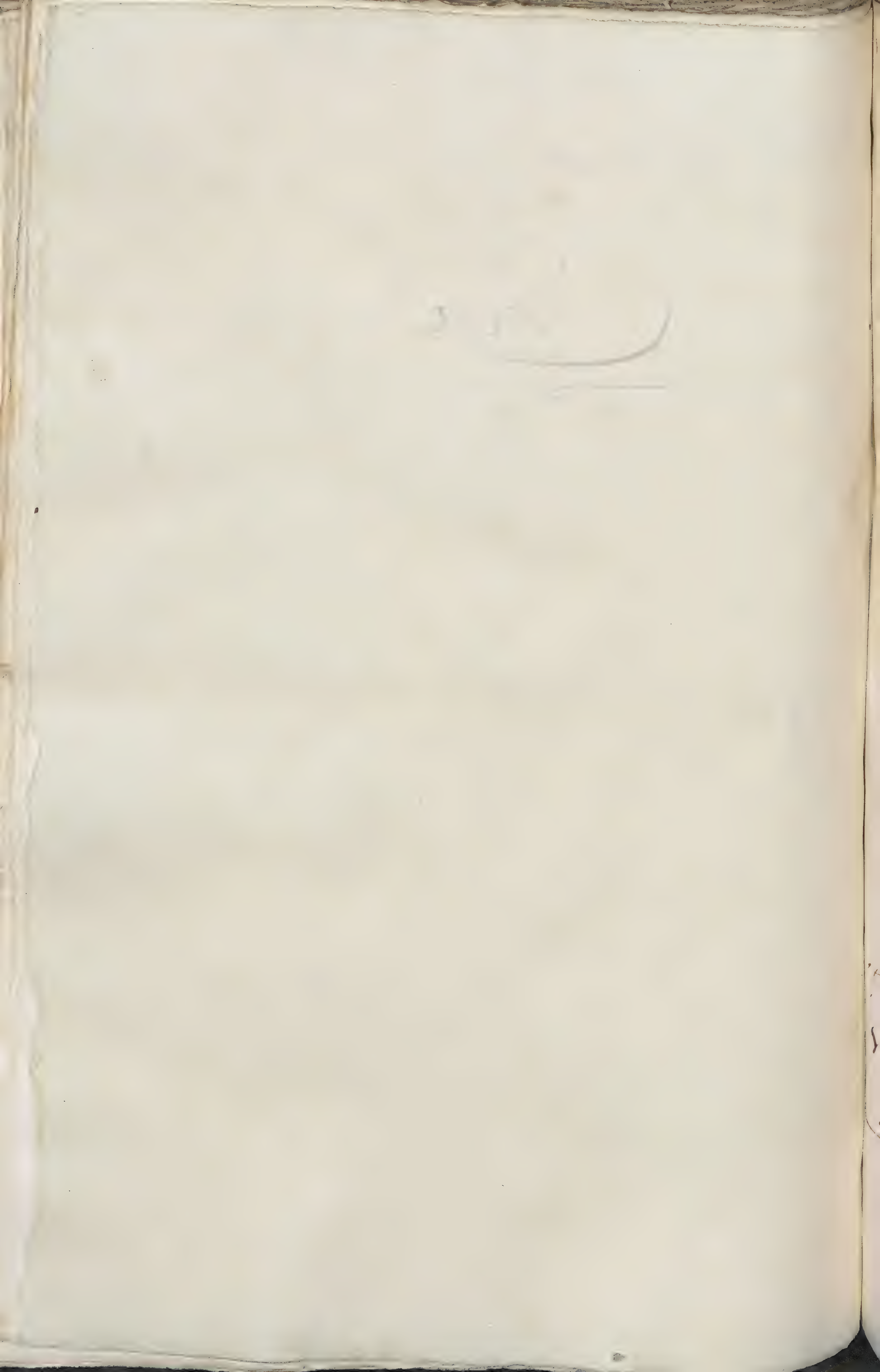
[illegible] de que [illegible] de este [illegible] del [illegible] 21 de Febrero de 1821.

Franco. Portillo

Abonense los quinientos cuatro Rs. vn. que importa este Recibo. Fha. ut supra.

Quevedo

Crea



Sevilla 11 de 8.bre 1821 -
El Colegio de Santelmo q.e
el S.or de Portillo a d.n Luis Ro-
mero de Balmaseda - deve

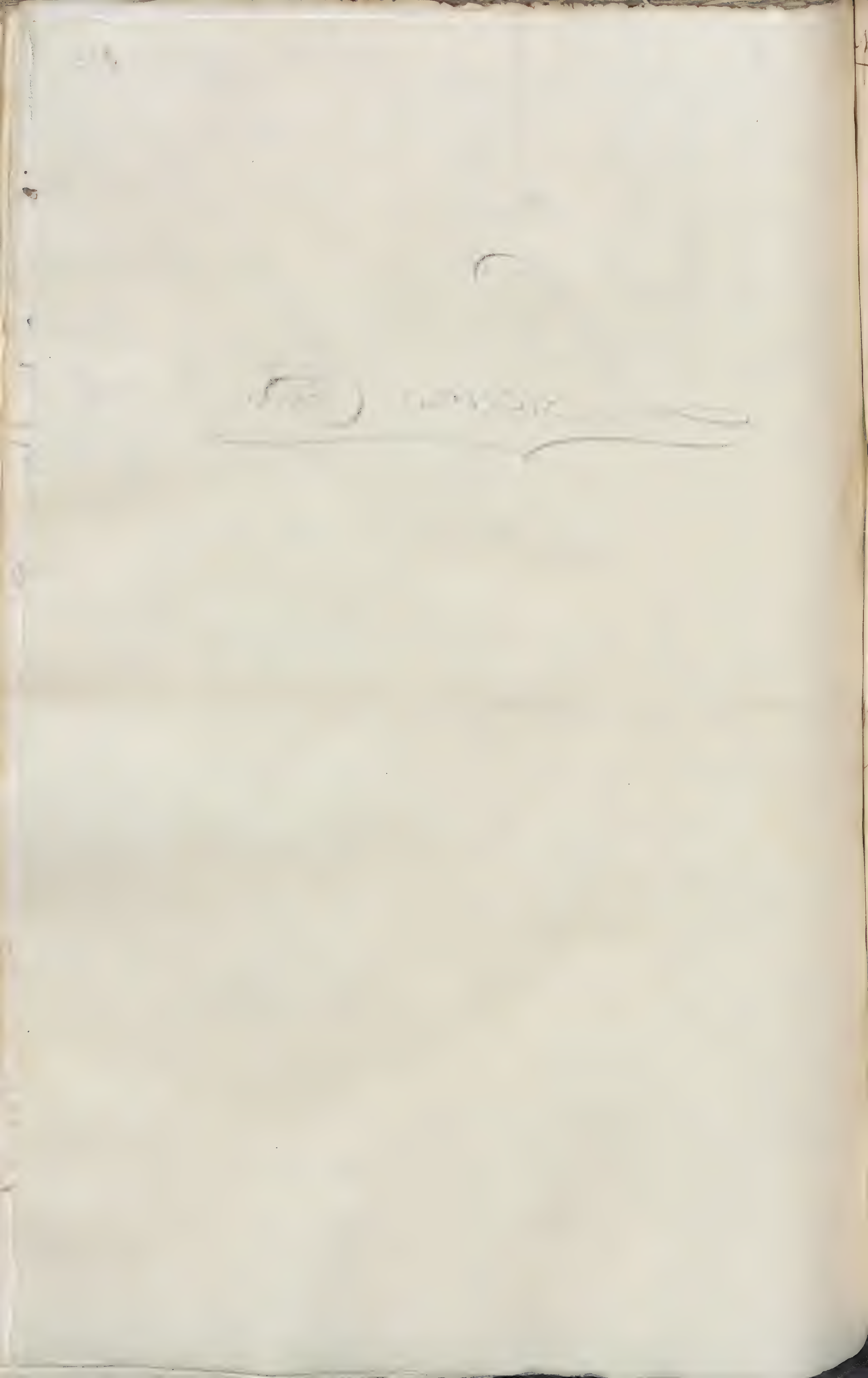
100 ℔ Crea	— 6 —	600
9 1/3 ℔ Crudo	— 7 —	65
	Rv.on	665

Por d.n Luis R. de B.da
Man.l Romero

He recibido satisfecho la expresada canti-
dad de seiscientos sesenta y cinco r.s [illegible]
[illegible] de la Junta
[illegible] y [illegible] de
S.n Telmo de Sevilla 12 de Octubre de 1821.
Fran.co Portillo

Abonense los seiscientos sesenta y cinco r.s
v.n q.e importa este Recibo. Sevilla 18 de
Octubre de 1821.
Quesada

Lienzo Crudo



180

[illegible]or.do

Sevilla 20 de Febrero de 1821.

El Colegio Nacional de S.n Telmo a [illegible] Deve

Por 14 arrs. Carbon — Rs. vn. 98

Amar y Morente

He recibido de dicho Colegio la cant.d de noventa y ocho r.s v.n q.e importa esta cuenta [illegible] en la [illegible] de [illegible] Sevilla 21 de Febrero de 1821.

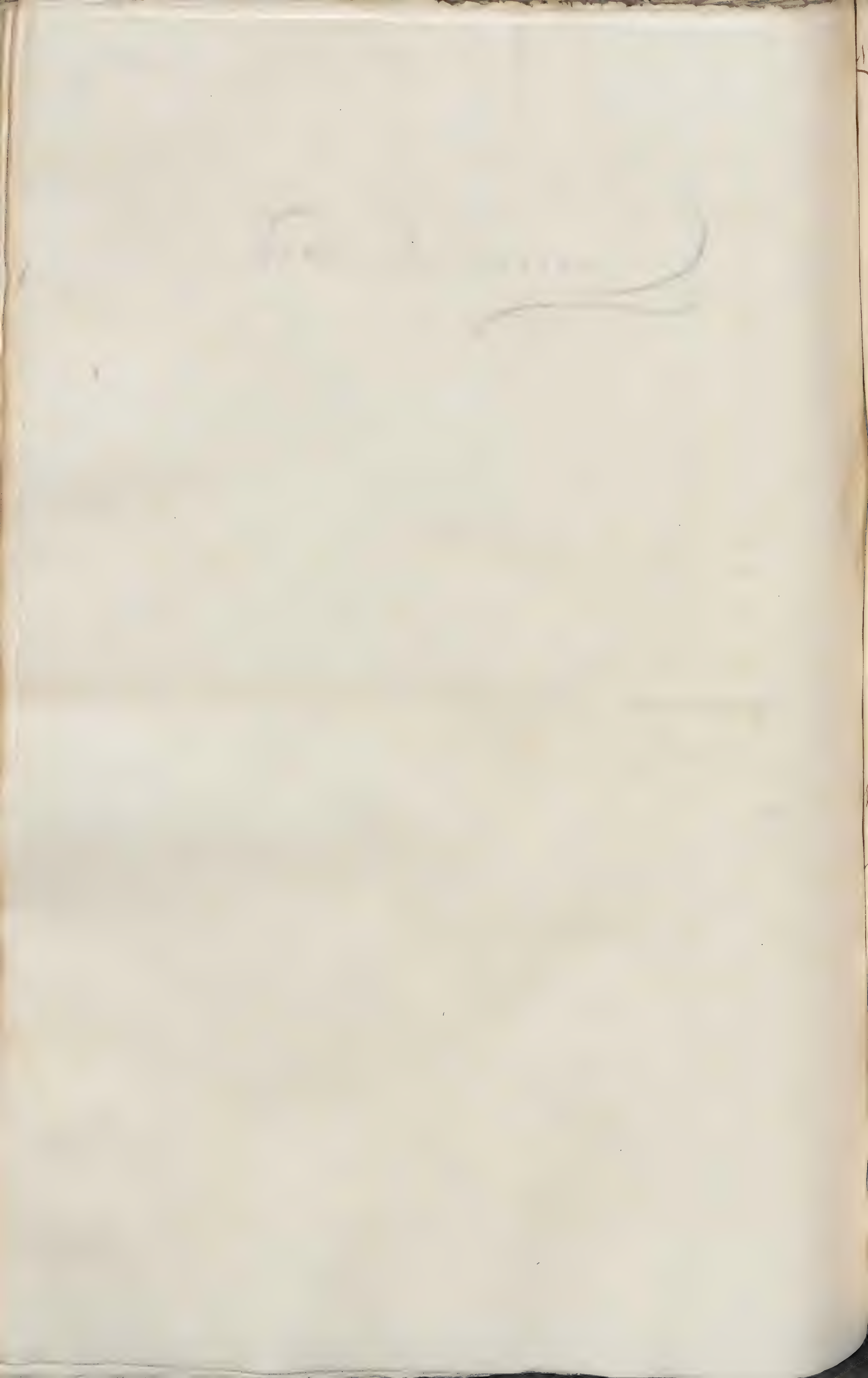
Fran.co Portillo

[illegible] V.to B.o Niño

Abonense los noventa y ocho r.s v.n que importa este Recibo. Sevilla fecha ut supra.

[illegible]

Cutin Listado



Sevilla y Junio 7 de 1821.

El Sor. Dn. Franco. Portillo. á Dn. Luis Romn.
Balmaseda ——————— Deve

54 ds. Cotin Ancho ___ 28 d ___ 1512.
Rvn
Por mi Padre y S. Dn. L R B.
Ramon Romero de
Balmaseda

Y habiendo satisfecho la espresada cantidad de mil quinientos doce rs. vn. importe este recibo, deberá abonarseme en la Cuenta de cargo y Data del presente año. Colegio de San Telmo de Sevilla 8 de Junio de 1821.

Franco. Portillo

V.to B.o
Niño

Abonanse los mil quinientos doce rs. vn. que expresa este Recibo. Fha. ut supra.

[illegible]

Lienzo Brin

Sev.a 3 de Marzo de 1821

El Colegio Nacional de S. Telmo a Ramos y Llorente Debe

36 varas Brin Sup.or . . . a 9 1/2 r.s 342 v.n

Ramos y Llorente [illegible]

Que habiendo satisfecho la expresada cantidad de trescientos cuarenta y dos r.s v.n de que importa este recibo, debe ser abonada en la cuenta de gastos [illegible] [illegible] de San Telmo de Sevilla 3 de Marzo de 1821.

[illegible]

V.to B.o
Niño

Abónense los trescientos cuarenta y dos r.s v.n que importa el Recibo anteced.te Fha. ut supra.

Quezada

4

Sevilla 1.º de Julio de 1821.

El Colegio Nacional de S.n Telmo á Armas y Llorente — Debe

30 varas Lienzo . . . . . . a 10 r.s . . . . . 300 #.

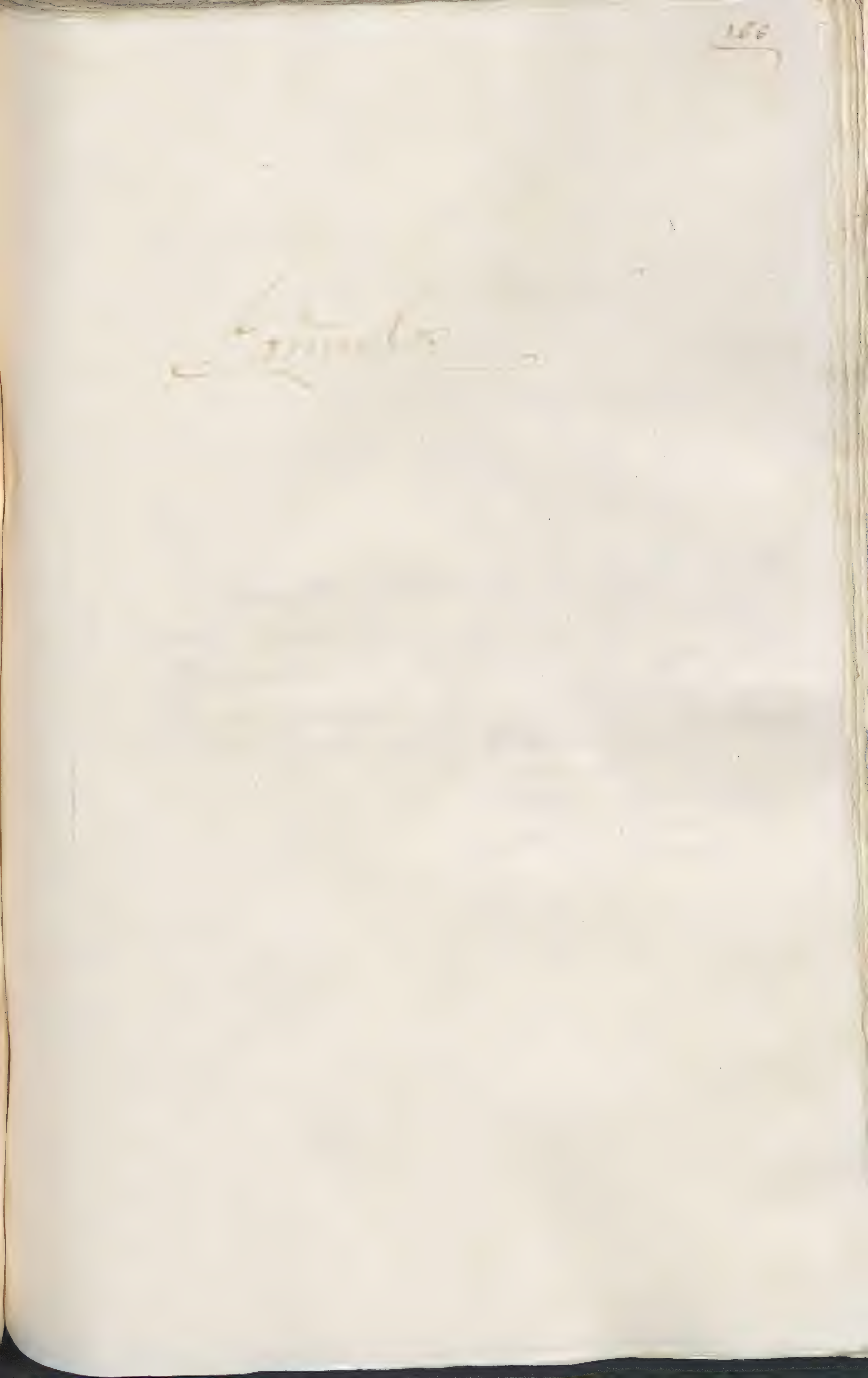
Armas y Llorente

He recibido satisfecho la espresada cantidad de trescientos r.s v.n q.e importa este recibo, debiendo abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 2 de Julio de 1821.

Fran.co Portillo

Abonense los trescientos R.s v.n que importa este Recibo. Fha. ut supra.

[illegible]



Importa este recibo la cantidad de tres-
cientos quarenta y quatro r.s v.n q.e deberan
abonarseme en la cuenta de cargo y da-
ta del presente mes. Colegio de San
Telmo de Sevilla 8 de Setiembre de 1821.

Fran.co Portillo

Compra de Zapatos.



[illegible] de mar [illegible] de [illegible] de [illegible] de la [illegible] Escuadra [illegible] con los [illegible]

Nombres.

[illegible]
Jose Nobo
Jose [illegible]
Jose [illegible]
[illegible] Nicol
Jose [illegible]

[illegible] los dichos seis [illegible] de [illegible] [illegible] cada uno [illegible] el importe de noventa y seis [illegible] los mismos [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] Sevilla 10 de [illegible] de 1731.

Juan [illegible]

[illegible]

Abonense los noventa y seis Rs. que expresa este documento. Fha. ut supra.

[illegible]

...ione de mi cargo [illegible] de [illegible] de Acuerdo [illegible]
[illegible] de [illegible] a cada uno [illegible] y a continuacion
[illegible]

Nombres
Ant.º Diz Landier
Diego Gomez
Ramon Martinez
Pedro Lorenzo
[illegible]
Luis Cisneros
Santiago Nuñez
Ant.º Plaza
Manuel Diez
Jose Lopez
Manuel Dominguez
Fran.co de Ortiz
Juan Recasiedo.
Ant.º Diez
Juan Beltran
Fran.co de Rico
Joze Gonzalez
Manuel Soto
Miguel Prieto
Domingo Pelaez
Fran.co Pelaez
Ant.º Llorente
Salvador Martinez
Ant.º Bonifacio
Joze de Rivas
Juan Suarez
Juan Crecencio

Manuel Fernandez
Joze Gomez
Nicolas [illegible]
[illegible]
Juan.co Camacho
Manuel Adame
Antonio Villalta
Jozef [illegible]
Joze [illegible]
[illegible]
Juan.co Diaz
Joze [illegible]
Joze [illegible]
Manuel [illegible]
Ag.to [illegible]
Joze [illegible]
Joze [illegible]

Con los dichos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Oficio de Dios [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 16 de Febrero de 1821.

Juan.co [illegible]

S.to B.o
Niño

Abonense los setecientos cuatro r.s v.n que
borta la Calzadura espresada.

[illegible]

[illegible] de [illegible] de dieci[illegible] [illegible] pesos [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] que a continuacion se expresan [illegible].

Nombres.
Antonio [illegible] Sanchez
Leon [illegible]
Manuel Martinez
[illegible] ——— Dos pesos [illegible]
Jose [illegible]
Antonio [illegible]
Jose Casas.
Manuel [illegible]
Jose [illegible]
Jose [illegible] ——— [illegible]
Manuel [illegible] ——— [illegible] [illegible].

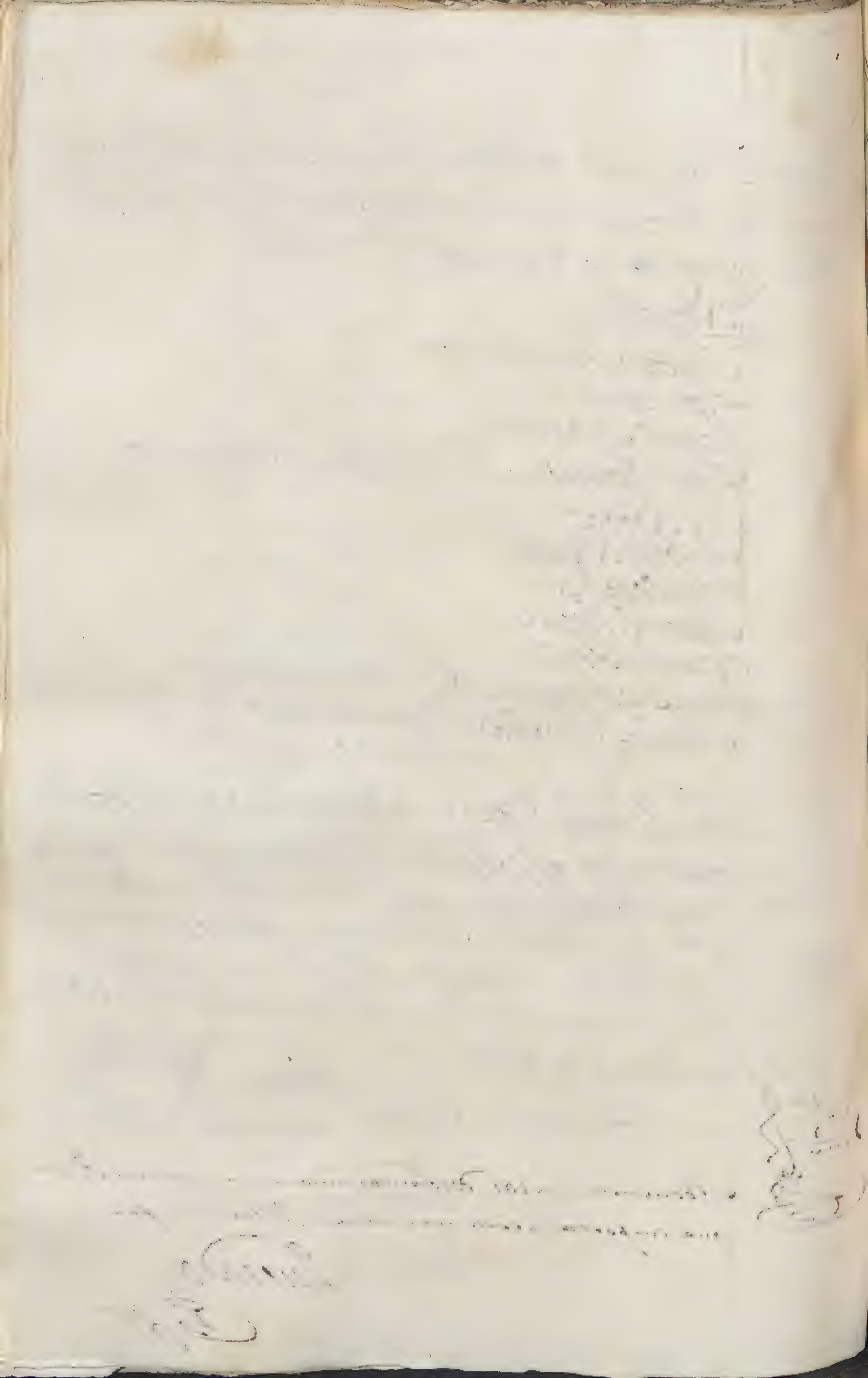
Son los dichos dieci[illegible] pesos [illegible] Colegio de [illegible] de [illegible] 31 de Marzo de 1821.

Juan [illegible]

[illegible]

Abonense los doscientos cincuenta y seis p.s 4 r.s que importa esta memoria. Fha. ut supra.

Zuazo [illegible]



Memoria de mis [illegible] de [illegible] de [illegible] Negro
conforme [illegible] de este año [illegible] Coleccion [illegible]
[illegible] y se dispensan [illegible]

Nombres

Manuel Fuente
Luis Carrasco
Santiago Nodal
Antonio Reyna
Manuel Diaz
Jose Chavez
Manuel Giraldo Bermudo
Fran.co Castro
Juan Pedrozo
Antonio Diaz
Juan Romero
Fran.co de Leal
Jose Gonzalez
Manuel Soto
Miguel Vicente
Henrrique Olivera
Fran.co Olivera
Antonio Leonzo
Salvador Martinez
Ant.o Bonilla
Jose Vidal
Juan Linares
Juan Quintero
Manuel Fernandez
Jose Gomez
Nicolas Bautista

Pedro Castañedo
Juan Camacho
Manuel Romero
Antonio Delgado
Joaquin Salado
Jose Arroyo
Manuel Obero
Juan Diaz
Jose Nodor
Jose Lozano
Manuel Roque
Antonio Rioja
Jose Montero
Jose Pino.

Con los dichos quarenta pares de Zapatos distribuidos [illegible] los niños Colegiales citados q.e a el precio de Diez y seis r.s cada par importan seis[illegible] entre quarenta r.s v.n los mismos q.e se deben [illegible] abonarseme en la quenta de cargo y Data [illegible] del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 1.º de Abril de 1821.

Juan Portillo

Fto 13º
Dno

Abonense los Seiscientos Cuarenta R.s v.n que importa esta Calzadura . Fha. ut supra

Arriaga

Nota de una Libranza de cinco pares de Zapatos de Becerro negro para los Colegiales de la Escuela Antigua de Sn. Telmo.

Nombres.

Joze Ndoba.

Jose Carcia.

Antonio Negri.

Manuel Roque

Jose Aguilera

Son los dichos cinco pares de Zapatos de Becerro negro q. al precio de diez y seis rs. cada uno hacen el total de ochenta Rs. v.n los mismos q. debera abonarseme en la Cuenta de cargo y data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Mayo de 1821.

Fran.co Portillo

Vto. Bo.

Dueño.

Abonense los Ochenta Rs. vn. que importa la nota q.e antecede. Fha ut supra.

Juenda

N.º 20

Nota de una fabricacion de cinco pares de Zapatos de becerro negro para los cinco colegiales q.e dan a la Escuela nautica en el presente mes de la fecha. A saber.

Nombres

Jose Novoa

Jose Leman.

Manuel Roque

Antonio Nisi.

Jose Mombiela.

Son los dichos cinco pares de Zapatos de becerro negro q.e al precio de diez y seis r.s cada uno hacen el total de ochenta r.s v.n los mismos q.e deberan abonarsele en la Cuenta de Gastos y Datos del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 20 de Junio de 1821.

Fran.co Portillo

f.rio 130

[illegible]

Abonense los ochenta r.s v.n que importa esta Compra. Fha. ut supra.

[illegible]

N.º 20

Nota de cinco pares de Zapatos de Becerro negro para los Colegiales de la Escuela nautica, a saber.

Nombres.

Jose Noboa.

Joze Catam.

Manuel Roque.

Antonio Negri.

Joze Aguilera.

Son los dichos cinco pares de Zapatos de Becerro negro q.e al precio de diez y seis r.s cada uno importa ochenta R.s v.n los mismos q.e deberan abonarseme en la Cuenta del Gasto y Dieta del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 22 de Julio de 1821.

Juan Portillo

S.to 3.º

J. [illegible]

Abonense los ochenta R.s v.n que importa esta Calzadura. Fha. ut supra.

Miranda

Nota de una Calzadura de Efectos de Recepto- nerio compuesta de un par a cada uno de los Soldados que a continuacion se expresan. A saber.

Nombres.

Manuel Aceite.
Santiago Nodonel.
Luis Carrasco.
Antonio Reyna.
Miguel Diaz.
Jose Saenz.
Juan. Castro.
Manuel Giraldenco
Juan Revoredo.
Juan Barrera.
Antonio Diaz.
Juan. Camacho.
Manuel Soto.
Manuel Adame.
Fran.co Varga.
Jose Gonzalez.
Miguel Jimenez.
Jose Rivas.
Henrique Olibarez.
Fran.co Olibarez.
Ant.o Nigralta.
Ant.o Yeonza.
Joaq.n Delgado.
Manuel Fernandez.
Ant.o Aoniga.
Salbador Martinez.
Jose Lobo.

Juan Suarez.
Manuel Perez
Juan Guerrero
Jose Gomez
Nicolas Bautista
Manuel Acebedo
Pedro Castaños
Juan Diaz
Jose Jaen
Antonio Negron
Jose Nogo
Manuel Vasquez
Jose Aguilera
Jose Carrau.
Son los dichos quarenta y un Pajes de Ropa
de Recepcion nuevo q.e al precio de diez y
[illegible] cada uno componen el total de se[te]cien-
tos cincuenta y seis r.s v.n los mismos que
deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo
y Data del presente mes. Colegio de San
Telmo de Sevilla 20 de Agosto de 176[illegible]

Juan Pedro Portillo

[illegible] Diez

Abonense los setecientos cincuenta y [illegible]
[illegible] que [illegible] en la Cuenta [illegible]
[illegible]

Nota de unos Calzaduras de Zapatos para los Colegiales q.e a continuacion se expresan, a saber.

Nombres.
Ant.o Negri.
Jose Noboa.
Manuel Noguer
Jose Aguilar
Jose Lagos. — Un par a cada uno.
Manuel Gomez, y Gomez.
Fran.co de Santa Plaza. — Dos pares a cada uno.

Son los dichos nueve pares de Zapatos q.e al precio de diez y seis r.s cada uno importan ciento quarenta y quatro r.s v.n, los mismos q.e se deberan abonarseme en la cuenta de Gastos y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 12 de Setiembre de 1821.

Fran.co Portillo

Abonense los ciento quarenta y quatro r.s q.e expresa esta nota. ...
sub...

Nota de seis pares de zapatos de becerro negro que se necesitan para los colegiales de la tercera muda que se contienen y se expresan a saber.

Nombres.

Antonio Negri
Jose Nodar
Manuel Rogni
Jose Aguilera
Jose Casas
Manuel Gomez

Con los dichos seis pares de zapatos de becerro negro que a diez y seis reales cada uno, importan noventa y seis reales vellón, los mismos que se deben abonar en la cuenta de cargo y data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 12 de Octubre de 1821.

Juan Francisco Portillo

Tercio 3.º
Recibo

Abónense los noventa y seis reales vellón que importa la nota que antecede. Fecha ut supra.

Guerrero

...ta de un Cathedratico de gramatica y [illegible] Regidor de [illegible] [illegible] que se [illegible] para continuacion se [illegible] [illegible]

Noche

Manuel Vicente.
Pacifico Noguera.
Luis Fandiño.
Antonio [illegible].
Manuel Perez.
Joze [illegible].
Fran.co Castro.
Manuel [illegible]ngos.
Juan Revoredo.
Juan Barreiro.
Antonio Diaz.
Fran.co Camaño.
Manuel [illegible].
Manuel [illegible].
Fran.co Valdes.
Joze Gonzalez.
Miguel Gimenez.
Joze Rivera.
[illegible] [illegible].
Fran.co [illegible].
Antonio Villalba.
Antonio [illegible].
Joaquin [illegible].
Manuel Hernandez.
Antonio Aguiar.
[illegible] [illegible].
Joze [illegible].
Juan [illegible].
Manuel [illegible].

Juan Arenas.
Jose Romero.
Nicolas Vicente
Pedro Cayetano
Juan Diaz
Jose de Jerez
Diego Martin de Alcaraz.
Antonio Negrete.
Jose Novoa
Manuel Borja
Jose Andrade
Jose Caseres
Manuel Romero y Ramos.

Con dichos quarenta y tres pares de zapatos, que a precio de diez y ocho reales cada uno importan setecientos setenta y ocho reales vellón, los mismos que deberán abonarse en la cuenta de Calzado de este presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 24 de Diciembre de 1821.

Juan Ruiz de Castro

[illegible]

Abonense los setecientos ochenta y ocho reales que importa esta Calzadura. Sevilla 31 de Diciembre de 1821.

Quevedo

Compra de Medias ó Escarpines

He comprado para la [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] papel de media [illegible]
[illegible] al precio de [illegible] cada [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] en la [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] 16 de Marzo
de 1821.

Son 064 r.s v.n

Juan [illegible]

V.to B.o
[illegible]

Abonense los sesenta y quatro r.s v.n que expresa este documento. Fha. ut supra.

[illegible]

1720

He comprado para uno de los Colegios de esta ciudad 100 pares de Calzetines de Hilo, que al precio de seis reales cada uno, componen el total de seiscientos reales vellón, lo mismo que deberán abonarseme en la Cuenta de Gastos y Deita del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Julio de 1821.

Son 600 reales vellón

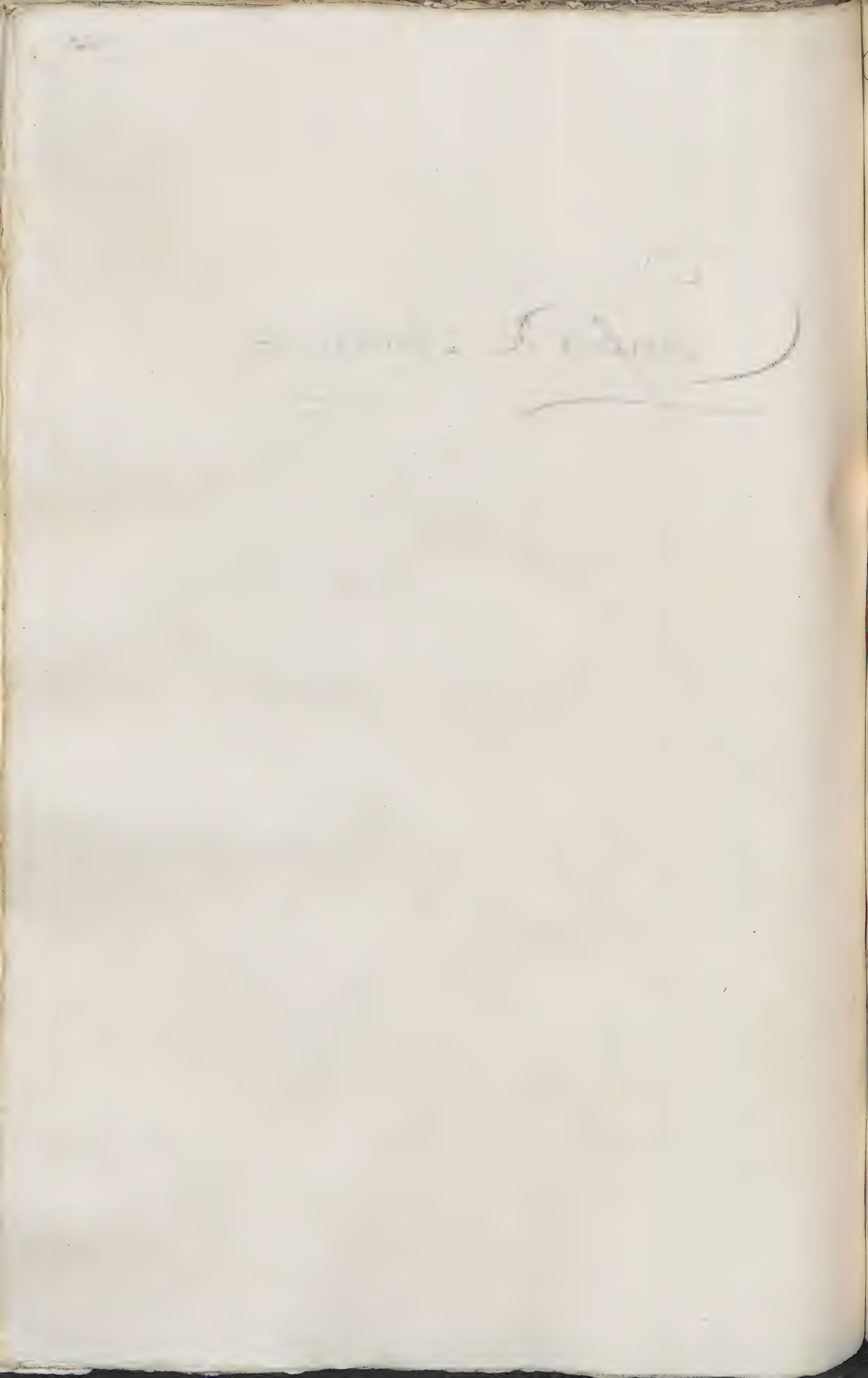
Juan Francisco Portillo

Libro 30

Abonense los seiscientos reales vellón que expresa este documento. Fecha ut supra.

Quevada

Compra de Sombreros.



4 dp

He recibido del S.r D.n [illegible] Mayor.mo de [illegible]
[illegible] la cantidad de ciento cincuenta y
cinco r.s v.n por cinco semanas [illegible]
[illegible]
[illegible]
numero de [illegible] Sevilla 14 de Mar-
zo de 1821.

José Borcq

c.n 155 r.s v.n

Habiendo satisfecho la cantidad
de ciento cincuenta y cinco r.s v.n [illegible]
[illegible]
[illegible]
San Telmo de Sevilla 19 de Marzo de
1821.

Juan [illegible]

V.o B.o
[illegible]

Abonense los ciento cincuenta y cinco R.s v.n
q.e importa este Recibo. Fha. ut supra.

Lucena

He comprado [illegible] fragata [illegible]
[illegible] instrumento [illegible]
[illegible] al precio de [illegible]
uno importa sesenta y dos r.s [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] a 7 de
Diciembre de 1831.

Son 62 r.s v.n

Juan [illegible] Portillo

Abonense los sesenta y dos r.s v.n que importa esta compra. [illegible] ut supra.

[illegible]

Cobertores

180

Sevilla y Febrero 21 de 1821.

El Sor. Dr. Franco. Portillo a Juan Ximenez de [illegible]

1. Cobertor Encarnado en . . . . rs. Vn. — 70.

Recibi

Juan Ximenez [illegible]

Habiendo satisfecho la especie comprendida en la cuenta que antecede, el [illegible] deberá abonársela en las cuentas de cargo y data del presente año [illegible] Sevilla 22 de Febrero de 1821.

[illegible]

Abonense los setenta rs. vn. que importa el Recibo antecedte. Sevilla 22 de Febrero de 1821.

[illegible]

185

Sevilla y Octubre 13 de 1821.

D. Franco. Portillo a Jn. Ximenez Deve

2 Cobertores Encarnados 60 ——— 120

Rs. vn.

Jn. Ximenez

Y haviendo satisfecho la expresada cantidad de ciento veinte Rs. vn. q. importa este recivo, lo hara abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 16 de Octubre de 1821.

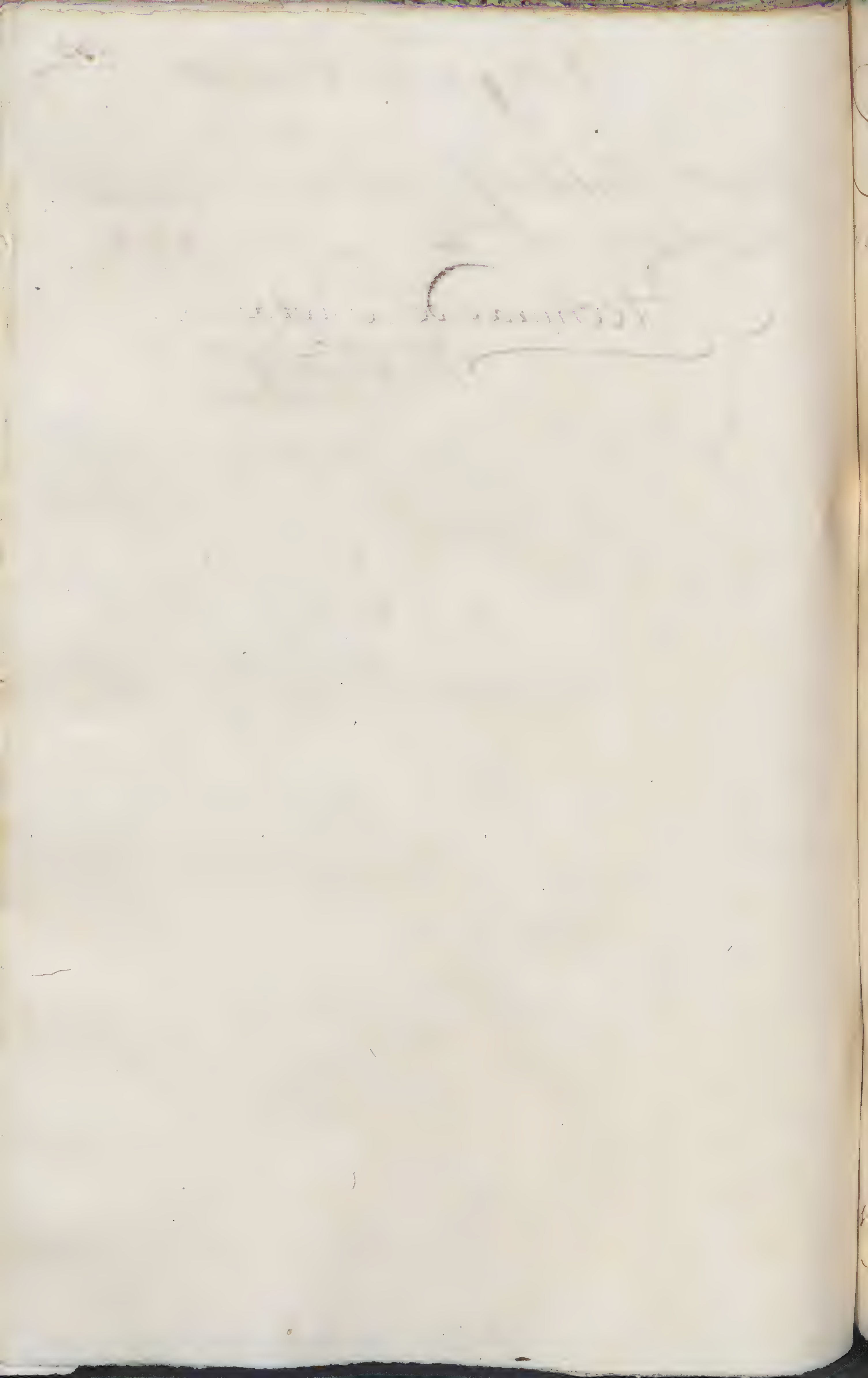
Franco. Portillo

Libro 3o. Diario

Abonense los Ciento y veinte Rs. vn. q. importa este documento. Fha. ut supra.

Iruerada

Hechuras de Ropa



[Cu]enta de las hechuras de ropa y calzado que se ha [he]cho por mi desde la fecha al haber. | Pesos. Reales.
[illegible] mas desde [illegible] fecha al haber.

Por la hechura de cinco vestidos compuestos de casaca corta, chaleco, y calzones, a 30 reales cada uno. | 0180 ,,

Por la de [illegible] [illegible] de los [illegible] [illegible] que se [illegible] [illegible] . . | 0040 ,,

Por la de 8 gorros de [illegible] que se [illegible] a [illegible] los dichos a un real cada uno. | 0001 ,,

Por cinco [illegible] de [illegible] a 29 [illegible] [illegible]. | 0001 ,, 6 ,,

Por la hechura de siete [illegible] a medio real cada uno. . . . | 0003 ,, 4 ,,

Total . . . . | 0228 ,, 2 ,,

Cuya cantidad de doscientos veinte y ocho pesos y dos reales [illegible] esta cuenta la [he] recibido del [illegible] Don Juan [Francisco] Portillo [illegible] Mayordomo Administrador de este Colegio de San Telmo. Sevilla 26 de Marzo de 1821.

Manuel de Flores

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de doscientos veinte y ocho pesos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de 1150 [illegible] [illegible] de San Telmo de Sevilla 27 de Marzo de 1821.

Juan Francisco Portillo

[illegible] [illegible]

Abonense los docientos veinte y ocho r.

veinte y quatro maravs. v. que importa la
ia de la vuelta. Sevilla 31 de Marzo de 182

Q
Lucrada

Cuenta de la echura de Ropa echa hasta el presente mes de la fecha a saber. | r.s v.n

Por la echura de 26 Vestidos de Lienzo listado a 12 r.s cada uno ... 0312 "

Por la de 12 Pantalones de Lienzo ... p.a el Uniforme ... 0096 "

Por la de 9 Colchones a 6 r.s ... 0054 "

Por la de 12 Almohadas ... 0012 "

Por una Pieza de Cinta p.a los Calzoncillos ... 0026 "

Total ... 0500 "

Cuya cantidad de quinientos r.s v.n q.e im-porta esta cuenta, la he recivido del S.or D.n Juan Portillo Mayordomo de este Colegio. Sevilla 15 de Julio de 1821.

Manuel del Florez

Y habiendo satisfecho la expresada Cantidad de quinientos r.s v.n q.e importa la Cuenta anterior, deberá abonarseme en la de Gastos y Pagos del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 15 de Julio de 1821.

Juan Portillo

V.to B.o
[illegible]

Abonense los quinientos R.s v.n

que importa esta Cuenta de hechura
villa 17 de Julio de 1821.

Lucerada

Cuenta de la Hechura de Ropa, echa en el presente mes de la fecha, a saber.

	Rs. von.
Por la Hechura de 26. Camisas a 1½	0036
Por la de 8 pares Calzones int. a 1½	0012
Por lo de 9 Vestidos de Paño para los Colegiales Porcion. nuevamente	0072
Por el Ñorteado de los Anchos en los cuellos y los Granos pa. ellos	0013
Por Achicar una Casaca de Uniforme a uno de los Colegiales nuevos	0025
Por la Hechura de 8 pares de Pantalones de Paño a 8	0064
Por una Gruesa de Botones a 1 ½ y la Docena pa. los Chalecos	0075
Total	0297

Cuya cantidad de doscientos noventa y siete Rs. vn. importa esta Cuenta, la he percibido del Sor. Dn. Juan Portillo Mayordomo de este Colegio. Sevilla 31 de Octubre de 1821.

Manuel de Florez

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de doscientos noventa y siete Rs. vn. que importa esta Cuenta, deberá abonarseme en la de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Octubre de 1821.

Juan Portillo

Lib. 3o.
Nm.

Abonense los doscientos noventa y ...
r.s v.n q.e importa la Cuenta de hechu-
ra de la v.ta Sevilla 31 de Octubre de 1...

Lezcada

[illegible]

Hilo, y otros Vtiles para el Remendado de las Ropas.

He recibido del Sor. D.n Fran.co Portillo Mayordomo Administrador de este Colegio de San Selmo la cantidad de ciento y cincuenta r.s v.n por los gastos de hilo y cintas p.a el remendado de los ropas de los Colegiales en los seis primeros meses de este año. Sevilla 30 de Junio de 1821.

Son 150 r.s v.n

Manuel M. Florez

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de ciento y cincuenta r.s v.n q.e importa este recibo, deberá abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Selmo de Sevilla 30 de Junio de 1821.

Fran.co Portillo

1.o 3.o

Nieno

Abonense los Ciento y Cincuenta r.s v.n que expresa este Recibo. Fha. ut supra.

Zurenda

He recibido de [illegible]
[illegible] del Colegio
de S.n Telmo la cantidad de ciento y
cincuenta r.s v.n por [illegible]
y cinco p.s [illegible]
de [illegible] en los seis ultimos meses
de [illegible] Sev.a 31 de Dbre de 1821.

Son 150 rs. v.n

Manuel de Flores

[illegible]
[illegible] de ciento y cincuenta r.s v.n [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] San Telmo de Sevilla
31 de Dbre de 1821.

Juan [illegible]

Abonense los Ciento y Cincuenta r.s v.n
que importa este Recibo. Fha ut supra.

[illegible]

Labados de Ropa blanca.

[illegible] de orden del S.or de [illegible] y Armendariz de [illegible] de la Colecion en el presente año de 17[illegible] [illegible] 200 [illegible] Dos m.

Por gasto de dicho en este tercio de [illegible] [illegible] y medio con dicho impuesto | 0140
Por el [illegible] de la [illegible] | 0002
Por el [illegible] de la [illegible] Colecion en la misma [illegible] [illegible] | 0080
Suma esta quenta | 0222

Doscientos veinte y dos p.s [illegible] [illegible] [illegible] presente [illegible] Colecion [illegible] 24 de enero de 1721.

Fran.co Portillo

Abonense los doscientos veinte y dos p.s 4 r.s que [illegible]. fha ut supra.

[illegible]

-nento de quatro [illegible] de lienzo y lle-
nado de la Iglesia de la [illegible] con [illegible]
[illegible] fuera de [illegible]

Por quatro sabados en otros tantos
semanas a cincuenta y cinco r.s en
cada uno de ellos importan . . . 1'60

Por el Ilum.o de la Iglesia en
los mismos sabados a diez r.s
en cada uno de ellos hacen . . . 0'60

Importa esta Cuenta 2'20

Doscientos veinte r.s v.n la misma q.e he reci-
bido [illegible] y para que conste lo fir-
mo [illegible] Sevilla [illegible]
de [illegible] de 1821.

[illegible]

V.to B.o
[illegible]

Abonense los doscientos veinte r.s v.n que
importa esta Cuenta. Fha. ut supra.

[illegible]

Cuenta de cinco Doseles de [illegible] y remendado q.e [illegible] en el presente mes de la fha. [illegible]

Por cinco Doseles nuevos a cuarenta y cinco pesos cada uno de ellos importa $225

Por el remendado de los Doseles [illegible] mismos cinco remiendos a diez pesos cada una de ellos $50

Suma esta Cuenta . . . $275

Doscientos setenta y cinco pesos [illegible] los mismos q.e [illegible] Sevilla 31 de Agosto de 1731.

Juan Trujillo

Vto. Bo.
[illegible]

Abonense los doscientos setenta y cinco pesos q.e importa esta Cuenta. Fha. ut supra.

Cuenta de quatro Lavados de ropa y remiendos de los
Niños de los Colegiales en el presente mes, a saber.

Rs. de von. mn.

Por quatro lavados en dichas cantidades mensuales a quarenta y cinco r.s cada mes de los dichos, y el de un pantalon de paño, importan ... 0161

Por el remiendo de los Niños en los mismos quatro semanas a 15 r.s cada una de ellas ... 0060

Suma esta Cuenta ... 0221

docientos veinte y un r.s v.n; lo mismo q.e se deberan abonar ... a favor ... del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 26 de Abril de 1821.

Fran.co Portillo

L.o 3.o
Niños

Abonense los docientos veinte y un R.s v.n que importa la Cuenta antecedente. Sevilla fha. ut supra.

Quevedo

Cuenta de quatro Lavados de Ropa y Remiendo de los Zapatos de los Colegiales en el presente mes de la fecha, á saber. — Rs. Von.

Por quatro Lavados en otras tantas semanas á quarenta y cinco rs. en cada una de ellas importa . . . . . 0180 "

Por el Lavado de unos forros de los pantalones de Paño [ilegible] remendarlos . . . . 0005 "

Por el Remiendo de los Zapatos de los Colegiales en las mismas quatro semanas á 15 r. en cada una de ellas . . . . 0060 "

Suma esta Cuenta 0225 "

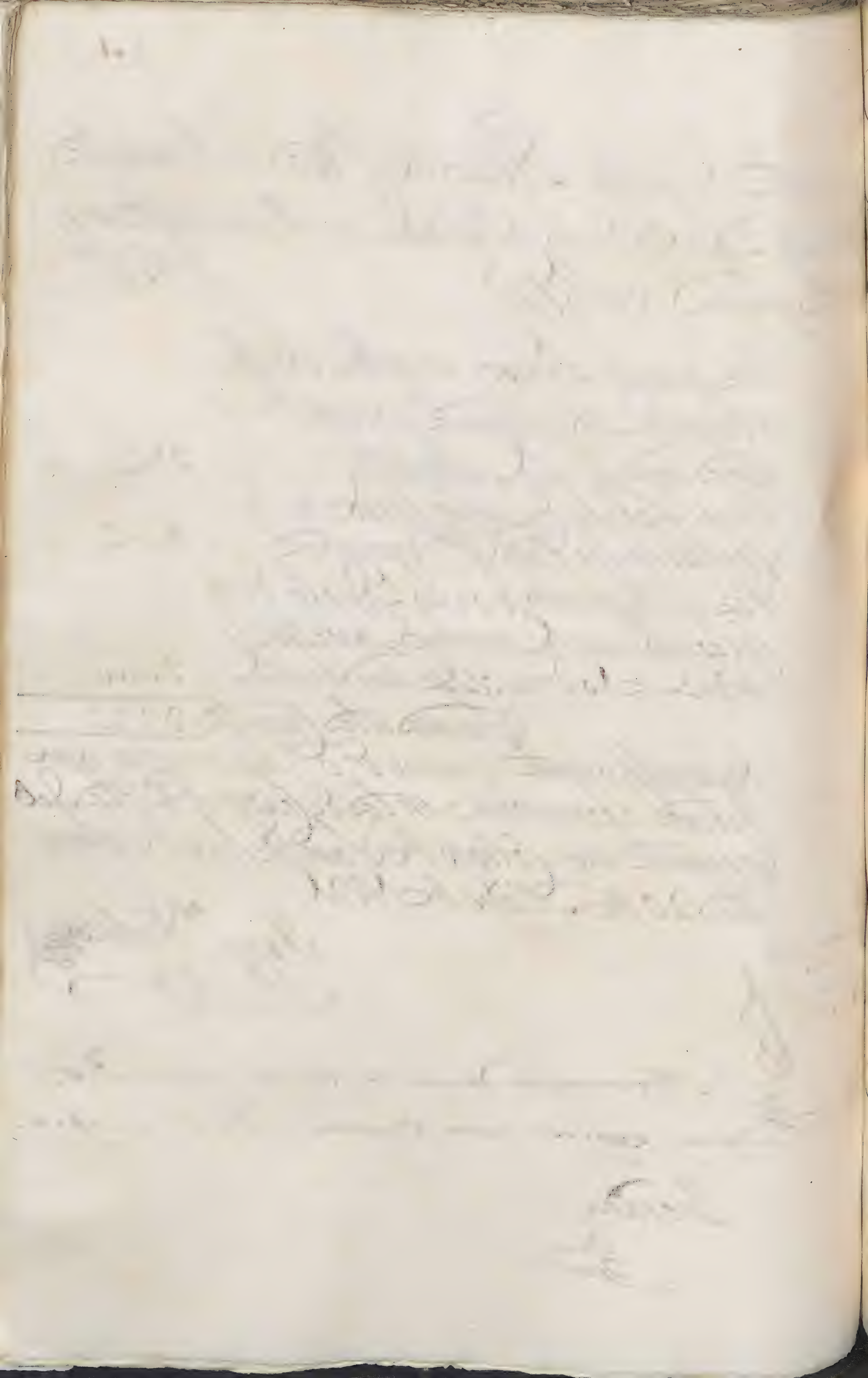
doscientos veinte y cinco r. v.n lo mismo que deberán abonarseme en la descargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 26 de Mayo de 1821.

Juan. Portillo

1.ro 13.º
Vino.

Abonense los doscientos veinte y cinco r.s v.n que expresa esta Cuenta. Fha. ut supra.

Guerrada



Cuenta de cinco Lavados de Ropa y Remiendos de los Zapatos de los Colegiales en el presente mes de la fecha, a saber. | Rs. vn. ms.

Por cinco Lavados en esta tanda, a seis meses y quarenta y cinco rs. en cada uno de ellos hacen .... | 0225 | "

Por el Lavado de ropa continua de la clase .... | 0003 |

Por el remendado de los Zapatos en la misma cinco semanas a diez rs. en cada una importan .... | 0050 | "

Suma esta Cuenta | 0278 |

doscientos setenta y ocho rs. vn. los mismos que debo para abonarme en la de cargo y data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Junio de 1821.

Juan. Portillo

Abonense los doscientos setenta y ocho rs. vn. que importa esta Cuenta. Fha. ut supra.

Querada

Cuenta de quatro Lavados de Ropa y Remendado de los Zapatos de los Colegiales en el presente mes de la fecha, a saber

Rs. de von.

Por quatro Lavados en otras tantas Semanas a quarenta y cinco Rs. von. cada una de ellas | 0180 ,, ,,

Por el de cincuenta y un ventallos de lienzo listado a un real cada uno. | 0051 ,, ,,

Por el Remiendado de los Zapatos en las mismas Semanas a diez Rs. von. cada una una de ellas | 0040 ,, ,,

Suma esta Cuenta | 0271 ,, ,,

doscientos setenta y un Rs. von. los mismos que deberan abonarseme en la de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 28 de Julio de 1821.

Juan. co. Portillo

Vto. Co. 3o.
Vino

Abonense los doscientos setenta y un rs. vn. que importa esta Cuenta. Fha. ut supra.

Inda.

Cuenta de quatro Lavados de Ropa y Remendado de los Zapatos de los Colegiales en el presente mes de la fecha a saber. — Rs. vn. m.

	Rs. vn.	m.
Por quatro Lavados en otras tantas semanas a quarenta y cinco rs. en cada una de ellas importa	180	
Por el de 21 cuentas de Botón a 1 1/2 cada uno	031	8
Por el de 63 Vestidos de Lienzo lavado a un real cada uno	063	
Por el Remendado de los Zapatos en las mismas semanas a diez rs. en cada una suma	040	
Suma esta Cuenta	314	8

trescientos catorce rs. y ocho mrs. vn. los mismos que se deberán abonarme en la de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 25 de Agosto de 1821.

Franco. Portillo

Recibí los trescientos catorce rs. y ocho mrs. vn. que importa esta Cuenta. Fha. ut supra.

[illegible]

Quenta de cinco Lavados de Ropa y Remendado de Zapatos de los Colegiales en el presente mes de la fecha, a Saber.

	R.s de v.n m.s
Por cinco lavados en otras tantas Semanas a quarenta y cinco R.s en cada uno de ellos hacen	0225 ,, ,,
Por el lavado de quarenta y tres centros a 1/2 R.l cada centro	0053 ,, 26 ,,
Por el de quarenta y quatro Vestidos de lienzo lavados a 1 real cada uno . .	0044 ,, ,,
Por el Remendado de los Zapatos en las mismas cinco Semanas a diez R.s en cada una importa	0050 ,, ,,
Suma esta Quenta	0372 ,, 26 ,,

tres cientos setenta y dos R.s y veinte y seis m.s v.n los mismos que deberan abonarseme en la de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 29 de Setiembre de 1821.

Fran.co Portillo

130 ...

Abonense las trescientos setenta y dos R.s y veinte y seis marav.s v.n que importa esta Quenta [illegible]

Cuenta de gastos Labado de Ropa y Remiendo de los Zapatos de los Colegiales en el presente mes hasta la fecha á saber.

	Rs. vn.	mrs.
Por gastos Labado en estas cuatro Semanas á cuarenta y cinco rs. cada una de ellas importa	0180	"
Por el Remendado de los Zapatos en las mismas Semanas á diez rs. cada una de una hacienda	0040	"
Suma esta Cuenta	0220	"

Doscientos veinte rs. vn. los mismos que deberán abonarseme en la de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 27 de Octubre de 1821.

Fran.co Portillo

Nº 13º

Abónense los doscientos veinte rs. vn. que importa la Cuenta de Labado que antecede. Sevilla 31 de Octubre de 1821.

Quesada

Cuenta de quatro quadernos de libros y alumbrado de las Oficinas de la Contaduría en el presente mes de [illegible] del corr.te

	Rs. v.on	m.s
En quatro quadernos en folio [illegible] para las Oficinas [illegible] cada uno de ellos [illegible]	180	
Por el [illegible] y [illegible] de [illegible] uno y quadernillo [illegible] cada uno	63	26
Por el alumbrado de las Oficinas en [illegible] cada mes [illegible]	20	
Importa esta cuenta	263	26

Doscientos sesenta y tres r.s v.on y veinte y seis m.s [illegible] los mismos que [illegible] Contaduría [illegible] Sevilla 20 de [illegible] de 1821.

[illegible] Portillo [illegible]

Abónense los doscientos sesenta y tres r.s y veinte y seis marav.s v.n que importa la Cuenta que antecede. [illegible]

[illegible]

Imp.te de cinco - cab.dos de lista y llemenda-
do los Zapatos de la Sociedad en el presente mes
de la fecha de Octubre.

Por cinco - cabdos en diez semanas
a semana importando cinco. rr.
cada uno de ellos 0225
Por el de 43 cortos blancos a 1 rr.
cada uno 0053. 26
Por el de 43 tendidos de lienzo lis-
tado a 1 real cada uno 0043
Por el llemendado de los Zapatos en la
misma semana a 10 rr. en cada
una 0050

Importa esta cuenta . . . 0371: 26

trescientos setenta y un rr. y veinte y seis mrs.
v.on, los mismos q.e se cargan abonarse en la
cuenta del cargo y Data del presente mes. Sole-
dad de San Juan de Sevilla 31 de Octu-
bre de 1821.

Juan Fernandez

Abonense los trescientos setenta y un r.s
con veinte y seis marav.s v.n que importa esta
Cuenta. [illegible]

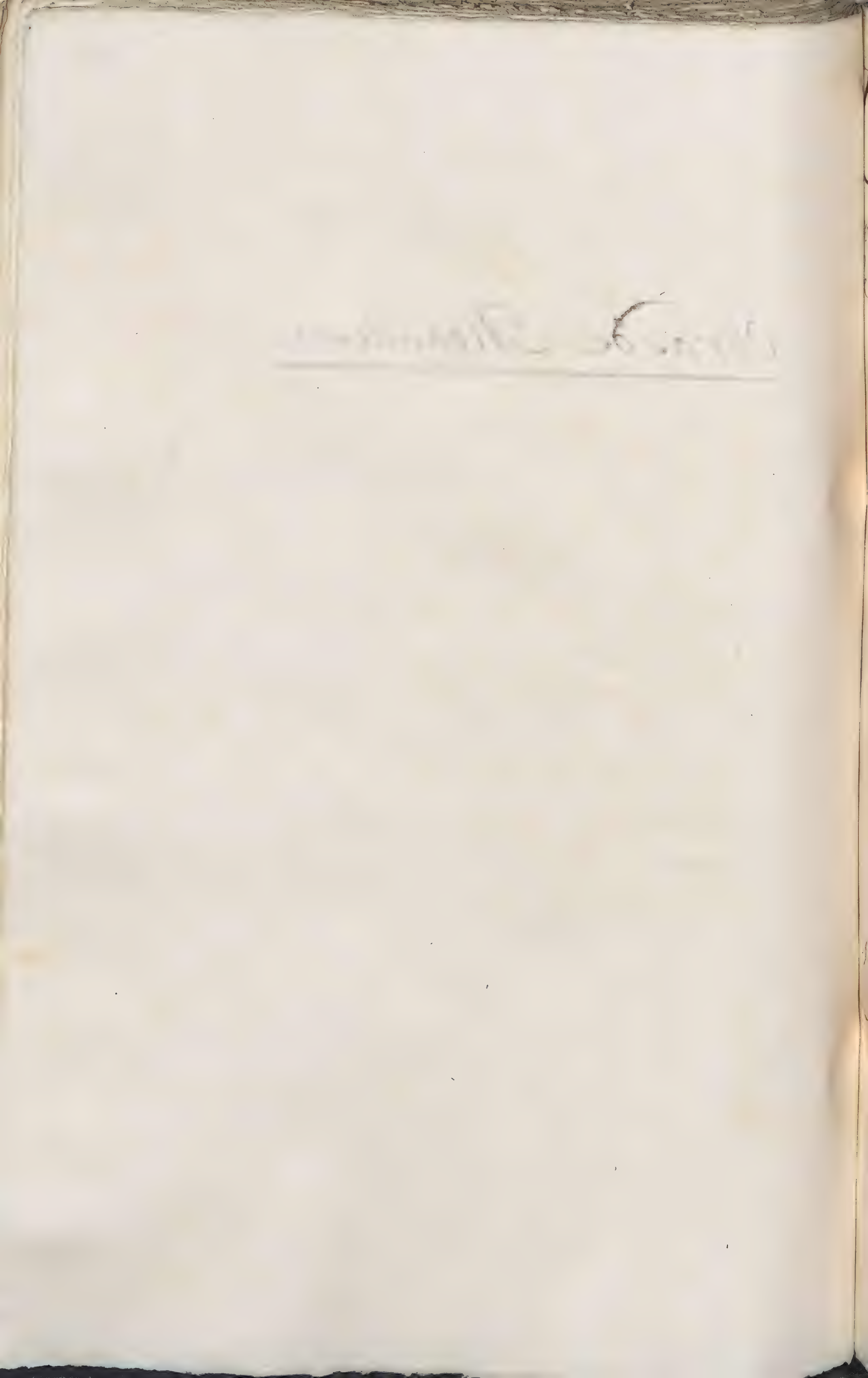
[signature]

Año de 1821

Numero 3º

Obras de Albañileria y de otros Ramos.

Obras de Albañilería



[Cue]nta de los jornales, y utiles invertidos en la limpia qe. se dio al Horno de la Noria de esta Hacienda á saber. | r.s de v.n m.rs

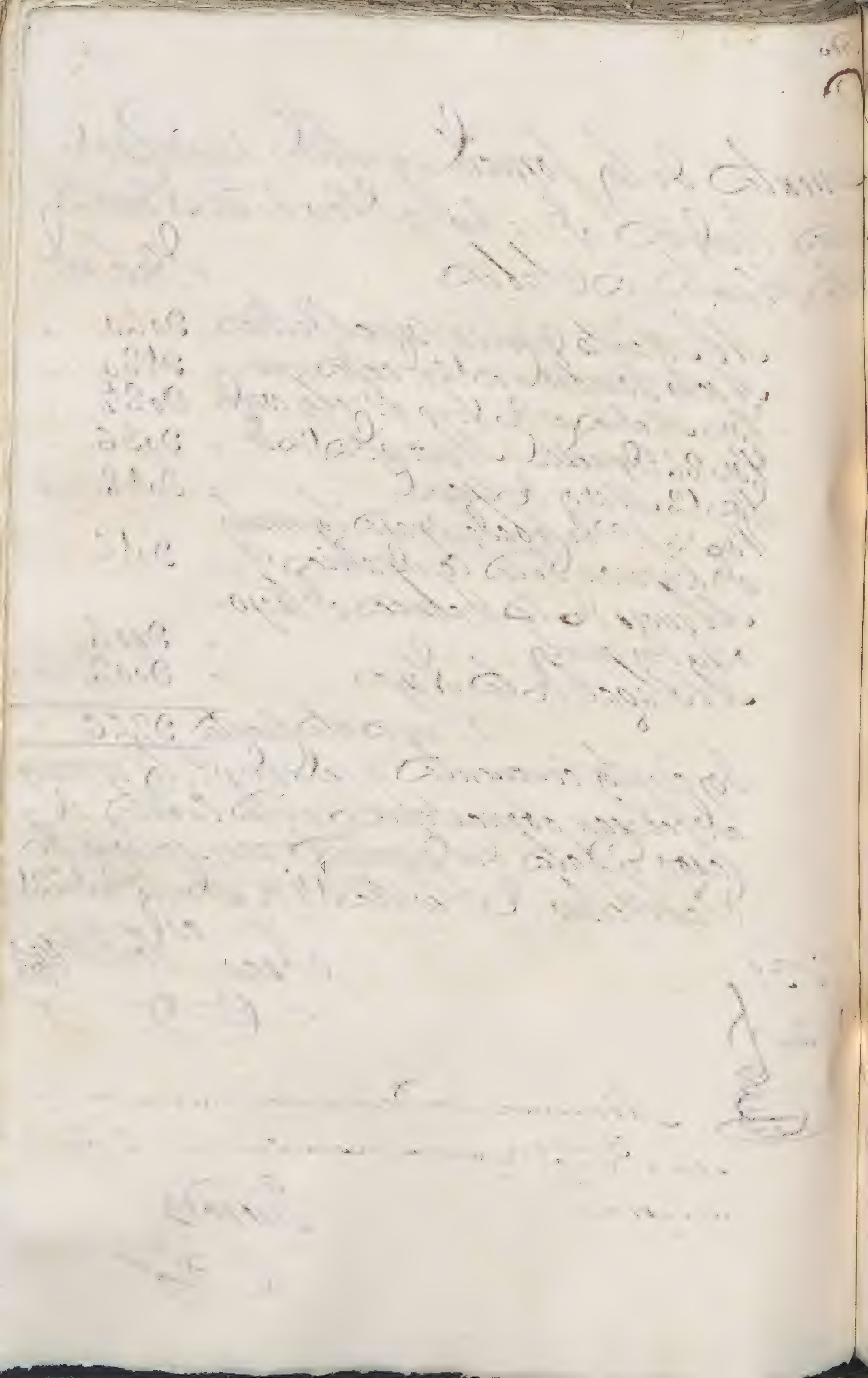
Al Maestro por su jornal del dia	0060
A ocho hombres á 15 r.s cada uno	0120
Por Media @ de Vino qe. se les compro	0027
Por 24 Raciones de Almuerzo á 1½ r.s	0036
Por 12 Mazos de tagua	0012
Por ½ f.a de cebada para las mulas qe. sirvieron de la compañia	0015
Al mozo de la Fabrica qe. traxo otras dos mulas	0006
Al Alguacil de la Noria	0002
Importa esta Cuenta	0256

doscientos cincuenta y seis r.s v.n los mismos qe. deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 17 de Julio de 1821.

Juan. Portillo

Abonense los doscientos cincuenta y seis r.s v.n q. importa esta Cuenta. Fha ut supra.

Inerrada



...nunta de los Gastos echos en una limpia del Pozo de la Noria de la Huerta, y otros gastos que ellos Saben.

Por ocho Jornales a 15 r.[s] cada uno ... 120.
Al Maestro por su trabajo ... 060.
Al Mozo que trajo, y cuydó las Mulas de la Fabrica de S.[n] Diego ... 008.
Al Zagal de la Noria ... 002.
Medida de Vino para los trabajad.[s] ... 027.
Vino que se le echó a las Mulas ... 007.
Dos Jornales a 8 r.[s] para lebantar la Maquina, y la Atasea ... 016.
Un Jornal a uno que estubo metido en el Pozo rebolviendo el Agua para que sacase arena ... 016.

Suma esta Cuenta 236.

doscientos treinta y seis r.[s] v.[n] los mismos que se deberan abonar en la de Cargo y Data del presente. R.[l] Colegio de San Telmo de Sevilla 20 de Setiembre de 1821.

Fran.[co] Portillo

Abonense los doscientos treinta y seis r.[s] v.[n] que importa esta Cuenta. Sevilla 20 de setiembre de 1821

[illegible]

-nenta de la Limpia del Ataxillo q.e viene
de el Rio, á la Sala inmunda de los Colegiales
de esta, y Costo hecho en la Lumbrera del mismo
[Atax]illo, á saber.

	Rs. v.n	ms
Por un Destajo dado en la limpia de el Atahillo	800	
Por 15 Jornales á 8 r.s para empezar á limpiar la Sala	120	
Por un Destajo dado para limpiar otra parte de la misma	120	
Por otro idem para acabarla de limpiar	320	
Por otro idem para sacar el agua dando la lumbrera q.e esta proxima al Rio	120	
Costo q.e tuvo la Losa para cubrir la lumbrera	076	
Mandado hacer la Losa desde el Puerto á el Rio	020	
Suma esta Cuenta	1576	

mil quinientos setenta y seis r.s v.n los mismos
q.e deberan abonarseme en la Cuenta de G[as]
[tos] de Data del presente mes. Colegio de San-
Telmo de Sevilla 30 de Setiembre de 1821.

Fran.co Portillo

y son P.s 4 r.s que importa la Cuenta de
[illegible] de [illegible]
de Setiembre de 1824.

[illegible] de Sevilla, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Rs. vn.

[illegible] 30 [illegible]	0060
[illegible]	0006
[illegible]	0025
[illegible]	0360
[illegible]	0012
[illegible]	0002
[illegible] del 3.er [illegible]	0006 16

Albacea [illegible]

[illegible]	0130
[illegible]	0032
Un [illegible]	0018
[illegible]	0649 16

[illegible] seiscientos quarenta y nueve [illegible] y diez y seis mrs. vn. [illegible] Sevilla 31 de Diciembre de 1821.

Juan Ant.o [illegible]

[illegible] los Seiscientos Cuarenta y nue

ve D.ᵒ Dieziyseis marav.ˢ v.ⁿ q.ᵉ importa
Cuenta que antecede. Sevilla 21 de D.ᵉ
de 1821.

[illegible]

[illegible]

Obras de Herreria

Cuenta del Oficio de Herreria ... el presente ... dicha fecha a saber. | Rs. de v.

Por quitar tres Dientes a un Viejo q. [illegible] para limpiar el [illegible] y el Jardin	0008	"
Por componer un Picaporte y una aldavilla	0004	"
Por una llave nueva p.ª el [illegible] de la [illegible]	0003	"
Por comp.r la cerrad.ª de la sala de Junta	0008	"
Por idem la de la p.ta de [illegible]	0006	"
Por una [illegible] para la p.ta de fierro de los corrales y componer el Carro p.ª la otra	0003	"
Por componer el Candado del Granero	0005	"
Por idem la cerrad.ª de la Quadra	0003	"
Por una Grapa p.ª una [illegible] de la [illegible]	0002	"
Por una llave nueva p.ª una Alacena [illegible]	0004	"
Por media [illegible] p.ª la p.ta de la cocina de [illegible]	0003	"
Por una id. p.ª otra en la misma	0008	"
Por otra id. p.ª el Arca de la [illegible]	0006	"
Por comp.r dos cerrad.s de la Casa del Cont.or	0006	"
Por una llave nueva p.ª el Arca del [illegible]	0004	"
Por componer una Carretilla del Campo	0002	"
Por tres Ganchos de fierro p.ª colgar la Carne	0006	"
Por comp.r la cerrad.ª de la Quadra del [illegible]	0004	"
Por una llave nueva p.ª la p.ta de la [illegible]	0020	"
Por un Picaporte nuevo p.ª la Casa del [illegible]	00[illegible]	"
Por un Pestillo nuevo p.ª [illegible] del Maest.ro de [illegible]	0002	"
Por la composicion de la p.ta de fierro del Jardin 12 @ de fierro viejo a 3 q.s cada @ y [illegible] del nuevo	0114	"
[illegible] la [illegible] de la dicha	0010	"
Por una [illegible] nueva p.ª [illegible]		
Por una Cerradura y [illegible] nueva para la [illegible]	0006	"
Por una llave nueva p.ª una p.ta en la [illegible] del [illegible]	0006	"
Por una [illegible] id. p.ª la Alacena de [illegible]	0004	"
Por una id. p.ª el 2.º [illegible] del Horno de la Cocina	0006	"
Suma esta llana	0275	

Suma de la vuelta ... 0021

Por una llave nueva para la Carpeta del 2.º Ayudante ... 0001

Por componer la cerrad.ª de la p.ta del obrador ... 0003

Por una Aldavilla y p.ª la Ventana del Quarto del Sacristan ... 0002

Por seis Aros de Alambre grueso para las Cartucheras de los Colegiales ... 0012

Suma esta Cuenta ... 0299

Dos cientos noventa y nueve r.s v.n los mismos q.e se han de abonarme en la de cargo y data del Semin.o de mej.s Colegios de San Telmo de Sevilla 30 de Abril de 1821.

Fran.co Portillo

V.to B.o

Niño

Abonense los doscientos noventa y nueve r.s v.n q.e importa la Cuenta anterior. Fha ut supra.

Guerra

Cuenta de los Gastos de Herrería hechos desde 1.º de ... hasta la fecha ... | ... Rs. vn.

Por una llave nueva p.ª una Alacena de la ynf.ª	005
Por 12 Alcay.tas empreci. p.ª la cont. de la clara ...	012
Por componer una ... de la Cocina	010
Por 3 Alcay.tas p.ª las cont. de la ...	006
Un candado p.ª la ...	008
Por comp.r tres cer. ...	009
Por 5 ... p.ª las ... de los ...	025
Por comp.r ... Cerrad. de ... y una llave nueva ...	010
Media llave nueva p.ª la ynf.ª	003
Dos llaves ... y comp.r ...	012
Un candado p.ª el ...	025
Por comp.r tres cer. ... de ... Letras	010
Una llave nueva y comp.r de la Cerrad.ª ... del Cocinero	012
Por componer una ... de la ...	008
Por ... y Amolar el ...	005
Media llave nueva p.ª la ynf.ª	004
Dos ... p.ª la ... que tiene la ... en los Corrales	006
Por comp.r una ... de la llave ...	004
Por comp.r un ... de la ynf.ª	003
Suma esta plana	0177

Suma del otra vuelta — D174

Vn pedaço de manpara para la llave del Colegio — 9 — D003

Por 1 aldabilla y compusicion de 4 herradas de las Ofiçinas y chim.s de la llave del Sor. Director — D030

Por componer 2 aldauillas de hierro de la cocina nueva y de la llave de la del Sor. D.or — D028

Por calzar el [illegible] de la cocina — D011

Por componer 2 cerraduras y 2 llaves nuevas para la llave del [illegible] — D014

Por componer otra cerradura con llave nueva y componer el [illegible] de la misma llave — D009

y vna llave nueva para la puerta del cuarto del Sr. Catedratico — D004

Por 36 Argollas grandes con sus medios pontes a 3½ cada una para los lados del Tornillo — D133

Suma esta Quenta — D421

quatrocientos veinte y uno r.s de v.on la misma que tengo recebido en la fuente de cargo y que doy el presente en este Colegio de San Telmo. Sevilla 31 de Octubre de 1721.

Juan Castillo

V.to B.o

Admin.o

Abonanse estos cuatrocientos veinte y un r.s que importa la Cuenta q.e antecede. Sevilla Fha ut supra.

Lorenzo

Quenta de lo q̃ d[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]
del presente [illegible] de [illegible] — Rs.

Por [illegible] para [illegible] — 2002
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] Chimenea [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] — 2020
Por [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
con la [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] puerta de [illegible]
[illegible] — 2020
Por [illegible] y [illegible] dos [illegible]
[illegible] y [illegible] [illegible] — 2016
Por [illegible] [illegible] [illegible] con [illegible]
[illegible] [illegible], y [illegible] [illegible] — 2052
— 9108

[illegible] [illegible] [illegible]
ciento ocho r.s [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] a 31
de Diciembre de 1621.

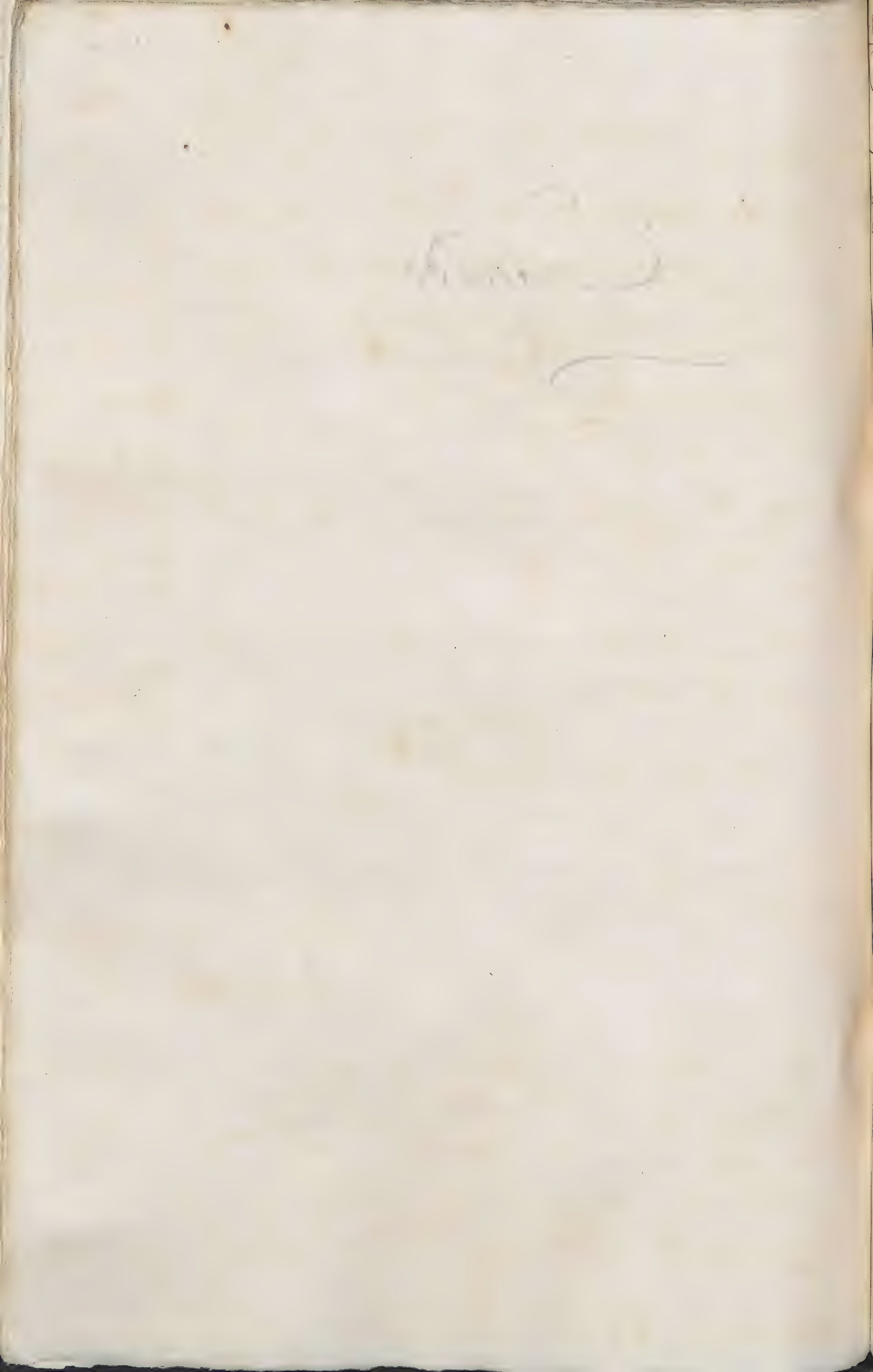
[illegible] [illegible]

3.°

Abonense los Cientos y ocho r.s v.on que impor
ta la Cuenta antecedente. Fha ut supra.

[illegible]

Estañado



-mento del estañado del cobre de uso de la Cocina
de seis primeros meses de este año a saber. | R.s de v.on | m.s

	R.s de v.on	m.s
Por estañar la olla chica con su tapadera	026	"
Por id. una sartén, y una espumadera	010	"
Por id. una payla chica, y un remiendo	029	"
Por remendar una sartén	005	"
Por estañar un cazo, y echarle un cabo nuevo	010	"
Por id. la olla mediana, y su tapadera	030	"
Por id. la payla grande	060	"
Por id. tres cazerolas	015	"
Por remendar la payla de la lejía y otra grande	060	"
Suma esta cuenta	203	"

doscientos tres r.s v.on, los mismos q.e deberán abonarseme en la del cargo y data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Junio de 1821.

Fran.co Portillo

Abonense los doscientos tres r.s v.on que importa esta Cuenta. Fha. ut supra.

Zuenda

Cuenta de S.n Telmo oy 27 de Julio de 821 — 24,
p.r H p.a estañar una Payla — 24,
d.a 15 de Septiem.e p.r estañar una olla — 08.
mas p.r estañar una cacerola y dos tapaderas — 04
de Remendado — 20
d.a 14 de Nov.e p.a Estañar una olla y tutapadera — 04
mas p.r una cacerola — 05
de Remendado — 45
d.a 17 p.r Estañar, 9, Tazos — 12
p.r una Payla — 04
p.r un Cubierzon — 30
d.a 21. p.r Estañar un fontarro y Governarlo — 29
p.r Estañar una olla y tutapadera y un jarro — 45
p.r una Espumadera y una Payla Grand.e Esta. — 30
de Remendado — 05
p.r Estañar una Espumadera — 24
p.r Estañar una Payla d.a 4 de Dbre. —

Suma 313 r.s

Cuya Cantidad de Trescientos. trece, r.s v.n q.e imp.ta Esta cuenta, la, he. Recivido, del, S.or D.n Fran.co Portillo Mayordomo y Administrador del Colegio de S.n Telmo de Esta Ciudad — Sevilla 01, De Dbre. de 1821 / Juan Alamagirand

Y haviendo satisfecho la expresada can-
tidad [illegible] [illegible] ps. [illegible] rs. a cumplimiento [illegible]
a dicha cuenta [illegible] abonarseme [illegible]
de favor [illegible] [illegible] [illegible] por [illegible]
San [illegible] 31 de [illegible] de 18[illegible]

[illegible] Castillo

Abonense los treinta y cinco pesos [illegible] rs. que
importa la Cuenta que antecede.
[illegible] fha ut supra.

[illegible]

Obras de Faroleria y Compra de Cristales.

Cuenta delos bidrios nuevos, y bidrieras compuestas de la Casa Colegio de Sn Telmo a saver en las clases de bidrio nuevo en el Refectorio, dos, en la Escuela, tres, y en la Enfermeria once, q. todas componen veinte y nueve bidrios a cuatro reales cada uno importan ciento diez y seis --- 116

Por reparar varias Puertas de bidrios ---	012
Por una Regadera grande ---	026
Un suelo nuevo a otra ---	006
	160

Importa esta cuenta ciento setenta reales vellon que e recivido pr. mano de Dn Franco Portillo, como Mayordomo de dicho Colegio. Sevilla y Mayo 7. de 1821.

Juan de Olvares

Y haviendo satisfecho la expresada cantidad de ciento setenta r. v. q. importa esta Cuenta se le abonaran en la de cargo y data del presente mes. Colegio de Sn Telmo de Sevilla 8 de Mayo de 1821.

Franco Portillo

Abonense los ciento y setenta r. v. que importa la cuenta antecedente. Se

villa - 10 de Mayo de 1821.

Jurrado

[illegible]

Cuenta de los Cristales puestos en la Casa Colegio de S.n Telmo.

Nueve cristales a cuatro reales cada uno	R.s 36
puestos en la Escuela tres, y en la clase seis	
Por componerlas y asegurarlas	06
Una farola q.e se le echó un Cristal y componerla	06
	48

Cuya cantidad e recivido del S.or D.n Fran.co Portillo Mayordomo de dho Colegio.

Juan Olivares

Y habiendo satisfecho de esta manera la cantidad de quarenta y ocho R.s q.e importa esta quenta debese abonarme en la data de cargo y data del presente mayordomo Colegio de San Telmo de Sevilla 26 de Julio de 1621.

Fran.co Portillo

Abonense … los Cuarenta y ocho R.s

que importa la Cuenta de la Vuelta. Sevilla
Junio de 1821.

[illegible]

Nota del valor de los Bastidores y Christales de Persianas en la Habitacion del Maestro de Mamposteria de la viuda de Dn Fernando Alcamoro, tasados por el Maestro de Obras del Colegio Manuel Olivares para su compra, con rebaja de la tercera parte en maderas, a saber.

	Rs. de von
Bastidores del Balcon que mira al Jardin	0050
Quatro Christales a 10 rs	0040
Un bastidor de Ventana en el quarto junto a la Alcoba	0016
Quatro christales en id. 3 lastimados y uno roto	0025
Un bastidor de Ventana en el comedor	0016
Ocho Christales chicos a 3 rs	0024
Mampara de la Alcoba	0020
Ydem del Quarto contiguo	0016
Total Valor	0203

Cuya compra se hace en virtud de orden del Sr. Director, y de haber recibido la interesada la cantidad citada de doscientos tres rs firma a continuacion su recibo. Sevilla 31 de Agosto de 1821.

Recibi dicha cantidad.

Maria Pasquida Semobiga   Franco Portillo

[illegible]

los doscientos tres Ps. v. q.e importa la Cu[enta]
de Caudales y cantidades de la vuelta.
31 de Agosto de 1821.

Lacerda [rúbrica]

Cuenta de los Cristales q.e se pu-
sieron en el Colegio de Santelmo en
30 de Octubre de 1820. a saver.

2	Cristales	a 26 1/4	52	17
11	id	a 36 r.s	396	—
6	id	a 27 1/2	165	—
11	id	a 22 r.s	242	—
8	id	a 18 1/3	146	22
2	id	a 20 1/2 r.s	41	—
4	id	a 12 1/4 r.s	49	—
1	id		15	—
1	id		11	—
3	id	a 7 r.s	21	—
2	id	a 6 3/4 r.s	13	17
4	id	a 5 1/2 r.s	22	—
	por cortar y arreglar los Cris-			
1	tales viejos		14	—
	4 Mandaras		12	—
	3 Paquetillas puntillas		3	—
	Rv.n		1204	22

Cuya Suma de mil docientos cuatro r.s
y veinte y dos m.s hemos recivido de D.n Fran.co
Portillo. Sevilla 7 de Set.e 1821

Anton.o Fco Fernz. [illegible]

He recibido satisfecho la expresada cantidad de
mil doscientos quatro r.s y veinte y dos m.s v.n q.e

importan esta cuenta de la vuelta, los que im-
porta veinte y ocho p.s al Ayudante, ademas de otros
cincuenta [illegible] en la Liquidacion del primer
Estadistico, compone el total de mil doscien-
tos treinta y dos p.s y veinte y dos m.s de v.n
mas que se deben abonar en la [illegible]
y Data del presente mes. Colegio de San
Telmo de Sevilla 8 de Setiembre de 182[illegible]

Juan Col Portillo

abonanse ... mil doscientos treinta y
... [illegible] ... que importa
cuenta de la vuelta ... Sevilla 10 de ...
1821

Cuenta de los Cristales puestos en Santelmo

22 Cristales	a 9¼	203 – 17
1 Cristal	a	20
2 Cristales	a 12½	25
	R.s v.n	248 – 17

R.i d.ha Cantidad por manos de D.n Fran.co Portillo. Sevilla 30 de Oct.bre 1821

Antonio Fran.co Kreybig [illegible]

Y habiendo satisfecho la cantidad de doscientos quarenta y ocho r.s y diez y siete m.s v.n q.e importa esta cuenta debe ser abonado en la de cargo y Data del presente mayordomo del Colegio de S.n Telmo de Sevilla 31 de Octubre de 1821

Fran.co Portillo

Abonense los doscientos cuarenta y ocho r.s y diez y siete marav.s v.n q.e importa la cuenta que antecede. [illegible] ut supra

[illegible]

Obras de Cañeria

229

Cuenta, q^e formo yo. Josef. Sandino. Maestro. de fontanero delos R^{ds}. M^s. desta Ciudad. dela compocicion dela Cañeria que Conduce el agua desde el jardino. dela Cazon que vulgarm^{te} llaman. hasta el Colegio de San telmo. donde se han ynvertido. las partidas siguientes

A Saver

El Maestro. Por diez y nueve dias. a 16 rr^s cada hun dia	304 rr^s
	152
y hun peon Por 8 rr^s cada hundia	128
y Otro Por diez y seys. dias. a 8 rr^s Por cada hundia	049
Cal agua	034-20
yeso. catorce Espuertas a 21 q^s. cada huna	027
Carga. y media. de cal. a 18 rr^s la carga	007=17
ladrillos	006
dos sogas. del Parto. P^a soguear. dicha cañeria. rr^s	708 (3

Suma dicha quenta, la cantidad de siete cientos. ocho rr^s. y tres maravedis.= los mis. mos q^e Enrecevido del S^{or} D^n. fr^{co} Portillo. Como. Mayordomo q^e es de dicho Colegio. y p^a q^e Conste. lo firmo. En sevilla. a 7 de Abril del Año de 1821= Jose Sandino

Ymporta la Cuenta anterior — 0706. 3.
Por un cubiento nuevo de Plomo y estaño en la cañeria del agua en la Merced — 0035. "
Por una precitapala de bronce [illegible] fin [illegible] del agua en el Colegio — 0008. "
Por un [illegible] nuevo para la llave dela [illegible] de la [illegible] — 0006.
Total — 0757. 3.

Cuya Cantidad de setecientos cincuenta y siete r^s. vellon m^{rs}. [illegible] q^e deberán abonarsele

en la [illegible] de [illegible] y [illegible] de [illegible]
Colegio de San Telmo de Sevilla 8 de Abril
de 1821.

Fran.cos [illegible]

V.to B.o
Niño

Abonense los setecientos cincuenta y siete y tres marav.s v.n que importa la Cuenta q.e antecede Sevilla 10 de Abril de 1821.

Quesada

Quenta q.e hase Jose Azua de la Composicion de la Cañeria del Colegio de San telmo q.e esta en el Sitio de la Laban deria donde se ynbertido Dos dias de trabajo: A saber

	Rs.	Ms.
Por mi Jornal de Maestro a 16 rs. Cada un dia	32.	
Por un peon ... a 8 rs.	16.	
Por Ciete Caños nuebos ... a 1½ Cada uno	10	17
Cal y lleso	3	16
Por un Cañon de Plomo	8.	
	71	33.

Suma dicha quenta la Cantidad Cetenta y un Reales. Con treinta y tres maravedises los mismos q.e he Recibido del S.r D.n Fran.co Portillo Como Mayordomo q.e es de dho. Colegio, y p.a q.e Cons te doy Este q.e firmo En Sevilla. 13 de Mayo: 1821.

Jose Azua

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de setenta y un r.s y treinta y tres m.s v.n q.e se incluye en este Recibo, abonanseme en cuenta y cargo y data del presente mayordomo de este Colegio Seminario de Sevilla 14 de Mayo de 1821.

Fran.co Portillo

Abonanse los setenta y un r.s con treinta

en la Cuenta de cargo y Data del Convento

y tres maravedis que importa la Cuen[ta]
antecede. Sevilla 16 de Mayo de 1821.

Joseph Daza [rubric]

231

Cuenta q^e formo yo Josef Aranada de la Composicion de la Cañeria que conduce el agua A la Lavanderia y a otras partes del Colegio de Santelmo donde se an ynvertido dos dias de trabajo

Asaver

Por mi Jornal de maestro a 16 r^s cada un dia	32
Por dos Peones a 8 r^s cada uno	32
Por huna Espuerta de yeso	02-12
	66 12

Suma dha Cuenta la cantidad de sesenta y seys r^s con doze m^s de v^n los mismos que tengo recivido del Sor D^n Fran^co Portillo, Como Mayordomo que es de dicho Colegio y p^a que conste doy este que firmo en Sevilla Junio 19 de 1821 =

Josef Aranada

Son 66 r^s 12 m^s

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de sesenta y seis r^s y doze m^s v^n que importa esta Cuenta, debera abonarseme en la de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 20 de Junio de 1821.

Juan Fran^co Portillo

Abonense los sesenta y seis r^s y doze [illegible]

doce marav.s v.n q.e importa esta Cuenta.

21 de Junio de 1821.

Lucenda [illegible]

He pagado por la composicion de la
Cañeria de la Alcazar de donde toma
el Agua el Colegio, segun el adjunto
recado del Maestro de Fontanero de
la misma Alcazar, la cantidad de
sesenta y seis r.s y diez y seis m.s v.n,
los mismos q. se deveran abonarseme
en la Quenta de Cargo y Data del
presente mes. Colegio de San Telmo
de Sevilla 20 de Agosto de 1721.

Son 66 r.s 16 m.s v.n — Fran.co Portillo

Abonense los sesenta y seis r.s y diez y
seis marav.s q. tiene expresados esta Quenta [illegible]
[illegible]

[illegible]

Como Maestro depositario delos Ss. Albaceas
de esta ciudad. Sucesor del Sr. Fco. Portillo. Como
Mayordomo que es del Colegio de santelmo la cantidad
de sesenta y seis pesos y diez y seis mrs. que se a gastado en la
obra y aderezo dela composicion dela Cañeria principal
que conduce el agua desde los Tejares hasta el Gallinero
que [illegible] [illegible] donde se pierde el agua y
dicho Colegio y demas particulares que [illegible] [illegible]
presente. [illegible] [illegible] de 17[illegible]

Son 66 ps. [illegible]

Jose San[illegible]

Año de 1821

Numero 4.º

Gastos diferentes y Extraordinarios.

Gastos de Iglesia.

[Can]tidad de los gastos de Iglesia en los quatro primeros Meses de 1801. 31

Enero.

Limosna á los tres Sres Confesores	60..	
Hostias	2..	30..
Vino	60..	
Algodon p.a Lamparas	5..	
Limosna de 6.. Misas á 8.. rs en los dias de fiesta	48..	
	175..	30..

Febrero.

Limosna á los tres Sres Confesores	60..
Hostias	3..
Por lavar la Ropa de Sacristia	16..
Limosna de 6.. Misas á 8.. rs en los dias de fiesta	48..
	127..

Marzo.

Limosna á los tres Sres Confesores	60..	
Hostias	4..	10..
Un Libro en blanco p.a sentar las amonestaciones	4..	
Limosna de 5.. Misas á 8.. rs en los dias de fiesta	40..	
	108..	10.

Abril.

Limosna á los tres Sres Confesores en Domingo de Pascua	60..
Id. á los mismos en Martes Sto	60..
Hostias	4..
Por lavar la Ropa de Sacristia	15..
Vidrios p.a Lamparas	5..
Arandelas de lata p.a Candeleros y Arcotas	20..
Limosna de 8.. Misas á 8.. rs en los dias de fiesta	64..
	228..

Fiesta de S.n Telmo.

Sermon - - - - - - - - - - - -
Diaconos - - - - - - - - - - - -
Sochantre - - - - - - - - - - - -
Acolitos - - - - - - - - - - - -
Musica - - - - - - - - - - - - 10
Vino y Bizcochos p.a el Predicador - - - - - - - 1

22[illegible]

Oficios de Semana S.ta

Dos Diaconos á 10. rr.s, y por tres dias - - - - - 6[illegible]
Tres Pasionistas á 40 - - - - - - - - - - - 12[illegible]
Sochantre tres dias á 20 - - - - - - - - - - 60
Dos Acolitos á 4 rr.s, y por tres dias - - - - - 2[illegible]
Por cantar la Angelica - - - - - - - - - - 2[illegible]
Al Sacerdote q.e fué p.r los S.tos Oleos - - - - - - [illegible]

28[illegible]

Compra de Cera.

Por 36. L.s en velas de á ½ á 12 ½ rr.s - - - - - - - 45[illegible]
Por 4 ½ lb. en velas de á ¼ al mismo precio - - - - - 56.
Por el triangulo p.a el Sabado Santo - - - - - - 1[illegible]

51[illegible]

Resumen.

Enero - - - - - - - - - - - 175.. 20.
Febrero - - - - - - - - - - 127.
Marzo - - - - - - - - - - 108... 10.
Abril - - - - - - - - - - 228.
Fiesta de S.n Telmo - - - - 224.
Oficios de Semana S.ta - - - 288.
Cera - - - - - - - - - - 516... 18.

1667.... 14.

...ta esta Cuenta mil seiscientos sesenta y siete rs.^s^ y catorce m.^s^:
...imos q.^e^ hé recibido de Dn Francisco Portillo Mayordomo Administrador 31.
...l Colegio. S.^n^ telmo de Sevilla 30. de Abril de 1821.

D.^or^ José María de Soto.

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de mil seiscientos sesenta y siete r.^s^ y catorce m.^s^ v.^n^ que importa esta Cuenta. Pido se abonassen en la de cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Abril de 1821.

Fran.^co^ Portillo

V.^to^ B.^o^

Vivero

Abonense los mil Seiscientos sesenta y siete R.^s^ y Catorce marav.^s^ v.^n^ q.^e^ importa la Cuenta anterior. Sevilla Fha. ut supra.

Quesada

...os de Iglesia en los cuatro meses Mayo Junio Julio y Agosto de 1821.

Mayo.

A los tres S.res Confesores	60..
Hostias	3.. 8.
Por lavar la ropa de Sacristia	12.. 16..
Por una Estera de Junco p.a el Altar mayor	6..
Por nueve Misas en los dias de fiesta á 8	72..
Por un cuero de escarpia para el barrido de la Iglesia	3..
	210..24.

Junio

A los S.res Confesores	60..
Hostias	3..16.
Vino	52..
Por nueve Misas en los dias de fiesta á 8	72.
	186..16

Julio.

A los S.res Confesores	60..
Hostias	4..16..
Por ocho Misas en los dias de fiesta á 8	64..
Por otra Id. en un dia q.e estuve Enfermo	4..
	132..16..

Agosto.

A los S.res Confesores	60..
Hostias	2..22.
Por lavar la ropa de Sacristia	4..
Por ocho Misas en los dias de fiesta á 8	64..
	130..22.

Compra de Cera.

Por 20.. L.s en velas de á ... á 13.. Id.	240.
Por 14.. Id. en velas de á ... y de á ... á 13.	180.
	420

Resumen.

Mayo	210	24.
Junio	186	16.
Julio	132	16.
Agosto	130	22.
Cera	420.	
	1080	10.

Importa esta cuenta mil setenta [illegible] rs. y diez ms. vn. los mismos q.e he recibido de D.n Francisco Portilla Mayordomo Administrador de este Colegio. Colegio de Sevilla 31. de Agosto de 1821. = emend.do mil y och.ta r.s = vale.

D.or José María de Soto.

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de mil setenta rs. y diez ms. vn. q.e importa la Cuenta anterior, debere abonarseme en la de Cargo y Data del presente año. Colegio de S.n ... de Sevilla 31 de Agosto de 1821.

Fran.co Portilla

S.ra 30 ... d.no

Abonense los mil y setenta rs. con diez ms. que importa esta Cuenta ... Fl.a ut supra

[illegible]

Gastos de Iglesia en los quatro ultimos meses de 1821.

Septiembre.

A los tres Sres Confesores	60..
...ias	3.. 22.
Limosna de 8. Misas á 8. rs en otros tantos dias de fiesta	64..
	125 ... 22.

Octubre.

A los tres Sres Confesores	60.
...ias	3. .2.
... Misas á 8. rs en otros tantos dias de fiesta	32.
16. Candeleros p.a el altar mayor, y 2 p.a el del ..., y ... Atriles p.a los altares bajos	575.
	673 ..2.

Noviembre.

A los tres Sres Confesores	60..
...ias	2.
...	8.
... lavar la Ropa de ...	14..
... un Bonete	14..
... coser las Esteras de la Iglesia	24..
... Misas á 8. rs en otros tantos dias de fiesta	48..
	207.

Diciembre.

A los tres Sres Confesores	60.
...ias	2... 24.
... 12. Misas á 8.. rs en otros tantos dias de fiesta	96.
	158 ..24.

Sigue a la f.ª

Fiesta de la Patrona Ntra. S.ra del Buen-ayre.

Sermon	8[illegible]
Coche p.a el Predicador	6[illegible]
A los Diaconos	16
Sochantre	[illegible]
A los Acolitos	[illegible]
Musica	100
Refresco al Predicador	11
	280

Resumen.

Setiembre	126	22
Octubre	673	2
Noviembre	207	
Diciembre	158	24
Fiesta de N.a S.ra	283	6
	1448	20

Importa esta cuenta mil quatrocientos quarenta y ocho rs. y veinte m.s de v.n los mismos q.e he recibido de D.n Francisco Porcel Mayordomo Administrador de este Colegio. S.n Telmo de Sevilla 31. de Diciembre de 1821.

D.or José María de Soto
Cap.n Parroco

He quedado satisfecho de ... mil quatrocientos quarenta y ocho r.s y veinte m.s ... este ... Colegio ... Sevilla 31 de Diciembre de 1821.

Juan ... Vallido

Y.or 3.e
Vino

Abonense los mil Cuatrocientos ...

Recibí de D.n José María de Soto Capellan Parroco del Colegio nacional de S.n Telmo de esta Ciudad quinientos setenta y ocho rs. v.n importe de madera y hechuras de ocho Candeleros; seis de ellos grandes p.a Altar mayor, y dos mas bajos: y quatro Atriles p.a los Altares de la Yglesia del mismo Colegio, q.e dho Señor me mandó hacer. Sevilla 22. de Diciembre de 1821.

578. Rs. de v.n

Josef Ximenez

Viene de la v.ta ... 233 ... 6..

1448 ... 20.

Importa esta Cuenta mil quatrocientos quarenta y ocho rs y veinte m.s de v.n los mismos q.e he recibido de D.n Francisco [illegible] Mayordomo Administrador de este Colegio. S.n Telmo de Sevilla 31. de Diciembre de 1821..

D.or José María de [illegible]
Cap.n Panes.

Apruebo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] mil quatrocientos quarenta y ocho [illegible] [illegible] q.e importa esta [illegible] [illegible] me en [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Colegio de S.n Telmo de Sevilla 31. de Diciembre de 1821.

Fran.co [illegible]

[illegible]

Abonense los mil Cuatrocientos [illegible]

y ocho ~~dos~~ Dos veinte marav.s v.n que importa la Cuenta antecedente. Sevilla 21 de Diciembre de 1821

[signature]

Limosna de Bulas.

He recibido yo el [illegible] [illegible]
[illegible] 3. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de [illegible] folio
[illegible] Junio [illegible] de
1721.

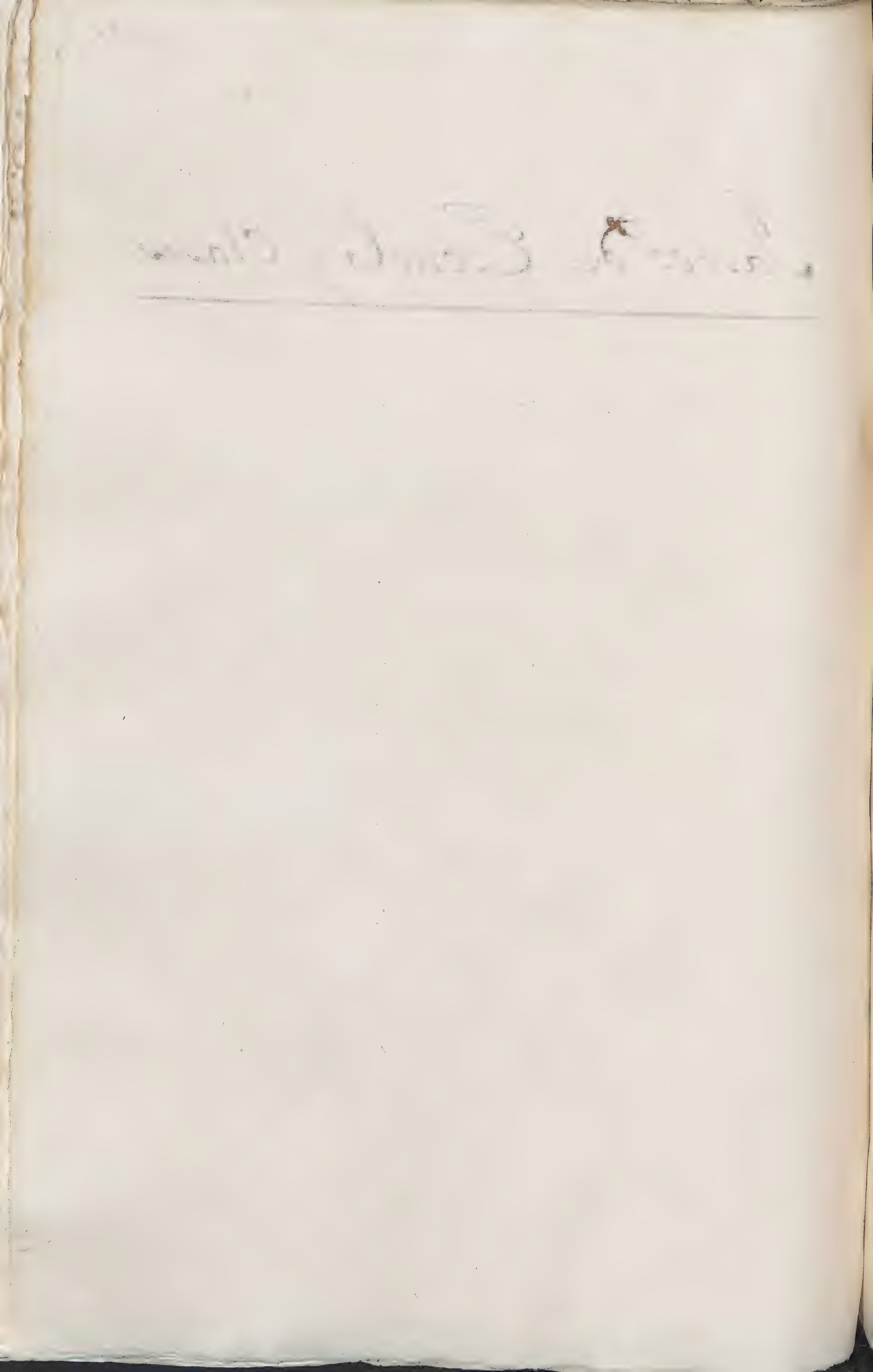
N. 9265 [illegible]

Juan [illegible]

Abonense los doscientos setenta y cinco
r.s v.n que expresa este documento. [illegible]
[illegible]

[illegible]

Gastos de Escuela y Clases.



[illegible] de lo gastado en la [illegible]
[illegible] mayor [illegible] fiestas [illegible]

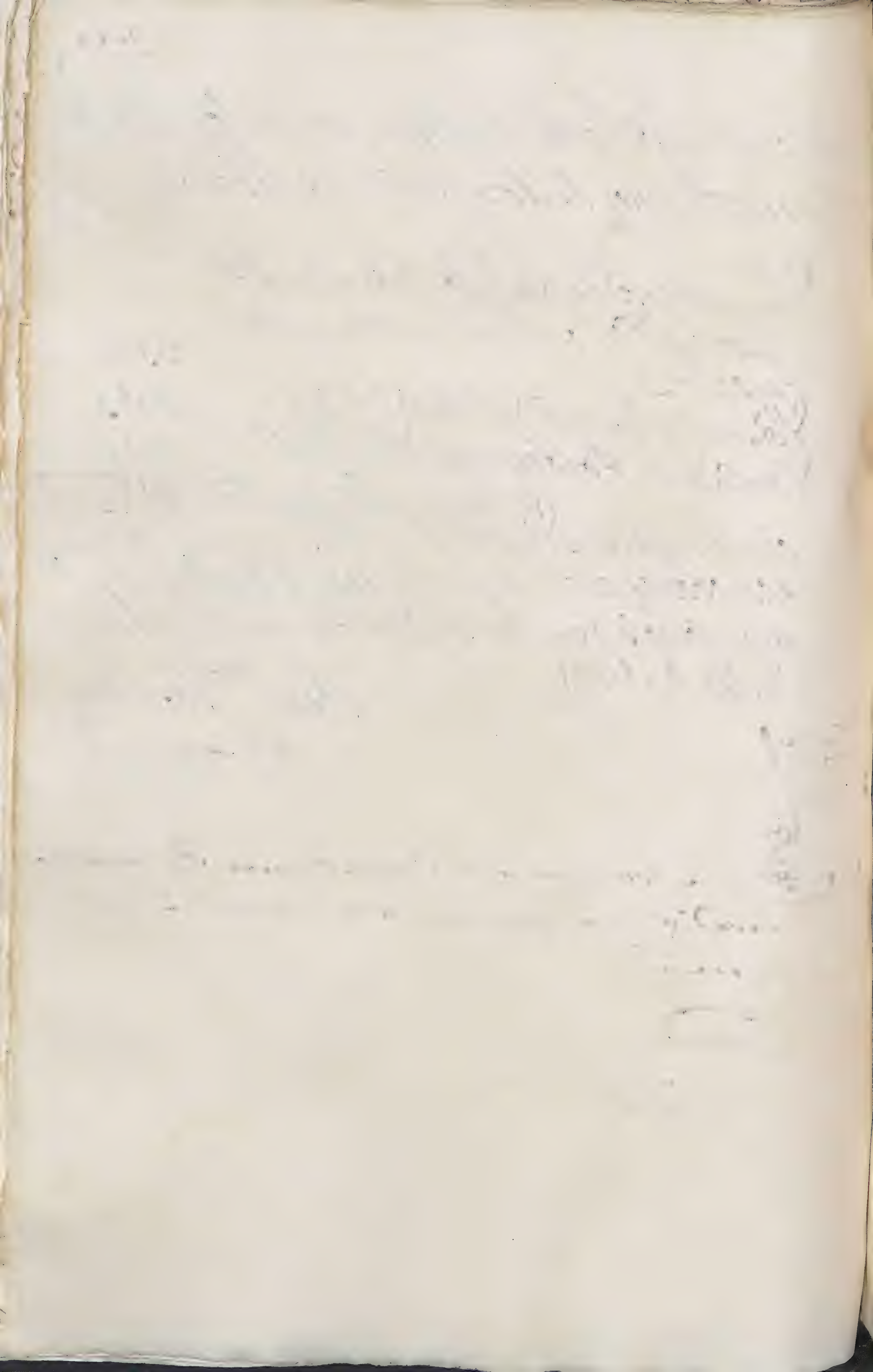
	r.s	m.s
Por un [illegible] noche y me[illegible]	0086	8
[illegible]	0016	
Por 3 [illegible]	0012	
[illegible] esta Cuenta	0114	8

ciento catorce r.s y ocho m.s [illegible]
[illegible] 20 de
Enero de 1621.

Fran.co [illegible]

Acovense los Ciento Catorce r.s y ocho maravedis v.on que importa esta Cuenta. Fha. ut supra.

Quevedo



[illegible] de los ocho [illegible] que con [illegible] [illegible] de [illegible] ... [illegible] puente [illegible] ... [illegible]

	Rs.	Ms.
Por tres mangas de [illegible] [illegible] de [illegible] y [illegible]	0012	
Por 3 [illegible] de [illegible] [illegible]	0055	18
[illegible]	0003	
Por 3 [illegible] de [illegible]	0024	
Por 2 [illegible] de [illegible] a 12 [illegible]	0024	
Por [illegible] mangas de metal [illegible]	0016	
[illegible]	0040	
Suma esta [illegible]	0180	18

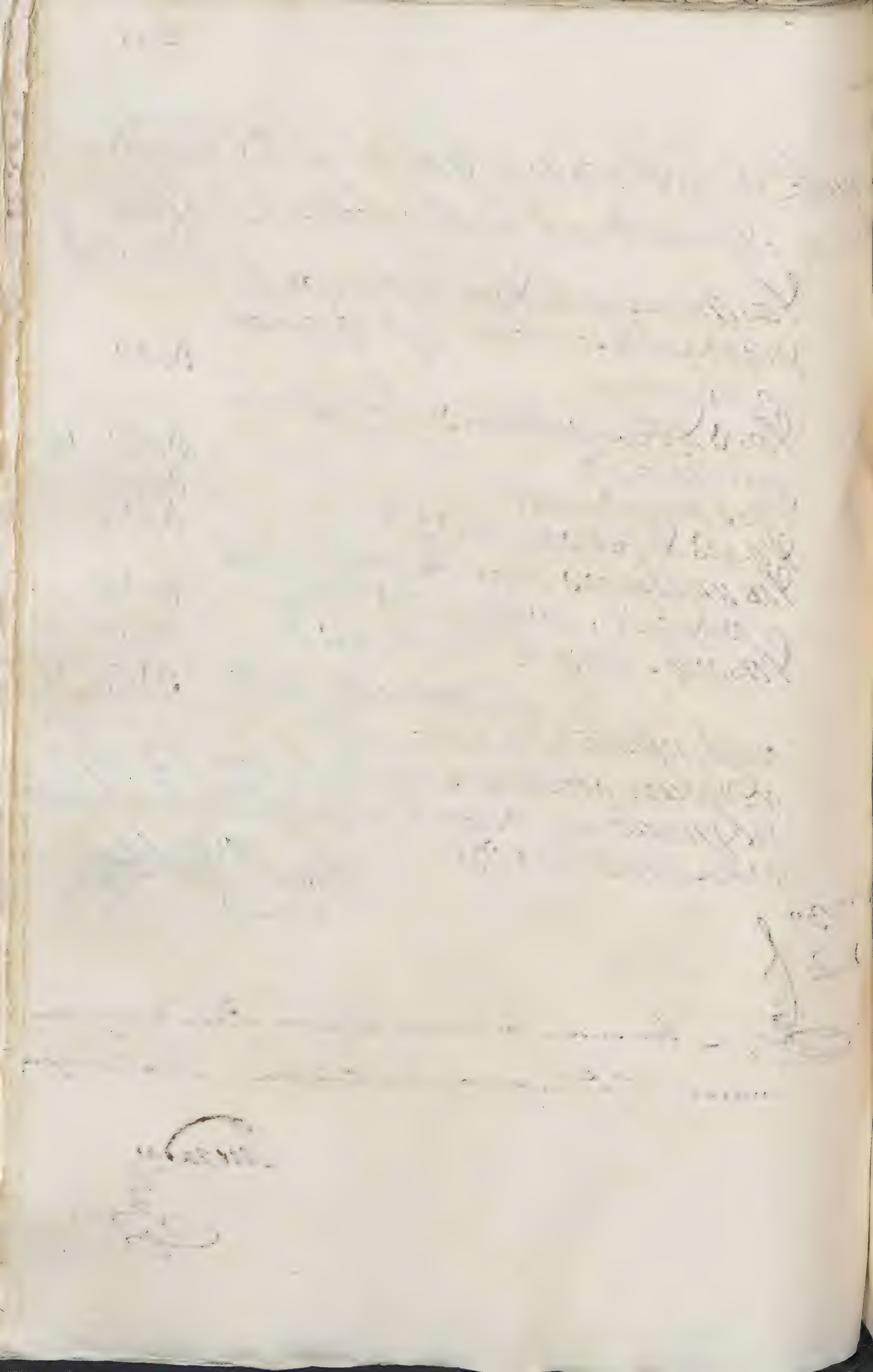
ciento ochenta [illegible] y diez y ocho mrs. [illegible] ... [illegible] del puente [illegible] ... 1731.

Juan [illegible] Portillo

[illegible] Bo. [illegible]

Abonense los Ciento ochenta r.s con diez y ocho marav.s v.n q. importa esta Cuenta. Fha. ut supra.

[illegible]



Cuenta de los Gastos echos en la Clase en el presente mes de la fecha a saber.

	Rs. Von.	Ms.
Por 6 lls. de Albayalde a 4 rs. cada una	0032	"
Por 12 lls. de Yeso Mate a 1 1/2 rs.	0018	"
Para un [illegible] de Tinta		
Por 8 onzas de Agalla, y 8 id. de Palo Campeche	0005	16
Por 8 id. de Caparrosa, y 2 de Piedra Lipe	0002	"
Por 6 id. de Goma Arabiga, y 1 id. de Azucar Piedra	0006	"
Importa esta Cuenta	0063	16

sesenta y tres rs. y diez y seis ms. von.; los mismos que deberan abonarseme en la de Cargo de Dotacion del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Junio de 1821.

Fran.co Portillo

Vo. Bo.
Niño

Abonense los sesenta y tres rs. con diez y seis maravs. von. que importa esta Cuenta. Fha. ut supra.

Enerada

Gastos de Clases correspondiente al Mes de Nov.bre de 1821.

Primeramente por una docena	r.s
de compases p.a la 3.a Clase - - - -	72
Por tres docenas de lapizes p.a las 3 clas.s	36
Por tres pastillas de pint.a fina p.a la 1.a	20
Por dos docenas de pinceles - - -	20
Por doce pliegos de papel batido - -	48
Suman r.s v.n - -	196

Cuya cantidad de ciento noventa y seis r.s v.n la recivi del S.r D.n Fran.co Portillo Mayordomo del Coleg.o Nac.l de S.n Telmo en 30 de Novbre de 1821

Felix Albao

Quedamos satisfecho de la expresada cantidad de ciento noventa y seis r.s v.n q.e importa esta cuenta, deben abonarseme en la de cargo y data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Noviembre de 1821.

Fran.co Portillo

V.to B.no [illegible]

Abonense los ciento noventa y seis

r.s de v.on que importa la Cuenta de qu[illegible]
la Vuelta. Sevilla 30 de Nov.e de 18[illegible]

[illegible] (signature)

[illegible] de [illegible] con [illegible] [illegible]
[illegible] del presente mes [illegible]
saber. [illegible]

Por [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 9006
Por [illegible] [illegible] [illegible] 9009
Por [illegible] [illegible] 9010

[illegible] esta cuenta 9025

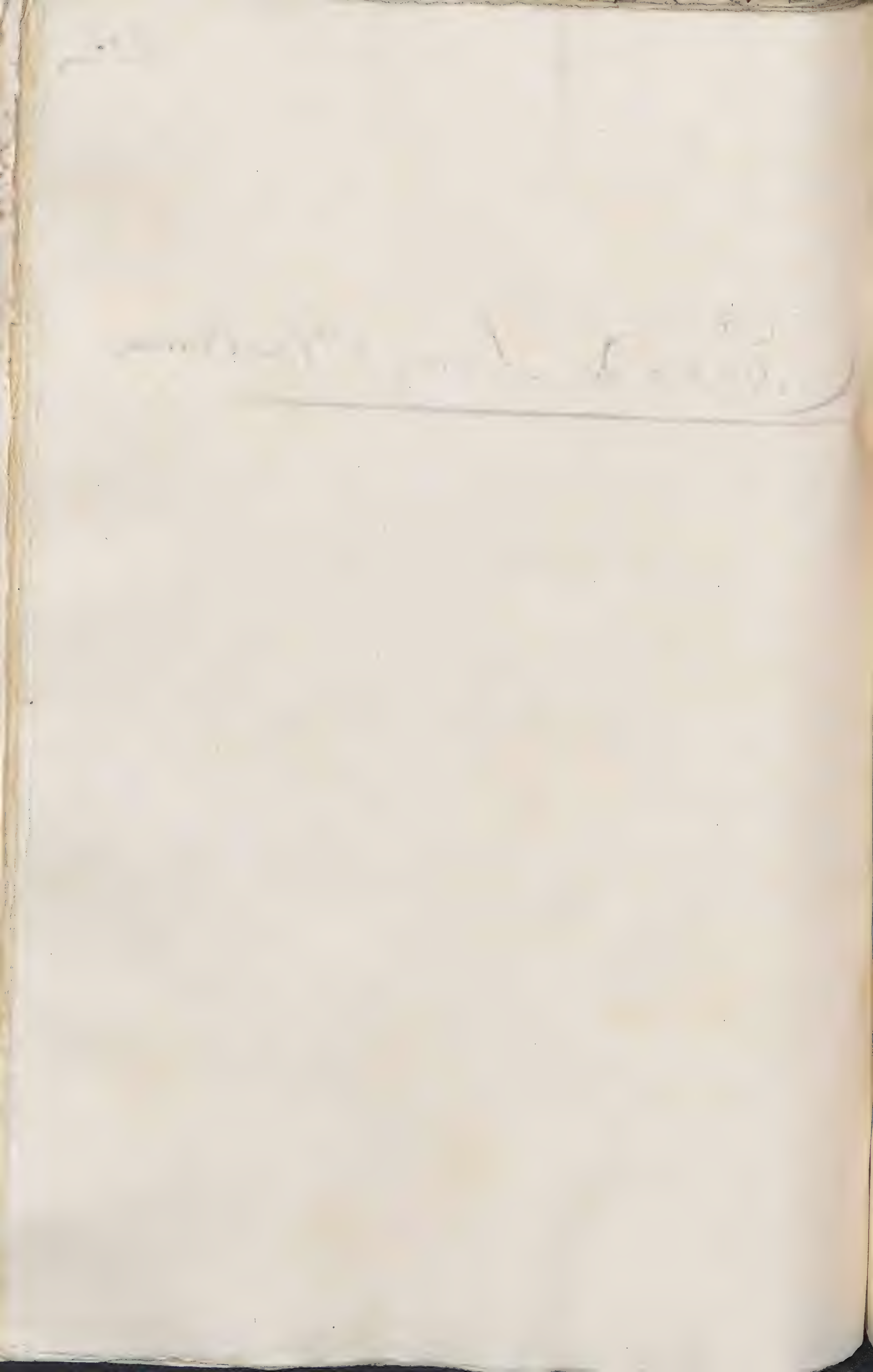
veinte y cinco [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] del presente mes [illegible] 31 de Diciembre de 1821.

[illegible] [illegible]

[illegible] de veinte y cinco [illegible] [illegible] en la [illegible] [illegible]

[illegible]

Compra de Libros p.a las Clases.



Nota de varios Libros consignados en el Deposito Bibliografico de este distribuidor en este Colegio de San Pelagio como se ve de hacer.

7 Tomos primeros de física á 9 r.s	0063
7 Idem segundos de idem á 13 r.s	0091
7 Idem terceros de idem á 13 r.s	0065
1 Idem quarto de idem á 15 r.s	0015
Total	0234

Cuya cantidad de doscientos treinta y quatro r.s v.n a que importa esta Nota de cobro, se abonarán en la Cuenta de Cargo y Data de dicho Colegio. Colegio de San Pelagio de Sevilla 30 de Abril de 1821.

Fran.co Portillo

[illegible] 30.
Vino

Abonense los doscientos treinta y quatro r.s v.n que importa esta nota. Fha ut supra.

Quesada

Son de abono al Arca de tres llaves Sete cientos Cincuenta R.s v.n que salieron de ella para pagar Cincuenta tomos 2.os de la obra de Fernandez, comprados en el Colegio de Malaga, segun consta de la adjunta Letra de su Director. Colegio Nacional de S.n Telmo de Sevilla 6 de Junio de 1821.

Son # 750 # R.s v.n

Juan B.ta Niño

V.o B.o
Quesada

Málaga 30. de Mayo de 1821. Por

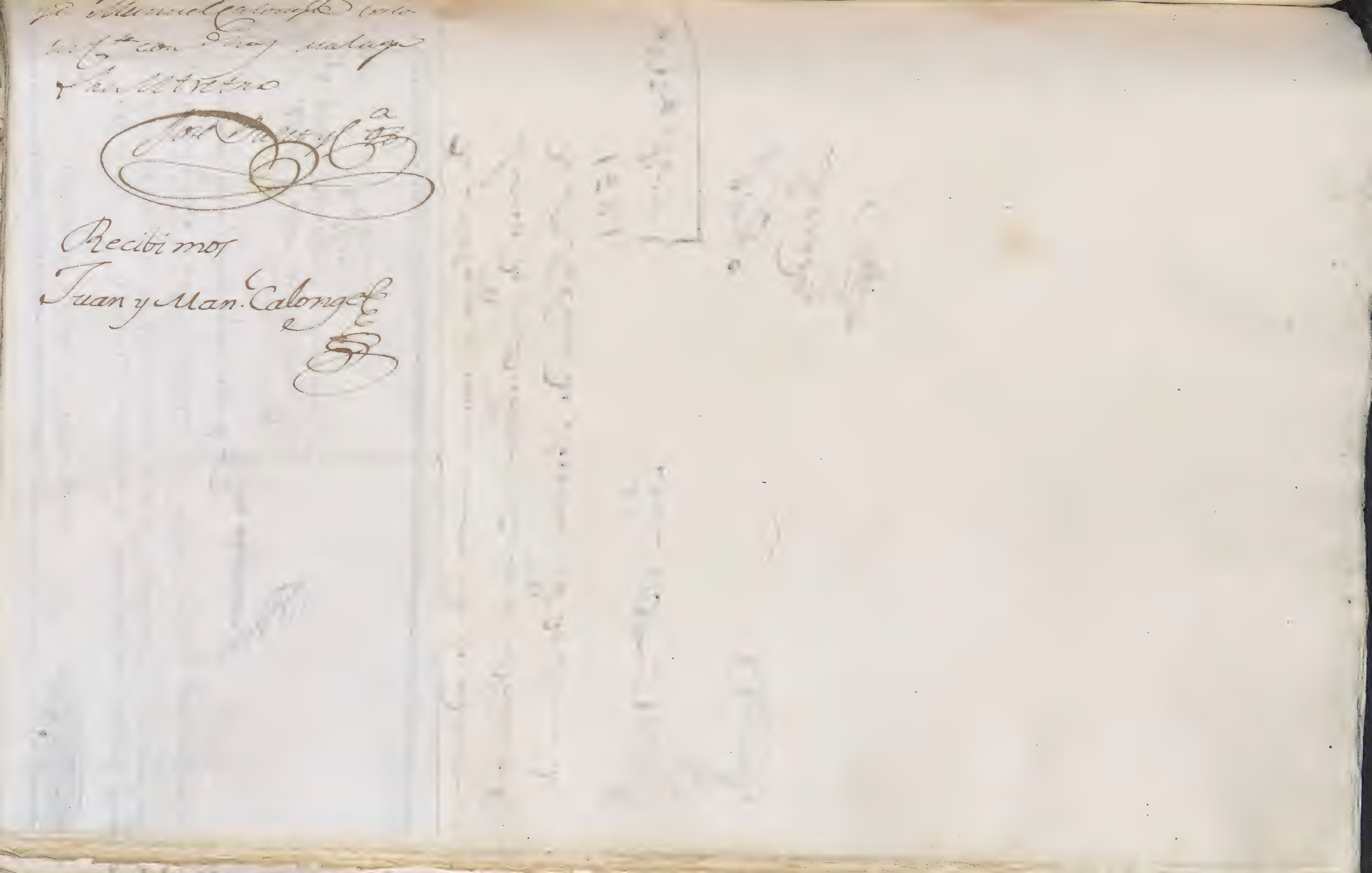
A la Vista se servirá v. pagar por e
á la orden de D. José Baret y comp.^a setecient
en oro ó plata valor recibido de dhos Sres
cuenta de este Colegio, segun aviso de

José Salomon

Al Sr. D. Ant.^o de Quesada, Di-
rector del Colegio de S. Telmo de
Sevilla.

1.^a

[illegible] rs.
[illegible] vn.



[illegible] Manuel Calonge [illegible]
[illegible] con [illegible] [illegible]
y [illegible]

[illegible] Calonge [signature with rubric]

Recibimos
Juan y Man.ᵉ Calonge
[rubric]

Papel Blanco

Sevilla 8 de Enero 1821

El Sor. Dn. Fran.co Portillo a Dn. Felipe Ant.o de Menero - - - - - - Deve

8 Resmas de Pap.l de genoba a 58 r.s - - 464

Felipe Ant.o de Menero

Recibido satisfecho la expresada cantidad de quatrocientos sesenta y quatro r.s v.n q. importa el anterior [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de Sevilla 8 de Enero de 1821.

Fran.co Portillo

V.to B.o [illegible]

Abonense los Quatrocientos sesenta y quatro r.s v.n q. expresa este Recibo. Fha ut supra.

[illegible]

284

Sevilla 18 de Julio 1821

El S.or D.n Fran.co Portillo a D.n Felipe Ant.o Herreri Deve

Por 6 Resmas de Papel R.s de 52 ... 312

Felipe Ant.o de Herreri

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de trescientos doze r.s v.n q.e impor ta este recibo, deberá abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del pre sente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 19 de Julio de 1821.

Fran.co Portillo

Abonense los trescientos doce r.s v.n que importa este Recibo. Fha. ut supra.

Jurado

Premios á los Colegiales en los Examenes generales

Recibido de la [illegible] de la [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] q. [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] y cinco [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
y cinco [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] 31 de Enero de 1831.

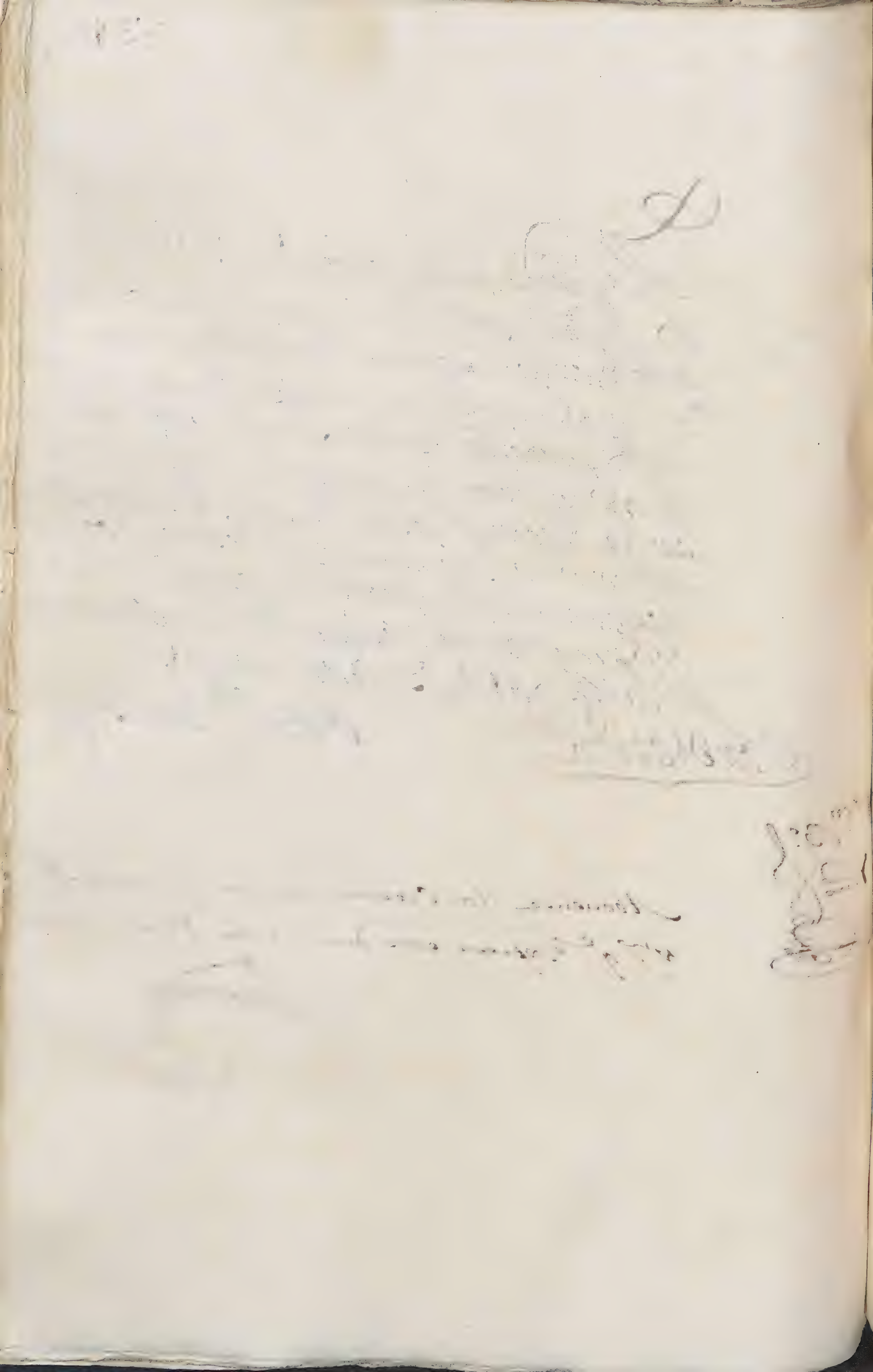
Juan [illegible]

Son 175 r. v.

V.to B.o

Abonense los Ciento setenta y cinco R.
vn. q. expresa este documento. Fha. ut supra

Quesada



Nota de los premios en dinero que debe satisfacer el Mayordomo Administrador á los Colegiales siguientes por premios ganados en los examenes generales

		Rs vn
	3a. Clase	
Medalla	Antonio Fió Sandiez	5
	Leon Eguia	5
	Ramon Martinez	5
	Pedro Romero	5
	2a. Clase	
Medalla	Manuel Fuertes	5
	Santiago Nogues	5
	Luis Carrasco	5
	Antonio de Reyna	5
	Manuel Diaz	5
	1a. Clase	
Medalla	Manuel Giraldenos	5
	Franco. de Castro	5
	Juan Reboredo	5
	Escuela	
	Manuel de Soto	20
	Manuel Adame	10
	Saltador Betinez	5
		95

Sn. Telmo de Sevilla 19 de Febrero de 1821.

Mercado

Gastos con los Colegiales que salen á navegar.

Cuenta de [illegible] en [illegible] se remiten a [illegible]

[illegible]	R.s de v.on m.d
[illegible]	0044
[illegible]
[illegible]	0064
[illegible]	0060
[illegible]	0018
[illegible]	0020
[illegible]	[illegible]
[illegible]	0018
Suma esta cuenta	0272

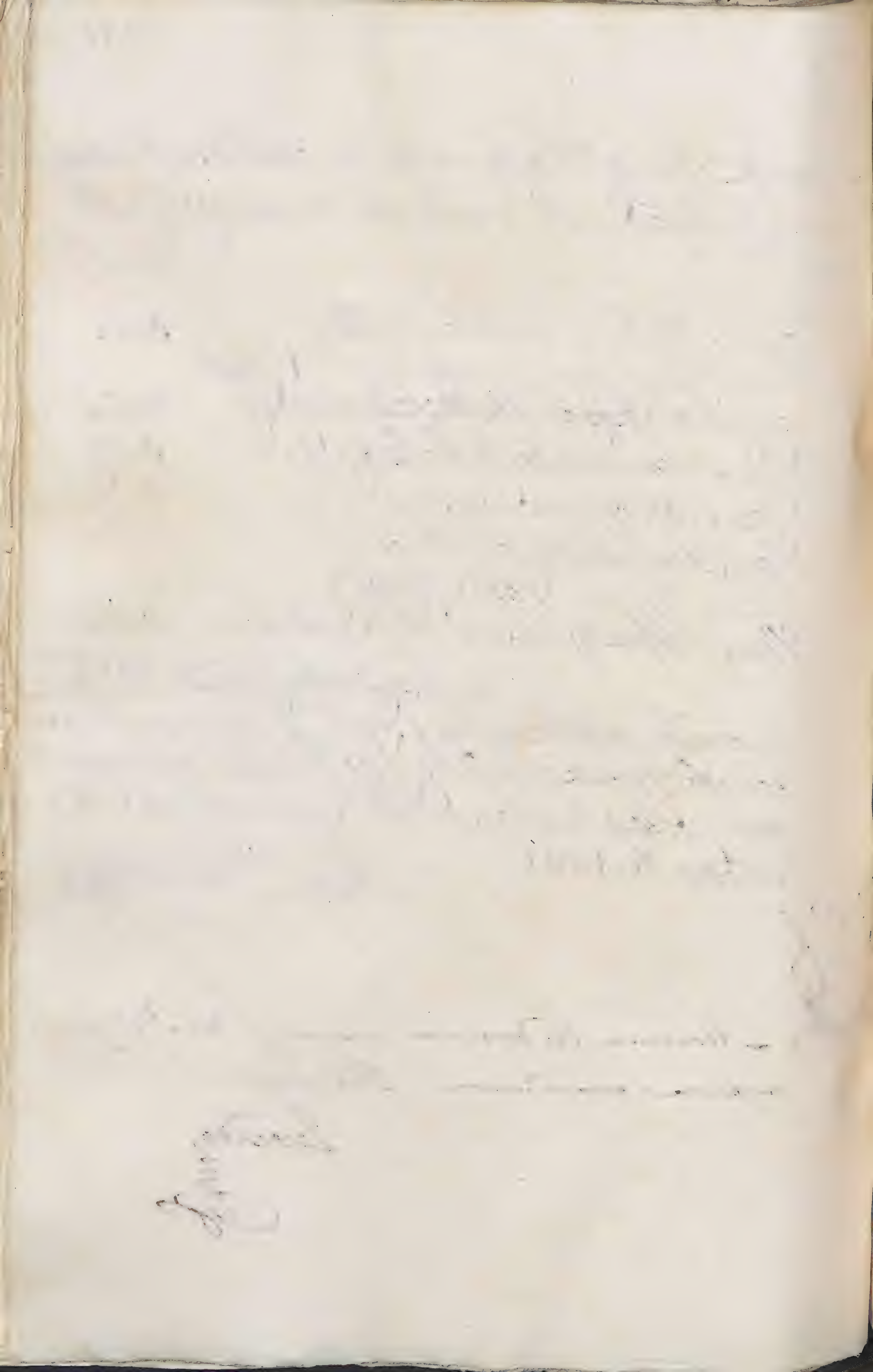
[illegible] 31 de Marzo de 1721.

[signature]

3.o

Abonense los docientos setenta y dos R.s v.on que importa esta Cuenta. Fha. ut supra.

[signature]



He recibido del S.or D.n Fran.co Portillo Mayordomo del Colegio de San Telmo la cantidad de ciento ochenta r.s v.n en esta forma, cien r.s por la manutencion de quince [illegible] a [illegible] cada uno en los cinco dias que duró el viage desde esta a Cadiz segun el adjunto recibo del Apoderado; y los ochenta r.s restantes por su flete al precio de 20 r.s cada uno; y para que conste lo firmo en Sevilla a 16 de Mayo de 1821. Antonio Ruiz

Son 180 r.s v.n

Habiendo satisfecho la cantidad de ciento ochenta r.s v.n que importa este recibo, deberán abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 17 de Mayo de 1821.

Fran.co Portillo

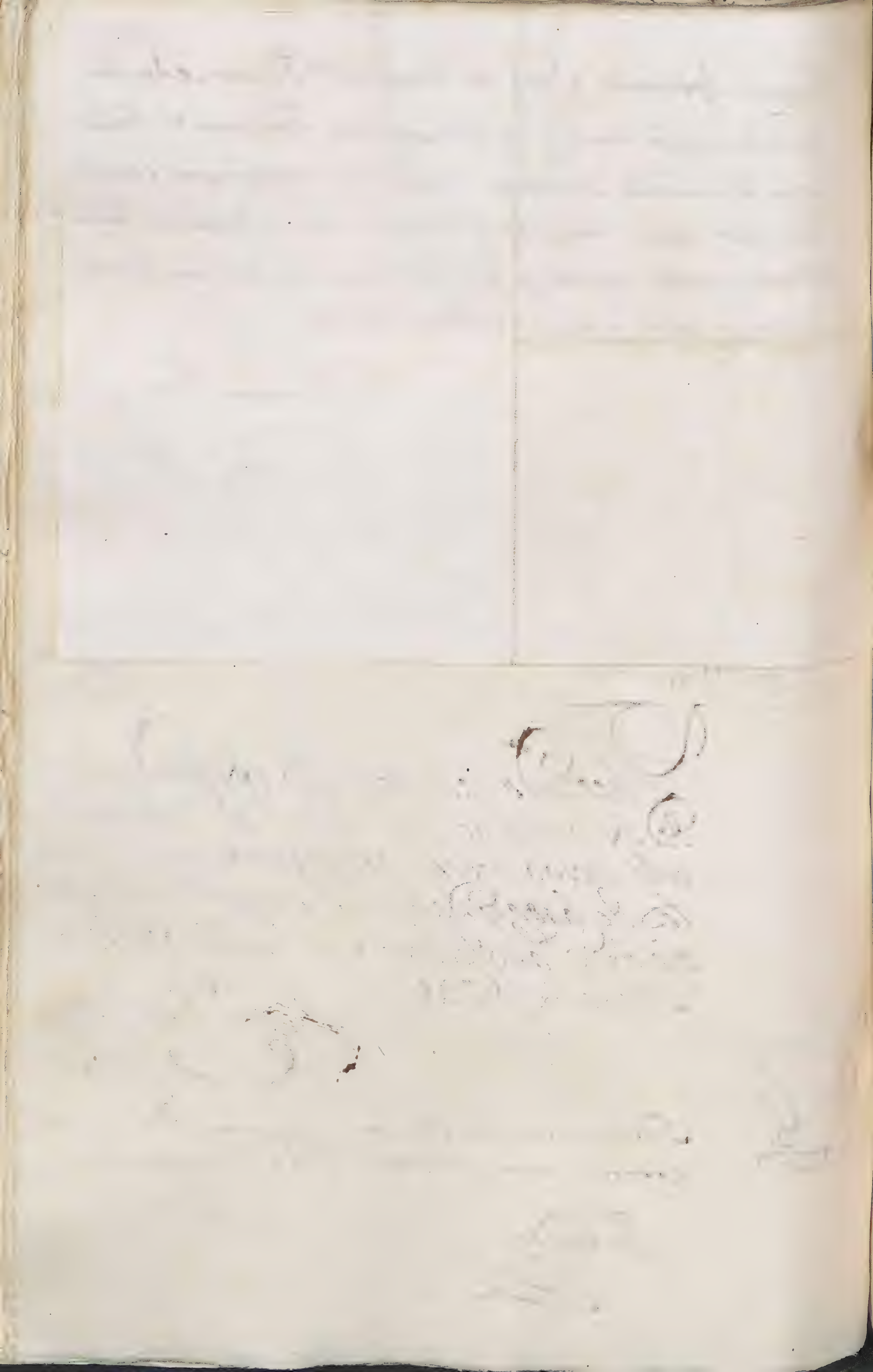
V.o B.o [illegible]

Abonense los Ciento y ochenta r.s v.n que expresa este Recibo. Fha. ut supra.

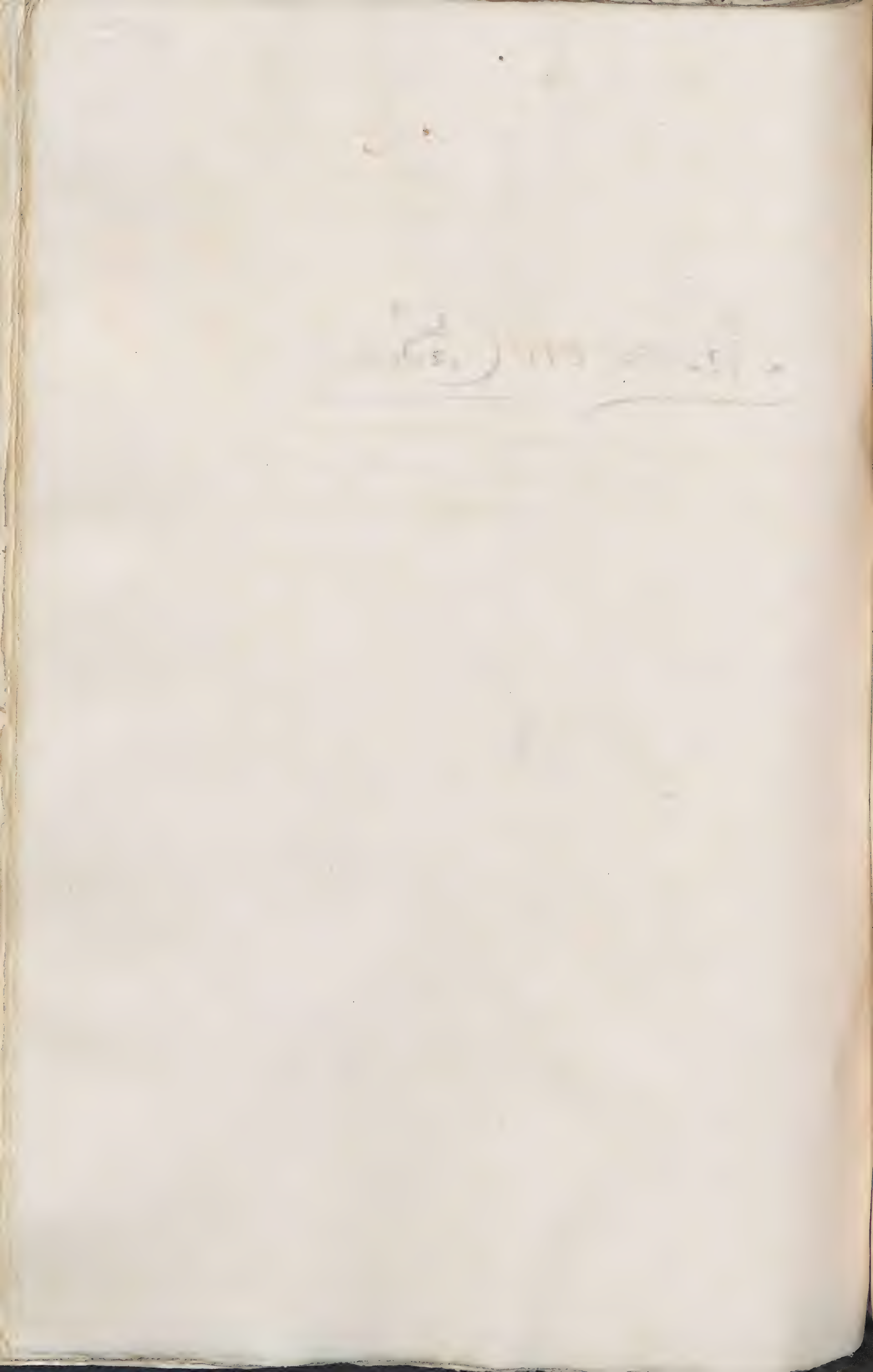
Quesada

Como Apoderado q.e soy del Colegio de S.n Telmo de Sevilla
en esta ciudad digo, q.e el Patron de la Fantama el Señor
de la Humildad Antonio Ruiz me entregó ayer socorri-
dos á los cuatro Colegiales q.e conducia en el dicho su buque
desde aquella ciudad, y p.a q.e lo haga constar doy el pre-
sente en Cadiz á cinco de Abril de 1821.

Antonio Vico



Gastos en Cadiz



Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vico doy al S.or D.n Antonio Quesada Director del Colegio nac.l de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho p.r mi mano con los Colegiales embarcados como Apoderado del dicho Colegio en esta ciudad la q.e corresponde al mes de la fecha.

	rr.s v.on	mrs.
Correo de oficio		28
Por mi sueldo mensual	366	00
Data	366	28

Suman las mensionadas partidas trescientos sesenta y seis rr.s y veinte y ocho mrs. v.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y haberlas recivido del S.or Director. Cadiz 31 de Enero de 1821.

Antonio Vico

Abonense [illegible] trescientos sesenta y seis r.s y veinte y ocho mar.s v.n q.e importa esta cuenta de gastos.

[illegible]

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vico doy al S.or D.n Ant.o de Quesada Director del Colegio N.l de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho p.r mi mano con los Colegiales embarcados como Apoderado del dicho Colegio en esta ciudad, y corresponde al mes dela fecha.

	rs. de V.on	mrs.
Gastos gen.s		
Correo de oficio	2	"
Por mi sueldo mensual	366	"
Suma la data	368	"

Suman las mensionadas partidas trescientos sesenta y ocho rs. de V.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del S.or Director. Cadiz 28 de Febrero de 1821.

Antonio Vico

[illegible]

Abonense los trescientos sesenta y ocho r.s v.n q.e importa esta Cuenta. Fha. ut supra

Quesada

Relacion certificada q.e yo D.n Ant.o Vico mayoral S.or D.n Ant.o de Quesada Director del Colegio N.l de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho con los Colegiales embarcados como Apoderado del dicho Colegio en esta ciudad y corresponde al mes de la fecha

Gastos gen.s	rr.s N.on	m.rs
Alcance à mi favor al fin del mes pasado	20	28
Correo de oficio	05	12
Viage à la Isla p.a ver al May.r Gen.l	30	
Por cuatro cientos rr.s v.n pagados a D.n Man.l Bermudes seg.n Pedido de la Arm.da como cons[ta] de su correspondiente recivo	400	
Por las gorras de botones de ancla à 36 rr.s ca da una	288	
Por mi sueldo mensual	366	
Suma	1110	6

Suman las mencionadas partidas mil ciento y diez rr.s co seis m.s de N.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del S.or Director. Cadiz 31 de Marzo de 1821.

Antonio Vico

V.to B.no
Quesada

Abonense los mil ochenta y nueve R.s y doze y ocho marav.s v.n q.e importaron los gastos del expresado mes segun la anterior Cuenta. Sevilla 2 de Abril de 1821.

Quesada

Digo yo abaxo firmado q.e he recivido del S.or D.n Antonio Vico Apoderado del Colegio de S.n Telmo de Sevilla en esta ciudad cuatrocientos rr.s de V.on q.e me adeudaba el dicho Establecimiento p.r los socorros de ropa q.e suministré al Colegial Antonio de Lora de resultas del incendio q.e padeció en el navio S.n Pedro de Alcántara y p.a q.e conste y sirva de Data al dicho Señor doy el presente en Cadiz á 28 de Marzo de 1821.

Manuel Hernandez

Son 400 rr.s V.on

	20	
mandaderos	25	
viage á bordo		518
Un Estado gen.l de la Arm.da	18	
Un libro nuevo p.a el ... del Colegial Mart.z	10	
otro viage á la Ysla p.a diligencias de Contaduria	25	
Por mi sueldo mensual	366	1042
Suma	518	

Suman las mensionadas partidas mil ochenta y dos rr.s V.on las q.e certifico ser ciertas y tenerlas recividas del S.or Director. Cadiz 30 de Abril de 1821.

Antonio Vico

Abonense los mil Cuarenta ...

10
R.
Vico

Pinillo

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vico doy al Sor D.n Antonio de Posada Director del Colegio nac.l de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e tengo hechos p.r mi mano con los Colegiales embarcados como Apoderado del dicho Establecimiento en esta ciudad y corresponde al mes de la fecha.

	rs. v.n	mrs
Recivos---		
De los gastos q.e constan en el adjunto recivo num.o 1.o de Antonio Fis Sanchez	36	"
Ydm. num.o 2 de Ramon Martinez	226	"
Ydm. num.o 3 de Leon Garcia	226	"
Ydm. num.o 4 de Pedro Romero	036	"
	524	

Gastos gen.s

	rs. v.n	m.s	
Correo de oficio	4	"	
viage á la Ysla	50	"	
mandados	20	"	
viage á bordo	25	"	518
Un Estado gen.l de la Arm.da	18	"	
Una llave nueva p.a el baul del Colegial Mart.z	10	"	
otro viage á la Ysla p.a diligencias de Contaduria	25	"	
Por mi sueldo mensual	366	"	
Suma	518		1042

Suman las mencionadas partidas mil ochenta y dos rs. v.n las q.e certifico ser ciertas y tenerlas recividas del S.or Director. Cadiz 30 de Abril de 1821.

Antonio Vico

Abonense los mil Cuarenta

140
R.o
Vico

ye dos Reales de vellon q^e importa la Cuen-
ta de gastos q^e antecede. Sevilla 30 de Abril de
1821.

Lucrado

Decimos nos abajo firmados q.e hemos recivido del S.or D.n Antonio Vico Apoderado del Colegio del S.n Telmo de Sevilla los efectos siguientes.

		Rs. de V.on	mrs.
	Recivos	08	"
N.º 1	Tinta	12	
	Labado de ropa		
	Dos dias de comida	16	"
		30	

Antonio Fr.z Sanchez

		008	"
N.º 2.	Tinta	190	"
	Un Octante	12	"
	Labado de ropa	16	"
	Dos dias de comida	226	

Espinosa Martinez

		008	"
N.º 3	Tinta	190	"
	Un Octante	12	"
	Labado de ropa	16	"
	Dos dias de comida	226	

[illegible]

		08	"
N.º 4.	Tinta	12	"
	Labado de ropa	16	"
	Dos dias de comida	36	

Pedro Romero

Corresponden al mes de Abril de 1821.

Vico

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vico doy al S.or D.n Antonio de Quesada Director del Colegio N.l de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho p.r mi mano con los Colegiales embarcados como Apoderado de dicho Colegio en esta ciudad y corresponde al mes de la fecha.

rs. V.on ---- mrs.

Gastos gen.s

	rs. V.on	mrs.
Correo de oficio	1	22
Por mi sueldo mensual	366	"
Suma	367	22

Suman las mensionadas partidas trescientos sesenta y siete rs. y veinte y dos mrs. de V.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del S.or Director. Cadiz 31 de Mayo de 1821.

V.to B.o
[illegible]

Antonio Vico

Abonense los trescientos sesenta y siete r.s con veinte y dos marav.s v.n que importa esta Cuenta de gastos. Sevilla 2 de Junio de 1821.

Quesada

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vico doy al S.or D.n Antonio de Quesada Director del Colegio N.l de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho con los Colegiales embarcados como Apoderado de dicho Colegio en esta ciudad, y corresponde al mes dela fecha. 221

	rr.s v.on	mrs.
Gastos gen.s		
Correo de oficio	3	20
Alcance á mi favor al fin del mes pasado	71	32
Por mi sueldo mensual del mes q.e acabó	366	"
Suma	441	18

Suman las mencionadas particlas cuatrocientos cuarenta y un rr.s y diez y ocho mrs. v.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del S.or Director Cadiz 31 de Julio de 1821.

Antonio Vico

[illegible]

Abonense los cuatrocientos cuarenta y nueve r.s con veinte marav.s v.n que importan los gastos hecho por el Apoderado en el mes de la fecha.

Quesada

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vivo doi al S.or D.n Antonio de Quesada Director del Colegio N.l de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho con los Colegiales embarcados como su Apoderado en esta ciudad y corresponde al mes de la fecha.

	rr.s v.on	ms.
Gastos gen.s		
Correo de oficio	"	28
Por mi sueldo mensual	366	"
Suma	366	28

Suman las mensionadas partidas trescientos sesenta y seis rr.s y veinte y ocho mr.s de V.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del S.or Director Cadiz 31 de Agosto de 1821.

Antonio Vivo

[illegible]

Abonense los trescientos sesenta y seis r.s von con veinte y ocho marav.s v.n que importa esta Cuenta de gastos. Fha. ut supra.

Quesada

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vio [illegible]
D.n Antonio de Quesada Director del Colegio N.l de [illegible]
de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho p.r mi mano con
los Colegiales embarcados como Apoderado del dicho Co-
legio en esta ciudad, y corresponde al mes de la fecha.

Gastos ord.s	r.s v.on	mrs.
Correo de oficio	4	8.
Poner los edictos en los sitios publicos	2	"
Por mi sueldo mensual	366	"
Suma	372	8

Suman las mensionadas partidas trescientos setenta y dos
r.s y ocho mrs. de v.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas
y tenerlas recividas del S.or Director Cadiz 30 de Setiem-
bre de 1821.

Antonio Vio

Abonense los trescientos setenta y dos
r.s y ocho marav.s v.n que importa esta Rela-
cion de gastos. Sev.a 9. de Oct.e de 1821.

[illegible]

Relacion certificada q.e yo D. Antonio Vico doi al S.or D. Antº de Quesada Director del Colegio N.l de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho p.r mi mano con los Colegiales embarcados como Apoderado del dicho Colegio en esta ciudad y corresponde al mes de la fecha.

	rr.s N.on	mrs.
Gastos gen.s		
Correo de oficio	3	,,
Por mi sueldo mensual	366	,,
Suma, es data	369	,,

Suman las mensionadas partidas trescientos sesenta y nuebe rr.s de N.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del S.or Director. Cadiz 31 de Oct.bre de 1821.

Antonio Vico

[illegible]

Abonense los trescientos sesenta y nueve r.s v.n que importa esta relacion de gastos. Fecha ut supra.

Relación certificada q.e yo D.n Antonio Vico doy al S.or D.n Antonio de Quesada Director del Colegio N.l de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho con los Colegiales embarcados como apoderado del Dicho Colegio en esta ciudad y corresponde al mes de la fecha.

Gastos gen.s	rr.s V.on	mrs.
Correo de oficio	2	17.
Por mi sueldo mensual	366	—
	368	17.

Suman las mensionadas partidas trescientos sesenta y ocho rr.s y diez y siete mrs. de N.on las q.e certifico ser ciertas y tenerlas recividas del S.or Director. Cadiz 30 de Nbre de 1821.

B.o
Vico

Antonio Vico

Abonense al Apoderado en Cadiz los trescientos sesenta y ocho r.s con diez y siete marav.s vn. q.e importa esta Relacion de gastos. Sevilla 3 de Dic.e de 1821.

Quesada

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vico doy al S.or D.n Antonio de Quesada Director del Colegio Nacional de S.n Telmo de Sevilla de todas las cobranzas y gastos q.e he hecho con los Colegiales embarcados, como Apoderado de dicho Colegio en esta ciudad seg.n corresponde al mes de la fecha.

	r.s v.on	mrs.
Gastos en d.o		
Alcance a mi favor al fin de Nbre	202	12
Correo de oficio	2	
Pagé a la Yg.a p.r Dispensas de Contaduria	30	
Por mi Sueldo mensual del mes q.e acaba	366	
Suma	600	12

Suman las mencionadas partidas seiscientos r.s y diez y nueve mrs. de V.on seg.n certifico ser ciertas y haberlas percibido del S.or Director. Cadiz 31 de Diciembre de 1821.

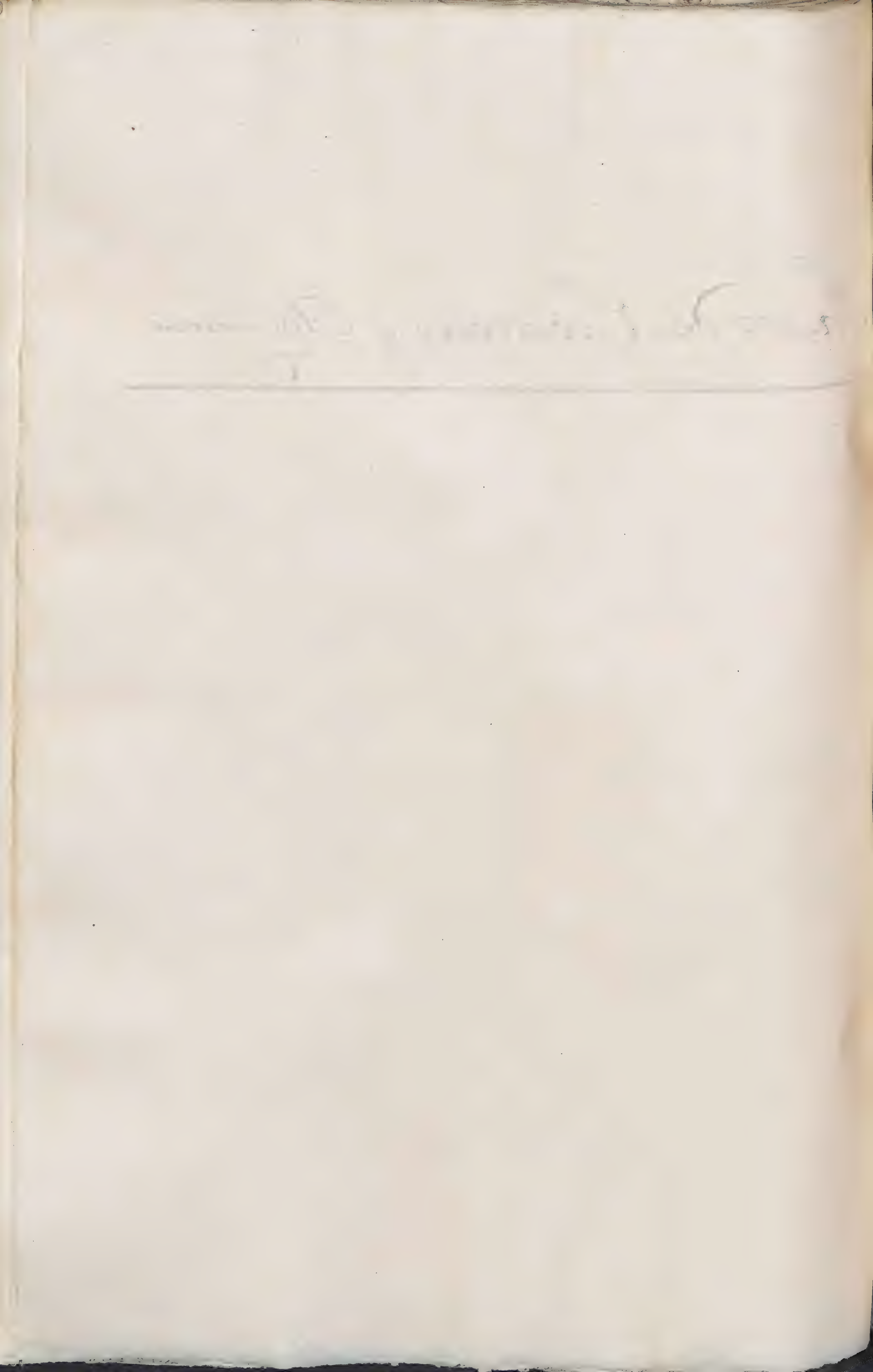
Antonio Vico

V.o B.o
[illegible]

Abonense los trescientos noventa y ocho r.s q.e importan los gastos de dicho mes, [illegible] fecha [illegible].

Quesada

Gastos de Escritorio y Agencias



[illegible] de abono al Arca de tres llaves Cien [illegible] que ha sufrido de quebranto una letra de [illegible] procedente de una Carta de [illegible] la Ciudad de Ecija à S.n Fel[ipe] [illegible] de Sevilla. 25 de Enero de 1821.

Juan Bautista Niño

[illegible] 100 [illegible]

Abonese la Cantidad expresada.

[illegible]

[illegible] cuenta [illegible] el Ayuntam.to [illegible]
[illegible]
[illegible] | [illegible]

[illegible]	0087	32
[illegible]	0300	
[illegible]	0206	
[illegible]	0002	
[illegible]	0002	½
[illegible]	0007	½
[illegible]	0040	
[illegible]	0036	16
[illegible]	0060	
[illegible]	0060	
Suma [illegible]	0640	½

seiscientos cuarenta [illegible] [illegible] Octubre de 1821.

[illegible] [signature]

[illegible] [signature]

Abonense los seiscientos Cuarenta p.s y diez mara-
v.s que importa la nota de la vuelta. Sevilla
28 de Febrero de 1821.

Ynerada [signature and rubric]

Del Coste de Cartas, Suscripcion de la Gaceta como Diario de Cortes, y demas gastos de Escritorio en los [illegible] de Marzo hasta la fecha de 1821. ... 1 Dco. 1821

Por el Coste de Cartas y pliegos en el Correo en el dicho de este mes	0096	28
Por la Suscripcion de Gaceta como del Diario de Cortes en los 4.os 64 y lo demas 32	0032	
Por una Resma de papel	0026	
Por un poder para percibir los Reditos de las Acciones de la Comp.a de Filip.s	0040	
Por los Gastos de comida y Alquiler de un Caballo el Dia que fue conduciendo la Carta de Pago a Alcala de Guadayra	0040	
Por Resma y media de Papel fino para en casa y media en Estado ... la Comp.a	0123	
Por una pieza de Cinta ...	0004	16
Por la Suscripcion de la Gaceta Ministerial de los meses de Marzo y Abril	0060	
Por la conduccion de los Colegiales de la dicha en los mismos meses	0060	
Suma de esta Nota	0722	10

Setecientos veinte y dos r.s y diez m.s v.n los mismos que se deben abonar en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Abril de 1821.

Juan ... Portillo

30

Abonense los setecientos veinte y dos r.s

con diez marav.s v.n q.e importa la Nota de la vuelta. Sevilla 30 de Abril de 1821.

Quesada

He pagado al Apoderado de Madrid Juan Lorenzo Denotas el adjunto recibo de tesoreria, por mi Asencia en una Letra q.e se le libró, la cantidad de mil y quinientos r.s v.n, los mismos q.e se deberán abonarseme en la Cuenta de Cargo, y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 26. de Octubre de 1821.

Son 1500 r.s v.n

Fran.co Portillo

V.o B.o

Abonense los mil y quinientos r.s v.n que expresa este documento. Fha. ut supra.

Lucrada

Recivi del S.r D.n Antonio de Lucsadra, Director del Colegio de S.n Telmo de Sevilla, mil y quinientos r.s v.n por las agencias q. como apoderado de dicho colegio practicó mi Padre Politico D.n Fran.co Perez, y yo, desde primero desde primero de Julio de 1820, hasta fin de Junio del presente, en q. se incluyen los gastos q. se me han originado con dicho motivo: Y para q. conste doi este en Madrid á tres de Julio de 1821.

1500 r.s v.n

Manuel [illegible]

...tidos de Malcoc, y el mandado de la Posada al Colegio 0065

Por la Subscripcion de la Escuela mutua en los meses de Mayo y Junio. 0050

Por la conduccion de los Colegiales á la Otra. en los mismos meses 0060

Suma esta Nota 0816 16

ochocientos diez y seis r.s y diez y seis m.s v.n, los mismos q. deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Junio de 1821.

Fran.co Portillo

Abonense los ochocientos diez y seis r.s con-

Nota del Porte de Cartas, Subscricion a los diarios de Cortes, de la Gazeta, y demas gastos de Escritorio echos desde 1.º de Mayo hasta la fecha a saber. | Rs. von. | ms.

	Rs. von.	ms.
Por los Portes de cartas pagados en el Correo en los dichos dos meses	0122	16
Por la subscripcion a 6 tomos de los Diarios de Cortes desde el 5.º al 10.º a 54 rs. cada uno	0324	"
Por el de medio año de la Gazeta que cumple en fin de Diciembre	0240	"
Por cinco carpetas para presentar los Vales en el Credito publico p.ª su renovacion	0005	"
Por el Porte de un Cajon de libros remitidos de Malaga, y el mandado de la Portada al Colegio	0065	"
Por la subscripcion a la Escuela mutua en los meses de Mayo y Junio	0050	"
Por la conduccion de los Colegiales a la Ytha. en los mismos meses	0060	"
Suma esta Nota	0876	16

Ochocientos diez y seis rs. y diez y seis m.s v.n, los mismos q.e deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Junio de 1821.

Fran.co Portillo

Abonense los ochocientos diez y seis r.s con

diez y seis marav.s que importa la Nota
la vuelta. Fha. ut supra.

Quevedo

Nota del Import.e de Porte de cartas, Subscricion a los Diarios de Cortes y demas Gastos de escritorio echos desde 1.º de Julio hasta la fecha, a saber.

	R.s v.n	m.s
Por los Portes de Cartas pagados en el Correo en los dichos dos meses	0073..	4..
Por la Subscricion de los entregas de los Diarios de Cortes a 54 r.s cada uno	0108..	..
Por la Subscricion a la Gaceta [illegible] en los meses de Julio y Ag.to	0050..	..
Por la conducion de la Gaceta en los dichos meses	0060..	..
Suma esta Nota	0291..	4..

doscientos noventa y un r.s y quatro m.s v.n los mismos que deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Agosto de 1821.

Fran.co Portillo

Abonense los doscientos noventa y un r.s con quatro marav.s v.n que importa esta Nota. Fha. ut supra.

Nota del Porte de Cartas, subscripcion de los Diarios de Cortes y demas gastos de escritorio desde 1.º de Setiembre hasta la fecha de esta nota.

	Rs. Dev.	Mrs.
Por los Portes de Cartas pagados en el Correo en los dichos dos meses	0092	28
Por la subscripcion de tres entregas de los Diarios de Cortes a 54 rs. cada entrega	0162	
Por la ympresion de los edictos pa. los Maestros de [illegible]	0026	
Por la tinta gastada en los meses de Setbre. y Octubre	0060	
Por la conducion de la tienda en el mes de Setiembre y todo lo vencido de Octubre	0044	
Importa esta Nota	0383	28

(Son) trescientos ochenta y tres rs. y veinte y ocho mrs. lo mismo que deberan abonarseme en mi proximo cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Octubre de 1821.

Juan ... Portillo

Num. 3.º

Abonense los trescientos ochenta y tres rs. con veinte y ocho marav. vn. que importa la Nota antecedente. Fha ut supra.

Nota de los Pliegos de papel [illegible] consumido en [illegible] durante el presente año [illegible] hasta el dia [illegible] de Diciembre [illegible] [illegible] del año.

	Rs. v.n	m.s
Por los Pliegos [illegible] en el presente año [illegible]	71.	26
Por [illegible] Diario de [illegible]	216	
Por [illegible] que [illegible] en fin de [illegible]	210	
Por [illegible] de los [illegible] meses de Nov.re y Dic.re	60	
Por una [illegible] de papel [illegible] en la [illegible] y media [illegible]	156	
Por [illegible]	7	
Importa esta Nota	720.	26

setecientos veinte r.s y veinte y seis m.s v.n [illegible] que [illegible] [illegible] Dado [illegible] 31 de Dic.re de 1821.

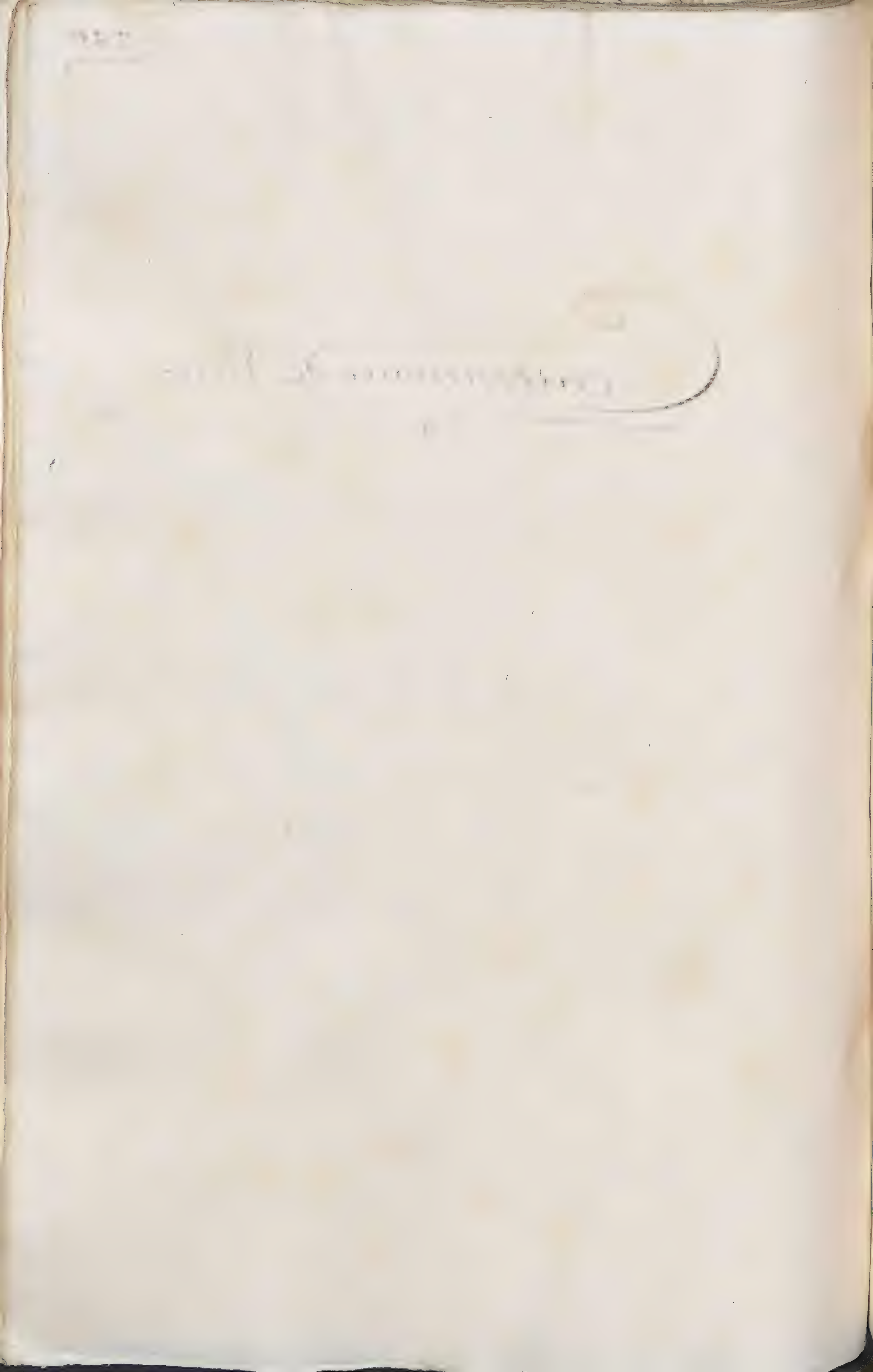
[illegible] [signature]

3.o

Abónense los setecientos veinte r.s y veinte y seis marav.s v.n q.e importa esta nota. Fha ut supra.

[signature]

Composiciones de Vtiles.



Recibi de D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Portillo, Mayordomo Administrad.ʳ del Colegio Nac.ˡ de S.ⁿ Telmo Ciento sesenta R.ˢ v.ⁿ por la compostura de un Barometro de dicho Establecimiento.

Sevilla 10 de Julio de 1821.

Son 160 R.ˢ v.ⁿ

Luis Angiolini

Y habiendo satisfecho la expresada Cantidad de ciento sesenta r.ˢ v.ⁿ q.ᵉ importa este recibo, debera abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 11 de Julio de 1821.

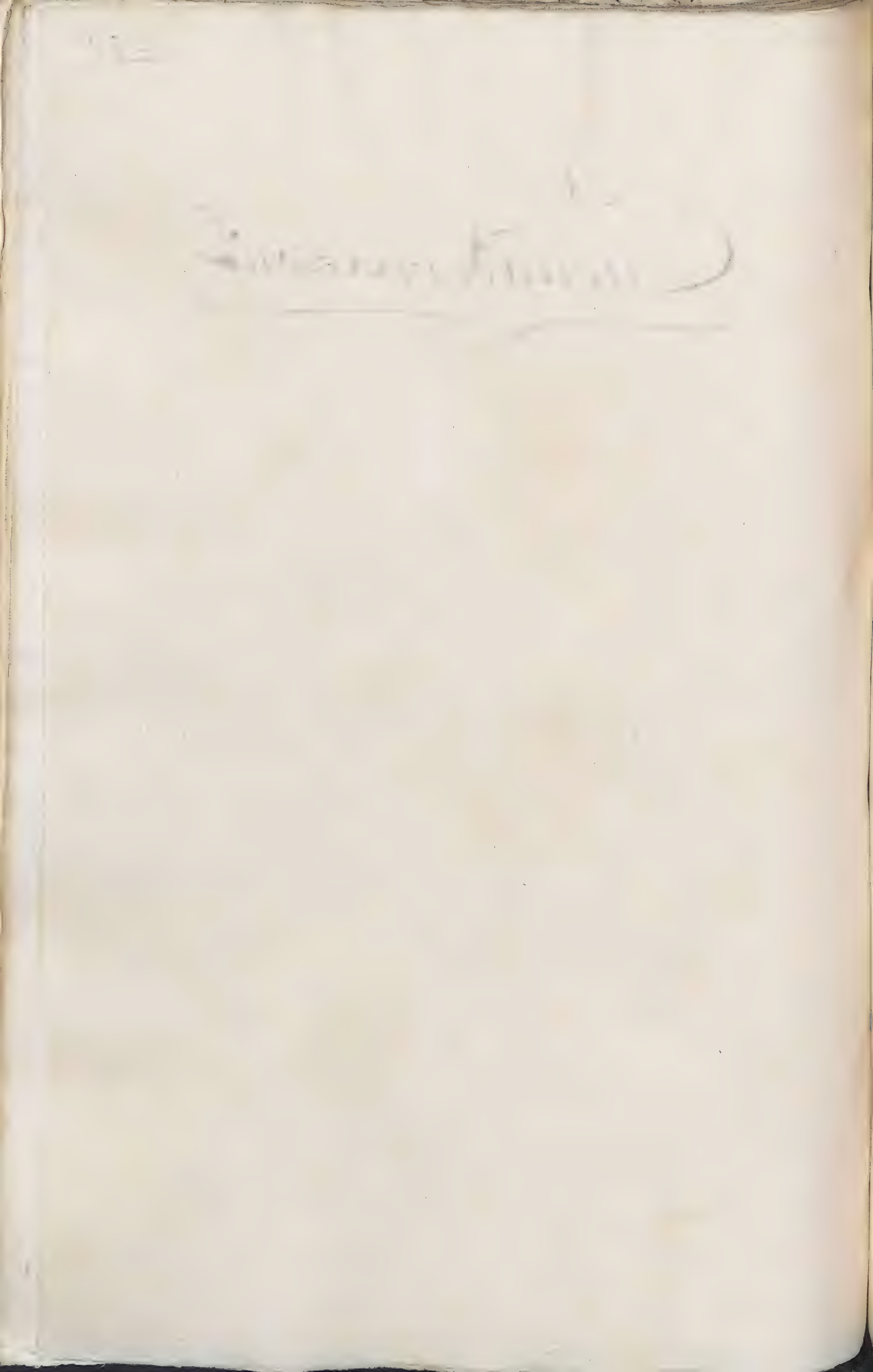
Fran.ᶜᵒ Portillo

Abonense los Ciento y sesenta R.ˢ v.ⁿ que importa este Recibo. Fha. ut supra.

Lucenda

[illegible] [illegible]

Encuadernacion



Recibí de D.n Fran.co Portillo, Mayordomo del Colegio de S.n Telmo, la cantidad de ciento ochenta y quatro r.s v.n valor de las Encuadernaciones siguientes.

De 18. tomos del Ciscar en perg.no . . a 5 90
De 10. tomos de los Diarios de las Cortes en media p.ta á 7. r.s 70
Del tomo de las Datas de la Cuenta Gen.l del Año de 1820. 24
Total . . . 184. R.s v.n

Sevilla 26 de Abril de 1821.

Joaquin Morelló

Habiendo satisfecho la expresada cantidad de ciento ochenta y quatro r.s v.n q.e importa esta cuenta, deberá abonárseme en la de cargo y data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 27 de Abril de 1821.

Fran.co Portillo

Abónense los Ciento ochenta y cuatro R.s v.n que importa esta Cuenta. Sevilla 30 de Ab.l de 1821.

[illegible]

Gastos de Guadia

...moria [illegible] ochenta y ocho [illegible] desde 1º de
... hasta la fecha [illegible] — r.s Vell.n m.s

Por [illegible]	
[illegible] 27 [illegible] 33 [illegible]	0060
Por [illegible]	0020
Por [illegible]	0008
Importa esta Memoria	0088

[illegible] Colegio de San Telmo de Sevilla 26 de [illegible] de 1821.

Fran.co [illegible]

...to 13º

Abonense los ochenta y ocho r.s v.n que importa esta Memoria. Sevilla fha. ut supra.

[illegible]

Memoria de los Gastos echos en el Quadra desde el [illegible] de Marzo hasta la fecha a saber. | V. Reo.^s m.^n

Por dos fanegas de cebada compradas en la Alondiga la una a 33 r.^s y la otra a 36 r.^s	0069	"
Por 10 q.^s de Verde a 4 r.^s cada uno	0040	
Por Herrar la Mula dos ocasiones	0020	
Por [illegible] dias	0008	
Por Sangrarla una vez	0002	"
Un Esporton para la Quadra	0004	"
Un Alhon para ponzar el Verde	0004	"
Por componer la [illegible] de la albarda	0002	"
Importa esta Memoria	0149	

ciento quarenta y nueve r.^s v.^n los mismos q.^e deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente año. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Abril de 1821.

Fran.^co Portillo

V.^o B.^o
[illegible]

Abonense los Ciento y Cuarenta y nueve R.^s v.^n que importa la Memoria q.^e antecede. Fha. ut supra.

[illegible]

Memoria de los Gastos echos en la Quadra desde
Mayo hasta la fecha á saber. | R.s v.n m.s

	R.s v.n	m.s
Por tres fanegas de cebada compradas en la Alondiga á 32 r.s cada una	0096	
Por llevar las Bestias en dos ocaciones	0020	
Por sangrarle otra dos	0006	
Por componer la Albarda	0004	16
Importa esta Memoria	0126	16

ciento veinte y cinco r.s y diez y seis m.s v.n; los mismos que deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Junio de 1821.

Fran.co Portillo

13.º

Abonense los Ciento veinte y cinco r.s y diez y seis marav.s de v.n que importa esta memoria. Fha utsupra.

Lucenda

Memoria de los Gastos echos en la Quadra desde Julio hasta fecha a saber. | r.s v.n | m.s

Por tres fanegas de cebada compradas en la Alhondiga, una en 33 r.s y dos a 28 r.s ... 0089 " "

Por tres Cappeladas de Paja con el peso total de 16 @ al precio de 11 q.s cada @ ... 0206. 12

Por encerrar las tres Cappeladas en el Pajar ... 0020 " "

Por herrar la Burra tres ocac.s ... 0020 " "

Por Eguilarle otra vez ... 0008 " "

Por una medicina echa a la Burra en dos ocaciones ... 0013. 18

Suma esta Memoria 0358. 30

trescientos cincuenta y ocho r.s y treinta m.s v.n lo mismo q.e se deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Agosto de 1821.

Juan Fran.co Portillo

Abonense trescientos cincuenta y ocho r.s y treinta m.s v.n q.e importa esta memoria. [illegible]

[illegible]

Memoria de los Gastos echos en la Quadra desde 1.º de Setiembre hasta la fecha, a saber. | Rs. v.on

Por tres fanegas de Cevada compra-
da en la Alhondiga, las dos a 30 r.s y
una en treinta y tres 0093
Por Herrar las mulas en 2 ocasiones . . 0020
Por Zinquilanto otras dos 0008
Por rellenar y componer la Albarda . . 0010
Por una Cincha de Correo 0009
Por una Cobertiza de Esparto macha-
cado para la Albarda 0008
Por Componer el Serón en 2 ocaciones 0008

Suma esta Memoria 0156

ciento cincuenta y seis r.s v.on los mismos que se deven abonar en la Quenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Octubre de 1627.

Juan Cordillo

1.º 3.º

Abonense los ciento cincuenta y seis r.s v.n que expresa la Memoria que antecede. Fecha ut supra.

[illegible]

[illegible]moria de lo que [illegible] de Noviembre [illegible] | rs. mrs.

Por [illegible] de [illegible] en [illegible]	0116
[illegible]	0020
[illegible]	0008
[illegible] nuevo	0030
[illegible]	0020
Por [illegible]	0063 24
[illegible]	0003
[illegible]	0006
[illegible]	0246 24

doscientos quarenta y seis reales y veinte y quatro maravedis [illegible] a [illegible] 31 de Diciembre de 1621.

[illegible]

Abonense los doscientos Cuarenta y seis reales y veinte y quatro maravedis que importa la memoria que antecede. Fha. ut supra.

[illegible]

Compra de Tierra.

Cuenta de un estuco nuevo y puesto en la Habitacion del Sr. Director en la Visita y llamase el Salon de Saber. — Rs. vn.

14 3/4 v.s de largo 8 1/2 v.s de Ancho hacen 122 v.s quadradas que unidas con el vacio medio de las ventanas de los [illegible] y Cabezeras de las vigas hacen el total de 128 v.s quadradas que al precio de 3 rs. cada una vale ... 0384

Por ajustar las ventanas de toda la Habitacion ... 0024

Suma esta Cuenta ... 0408

quatrocientos ocho r.s v.n los mismos que debe pagarseme con lo recibido y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 28 de Octubre de 1821.

Juan Ceballos Portillo

Abonense los quatrocientos ocho R.s v.n que importa la Cuenta antecedente. Fha. ut supra.

[signature]

Composicion de Foldos y Cortinas

-nento de los Gastos echos en un Soldo nuevo q.[a]
[ha]bitacion del e S.or Director, compocicion del de los
[Col]egiales, una cortina nuevo q.[a] la Joleria, y comp[osicion]
[de l]a de la Escuela y Clase, a saber. V. Dev.os m.s

Soldo del S.or Director

Por 72 Varas de Lona servida a 6 r.s pesos para el Soldo, y lo restante para componer el de los Colegiales	0432	"
Por seis Jornales q.e se invirtieron a 20 r.s en la echura	0120	"
Por 1½ lb de Hilo Alguitranado a 12 r.s	0018	"
Por tres Piezas de Cordel grueso de Canamo fino a 14 r.s cada una q.e se an servido	0042	"
Por dos Piezas chicas a 7 r.s q.e dos carre dera	0014	"

Soldo de los Colegiales

Dado al Maestro de Alamonda q.e comeo remiendos, veinte abujas, y la Jaleo	0036	"
Hilo para coserlo y los Costuras	0013	"
Dado a tres hombres por coserlo	0030	"

Cortina de la Joleria

Por 26 V.s de Lienzo de Flor a 9½ r.s q.e la cortina	0237	"
Por dos Carrancles grandes	0006	"
Por dos Piezas de Cordel a 9 r.s	0018	"

Cortina de la Escuela y Clase.

Suma esta llana	0962	"

Suma de la vuelta 0962

Por 36 Argollas de Metal a 2 reales y

En chicas 0020

Por 18 Capuchas chicas 0004

Por cinco piezas de Cordel a 4 1/2 . . 0022

En la Enfermería

Por arreglar una cortina de estopa

para uno de los ojos del Patio de la dicha . . 0004

Por dos Campanillas, y una pieza de

Cordel 0006

Suma esta Cuenta 1024 . . .

mil veinte y quatro reales y diez y seis maravedís

mismos que deberan abonarseme en la Data

y Data del presente mes. Colegio de San Telmo

de Sevilla 30 de Junio de 1821.

Franc.co Portillo

V.to B.o

Niño

Abonense los mil veinte y quatro reales con diez

y seis maravedís v.n que importa la Cuenta antecedente

Fha. ut supra.

Quesada

Recibí del Mayordomo del colegio de S.n Pedro Gonzales Telmo la cantidad de cuatrocientos treinta y dos r.s v.n valor de 72 v.s de lona á 6 r.s cada vara y p.a q.e cons
te doy el presente Sevilla 22 de Mayo de 1821=
Son 432 r.s v.n

Joaquin Ruiz

V.to B.o

Niño

Fran.co Portillo

Abonense los mil veinte y quatro r.s con d...
y seis marav.s v.n q.e importa la Cuenta anteced.te
Fha. ut supra.

Quesada

Sevilla y mayo 24 1821—

Sor. Dn. Franco. Portillo deve a

Luis Romo. de Balmaseda

25 @ Cudo flor — 9½ — 237—

Rdo. pr. Dn. L R B—

Manl. Falcon

[illegible]

Niño

D.n Juan Tornillo

Abonense los mil veinte y quatro r.s con d[illegible]
y seis marav.s v.n q.e importa la Cuenta antece[illegible]
Fha. ut supra.

Quesada

Contribucion de la Huerta.

305

Recevido yo [illegible] en [illegible] de la [illegible]
[illegible] fin de Junio de este año [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] de mil setecien
tos [illegible] [illegible] Dios
[illegible] Juan [illegible]
Dev. [illegible] de mil setecientos cin
cuenta [illegible] mismos q. devieran [illegible]
[illegible]
[illegible] San Telmo
de Sevilla 24 de Marzo de 1821.

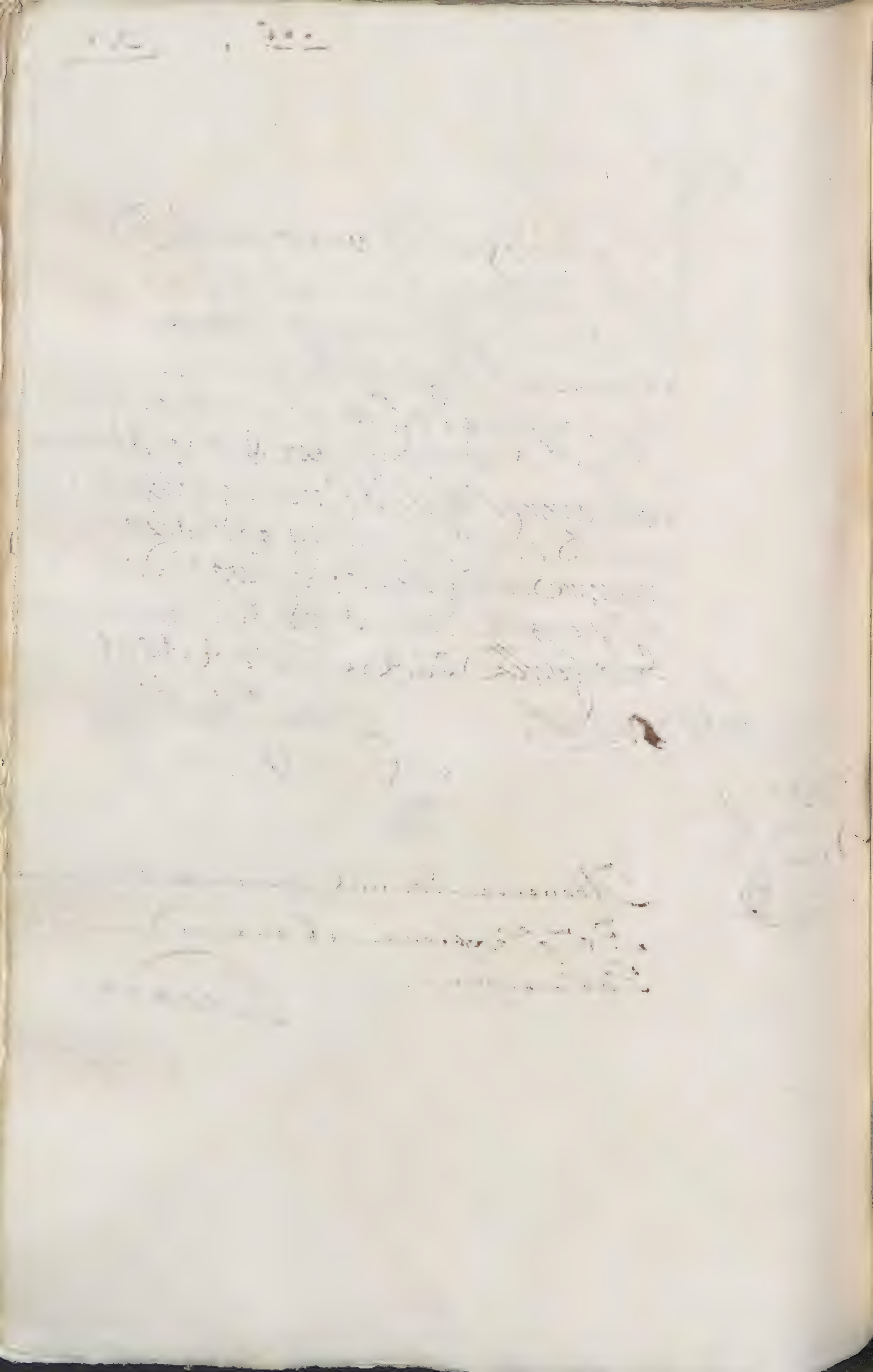
Contd.º [illegible]

[illegible]

1.º 13.º
[illegible]

Abonense los mil setecientos Cincuenta
R.s v.n q.e expresa el anterior documento
Fha ut supra.

Quevada



~~Pos~~ N. 109

AYUNTAMIENTO  CONSTITUCIONAL

DE SEVILLA.

CONTRIBUCIONES.

El S.or Director del Colegio de S.n Telmo

se servirá satisfacer á D. José María García, Recaudador Cajero de esta oficina, reales vellon Mil, setecientos quarenta

Que le corresponden por el Veinte y uno y tres q.tos por ciento que le ha cabido en la Territorial por su Renta sobre el número del márgen explicado á la vuelta, segun repartimiento aprobado por el Excmo. Ayuntamiento, y consentido por los interesados para el año de 1820, q.e equivale á fin de Junio del presente debiendo intervenirse este libramiento por el Gefe de la Oficina que conoce en aquellas, y poner á continuacion su recibo el expresado Recaudador Cajero, á cuyo favor se despacha, porque no valdrá faltándole ambos, ó cualesquiera de dichos requisitos. Sevilla 23 de Marzo de 1821.

Con mi intervencion.

Dominguez Santana

El Regidor Comisionado.

Domingo Buch

Recibí el importe de este Libramiento. Sevilla ut supra.

Garcia

N.º 560 - Huerta de Naranjal arr.da a D. Alonso Hurtado - 8000 17[illegible]

Satisfaccion de deudas atrasadas.



De Albañileria y Carpinteria

2

Cuenta delas Obras de Albañileria. Executadas en este Colegio de Sn. telmo. y materiales ynbertidos. desde 1º. d Enero. hasta fin. de Abril del Coriente Año

	dia 1º. osisial. y un peon	20
	dia 24. osisial. y 2 peones y medio dia un Carpintero	34
	dia 25. osisial. y 2 peones	28
	dia 26. Losmismos	28
Marzo	dia 23. Losmismos	28
	dia 24. Losmismos	28
	dia 27. osisial. y 3. peones	36
	dia 28. Losmismos	36
	dia 29. Losmismos	36
	dia 30. Losmismos	36
Abril	dia 1º. Losmismos	36
	dia 4. Losmismos	36
	dia 5. Losmismos	36
	dia 6. dos osisiales. y 3 peones	48
	dia 7. Losmismos	48
	dia 8. Losmismos	48
	dia 11. osisial. y 3. peones	36
	dia 12. Losmismos	36
	dia 13. Losmismos	36
	dia 14. Losmismos	36
	dia 15. Losmismos	36
	dia 17. Losmismos	36
	dia 18. Losmismos	36
	dia 19. dos osisiales. y 3. peones	48
	dia 20. Losmismos	48
	dia 21. Losmismos	48
	dia 22. Losmismos	48
	dia 24. osisial. 2 peones	28
	dia 25. dos osisiales. y 3 peones	48
	dia 26. Losmismos	48
	dia 27. Losmismos	48
	dia 28. Losmismos	48
	dia 29. osisial. y 3 peones	36
	por 33. dias demis asistencias	132
	por una Carretada de Cal a 160. Rs.	160
	por treinta y dos Cargas de ydem a 18. Rs.	176
	por dos y media Cargas de Yeso. a 40. Rs.	100
	por 1300 ladrillos raspaos. a 24. Rs. el siento	312
	por 2000. ydem toscos	440
	por tres Caños agustinos	4
	por 860. portes de escombros para el Andel	202
		3,188

Importan dhs. partidas. tres mil siento ochenta y ocho. Rs. Vn. que [illegible] en Sevilla 31 Abril 1820 Manuel Olivares

Cuenta de las Obras. de Albañileria Executadas y materiales invertidos en el Colegio de S.n [illegible] en el mes de Mayo del Corriente Año..

dia.. 1º.. osisial.... y 3. peones.............	36
dia.. 2.. Losmismos.............	36
dia.. 3.. Losmismos.............	36
dia.. 4.. osisial.... y 2.. peones.............	28
dia.. 5.. Losmismos.............	28
dia.. 6.. dos osisiales.. y 4. peones.............	56
dia.. 8.. Losmismos.............	56
dia.. 9.. Losmismos.............	56
dia.. 10.. osisial.... y 4.. peones.............	44
dia.. 12.. Losmismos.............	44
dia.. 13.. Losmismos.............	44
dia.. 15.. osisial.. y 4. peones.. y un Carpintero....	56
dia.. 16.. Losmismos.............	56
dia.. 17.. Losmismos.............	56
dia.. 18.. osisial.... y 4.. peones.............	44
dia.. 19.. osisial.... y 3.. peones.............	36
dia.. 20.. Losmismos.............	36
dia.. 23.. Losmismos.............	36
dia.. 24.. Losmismos.............	36
dia.. 25.. Losmismos.............	36
dia.. 26.. Losmismos.............	36
dia.. 27.. Losmismos... y medio dia vn Carp.º....	42
dia.. 29.. osisial.... y 3. peones y vn Carp.º.....	48
dia.. 30.. osisial.... y 3. peones.............	36
dia.. 31.. Losmismos.............	36
por. 25. dias de asistencias del Maestro.......,	100
por vna Carretada de Cal.............	160
por tres y media Cargas. de Yeso.............	140
por 200 ladrillos raspaos.............	48
por 50 ydem toscos.............	11
	1513

Importan dh.s partidas mil quinientos trese R.s V.n que Resevi Sevilla 31 de Mallo de 1820. Manuel Olivares

— 2 —

Cuenta delas Obra de Albañilería Executadas en este Colegio de Sn. Telmo y materiales ynvertidos en el Mes de Junio del Corriente Año

dia .. 2 .. ofisial ... y 3. peones	36
dia .. 3 .. Losmismos	36
dia .. 5 .. Losmismos	36
dia .. 6 .. Losmismos	36
dia .. 7 .. Losmismos ... y un Carpintero	48
dia .. 8 .. Losmismos	48
dia .. 9 .. ofisial ... y 2 peones	28
dia .. 10 .. un peon y medio	12
dia .. 12 .. ofisial ... y 3. peones	36
dia .. 13 .. Losmismos	36
dia .. 14 .. Losmismos	36
dia .. 15 .. Losmismos	36
dia .. 16 .. Losmismos	36
dia .. 17 .. Losmismos ... y medio Carpo.	42
dia .. 19 .. Losmismos	36
dia .. 20 .. Losmismos	36
dia .. 21 .. dos ofisiales .. y 5. peones .. y un Carpo.	76
dia 22 .. Losmismos ... y un Blanqueador	85
dia 23 .. dos ofisiales y 5. peones .. y un Carpo.	76
dia 24 .. medio dia un Blanqueador	4 .. 17
dia 26 .. dos ofisiales ... y 5. peones	64
dia 27 .. Losmismos	64
dia 28 .. Losmismos	64
dia 30 .. Losmismos	64
por 24 .. dias de asistencias del Maestro	96
por dos y medias Cargas de Yeso	100
por 650. ladrillos raspaos	156
por 150 .. ydem toscos	33
por 550 .. Canales	132
por dos Cargas de polvo de ladrillos	4
por dos Carretadas de Cal	320
	1942 .. 17

Ymportan estas partidas mil nobesientos dos R.s Vn. que Recevi Sevilla 30 de Junio de 1820. Manuel Olivares

Cuenta delas Obras de Albañilería Executadas en este Colegio de Sn. Telmo y materiales Inbertidos en el mes de Julio del Corriente Año

dia .. 1o. 3. ofisiales .. y 7. peones .. y un Carpº.	104
dia .. 3 .. Losmismos	104
dia .. 4 .. Losmismos	104
dia .. 5 .. 3. ofisiales .. y 8. peones y un Carpintero	112
dia .. 6 .. Losmismos	112
dia .. 7 .. 2. ofisiales .. y 8. peones. un Carpº. un Blanqeador	109
dia .. 8 .. 2 ofisiales .. y 4 peones un Blanqueador	65
dia .. 10 .. 3. ofisiales. y 8. peones un Carpº. y un Blanqeador	121
dia .. 11 .. 2 ofisiales .. y 4 peones. y un Blanqueador	65
dia .. 12 .. 2 ofisiales .. y 4 peones y medio Carpº. y Blanqead.r	71
dia .. 13 .. 2 ofisiales. y 4 peones y un Carpº. y Blanqueadr.	77
dia .. 14 .. Losmismos	77
dia .. 15 .. Losmismos	77
dia .. 17 .. dos ofisiales. y 5. peones y un Blanqueador	73
dia .. 18 .. Losmismos	73
dia .. 19 .. Losmismos	73
dia .. 20 .. Losmismos	73
dia .. 21 .. Losmismos	73
dia .. 22 .. Losmismos y medio Carpintero	79
dia .. 24 .. 2 ofisiales y 5 peones un Carpº. y Blanqueador	85
dia .. 26 .. 2 ofisiales y 5 peones y un Blanqueador	73
dia .. 27 .. Losmismos	73
dia .. 28 .. Losmismos	73
dia .. 29 .. Losmismos	73
dia .. 31 .. Losmismos	73
por 25. dias de asistencias del Maestro	100
por dos Carretadas de Cal	320
por dos Cargas de ydem	36
por qualro y media Cargas de Yeso	180
por 600 ladrillos raspaos	144
por 400 ydem tocos	88
por seis Cargas de arena	18
por arpiones para la Solerias	30
	3008

Importan dichas partidas tresmil ocho. Rs. Vn. que Recivi. Sevilla 31 de Julio de 1820 Manuel Olivares

Cuenta de las Obras de Albañileria Executadas en este Colegio d. Sn. Telmo y materiales ynvertidos en el mes de Agosto del Corriente Año..

dia 1º.. 2.. ofisiales.. y 5. peones.. y un Blanqueador..	73
dia 2.. Losmismos	73
dia 3.. Losmismos	73
dia 4.. Losmismos	73
dia 5.. Losmismos	73
dia 7.. Losmismos	73
dia 8.. Losmismos... y un Carpintero	85
dia 9.. Losmismos	85
dia 10.. Losmismos.. menos el Carpº.	73
dia 11.. Losmismos	73
dia 12.. Losmismos	73
dia 14.. Losmismos	73
dia 16.. Losmismos	73
dia 17.. Losmismos	73
dia 18.. Losmismos	73
dia 19.. Losmismos	73
dia 21.. Losmismos	73
dia 22.. Losmismos	73
dia 23.. Losmismos.. menos el Blanqueador	64
dia 24.. 2 ofisiales. y 5. peones y Blanqueador	73
dia 25.. Losmismos y un Carpº.	85
dia 26.. Losmismos	85
dia 28.. Losmismos	85
dia 29.. 2 ofisiales. y 4 peones y Blanqueador	65
dia 30.. 2 ofisiales.. y 5 peones y Blanqueador..	73
dia 31.. Losmismos	73
por 26 dias de asistencias del maestro	104
por tres Carretadas de Cal	480
por tres Cargas de Yeso	120
por 800 ladrillos raspaos	192
por 300 ydem toscos	66
por 200 Canales	48
por seis Caños agustinos	7..17
	2.958..17

Importan estas partidas dos mil novesientos sinquenta y ocho R.s y 17 mrs. que Recevi Sevilla 31 d. Agosto d. 1826.

Manuel Olivares

Cuenta delas Obras de Albañileria Executadas en Este Colegio de Sn. telmo y materiales ynbertidos en el mes de Septienbre y dias de Octubre del Corriente año que se espresan.

	dia 1º.. 2 ofisiales... y 5. peones y un Blanqueador..	73
	dia 2.. Losmismos	73
	dia 4.. Losmismos	73
	dia 5.. Losmismos	73
	dia 6.. Losmismos	73
	dia 7.. 2 ofisiales... y 4 peones	56
	dia 9.. Losmismos	56
	dia 11.. Losmismos	56
	dia 12.. Losmismos y dos peones mas	72
	dia 13.. Losmismos	72
	dia 14.. 2 ofisiales... y 5 peones	64
	dia 15.. Losmismos	64
	dia 16.. Losmismos	64
	dia 18.. Losmismos	64
	dia 19.. Losmismos.. y 2 Carpinteros	88
	dia 20.. 2 ofisiales.. y 5. peones	64
	dia 21.. Losmismos y un Carpintero	76
	dia 22.. Losmismos	76
	dia 23.. 2 ofisiales.. y 5. peones	64
	dia 25.. Losmismos	64
	dia 26.. 2 ofisiales.. y 4 peones	56
	dia 27.. 2 ofisiales. y 5 peones	64
	dia 28.. Losmismos	64
	dia 29.. ofisial... y 3. peones	36
	dia 30.. Losmismos	36
	por 25. dias de asistencias del maestro	400
Octubre	dia.. 2 ofisial.. y 3. peones	36
	dia.. 2 peones	16
	por dos Carretadas de Cal	360
	por sinco Cargas de Yeso	200
	por 400 Ladrillos raspaos	96
	por quatro Caños agustinos	5
		2434

Ynportan dhas partidas dos mil quatrocientos treinta y quatro Rs. Vn. que Reciví Sevilla 30 de Septiembre de [illegible]

Manuel Olivares

[illegible]

Cuenta dela Limpieza del Poso Chico dla Verta

dia 4. dos peones que travajaron dentro. del Poso . a 18. Vn.	36
dh.o dia 4 peones a 12. Vn.	48
por dos tiros de Espalto a 8. Vn.	16
dia 5. dos peones a 18 .. y 4 a 12	84
dia .. 6 .. 2 peones a 18 y 4 a 12 .. juntiro	92
dia .. 7 .. Losmismos	92

ydem enel Andex dela Noria

por 26 .. dia quetravajo un peon enterraplenar el Andel dela noria del poso Grande	168	
por 1243 portes dedesconbros a seismaravedis	396 ..	26

dias detravajo enel Caserio dla Verta en Noviembre.

dia .. 10 .. ofisial 12 ydos peones a 8	28
dia .. 11 .. Losmismos	28
dia .. 13 .. Losmismos	28
dia .. 14 .. Losmismos	28
dia .. 15 .. Losmismos	28
dia .. 16 .. Losmismos	28
por dosientas ysinquenta Canales	36
por tres Canales maestra	4
por seis dias de asistencias	24
	1164

Importan dh.s partidas mil siento . senta yquatro RVn. que Reci. Sevilla 10 d. Nobiembre d. 1840.

Manuel Olivares

Resumen de las Cuentas Antecedentes..

desde 1.º de Enero hasta fin de Abril	3188
Ydem la de Mayo	1513
Ydem la de Junio	1912 .. 17
Ydem la de Julio	301[illegible]
Ydem la de Agosto	2958 57
Ydem la de Septiembre	2434
Ydem la de Noviembre	1164
	16.179

Importan las Obras de Albañilería Executadas en este Año en el citado Colegio dies y
siento setenta yocho. R.s V.n Sevilla 10. de Noviembre de 1820.. Manuel Olivares

Cuenta dela Obra.. d Carpinteria Executadas en este Colegio. de Sn. telmo.. asaver. en este Año d 1820.

para la tarima del Pulpito dela Iglesia. segastaron. seis Vs. d tabla	12.
por sinquenta Clabos de entablar y un dia de un Carpintero.	55
por el palo para el Belo y el torno y tornear las piñas para el sud sele abono al tornero	46
para Componer. un Banco d la Iglesia. segastaron dos Varas de tabla. entera y Clabos y un dia de un Carpintero. y un mandado	23
para la Manpara dela Iglesia. segasto una tabla entera	48
por la Madera de sedro para los tableros	8
	90
por sinco Varas de vle. a 18. Vs.	46
por quatrosientas tachuelas doradas a 4 Vs.	23
por veinte y tres Baras de Galon a real	55
por la Visagra y al Callata	38
por tres dias de un Carpintero. y un mandado	
para la avictacion del Sr. Contador. se isieron unas puertas de Be ntanas y unas puertas de Cristales. y una manpara. para los Bas tideres. segastaron seis Varas de quarton de 4 y 5. pulgadas	30
para las Bentanas y Bedrieras y manpara segastaron. tres tabls. enteras en listones. a 19. Vs.	57
para el forro d las puertas y los tableros segastaron tres ojas de tabla aserrada. a 10. Vs.	30
por dies y siete nudos de alcallatas a real	17
por un serrojo dos pasadores y un picaporte	25
por tres Varas de vle a 18. Vs.	54
por quatrosientas tachuelas doradas y 14. Vs. de Galon	30
por dos arriostras para el tavique. segasto una tabla enlistones	20
segastaron dies dias detrabajo d un ofisial	120
para la Clase del navio portres carruchas y un palo y travajo	22
para las puertas y Bidrieras. para la Vivienda del Sr. Director segastaron dose Vs. de quarton de 4 y 5. pulgadas	72
para las puertas y Bedrieras segastaron quatro tablas. en teras en listones de a sinco Varas	88
por dos tabla aserradas para el forro	40
por dies y ocho nudos de alcallatas a 2 Vs.	36
por dies nudos para la Vidrieras a real	10
por dosientos y sinquenta Clabos acopados	25
por un serrojo de a media Vara y dos picos	25
por dos pasadores y siete aldavillas y un mandado	25
por dose dias detravajo d un ofisial a 12 Vs.	144
para las puertas del Barcon del Sr. Brunengue segastaron. 9. Vs. quarton de 4 y 4. para el Bastidor	36
	1.368

Suma d la Vuelta.

por dos y media tablas entistones para la Guarnision - - - . 48
por una y media tabla de tres ojas para el Torno - - - . 32
por dosientos Clabos y doses y ocho nudos de Alcallatas - - - . 23
por dos serrojas de postigo y un mandado - - - - . 9
por nuebe dias de trabajo de aserrar las puertas y arreglar l. Vidrieras 108
para la vivienda del Sr. Contador. para una puerta se gastaron siete Vs. de quarton. 4 y 4. dose Clabos Temales. undia de Carpo. 49
para la puerta que vaa la Venta se gasto un palo de Roble de quatro Baras para el Guardapolbo - - - - - - - . 46
por dies y seis Vs. de tabla para entablar - - - - - . 32
por un palo de a sinco V. para la tranca - - - - - . 8
por sien Clabos de alfajia y 8. parmares - - - - . 18
por una Visagra y tornillos - - - - - - - - - . 20
por tres dias de un Carpintero - - - - - - - . 36
para la sala del Corredor del Sr. Director para las puertas se gastaron dos tablas entistones de 6. Vs. - - - - - . 48
por las Alcallatas y dos pasadores - - - - - - - . 18
por dos y medio dias de un Carpintero - - - - - - . 30
para un pistan para la Bentana por dos V. de quarton. 4 y 5. . 10
para sinco tablas de Cosina. se gastaron tres tablas alterzio - . 42
para los Canes media tabla entera entistones - - - - . 10
por sien Clabos de entablar y undia de un Carpintero - - . 17
por la Conposision de serraduras y los pasadores y quemar el Erraje se le abono al Errero - - - - - - - - . 34
para alargar unas puertas para Cristales se gasto media tabla entistones y un pasador y alcallatas - - - - - - . 20
por undia de un Carpintero - - - - - - - - - . 12
para la Vivienda de Dn. Manuel Espinola se gastaron seis quartones de a sinco Baras de 4. y 5. - - - - - - . 168
por una Viga de tres y media Vs. de 4 y 5 - - - - - . 19
por quatro tablas aserradas de a seis Varas a 27. Vs. - - - . 108
por dosientos Clabos de alfajia a 10. Vs. - - - - - - . 20
para la meseta de la Escalera se gastaron ocho Vs. de quarton de 4 y 4 pulgadas a 4 Rs. la Vara - - - - - - - . 32
por una oja de tabla de seis Varas - - - - - - . 13
por seis Clabos Temales y un serrojo de alcrsia - - - - . 8
por dos portes de traer la Madera - - - - - - - . 8
para el Corgadiso del Corralon se gastaron siete quartones de a 3 y media vara de 4 y 5. pulgadas a sinco R. la vara - - - . 120
para dos tirantes se gastaron seis V. de quarto - - - - . 24
por una plancha de 4. V. de Roble para el Corgadiso - - - . 48
por dies ojas de tabla aserrada y para sintas - - - - - . 90

2.527

por nuebe Clabos Gemales y dosientos de entablar	59
por un porte de llevar las Maderas	4
para la Bivienda de Dn. Juan Jalcon se gasto una Biga de 4.	
Varas de 6 y 8. pulgadas	59
por dos quartones de 4 y 6. pulgadas	29
por sinco Varas de liston	7
por sinco Varas de sintas	4
por dies ojas de tabla aserrada	90
para la Bentana se gastaron sinco Vs. de quarton de 4 y 5	20
por seis Clabos parmares y 550 Clabos de entablar	53
por dos portes de traer las Maderas	8
para la Cosina para el arpaguas y dos Canes. 3 Vs. de 4 y 5. pulgads.	45
por seis Clabos parmares y un dia de un Carpintero	57
para la Canal de la Alberca de la Yerta se gastaron dos tablas	
de a seis Vs. a 26. Rs. y 50 Clabos de alfajia	57
por un dia de un Carpintero y un mandado	54
por quinse tapinos para el Jardin a 4 Rs.	60
por dose palos redondos y Composision de Otros largos para la	
Clase de madera y travajo de un dia de un Carpintero	56
para sinco postigos para Cristales para diferentes sitios se	
gasto una tabla entera en listones	20
por las Alcallatas y Clabos y aldavillas	40
por quatro dis de un Carpintero	48
por vn espeque para la Clase de madera de Nogal	52
	3049

Inportan estas partidas tres mil quarenta y nueve Rs. Vn. que Recivi Sevilla 16 de Noviembre de 1820..

Manuel Olivares

He recibido del S.or D.n Juan Fran.co Portillo Mayordomo Administrador del Colegio de San Telmo la Cantidad de ocho mil doscientos y cincuenta r.s v.n por Cuenta de la obra de Albañileria y Carpinteria q.e tengo echa en el mismo Colegio en todo el año de 1820, segun la Cuenta q.e tengo presentada en Contaduria.

Sevilla 31 de Agosto de 1821.

Son 8250 r.s v.n

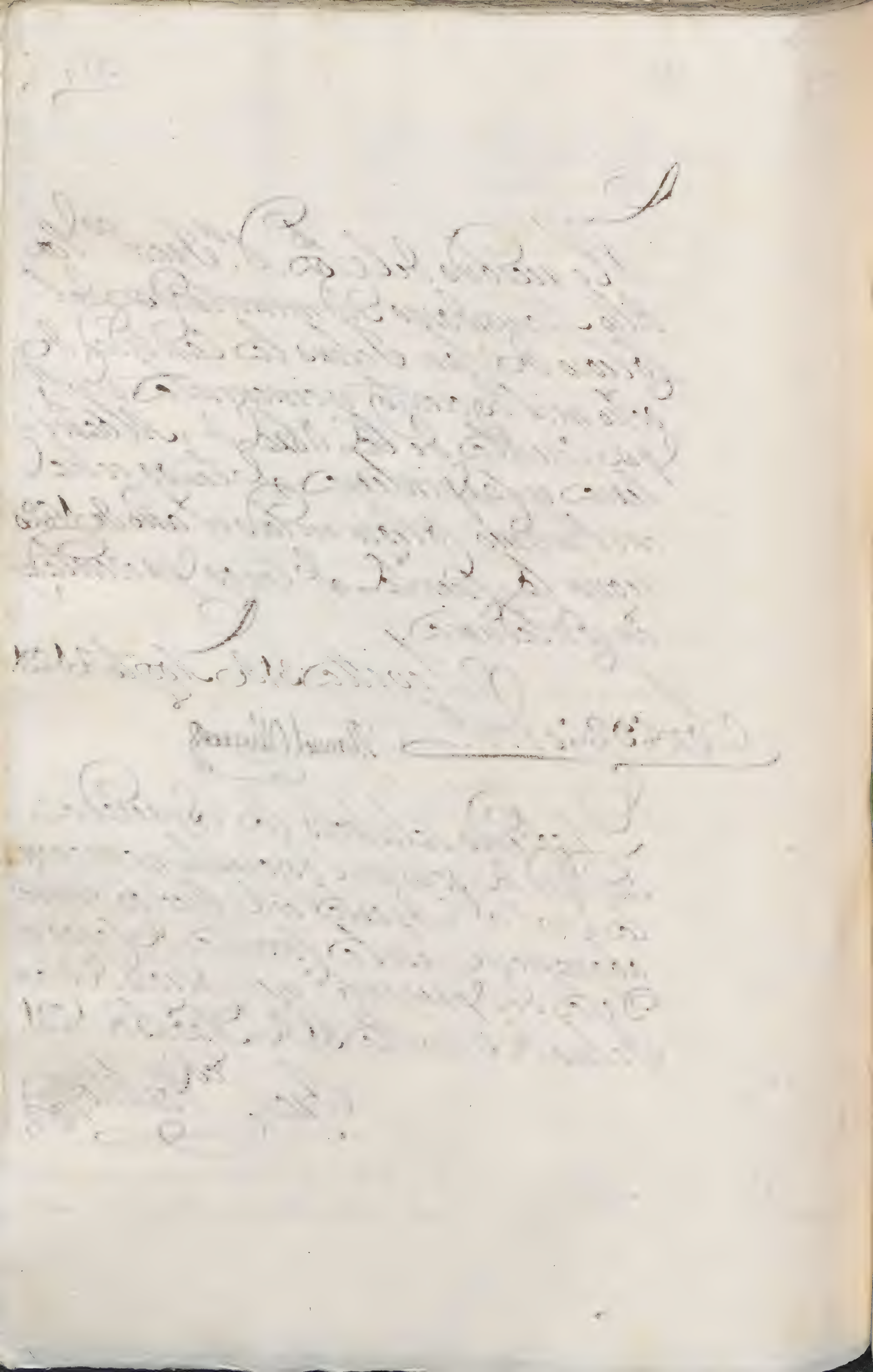
Manuel Olivares

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de ocho mil doscientos y cincuenta r.s v.n q.e importa este Recibo, deberá la abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente año. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Agosto de 1821.

Juan Fran.co Portillo

Abonanse los ocho mil doscientos cincuenta r.s v.n q.e expresa este Recibo. [illegible]

[illegible]



Recibí de D. Fran.co Portillo Mayordomo del Colegio de S.n Telmo quatromil R.s v.n a cuenta de mayor cantidad que se me adeuda de obras executadas en el mismo Colegio en los años anteriores. Y para que conste doy el presente en Sevilla á 20 de Noviembre de 1821

4000 R.s v.n } Manuel Olivares

Habiendo satisfecho lo expresado canti-dad de quatro mil R.s v.n y asimismo el recibo, doy comprobante de haber dado cuenta al Ayuntamiento de este Cole-gio de S.n Telmo de Sevilla 21 de Noviembre de 1821.

Fran.co Portillo

Abonense á la Cuenta del Mayordo-mo los Cuatro mil R.s arriba expresados. Fha. ut supra.

O.
Miranda

Recibí del Sor. D. [illegible]
[illegible] Mayordomo [illegible]
del Colegio Nacional de San Pelayo de
[illegible] cantidad de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de 1820 [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] en Sevilla 31 de Diciembre
de 1821.

Rs. vn. 6977

Manuel Alvarez

Habiendo satisfecho la expresada
cantidad de [illegible] mil nuevecientos setenta
y siete [illegible]
[illegible]
[illegible] Colegio de
San Pelayo de Sevilla 31 de Diciem
bre de 1821.

Juan [illegible]

[illegible]

Abonense los seis mil nuevecientos seten
ta y siete Rs. vn. q.e expresa este Recibo. —
[illegible]

[illegible]

De Generos de Vestuario

Sevilla 24 de [illegible]

Al Colegio Nacional de S. [illegible] [illegible] . . . Debe

6 [illegible]	35 [illegible]	2111 17
[illegible]	44	3611
12 varas [illegible]	44	0528
[illegible] paño azul [illegible] 40	35	1400
[illegible]	75	112 17
3 [illegible] 137 [illegible] 151 [illegible]	62	1 [illegible]
	Reales	10725

Sevilla 27 de Febrero de 1821 =
Recivimos
[illegible signature]

[illegible] la expresada cantidad de [illegible] mil [illegible] veinte y cinco [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Sevilla 26 [illegible] de 1821.

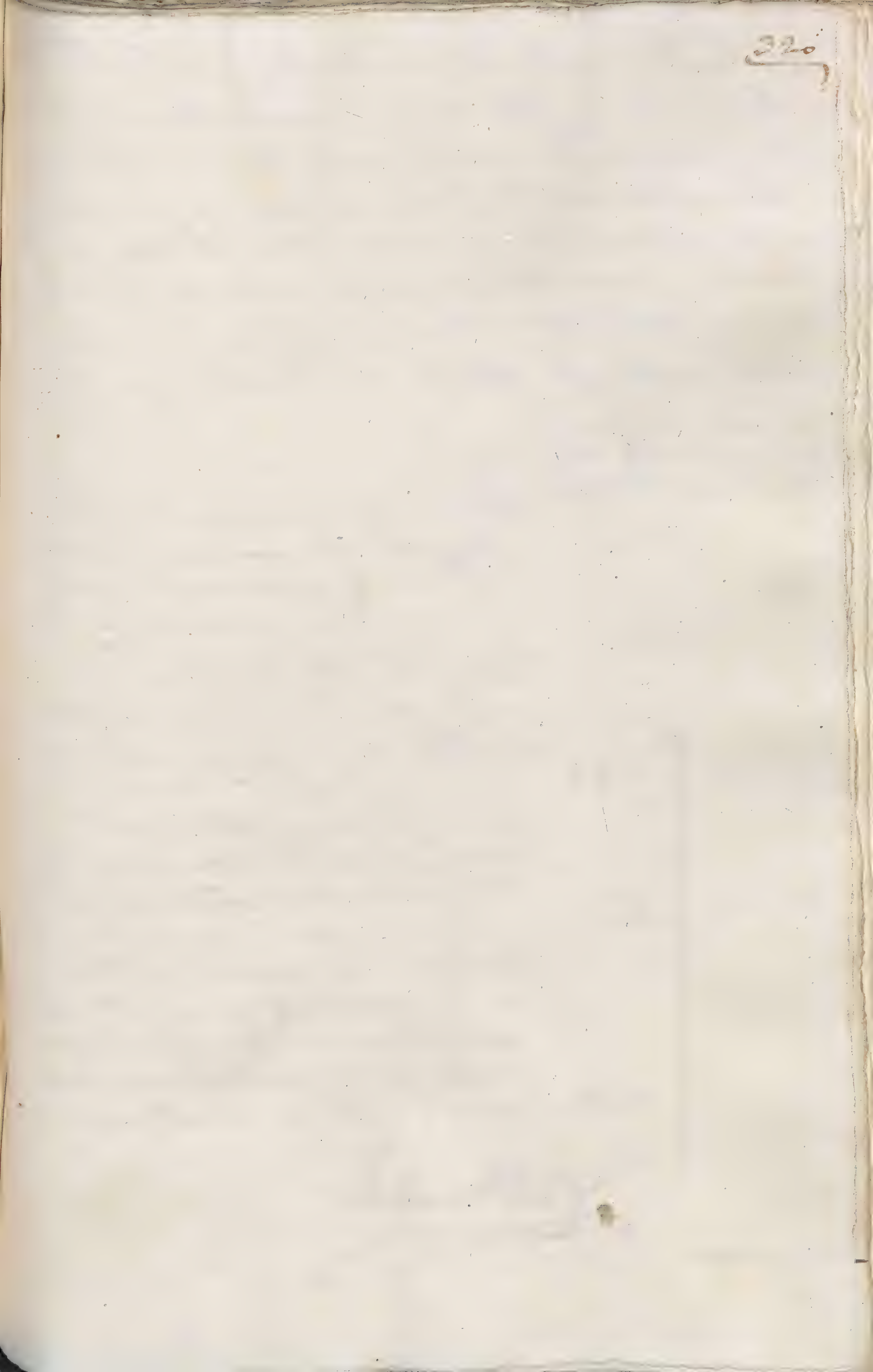
[illegible signature]

[illegible]
Vº Bº
[illegible]

Abonense los diez mil setecientos veinte y cinco R. v. q. expresa este Recibo. Sevilla 2 de Marzo de 1821.

Quesada [signature]

De Premios à los Catedraticos


320

Nota de los Premios que conforme al articulo 24 de la ordenanza de estos Colegios, se adeudan a los Catedraticos de Matematicas y Maestros que los obtuvieron, y que en virtud de real orden de 3 de Octubre de 1811 está mandado se les satisfagan quando el Colegio tenga fondos para hacerlo; en cuya virtud ha dispuesto el Sor. Director se verifique el pago de los años de 1810, 11 y 12, a saber.

	Prem.s ganados en cada año	Total q.e les corresp.de en los tres
Al Primer Catedratico D.n Felix Albas le corresponden dos mil setecientos sesenta y un r.s v.n en la forma siguiente:		
En el año de 1810 doce discip.s excelent.s en facultad a 6 ducad.s, siete idem en el dibuxo á 5 ducad.s y uno idem sobresal.te á tres	1.210 "	
En el de 1811, siete discip.s excelentes en facultad a 6 duc.s, quatro idem en el dibuxo a 5 y dos sobres.tes en el mismo á tres	748 "	2.761.
En el de 1812, seis discip.s excel.tes en facult.d de 1.a clase y uno sobresal.te en idem: tres discip.s excelent.s en fac.d de 2.a clase a 6 duc.s y tres idem en el dibuxo á cinco	803.	

Felix Albas

2.761.

 2.90

Al segundo Catedratico Dn.
Manl. Spinola le correspondn.
dos mil setecientos noventa y
cuatro Ps. vn. en esta forma.

En el año de 1810, seis discips.
excetes. en facultad á 6 ducs. y tres
sobresaltes. en id á 4: dos exctes. en
el dibuxo á 5 y seis sobresaltes. en idem
á 3 836

En el de 1811, cuatro discips. ex
celentes. en fac. de 1a. Clase, tres so=
bresaltes. de la misma en id, tres ex=
celentes. en el dibuxo, y cuatro sobre
salientes en el mismo. — Dos
discipulos excelentes en facultad y
uno sobresalte. en id de segunda Cla
se, y los mismos con la propia
graduacn. en el dibuxo . . . . 1012 2.7..

En el de 1812, Cinco discipulos
exctes. en el dibuxo de la 1a. Clase
y dos sobresalientes de idem. —
Cinco excelentes en facultd. de 2a.
Clase y uno sobresalte.: tres exctes.
de la misma en el dibuxo y dos
sobresaltes. en el mismo 946

Manl. Spinola

Al 3er. Catedratico Dn. Juan
Brunengue, como Maestro
en aquel tiempo de Lengua fran 5.5..

suma d. fr.te ... 8.555

cesa le correspond.n Seiscientos
treinta y ocho D.n a saber

En el año de 1810, dos Coleg.s exc.tes a 7 ducad.s y dos sobre.tes a 2 D.	132	638
En el de 1811, Cuatro exc.tes y dos sobresal.tes en otro idioma	220	
En el de 1812, seis excelent.s y uno sobresal.te en idem	286	

Juan Brunenque

Al Maestro de Maniobras D.n
Fernando Hermoso y p.r haber falle
cido a su viuda le correspond.e
mil docientos diez r. D. a saber

En el año de 1810, doce Coleg.s exce lentes a 5 ducados	660	1.210
En el de 1811, siete idem	385	
En el de 1812, tres idem	165	

Maria Pasquala Surnobiga

Al Maestro de primeras letras
y sus Ayudantes les corresponde
a saber.

En el año de 1810 Cuatro Coleg.s exc.tes a 7 ducad.s y cuatro sobresa lientes a dos ... 264

9.403

Sumas de la Vuelta . . . . 264 . . . 7.405

En el año de 1811 seis Cortes ex
celent.s a 4 duc.s y tres sobres.tes a 2 D 330
En el de 1812, Cinco exce.tes y cua
tro sobresalientes 308

902

Bajase la 3.a parte de dicha
cantidad q.e pertenece a los dos Ayu
dantes con arreglo al citado art.o de
Ordenanza . . . . 300 . 24

Corresponden al Maestro D.n
Juan Alarcon . . . . 601 . 10

Ydem al mismo p.r la mitad d.l
tercio p.r no haber habido en d.hos
años mas q.e un Ayudante . . . . 150 . 12

Juan Miguel
Alarcon

A D.n Manuel Palomo Ayud.e
q.e fue en el año de 1810 p.r la mi
tad del tercio de los premios

Manuel Palomo y
Herrera

A D.n Antonio Varela por la
misma mitad en los años de 1811
y 1812 106

Antonio Varela

Importan los expresados premios ocho . . . 8.305
mil trescientos y cinco r.s v.n, los quales
manda el Sor. Director sean satisfechos

por el Mayordomo Administrador de este Colegio á proporcion que se vaya teniendo fondos para ello. Colegio nacional de S.n Telmo de Sevilla 3 de Diciembre de 1821.

Juan Bautista Niño

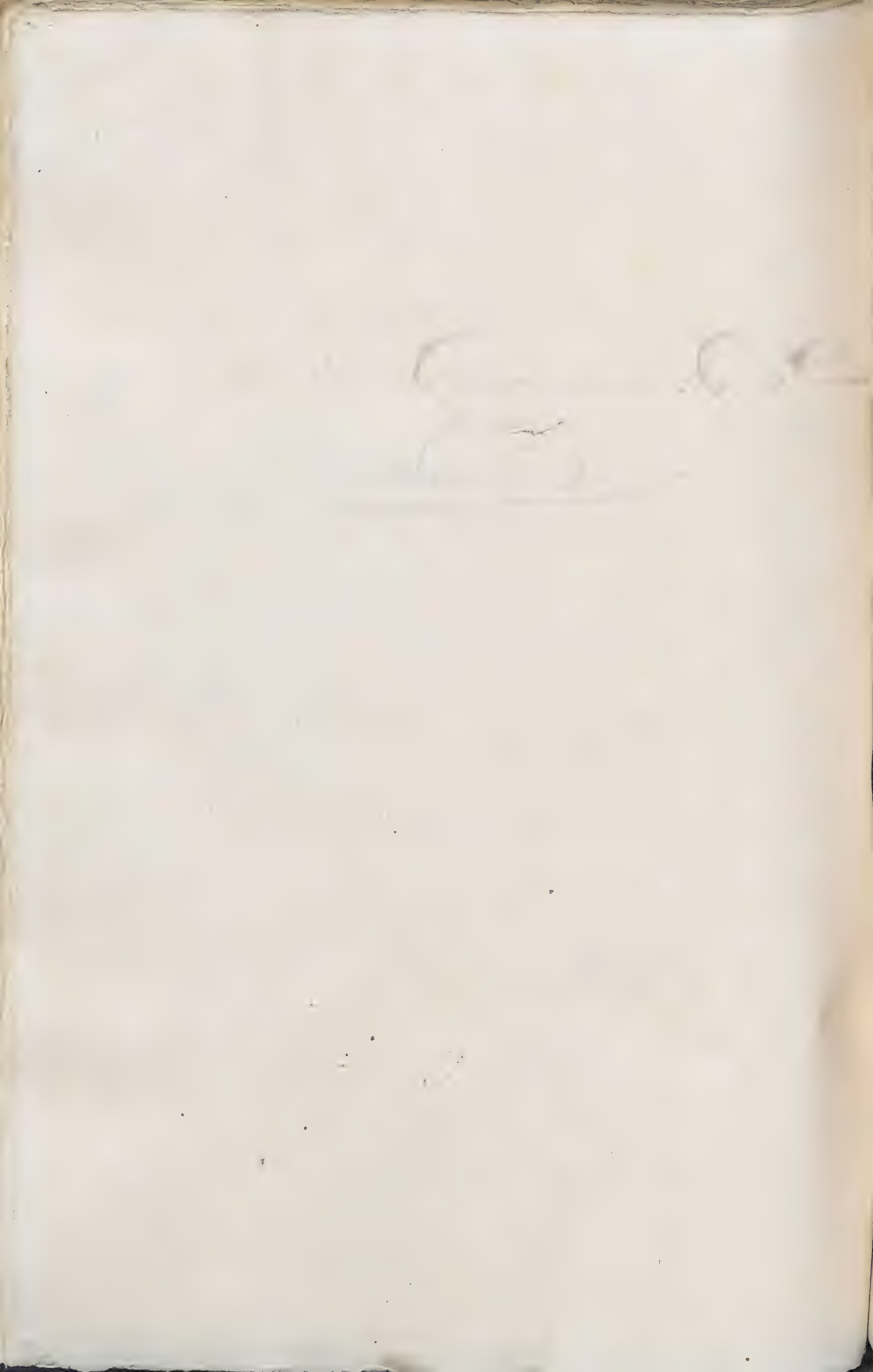
Recibimos del referido las expresadas cantidades de ocho mil trescientos cinco r.s v.n importe de la gratificacion [illegible] por la [illegible] [illegible] Colegio de San Telmo de Sevilla 20 de Diciembre de 1821.

Juan Portillo

Abonense los ochomil trescientos cinco r.s v.n que importa esta nota de pago de premios extraordinarios. Sevilla 21 de Dic.e de 1821.

Guerra

De Disminucion de Censos a los Precios



biendose determinado por la Junta Economica de este Colegio en Enero de 1816, que á los empleados [dot]acion se les suministrase solo la misma racion que á los Colegiales, ofreciendoseles la indemnizacion de este perjuicio luego que el Colegio tuviese fondos para ello; y habiendose liquidado en esta Contaduria el alcance á que cada uno es acreedor por la dicha reduccion hasta fin de Junio de 1820 en que se volvió á establecer la cantidad de dinero que percibian la [ense]ñanza; determina el Sor. Director que á cuenta de los citados alcances se les socorra con las cantidades siguientes.

Rs. de v.n

Al Ayud.te de Escuela D.n Ant.o Varela quinientos rs. v.n á cuenta de 1530 que es su alcance 500

Antonio Varela

A otro D.n Ysario Alvarez ciento setenta y quatro rs. v.n á cuenta de [illegible] que es su alcance . . . 174

[illegible] Alvarez

A otro D.n Manuel de Frutos quatrocientos rs. v.n á cuenta de 1293 que es su alcance 400

Manuel Justo de Frutos

1074

Suma ... 1904¼

Al Enfermero q. fue Dn. Anto. Dominguez quinientos Rs. a cta. de 1407 Rs. que alcanza ... 0500

Antonio Dominguez

Al Sacrist. Dn. Juan Ant.o Morales doscientos cinquenta y cinco Rs. a cuenta de 540 Rs. de su alcance ... 0255

Juan Anto. Morales

A otro Sacrist. treinta doscientos y cinquenta Rs. a cuenta de 4931 Rs. q. es total alcance ... 0250

Por no saber firmar el interesado
Josef [illegible]

Al Cocinero Bartolome Real dosc. quinientos Rs. a cuenta de 1527 q. es su alcance ... 0500

Bartolome [illegible]

Al Mayordomo Dn. Bartolome Siana quinientos Rs. a cuenta de 1403 q. alcanza ... 0500

Bartolomé Siana

3005¼

Suma d. frente 3803

Al Criado José Palacios docientos quince r.s v.n a cuenta de 425 q.e es su total alcance 0215

Por no saber firmar el ynteresado
Juan Martinez

A otro Fran.co de Soto quinientos r.s v.n a cuenta de 1480 que es su total alcance 0500

Por no saber firmar el ynteresado
José Palacios

A otro Juan de las Frabidas quinientos r.s v.n a cuenta de 1510 que es su alcance 0500

Juan Martinez

A otro Jose de las Traviesas trescient.s r.s v.n a cuenta de 600 q.e es su alcance 0300

Josef de las Traviesas

Importan las expresadas partidas Cuatro mil seiscientos catorce r.s v.n los quales a pagado el Mayordomo y se datará con este docum.to en las Cuenta de este año. S.n Felices de ... 22 de Dic.e de 1821

Juan Bta. ...

ocinco, respecto la expresada [illegible]
de Cuatro mil seiscientos cuarenta [illegible]
importa esta relacion, debe [illegible]
en la cuenta de cargo [illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] de Sevilla
24 de Diciembre de 1821.

Juan [illegible]

Abonense los Cuatro mil seiscientos Cuar[illegible]
y 4 r.s v.n 9 m.s importa esta Nota de pago de [illegible]
[illegible]ucion de Carne en las raciones. Sevilla [illegible]
[illegible]

[illegible]

Jubilacion.s y Pensiones del año anterior.

Nomina de un mes de sueldos a los Jubilados y las Viudas e hijas de Empleados que disfrutan, y es perteneciente al mes de Julio del pasado de 1820. a saber.

p.s Rs. m.s

Jubilados.

Al Contador quatrocientos cincuenta y ocho p.s y once m.s v.n al respecto de 500 p.s al año	0458„ 11.
Al Escribano noventa y tres p.s v.n al resp.to de tres p.s diarios	0093

Juan Ant.o Morales

Viudas.

A la Viuda de D.n Juan Sarmiento Oficial q.e fue de la Contaduria sesenta y cinco p.s y veinte y ocho m.s v.n al resp.to de 500 p.s al año	0065„ 28

P.r la dicha Maria de la Concep.n Sanchez Navarrete

A la Viuda de D.n Santiago Bernardo, setenta y nueve p.s y diez y siete m.s v.n a saber sesenta y dos p.s [illegible] la pension de los Oficios y los veinte y siete [illegible] diez y siete m.s	
	0597„ 5

Suma de la v.ta ... 0597

Por el choze de 30 D. a m.s ... y q. ... [illegible] ... q. paso de la ... en q. bivo ... 0089

Maria de la Paz Escovedo

Al d.o hijo de D.n [illegible] ... trecientos noventa y un m.s ... y dos m.s v.n ... 100 D. ... 0091

Por mi Hermana Maria de la Concep.on Sanchez Rei...

Al d.o D.n Ant.o Alvarez ... cantidad ... mismo ... 0091

Por mi tia Maria de la Concep.n Sanchez Reinoste

Suma de este Numero 0869

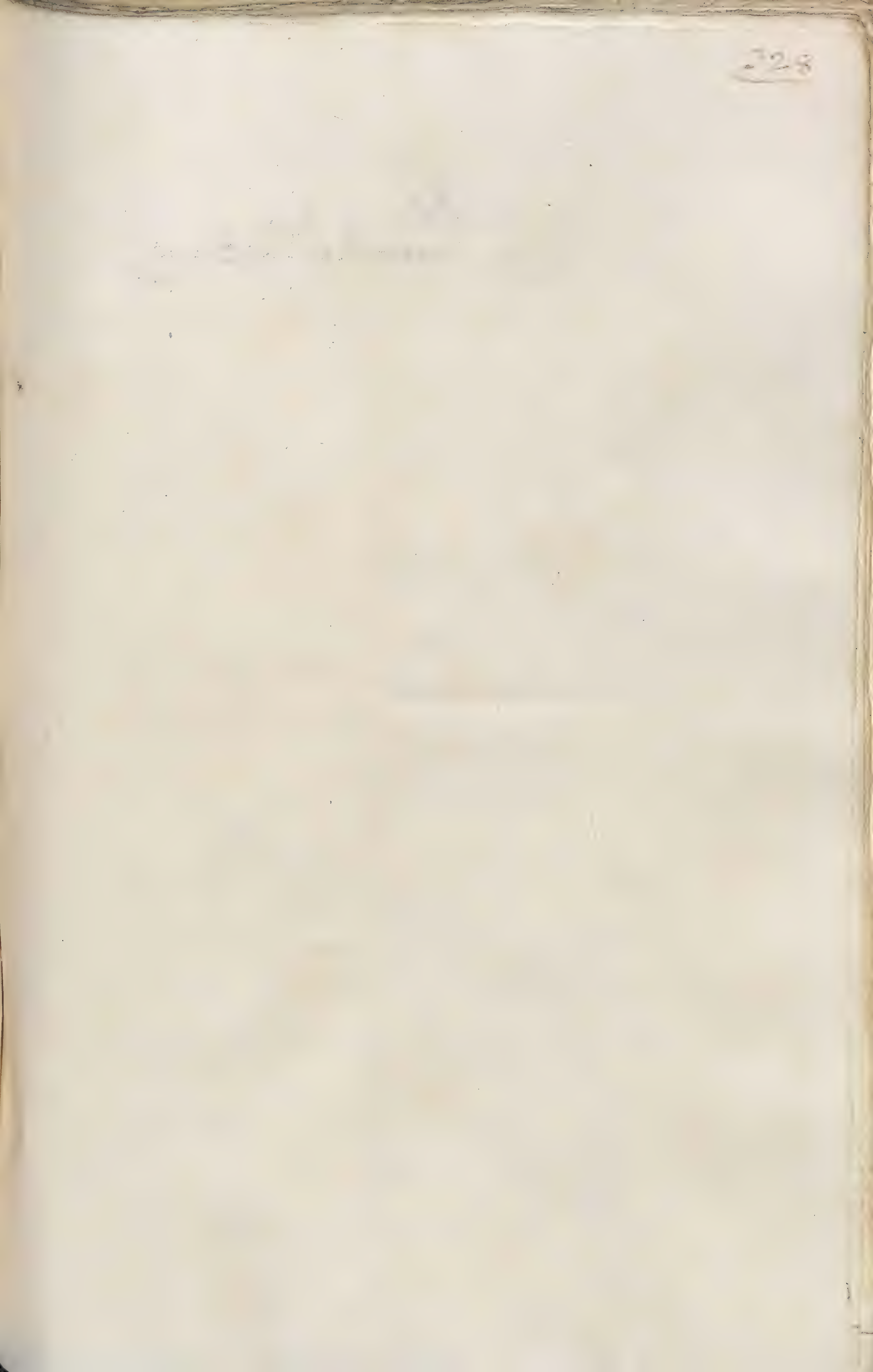
ochocientos sesenta y nueve ... treinta ... m.s v.n ... q. debieran ... [illegible] ... Toledo ... 31 de Enero de 1621.

Juan ... [signature]

1.o 30 ... [illegible]

Importe los ochocientos sesenta ... y treinta y dos maravedis v.n q. importa ... [illegible] ...

[signature]



[illegible]

[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible] q.e [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] de este año [illegible]
[illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] respecto de [illegible] ... D.o 58. 11

Juan Antonio Ruiz y Olloqui

[illegible] [illegible] [illegible] ... D.o 33.

Juan Ant.o Morales

[illegible]

[illegible] D.n Juan Sarmien[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ... D.o 45. 2[illegible]

Porta Ana — Maria dela Concep.n Sanchez Recient.e y Flores

[illegible] D.n [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Suma esta [illegible] ... D.o 397 [illegible]

[illegible] 2497

[illegible]

[illegible] D. 189

María de la Paz Escovedo

[illegible] D. 91

Por mi Hermana María de la Concep[n] Sanchez Recuente y Alvarez

[illegible] D. 91

Por mi tia María de la Concep[n] Sanchez Reciente y Alvarez

[illegible] D. 403

[illegible] Sevilla 28 [illegible] de 1821.

[illegible]

5to. B[o]
Dino

Abonense los ochocientos sesenta y

nueve r.s y treinta y dos marav.s v.n que importa la Nomina que antecede. Sevilla 28 de Febrero de 1821.

Miranda

Nomina de Pensiones de Inválidos y Viudas de Ynfantería ... ydos. Empleados de la ... en el mes de Setiembre del año de 1828 ... haber. | Pesos ... Rs.

Ynválidos.

Al ... quatrocientos cincuenta ... once m.s v.s al respecto de 500 p.s al año. Juan Antonio de Aduain y Olloqui | 0456 | 11

Al ... noventa ... al respecto de ... 0090

Juan Ant.o Morales

Viudas.

A la ... de ... quarenta y ... de los ... cinco ... al respecto de ... 0046 | 26

Por la dicha ... Maria de la Concep.n Sanchez Rovente y Alvarez

Al ... Santiago ... de ... personas ... veinte y siete ... diez y ... m.s v.s ...

[illegible] de [illegible] ocho[illegible] 0259

[illegible] de treinta [illegible] [illegible] q.e [illegible]
[illegible] [illegible] para [illegible] [illegible]
en q.e [illegible] 0084

María de la Paz Escovedo

[illegible] D. [illegible] [illegible]
[illegible] noventa y [illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible] 0091

Por mi Hermana María de la Concep.n
Sanchez Reuente y Rivas

[illegible] D.n Ant.o Albarez [illegible]
[illegible] [illegible] lo mismo [illegible] 0091

Por mi tia - - María de la Concep.n
Sanchez Reuente y Rivas

[illegible] la Nomina 0860

[illegible] y quatro [illegible] y treinta y [illegible]
[illegible] lo mismo q.e [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] Sevilla 31 de [illegible] de 1[illegible]

Fran.co Portillo

V.to B.o
Niño

Abonense los ochocientos sesenta y quatro r.s
con treinta y dos marav.s v.n que expresa la ante
ced.te Nomina. Fha. ut supra.

Merad[illegible]

Nómina de Sueldos á los Inválidos y Pensiones á las Viudas e hijos de Empleados q.e de los Ds. [illegible] corresponden al mes de Octubre del año pasado de 1820, a saber.

Inválido.

Al Contador quatrocientos cincuenta y ocho ps. y onze m.s v.s al respecto de 600 ps. al año — D458. 11.

Juan Ant.o Aguirre y Olloqui

Al Oficial, noventa y tres ps. de v.n al resp.to de los d.s Ps. — D093. "

Juan Ant.o Morales

Viudas.

A la hija de D.n Juan Sarmiento Oficial q.e fue de esta Cont.a, quarenta y cinco ps. y ocho m.s v.n al respecto de 60 ps. al año — D045. 28

Por la dicha — María de la Concep.n Sanchez Tenorio y [illegible]

A la Viuda de D.n Santiago Reimundo, setenta y nueve ps. y diez y siete m.s v.n a saber sesenta y dos ps. por la pension de dos dichos, y los veinte — D597. 5.

Suma desta Nomina
y siete D. y diez y siete m. restantes p.
el ocze de 30 D. annales q. tambien
disfrutan p. Razon de con en que
vive — D537 / D084

Juana de la Paz Escovedo

Ala hija de D. Diego Sanchez
Vicente noventa y un D. y veinte
y dos m. v. al respecto de 100 D. el año — D091. 22
Por mi Hermana — Maria de la Concep.
Sanchez Vicente
y Alvarez

Ala de D. Ant.o Alvarez, igual cantidad
por los mismos ocze 8 — D091. 22
Por mi tia — Maria de la Concep.
Sanchez Vicente
y Alvarez

Suma esta Nomina — D869. 32
ochocientos sesenta y nueve D. y treinta y dos
m. v. los mismos q. se deben abonar
en la Cuenta de Cargo y Data del presente año
Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Abril
de 1621.

Fran.co [illegible]

V.to B.o
Niño

Abonense los ochocientos sesenta y nueve D.
treinta y dos maravs. v.n q. importa esta Nomi-
na. Fha. utsupra.

Quesada

Importe de sueldos a los Jubilados, pensiones de las Viudas e hijos de empleados que las disfrutan, pertenecientes al mes de Noviembre del año pasado de 1820 a saber.

		Rs. vn.	mrs.
	Jubilados.		
	Al Contador quatrocientos cincuenta y ocho rs. y once mrs. vn. al respecto de 5500 Duc. al año	0458	11
	Juan Antonio de Aduain y Ollogui		
	Al Receptor noventa rs. de vn. al respecto de seis rs. diarios	0090	"
	Juan Antto. Morales		
	Viudas.		
	A los hijos de Dn. Juan Sarmiento Oficial que fue de la Contaduría, ciento y cinco rs. y veinte y ocho mrs. vn. al respecto de 58 Duc. al año	0105	28
	la dha		
	Maria de la Concep. Sanchez Recieviente de Asensio		
	A la Viuda de Dn. Santiago Bermudo, ochenta y siete rs. y diez y siete mrs. vn. de haber, sesenta rs. por la pension de dos rs. diarios, y los veinte y siete rs. y diez y siete mrs. res-		
		0591	6

Suma de la vuelta ... 0529

tantes por el goze de 30 Duc. anuales
q. tambien dispuso para que la
cobre en q. vive ... 0087

Maria de la Paz Recuerdo

A la hija de D.n Diego Sanchez
treciente noventa y un r. y veinte
y dos m. v.n al respecto de 100 D. al año ... 0091 22

p. mi hermana Maria de la Concep.n
Sanchez Reciente
y Alvarez de Tinsio

A la de D.n Antonio Alvarez igu-
al cantidad por lo mismo goze ... 0091 22

p. mi tia. Maria de la Concep.n
Sanchez Reciente
de Alvarez

Suma esta Nomina 0864 32

ochocientos sesenta y quatro r. y treinta y dos
m. v.n, lo mismo q. se deberan abonarseme en mi
quenta de cargo y Data del presente año. Colegio
de San Telmo de Sevilla 31 de Mayo de 1783

V.to B.o
Nuño

Fran.co Portillo

Abonense los ochocientos sesenta y quatro
r.s con treinta y dos marav.s v.n que importa
esta Nomina. F.ha ut supra.

Urcunda

N.º 2.ª

Nomina de Sueldos á los Jubilados y Pensiones de las Viudas e hijos de Empleados q.e ellas disfrutan, correspondientes al mes de Diciembre del año pasado de 1820 á saber. | Rs. de v.n | m.s

Jubilados.

Al Contador, quinientos cincuenta y seis r.s y once m.s v.n al respecto de 500 Ducados al año. | 0556 | 11

Juan Antonio
de Atuairy Olaguez

Al Sacristan, noventa y tres r.s v.n al respecto de tres r.s diarios. | 0093 |

Juan Ant.o Morales

Viudas.

A la hija de D.n Juan Sarmiento, Oficial q.e fue de la Contaduría, sesenta y cinco r.s y veinte y ocho m.s v.n al respecto de 500 D.s al año. | 0065 | 28

Por la otra — Maria de la Concep.n Sanchez Reciente y Alvarez

A la Viuda de D.n Santiago Verneda, ochenta y nueve r.s y diez y nueve m.s v.n, a saber setenta por su pension de la Diaria, y lo

Suma esta llana | 0497 | 5

Suma de la vuelta ... D297.
veinte y siete r.s y diez y siete m.s v.n
pensiones de los el doze de treinta
Ducados annuales, y tambien di yo este
para pagar la Casa en q.e vive ... D089.

D.a Maria de la Paz Escovedo

A la hija de D.n Diego Sanchez
Recuento, noventa y un r.s y veinte
y dos m.s v.n al respecto de 100 D.s al año. D091.

P.a mi Hermana Maria de la Concep.n
Sanchez Recuento

A la de D.n Ant.o Alvarez, igual
cantidad p.r lo mismo doze ... D091.

Por mi tia Maria de la Concep.n
Sanchez Recuento
y Alvarez

Suma esta Nomi-na ochocientos sesenta y nueve r.s y treinta D869.
y dos m.s v.n, los mismos q.e deve(n) abonarme en la Cuenta de gasto y Data del pre-sente mes. Colegio de S.n Telmo de Sevi-lla 30 de Junio de 1821.

Juan Ant.o Portillo

V.to B.o
Niño

Abonense los ochocientos sesenta y nueve
r.s con treinta y dos marav.s v.n que importa esta
Nomina. Fecha ut supra.

Querida

Año de 1821.

Numero 5.º

Sueldos de Empleados, Salarios de Sirv.tes, Jubilaciones y Pensiones.

Sueldos de Empleados y Salarios de Sirvientes

Dominio de un mes de sueldos y el salario de todos los empleados y demas actuales de este Regio Seminario de Vergara para dicho effecto.

Al Padre Director, mil reales vellon al respecto de 1200 reales al año	1000.
Ldo. Guevara	
Al señor Juez Conservador, ciento ochenta y tres reales y onze mrs. vellon al respecto de 200 D. al año	0183. 11
Anto. Diaz de Ozbova	
Al Padre Capellan, quinientos y cincuenta reales vellon al respecto de 600 D. al año.	0550.
Mor. D. José Ma. de Soria	
Al Primer Cathedratico de Mathematicas, igual cantidad por los mismos ocho	0550.
Felix Albiro	
Al Segundo idem la misma cantidad por igual ocho	0550
Manl. Spinola	
	20833. 11

Suma de la vuelta 2$433

Al Catedratico de Mathematicas, quinientos y cincuenta p.s de v.n al resp.to de 600 p.s al año - - - 0550

Juan Dominguez

Al Contador Secretario, igual cantidad por lo mismo orden 0550

[illegible]

Al Maestro de Manipula, trescientos setenta y cinco p.s de v.n al resp.to de 1.500 p.s de v.n al año - - - 0375

Fernando Hermoso

Al de Primeras Letras quatrocientos cincuenta y ocho p.s y once m.s v.n al resp.to de 500 p.s al año - - - 0458

Juan Miguel Marcano

A mi como Mayordomo Administrador me corresponde en quinientos y cincuenta p.s de v.n al resp.to de 600 p.s al año - - - 0550

Fran.co Portillo

Al Primer Ayud.te del Primero, ciento ochenta y tres p.s y once m.s v.n al resp.to de 200 p.s al año 0183

Antonio Varela

5$499

Suma de enfrente ... 59.99. 28

Al segundo Ayud.te Escribiente de Rentas ciento sesenta y tres y onze m.s v.n al resp.to de 200 p.s al año ... 0163. 11

Fr. Lorenzo Jose Maria Carmona

Al Sobrestante Arancelador, doscientos setenta y cinco r.s v.n al resp.to de 300 p.s al año ... 0275.

Luis Arenas

Al Portero trescientos sesenta y seis r.s y veinte y dos m.s v.n al resp.to de 400 p.s al año ... 0366. 22

Manuel de Flores

Al Sacristan noventa y un r.s y veinte y dos m.s v.n al resp.to de 100 p.s al año ... 0091. 22

Nicolas Montez

Sirvientes

Al Cocinero, doscientos veinte y nueve r.s y cinco m.s v.n al resp.to de 250 p.s al año. 0229. 5

Bartolomeo Giordano

Al Ayud.te de Cocina, ciento veinte y cinco r.s v.n al resp.to de 150 p.s anuales ... 0125.

Bartolo Chiara

6077. 25

Suma de la vuelta - - 6077. 22

Al Mozo de Cocina, noventa y un r.s y veinte y dos m.s v.n al resp.to de 100 d.s al año - - - - 0091. 22

Por recibí, Vitoria

Jose travesina

Al Primer Criado otra cantidad por lo mismo - - - - - 0091. 22

Francisco ...

Al Segundo Idem la misma cantidad por dicha razon - - 0091. 22

Jose travesina

Al Capp.n de la Guardia y quatro Soldados Imbalidos de los Alabarderos de Maquina docientos quarenta y ocho r.s v.n al respecto de dos el Capp.n y uno y medio cada soldado - - - - 0248

Man.l Carrera

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico ciento ochenta y tres r.s y onze m.s v.n al respecto de 200 d.s al año - - - - 0183. 11

D.n Gabriel Rodriguez

7977

Suma de enfrente . . 7024 17

Al Ministerio ciento treinta y siete
rs. y diez y siete mrs. vn. al respto. de
180 ds. al año . . . . Fco. Valero 0137 17

Suma esta Nomina 7614 .. 17

Importa esta nomina la cantidad de siete mil
seiscientos catorce rs. y diez y siete mrs. de vn. que deben abonarse
a los individuos que comprende por la paga
del presente mes. Colegio de San Telmo
de Sevilla 31 de Enero de 1821.

Juan Portillo

Vo. Bo.
[illegible]

Abonense los sietemil seiscientos Catorce
rs. con diez y siete maravs. vn. que importa esta
Nomina. Fha ut supra.

Lorrada

[illegible]

Al S.D. [illegible] 12000 [illegible] 10000

Ant.º [illegible]uerreda

Al S.D. Juan [illegible] ciento [illegible] 9145 11

Ant.º de Landa

Al [illegible] al año 9660

D.or José María de Soto.

Al [illegible] 9660

Felix Albao

29248, 11

Al [illegible] [illegible] [illegible] 2083
quinientos y cinquenta [illegible]
de 6000 p.s al año 9550

Man.l Jiménez

Al Juez [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] pesos
Juan Domínguez 9550

Al [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] pesos 9550

Juan B.ta Nieto

Al Ant.o Velasco de Mendoza, trescientos
[illegible] y cinco p.s v.n al respecto de
6600 p.s v.n al año 9375

Fernando Hermoso

Al [illegible] [illegible], [illegible]
cinquenta [illegible] [illegible] [illegible] al
[illegible] [illegible] al año 9650

Juan Miguel
Alarcón

Al [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] al respecto de 6000 p.s al año 9550

Fran.co [illegible]

50816

Suma de enfrente 59316 23

Al segundo Diamante, de doscientos ... por ... 9143 11

Antonio Varela

Al tercero ... de ... 9143 11

Carmona

Al ... 9375

Luis ...

Al ... 9366 ...

Manuel ... Flores

Al ... 9031 22

Nicolas Mortez

Siguiente

Al quinto ... y cinco ... 9229 ...

Lorenzo Gonzalez

6063 ...

[illegible] de [illegible] ... 006

[illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] v.[n] al [illegible] de 1500 [illegible] ... 013

Bartolo [illegible]

[illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] v.[n] al [illegible] de 100 [illegible] ... 003
a [illegible]
[illegible] primero

Jose de las [illegible]

[illegible] primero [illegible]
[illegible] [illegible] ... 003

[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] ... 003

Jose de las [illegible]

[illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] v.[n] al [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] ... 003

Man. [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] v.[n] al [illegible] de 200 [illegible] ... 014

Dn Gabriel Rodriguez

40..53

Suma de enfrente — 7,453

A [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] — José M.a Valera — 137 17

[illegible]

Importa esta Nomina — 7,590 17

[illegible] quinientos noventa [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Dada [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 24
de Febrero de 1821.

Juan [illegible]

S.to B.o
[illegible]

Abonense los sietemil quinientos noventa r.s v.n y diez y siete marav.s v.n que importa la Nomina antecedente. Fecha ut supra.

[illegible]

[illegible]

Al s.r Director [illegible] Rev.s [illegible] respecto de 139 [illegible] al año — 12000.

Ant.o de Quesada

Al s.r Juez [illegible] respecto de 200 [illegible] — 3143. 11.

Ant.o Fer.z de Landa

Al Padre [illegible] respecto de 600 d.s al año — 3550.

[illegible] José Alvarez de [illegible]

Al [illegible] por los mismos doze [illegible] — 3550.

Felix Albao

Al [illegible] por los mismos doze [illegible] — 3550.

Man.l Spinola

29233 11

Suma de la vuelta ... 20433

Al [illegible] de [illegible] quinientos y cinquenta r.s v.n al respecto de 600 D.s al año ... 9550

Juan Domínguez

Al Contador [illegible] once [illegible] y otro tanto por lo mismo [illegible] ... 9550

Juan B.ta Niño

Al [illegible] de [illegible] trescientos setenta y cinco r.s v.n al respecto de [illegible] al año ... 9375

Fernando Henríquez

Al [illegible] de ellos quatrocientos cincuenta y ocho y onze m.s v.n al respecto de 500 D.s al año ... 9458

Juan Miguel Alarcón

A mi como Mayordomo de [illegible] quinientos cincuenta r.s v.n al respecto de 600 D.s al año ... 9550

Juan Fran.co Portillo

Al Primer [illegible] de [illegible] ciento setenta y tres y onze m.s v.n al respecto de 200 D.s al año ... 9183

30,339

Suma de enfrente 59,133. 33

Al Coronel [illegible] ducientos y [illegible] ciento [illegible] y [illegible] respecto de 300 p.s al año Ɔ143. 11

Fran.co Perez Gualda

Al [illegible] doscientos setenta y seis p.s respecto de 300 p.s al año Ɔ276

Luis Arenas

Al [illegible] trescientos [illegible] y [illegible] respecto de 400 p.s al año Ɔ366. 22

Manuel [illegible]

Al [illegible] doscientos veinte y [illegible] respecto de 400 p.s al año Ɔ221. 22

Nicolas Montes

Sirvientes

Al [illegible] doscientos veinte y nueve p.s y cinco [illegible] respecto de 360 p.s al año Ɔ229. 4

Bartolomeo Civaenaga

Al Ayudante [illegible] ciento veinte y cinco [illegible] respecto de 400 [illegible] .... Ɔ125.

Bernardo Ciano

6Ɔ77. 25

Suma de la vuelta ... 63770

Al Moro de Leiva, nueve mil setecientos veinte y siete mrs. de vellon al respecto de 100 D. al año ... 2091

Los Ibex. Tirones
Josef delas travinas

Al Primero pido igual cantidad q. la misma orden ... 2091

Juan delos travinas

Al Segundo pido la misma cantidad q. por dicha orden ... 2091

Josef delas travinas

Al Tercero ... veinte mil ... de vellon al respecto de ... y medio cada 2228

... Quintana

Capitan ... del Collado

Al ... ciento ... y ... once mrs. de v.on al respecto de 200 D. al año ... 9163

D.n Gabriel Rodrig.z

79477

315

Suma de enfrente . . . 7477

Al Cirujano ciento treinta y siete r.s y diez y siete m.s v.n del respectivo de 1650 r.s al año . . . 137 17

José M.a Valera

Suma esta Nomina 7614 17

siete mil seiscientos catorce r.s y diez y siete m.s v.n; los mismos q.e recibo como Pagador en la Tesorería de Casas y Datos de Obras de mi cargo. Real Palacio de Sevilla 31 de Marzo de 1831.

Juan Fran.co Castillo

V.to B.o
Niño

Abonense los sietemil seiscientos catorce r.s con diez y siete marav.s v.n que expresa esta Nomina. Fha ut supra.

Zuerada

Nomina de un mes de Sueldos y Salarios a todos los Empleados y ofizs. actuales de este Colegio, pertenecien-
te al mes de Diciembre de 1808. | Rs. de vn. | ms.

Al Sor. Director mil rs. de vn. al respecto de 12000 rs. al año	1000	
Al Sor. Juez Conservador, ciento ochenta y tres rs. y onze ms. de vn. al respecto de 2200 rs. al año	0183	11
Al Padre Capellan, quinientos y cincuenta rs. vn. al respecto de 6600 rs. al año	0550	
Al Primer Catedratico de Matematicas igual cantidad por los mismos ordenes	0550	
Al segundo idem la misma cantidad por los mismos ordenes	0550	
	2433	11

Ygns. Luzarraga

Ant.o Fern. de Landeta

Fr. Josef M.a de Soto

Rvi
B. Felix Albeniz

Manl. Espinosa

Suma de la vuelta . . . 29833

Al Tercer Cathedratico de Matematicas quinientos y cinquenta r.s v.n al respecto de 600 D.s al año 9550

Juan Dominguez

Al Contador Secretario con el cantidad q.e los mismos ocho 9550

Juan B.ta Niño

Al Maestro de Menoredad quinientos setenta y cinco r.s v.n al resp.to de a 600 D.s al año 9375

Fernando Hermosa

Al de Primeras Letras quatrocientos cincuenta y ocho r.s y once m.s v.n al respecto de 500 D.s al año 9458

Juan Miguel Alarcon

Assi como Mayordomo Administrador quinientos y cinquenta r.s v.n al respecto de 600 D.s al año 9550

Juan Fco Portillo

Al Primer Ayud.te de la Escuela ciento setenta y tres r.s y onze m.s al resp.to de 200 D.s al año 9183

Antonio Varela

59033

Summa de enfrente … 59.99 33

Al segundo idem pecibido [illegible] quinientos cientos [illegible] … once m. d.
al respecto de 200 D. al año … 9143 11

Fran.co Perez Covaleda

Al enfermero … ciento sesenta y cinco r. de v. al respecto de
300 D. al año … 9275

Luis Arenas

Al [illegible] trecientos sesenta y seis r. veinte y dos m. v. al respecto de
400 D. al año. Manuel de Flores 9366 22

Al sacristan noventa y un r. y veinte y dos m. r. al respecto de 100 D. al año … 9091 22

Nicolas Montez

Siguiente

Al cocinero doscientos veinte y nueve r. cinco m. v. al respecto de 250 D. al año. 9229 5

Bartolomé Grimaldo

Al segundo idem ciento veinte y cinco r. de v. al respecto de 1500 D. al año. 9125

Bartolo Chiana

6D770 25

Al Mozo de Coçina nouenta y nueue p.s y vinte y ocho m.s v.n al resp.to de 100 p.s al año 99 28
Pedro Antonio Rodriguez Ton de las Trauiesas

Al Primer Criado, ygual cantidad por lo mismo 99 28

Juan de las Trauiesas
Al 2.o como id. la misma cantidad por lo mismo 99 28

Jose de las Trauiesas

Al Cap.n de la Guardia y quatro soldados Inbalidos de los Batallones de Milicias, dos cientos y cinq.ta y v.n al resp.to de dos r.s y quarenta y uno y medio cada soldado 260

Miguel Huerta

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico, ciento y ochenta y tres p.s y onze m.s v.n al resp.to de 200 p.s al año 183 11

D.n Gabriel Rodriguez

79163

Suma de enfrente ... 79469.

Al Sirviente, ciento treinta y siete y diez y siete m.s v.n al respecto de 160 D.s al año — José M.a Valero — 137 17

Suma esta Nomina 79606 17

siete mil seiscientos seis ps. diez y siete m.s de los mismos q.e [illegible] en el [illegible] de [illegible] y [illegible] del Presente mes [illegible] en Sevilla 30 de Abril de 1821.

Fran.co Portillo

Asiento ... 30 ... Nino

Abonense los siete mil seiscientos seis P.s con diez y siete marav.s v.n que importa esta Nomina. Fha. ut supra.

Quevedo

Nomina de Sueldos y Salarios de todos los emp[leados] actuales de este Colegio pertenecientes al mes de Mayo de este año de 1800. | Rs. devon. mrs.

Al Sor. Director mil rs. vn. al respecto de 12000 al año . . . . . . 1000.

Anto. Guerra

Al Sor. Juez Conservador ciento ochenta y tres rs. y once mrs. vn. al resp. de 2200 rs. al año 183. 11

Anto. Fernz. de Landa

Al Padre Capellan, quinientos y cincuenta rs. vn. al respecto de 6600 rs. al año . . . . 550.

Ar. Jose Marin de Soto

Al Primer Catedratico de Matematica igual cantidad por los mismos . . . . 550. "

Felix Albao

29243 11

Suma de la vuelta . . 29243

Al segundo Cathedratico de Mathemati-
cas, quinientos y cinquenta reales vellon al
respecto de 600 D. al año 0550

Manl. Spinola

Al Tercero idem, igual cantidad por
la misma razon 0550

Juan Bruneng...

Al Contador Secretario, la misma canti-
dad por igual razon 0550

Juan Bta. Nino

Al Maestro de Manioba, trescien-
tos setenta y cinco reales vellon al respecto
de 600 D. al año 0375

Fernando ...

Al Primero Lector, quatrocientos
cinquenta y ocho reales vellon al respecto de
500 D. al año Juan Miguel
Alarcon . . 0458

A mi como Mayordomo Administra-
dor, quinientos y cinquenta reales vellon al
respecto de 600 D. al año 0550

Juan Portillo

52316

Suma de enfrente ... 5931,6. 22.

Al Primer Cathedratico de Mathematica Diego Aguid.te de la Escuela, ciento ochenta y tres R.s y once m.s v.n al resp.to de 200 D. al año ... D183. 11.

Antonio Varela

Al Segundo idem recibido a prueba igual cantidad por lo mismo doze ... D183. 11.

Fran.co Perez Valdelomar

Al Enfermero lanzador, doscientos setenta y cinco R.s v.n al resp.to de 200 Duc.s al año ... Luis Arenas ... D275. "

Al Ropero, trescientos sesenta y seis R.s y veinte y dos m.s v.n al resp.to de 400 D. al año. Manuel M. Florez D366. 22.

Al Sacristan, noventa y uno R.s y veinte y dos m.s v.n al resp.to de 100 D. al año ... D91. 22.

Nicolas Montez

Sirvientes.

Al Cocinero, doscientos veinte y nueve R.s y cinco m.s v.n al resp.to de 250 D. al año. D229. 5.

Bartolomeo Giron Perez

6966. 25.

Suma de la vuelta ... 6966

Al Ayud.te de Govierno ciento veinte y cinco r.s v.on al resp.to de 1500 anuales ... 0125

Bartolo Chiara

Al Moso de Govierno noventa y un r.s y veinte y dos m.s v.on al resp.to de 100 duc.s al año ... 0091 22

Por Ant.o Rodrig.z

Josef de las Travienas

Al Primer Faicero, igual cantidad por los mismos goze ... 0091 22

Juan de los Traviesos

Al Segundo idem la misma canti-dad, por iguales goze ... 0091 22

Josef de las Travienas

Al Sargento de la Brigada y quatro soldados inválidos de los Batallones de Marina dos cientos quarenta y ocho r.s v.on al respecto de dos r.s el Sargento y uno y medio cada soldado ... 0248

Man.l Cuerto

7293

Suma de enfrente — 7293. 23.

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico ciento ochenta y tres r.s y once m.s v.n al respecto de 200 Duc.s el año — D.n Gabriel Rodrig.z — D 183. 11.

Al Cirujano ciento treinta y siete r.s y diez y siete m.s v.n al resp.to de 150 D.s el año — Jose M.a Valenz.a — D 137 17.

Suma esta Nomina 7061 6. 17.

siete mil seiscientos catorce r.s y diez y siete m.s v.n los mismos q.e se deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Mayo de 1821.

Fran.co Portillo

Fho. 13.o
Nirio (?)

Abonense los sietemil seiscientos catorce r.s con diez y siete marav.s v.n q.e importa esta Nomina. Fha ut supra.

Andrade

Nomina de Sueldos y Salarios de todos los Empleados y Criados actuales de este Colegio perteneciente al presente mes de la fecha, à saber.

	r.s v.on	m.s
N.º 1.º		
Al S.or Director, mil r.s v.on al respecto de 12.000 r.s al año	1000	"
Ant.º ... Quevada		
Al S.or Inspector Conservador, ciento ochenta y tres r.s y onze m.s v.on al respecto de 2200 r.s al año	183	11
Ant.º Ferz de Landa		
Al Padre Capellan quinientos y cinquenta r.s v.on; al respecto de 6600 r.s al año	550	"
D.n Jose Maria de Soto		
Al Primer Cathedratico de Matematicas, igual cantidad por los mismos goces	550	"
Felix Albao		
Al segundo idem, la misma cantidad por iguales goces	550	"
Man.l Spinola		
	2833	11

Suma de la vuelta .. 29833,,

Al Tercer Catedratico de Matematicas, quinientos, y cinquenta r. v.n al resp.to de ~~quinient~~ 600 D. al año .. 9550.

Juan Dominguez

Al Contador Secretario, igual cantidad por lo mismo ocho .. 9550,,

8o Juan B.ta Niño

Al Maestro de Humanidades, trescientos setenta y cinco r. v.n al respecto de 4500 r. al año .. 9375,,

Fernando Hermoso

Al de Primeras Letras, quatrocientos cinquenta y ocho r. y onze m. r. v.n al resp.to de 5500 r. al año .. 9458,,

Juan Miguel Alarcon

A mi como Mayordomo Administrador, quinientos y cinquenta r. v.n al resp.to de 600 D. al año .. 9550.

Franco Portillo

Al Primer Ayudante de la Enseñanza ciento ochenta y tres r. y onze m. v.n al respecto de 200 D. al año .. 9183,,

Antonio Varela

59699,,

Suma de enfrente . . . . 5D499. 33.

Al cocinero de dho. Recibido el primero ciento y ochenta y tres ps. y once mrs. vn. al respecto de 250 D. al año . . . . D183. 11.

Franco. Perez Gualda

Al Enfermero Sangrador doscientos setenta y cinco rs. vn. al respecto de 300 D. al año . . . . . . Luis Arenas . . . . . . D275.

Al Mozo, trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. vn. al respecto de 400 D. al año . . . . D366. 22.

Manuel de Florez

Al Sacristan, noventa y un rs. y veinte y dos mrs. vn. al respecto de 100 D. al año . . . . D091. 22.

Nicolas Montez

Siguiente.

Al Cocinero, doscientos veinte y nueve rs. y cinco mrs. vn. al respecto de 250 D. al año Bartolome Pirondarez . . . . . . D229. 5.

Al Ayudte. de idem, ciento veinte y cinco rs. vn. al respecto de 1500 rs. al año. D125.

Bartolo Chiana

6D770. 25.

Suma de la vuelta - - 6977.

Al Mozo de Cocina noventa y un p.s y veinte y q.o m.s v.n al respecto de 100 p.s al año - - - - - - 91.

P.o Ant.o Rodriguez.

Josef de los Travieras

Al Primer Criado, igual cantidad por los mismos goze - - - - - 91.

Juan de los Travieras

Al Segundo idem, la misma cantidad por iguales goze - - - - - 91.

Josef de las Travieras

Al Sargento de la Esquadra y quatro Soldados Ynbalidos de los Batallones de Marina, doscientos sinquenta p.s v.n, al respecto de 6 p.s al Sargento, y uno y medio cada Soldado - - - - - - 260.

Man.l Cueto

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico, ciento ochenta y tres p.s y onze m.s v.n al respecto de 200 p.s al año - - - - - - - - - - - 183.

D.n Gabriel Rodrig.z

7469.

Suma de Suplemento ... 7469.
Al Cinquenio, ciento, treinta y siete
r.s y diez y siete m.s v.n al respecto
de 150 D.s al año ... 137. 17.

Jose M. Valero

Suma esta Nomina 7606. 17.

Son siete mil seiscientos seis r.s y diez y siete m.s v.n, lo mismo q. deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Junio de 1821.

Fran.co Portillo

V.to B.o

N...

Abonense los sietemil seiscientos seis R.s con diez y siete mar.s v.n que importa esta Nomina. Fha ut supra.

Miranda

Nomina de Sueldos y Salarios a todos los Empleados y Criados actuales de este Colegio pertenecien al presente mes de la fecha, a saber

	r.s v.n	m.s
Al Sor. Director mil r.s v.n al respecto de 12D r.s al año	1000 „	„
[illegible]		
Al Sor. Inspector Conservador ciento ochenta y tres r.s y onze m.s v.n al respecto de 200 D.s al año	183 „	11 „
Ant.o Fern.z de Luenda		
Al Padre Capellan, quinientos y cincuenta r.s v.n al respecto de 600 D.s al año	550 „	„
D.or José María de Soto.		
Al Primer Cathedratico de Matematicas, igual cantidad por lo mismo goze	550 „	„
Felix Albao		
Al Segundo idem, la misma cantidad por lo mismo goze	550 „	„
Man.l Spindola		
	2833 „	11 „

Suma de la vuelta . . 29833. 11
Al Tercer Cathedratico de Mathematicas, quinientos y cincuenta rs v.n al respecto de 800 D.s al año . . . . . . 9550.
Juan Bruningue
Al Contador Secretario, igual cantidad, por los mismos doze . . . . 9550.
Juan B.ta Muñoz
Al Difunto Maestro de Memoristas le corresponden, doscientos diez y siete rs y veinte y seis m.s v.n hasta el dia diez y ocho inclusive, que fue el de su fallecim.to al respecto de 6500 rs annuales que disfrutaba . . . 9217. 26
por mi difunto marido.
Maria Pasquala Sumobiga
Al de Primeras Letras quatrocientos cincuenta y ocho rs y onze m.s v.n al resp.to de 500 D.s al año . . . 9458. 11
Juan de Miguel Alarcon
A mi como Mayordomo de mantenimientos me corresponden, quinientos y cincuenta rs v.n al resp.to de 600 D.s al año . . . . . 9550.
Juan Portillo
Al Primer Ayudante de la Cocina ciento ochenta y tres rs y onze m.s v.n al respecto de 200 D.s al año 9183. 11
Antonio Varela
59342. 25

Suma de la vuelta ... 5D342 25

Al Segundo Admin.te recibido á prime ... cientos ochenta y tres y onze m.s v.n al respecto de 200 D.s al año ... D183 11

Fran.co Perez Covaleda

Al Enfermero Sangrador, doscientos setenta y cinco r.s v.n al resp.to de 300 D.s al año ... D275

Luis Arenas

Al Ropero, trescientos sesenta y seis r.s y veinte y dos m.s v.n al respecto de 400 D.s al año ... D366 22

Manuel de Flores

Al Sacristan, noventa y un r.s y veinte y dos m.s v.n al respecto de 100 D.s al año ... D091 22

Nicolas Montez

Sirvientes.

Al Cocinero, doscientos veinte y nueve r.s y cinco m.s v.n al respecto de 250 D.s al año ... D229 5

Bartolome Cardenas

Al Segundo idem, ciento veinte y cinco r.s v.n al respecto de 150 r.s al año ... D125

Bortolo Chiara

6D613 17

Suma de la vuelta . . . 6961.3. 17.

Al Mozo de Cocina, noventa y una r.s y veinte y dos m.s v.n al respecto de 100 D.s al año . . . 91. 22.
Por Ant.o Rodriguez

Jose de las Traviesas

Al Primer Sargento ygual cantidad p.r la misma razon . . . 91. 22.

Juan Mestres 1514

Al Segundo idem la misma cantidad p.r ygual razon . . . 91. 22.

Jose de las Traviesas

Al Sargento de la Guardia ygualito Soldados Ymbalidos de los Batallones de Marina, doscientos cinquenta y ocho r.s v.n al respecto de dos r.s el Sarg.to y uno y medio cada soldado . . . 258.

Manl. Cuesta

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico, ciento ochenta y tres r.s y onze m.s v.n al resp.to de 200 D.s al año . . . 183. 11.

D.n Gabriel Rodrig.z

Al Cirujano, ciento treinta y siete r.s y diez y siete m.s v.n al resp.to de 150 D.s al año . . . 137. 17.

Jose M.a Balero

Suma esta Nomina 7965 7. 9.

siete mil quatrocientos cincuenta y siete ps.
y nueve ms. vn. los mismos q. deberan abo-
narseme en la Cuenta de Cargo y Data
del presente año. Colegio de San Telmo de
Sevilla 31 de Julio de 1821.

Fran.co Portillo

Vto. Bo.
Divino

Abonense los siete mil quatro cientos cin-
cuenta y siete ps. y nueve marav. vn. que impor-
ta esta Nomina. Fha. ut supra.

Quevedo

Nomina de Sueldos y Salarios de todos los Emp.s
Oficiales actuales de este Colegio pertenecientes al
presente mes de la fecha, á saber

V.s de v.n m.s

Al S.r Director mil r.s v.n al respecto de 12000 r.s al año — 1000 „

Alex.o Guerra

Al S.r Juez Conservador ciento ochenta y tres r.s y once m.s v.n al respecto de 200 D.s al año — 0183 „ 11

Ant.o Fern.z de Landa

Al Padre Capellan quinientos y cincuenta r.s v.n al resp.to de 600 D.s al año — 0550 „

D.n José María de Soto.

Al Primer Cathedratico de Mathematicas, igual cantidad por los mismos doce — 0550 „

R.o D.n Felix Albao

Al Segundo idem la misma cantidad por iguales doce — 0550 „

Man.l Spinola

29833 | 11

Suma de la vuelta ... 29833

Al Tercer Catedratico de Mathematicas quinientos y cinquenta r.s v.on al respecto de 600 D. al año ... 0550

Juan Domenique

Al Contador Secretario igual cantidad por lo mismo dozei ... 0550

Juan Bta. Niño

Al Maestro de Primeras Letras quatro cientos cinquenta y ocho r.s y onze m.s v.on al respecto de 500 D. al año ... 0458 11

Juan Miguel Alarcon

A mi como Mayordomo Administrador me corresponden quinientos y cinquenta r.s v.on al respecto de 600 D. al año ... 0550

Juan Portalio

Al Primer Ayudante de la Escuela ciento ochenta y tres r.s y onze m.s v.on al respecto de 200 D. al año ... 0183 11

Antonio Varela

Al Segundo idem recibido igual cantidad por lo mismo dozei ... 0183 11

Fran.co Perez Covaleda

53308

Suma de enfrente ... 152308. 10.

R
Al Enfermero Samaniego, doscientos setenta y cinco r. v.on al respecto de 300 d.s al año ... 0275.

Luis Arenas

R
Al Ingeniero trescientos sesenta y seis r.s y veinte y dos m.s v.on al resp. de 1.100 d.s al año ... 0366. 22.

Manuel de Florez

R
Al Sacristan noventa y un r.s y veinte y dos m.s v.on al respecto de 100 d.s al año ... 0091. 22.

Nicolas Montez

Sirvientes

R
Al Cocinero doscientos veinte y nueve r.s y cinco m.s v.on al respecto de 250 d.s al año. Juan Bautista Cornelio Giraldez ... 0229. 5.

R
Al Comprador ciento veinte y cinco r.s v.on al respecto de 150 r. an. ... 0125.

Bartola Chiana

R
Al Asistente de cocina noventa y un r.s y veinte y dos m.s v.on al resp. de 100 d.s al año ... 0091. 22.
Por Ant.o Rodrig.z

153467. 13.

Suma de la vuelta ... 6966.87.

Al Primero quatro ziento veinte y un p.s y veinte y dos m.s v.n al respecto de ciento y cinquenta al año ... 9091.

Juan de los Ravissas

Al Segundo idem la misma cantidad por igual dozel ... 9091.

Al Sargento de la Guardia y quatro soldados Zambaleros de la Batalla mayor de Manila ... doscientos y quarenta y ocho p.s al resp.to de doce p.s el Sarg.to y uno y medio cada soldado ... 9248.

Nomina Quarta

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico ciento ochenta y tres p.s y once m.s v.n al respecto de 200 p.s al año ... 9183 11.

Dn. Gabriel Rodriguez

Al Cirujano ciento treinta y siete p.s y diez y siete m.s v.n al respecto de 150 p.s al año ... 9137 17.

Jose Sabra

Suma esta Nomina 79239. 17.

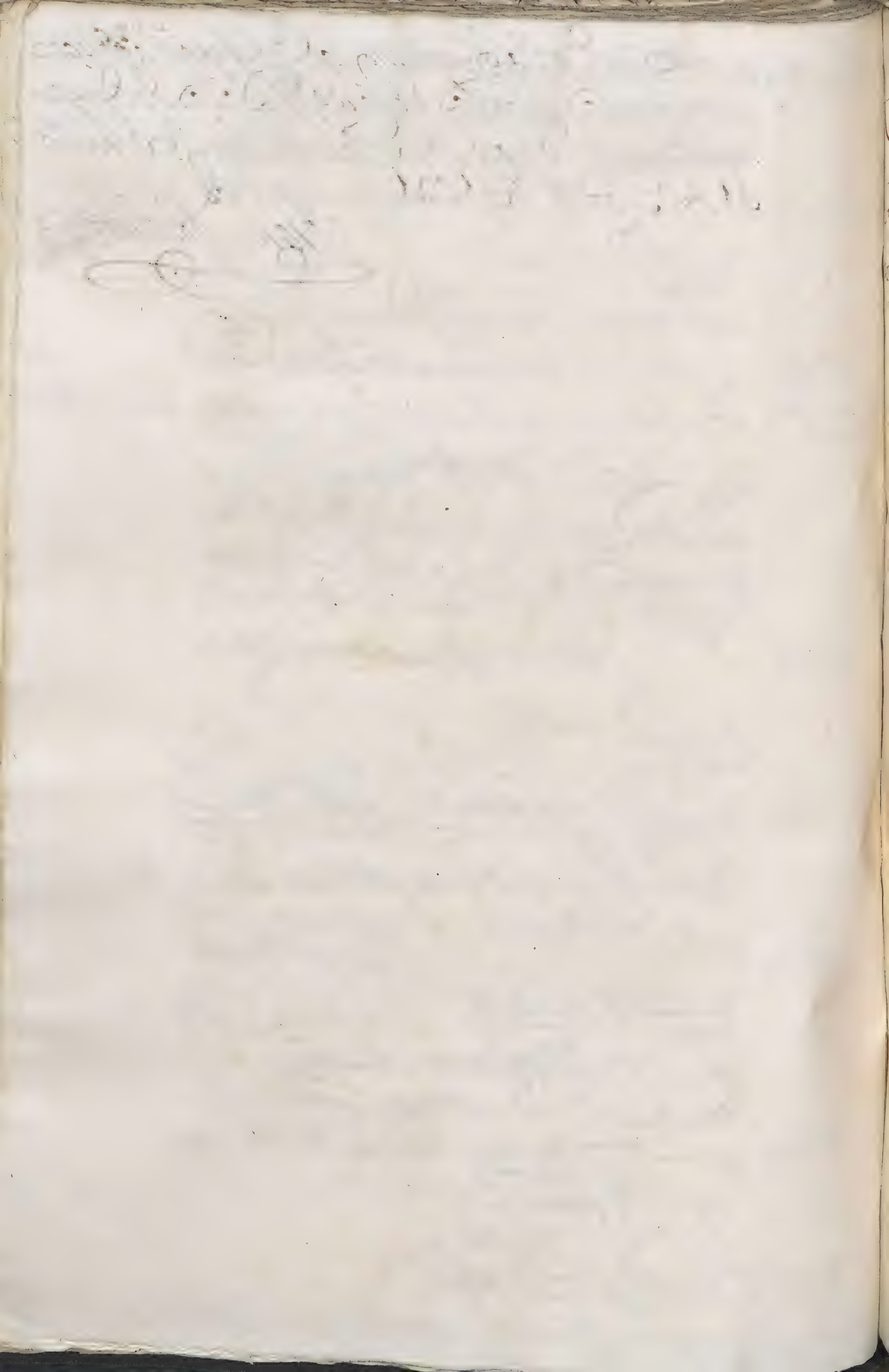
siete mil doscientos treinta y nueve p.s y diez

y ncia mrs. vn. del mismo que deberan abonar-
seme en la cuenta de cargo y Data del pre-
sente mes. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla
31 de Agosto de 1621.

Juan Portillo

[illegible] Montan [illegible] siete mil doscientos treinta y nueve
rs. y diez y siete maravs. vn. que importa esta [illegible]
[illegible] [illegible]

[illegible]



Nomina de sueldos y salarios de todos los Empleados
actuales en este Colegio, pertenecientes al año
de la fecha, a saber.

	Rs. vn.	ms.
Al Sr. Director mil rs. vn. al respecto de 120 rs. al año.	1000.	
Al Sr. Juez Conservador seiscientos cuarenta y tres reales y once mrs. vn. al respecto de 200 ds. al año — — —	0643.	11.
Antº. Fern. de Landazuri		
Al Padre Capellan quinientos y cincuenta rs. vn. al respecto de 50 ds. al año — — — —	0550.	
Dor. José María de Soto.		
Al Primer Catedrático de Matemáticas igual cantidad por lo mismo dicho — — —	0550.	
Felix Alban		
Al Segundo idem la misma cantidad por igual dicho — — —	0550.	
Manl. Spinola		
	2 0643.	11

De la suma de la buelta . 2D433

Al Veedor Contador de ... quinientos y cincuenta pesos por la respecto de 600 d. al año — D550.

Juan Dominguez

Al Contador de ... igual cantidad por los mismos goces — — — — D550.

Juan Bta Niño

Al Thesorero de ... quatrocientos cincuenta y ... al respecto de 500 d. al año — — Juan Alonso Alarcon — D556.

Assi como Mayordomo de Municiones ... quinientos y cincuenta pesos ... 600 d. al año — Juan Portillo — D550.

Al Primo ... de ... ciento ... 200 d. al año — — — D183. 11.

Antonio Varela

Al Segundo ... igual cantidad por los mismos goces — D183. 11.

Fran.co Perez Zuvaldia

5D308. 10

Suma de enfrente ... 6D306. 10.

Al Enfermero Mayordomo doscientos setenta y cinco ps. ... al respecto de 300 ps. al año ... D275. "

Luis Arenas

Al Boticario trescientos sesenta y seis ps. y veinte y dos ms. al respecto de 400 ps. al año ... D366. 22.

Manuel de Flores

Al Sacristan noventa y uno y veinte y dos ms. al respecto de 100 ps. al año ... D091. 22.

Nicolas Montero

Sirvientes.

Al Cocinero doscientos veinte y nueve ps. y cinco ms. al respecto de 250 ps. al año ... D229. 5.

Por enfermedad del Interesado.

Juan de los Travieso

Al Ayudante de cocina ciento veinte y cinco ps. al respecto de 1500 ps. al año ... D125. "

Bartolo Chiarano

Al Portero de cocina noventa y uno y veinte y dos ms. al respecto de 100 ps. al año ... D091. 22.

Por Ant.° Rodriguez.

Josef de las Havianas

6D467. 13.

Suma de la vuelta . . . 6D.667. 13

Al Primer Cirujano noventa y un p.s y veinte y dos m.s v.n al resp.to de 300 p.s al año . . . . . . D091. 2[illegible]

Juan de Urtxoxi . . .

Al Segundo idem la misma canti-dad y los mismos reales . . . . . . D091. 2[illegible]

Josef de las Heras

Al Sargento de la Guardia y quatro Soldados Inválidos de los Batallones de Marina, doscientos quarenta p.s v.n al resp.to de dos r.s el Sargento, y uno y medio cada Soldado . . . . . . D240.

Manl. Cuesta

Empleados fuera del Colegio.

Al Médico ciento setenta y tres p.s y once m.s v.n al respecto de 200 p.s al año . . . D173. 1[illegible]

D.n Gabriel Rodríg.z

Al Cirujano ciento treinta y siete p.s y diez y siete m.s v.n al respecto de 150 p.s al año . . . D137. 17

José Valera

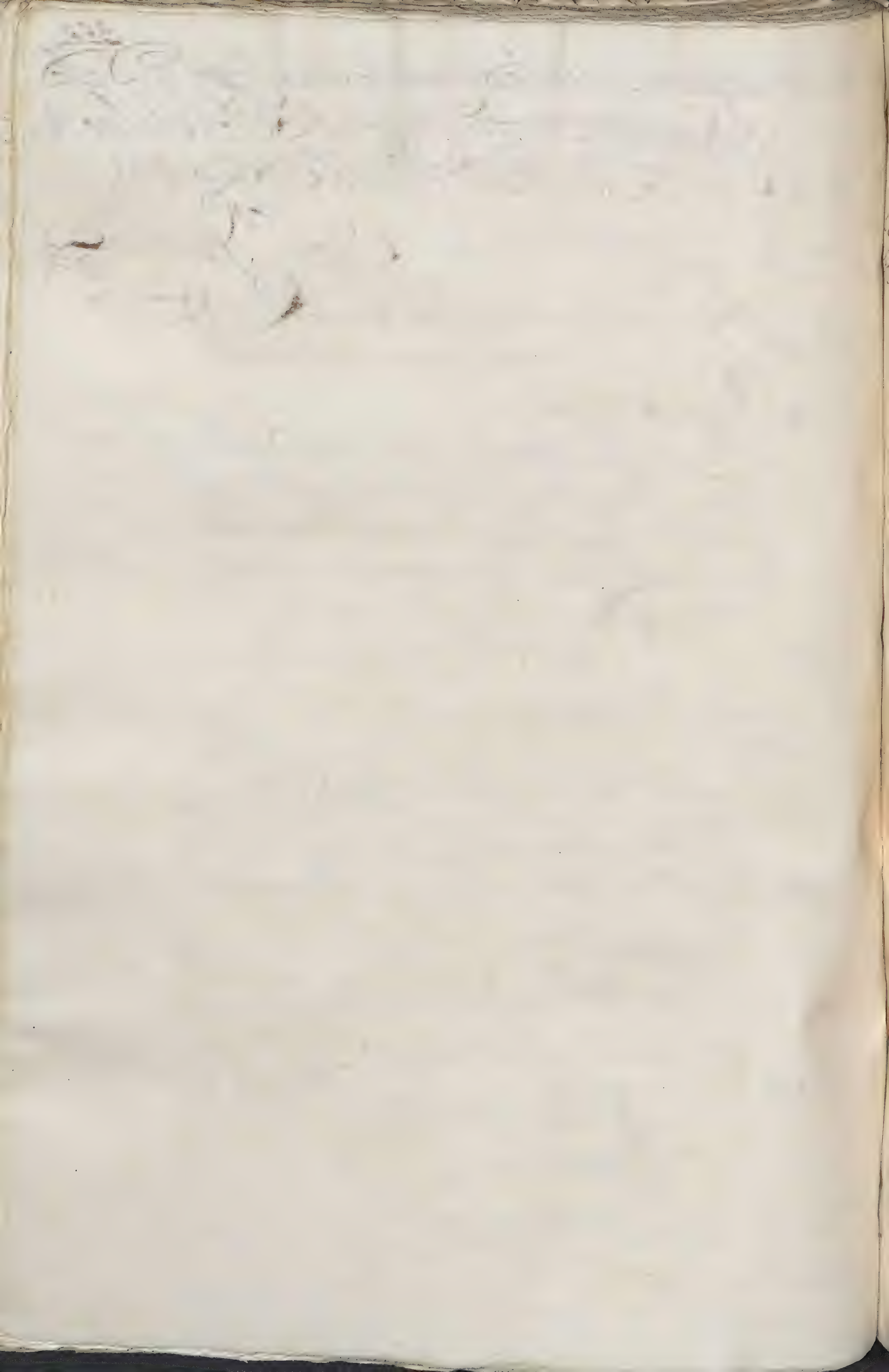
Suma esta Nómina . . . 7D231. 1[illegible]

siete mil doscientos treinta y un p.s y diez y [illegible] m.s v.n los mismos q.e Necesitan [illegible]

maravs. en la quenta de cargo y data del quento del Colegio de San Telmo de Sevilla 2 de Setiembre de 1621.

Juan Franco. Portillo

[illegible] los siete mil doscientos treinta y dos y diez y siete maravs. que importa [illegible] Fecha ut supra.



Nómina de un mes de Sueldos y Salarios de todos los Empleados y Criados actuales de este Colegio que este percibió á los tiempos fecho á saber. Rs de v.n mrs

Al Señor Director, mil rs v.n al respecto de 12 000 rs al año 1000,,

Antº Zuasa

Al Señor Juez Conservador, ciento ochenta y tres rs y onze mrs v.n al respecto de 2200 rs al año 183,, 11,,

Antonio Fern.z de Landa

Al Padre Capellan, quinientos y cincuenta rs v.n al respecto de 6600 rs al año 550,,

Por o/ José María de Soto.

Al Primer Cathedratico de Mathematicas igual cantidad por los mismos goces 550,,

Felix Albao

Al Segundo idem, la misma cantidad por iguales goces 550,,

2833,, 11,,

Suma de la vuelta . . . 29633

Al Tercer Cathedratico de Mathematica, quinientos y cinquenta p.s al respecto de 600 p.s al año . . . 9550

Juan Bruningue

Al Contador el Acciento con el cantidad por los mismos ocho . . . 9550

Juan Bta. Nuño

Al Maestro de Primera Letras, quatro cientos cinquenta y ocho p.s y onze m.s r.s al respecto de 500 p.s al año . . . 9458

Juan Miguel Alarcon

A mi como Mayordomo de ministrador me corresponden quinientos y cinquenta p.s al respecto de 600 p.s al año . . . 9550

Fran.co Portillo

Al Primer Ayud.te de la Escuela ciento ochenta y tres p.s y once m.s r.s al respecto de 200 p.s al año . . . 9183

Antonio Varela

Al Segundo idem recibido de igual cantidad por los mismos ocho . . . 9183

Fran.co Perez Covaleda

59308

265

Suma de enfrente ... 5D306„ 10„

Al Enfermero o cargador, doscientos setenta y cinco p.s v.n al respecto de 300 d.s al año. Luis Arenas ... D275„ „

Al Despensero, trescientos sesenta y seis p.s y veinte y dos m.s v.n al respecto de 500 d.s al año. Manuel de Florez ... D366„ 22„

Al Sacristan, noventa y un p.s y veinte y dos m.s v.n al respecto de 100 d.s al año ... D091„ 22„

Nicolas Montèz

Siguiente.

Al Cocinero, doscientos veinte y nueve p.s y cinco m.s v.n al respecto de 250 d.s de p.ta por enfermedad del Empleado. ... D229„ 5„

Juan de los travi esas

Al Ayudante de idem, ciento veinte y cinco p.s v.n al respecto de 1500 r.s v.n al año. Bortolo Chiaria ... D125„ „

Al Portero de cocina, noventa y un p.s y veinte y dos m.s v.n al respecto de 100 d.s al año ... D091„ 22„

Por Fran.co Rodrig.z

Josef de las Traviesas

6D487„ 13„

Suma de la vuelta ... 6D467. 1[illegible]

Al Cabo primero, noventa y un p.s y veinte y dos m.s v.n al respecto de 100 p.s al año ... D091. 2[illegible]

Juan de los travieso

Al Idem Segundo, igual cantidad por los mismos goze ... D091. 2[illegible]

Josef de las travieza

Al Sargento de la compañia y quatro Soldados Inbalidos de los Batallones de Marina, dos cientos quarenta y ocho p.s v.n al respecto de dos p.s el Sargento y uno y medio cada Soldado ... D248.

Man.l [illegible]

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico, ciento ochenta y tres p.s y onze m.s v.n al respecto de 200 p.s al año ... D183. 11

D.n Gabriel Rodriguez

Al Capellan, ciento treinta y siete p.s y diez y siete m.s v.n al respecto de 150 p.s al año ... D137. 1[illegible]

Josef [illegible]

Suma esta Nomina 7D239. 1[illegible]

Siete mil docientos treinta y nueve p.s y diez

siete mil v.ˢ los mismos q.ᵉ se deberan abonarse me en la Cuenta de Cargo y Data de dho presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Octubre de 1821.

Fran.ᶜᵒ Portillo

Libro 3.º
D. uno

Abonense los sietemil doscientos treinta y nueve r.ˢ y diez y siete marav.ˢ q.ᵉ importa esta Nomina. Fha ut supra.

Nomina de un mes de Sueldo y salario de todos los Empleados y Jubilados actuales de este Colegio perteneciente a Diciembre mes de la fecha de 1800.

	Rs. vell.n	mrs.
Al Señor Director mil y cien r.s v.n al respecto de 1200 d.s al año	1100	
[illegible]		
Al Señor Ynterventor quatrocientos cincuenta y ocho r.s y once m.s al respecto de 500 d.s al año	458	11
Antonio Ruiz de Landa		
Al Padre Capellan quinientos y cincuenta r.s v.n al respecto de 600 d.s al año	550	
D.r Jose M.a de Soto		
Al Primer Catedratico de Gramatica, igual cantidad que el mismo	550	
R.do Felix Albao		
Al Segundo idem la misma cantidad por igual razon	550	
	3208	11

Suma de la vuelta ... 42833

Al Tercer Catedratico de Mathematicas quinientos y cincuenta Rs. v.n al respecto de 600 Ds. al año ... 9550

Juan Brunenque

Al Maestro Actuante ynel cantidad por lo mismo orden ... 9550

Juan Bautista Pino

Al ... de Primeras Letras quinientos cinquenta y ocho y once m.s v.n al respecto de 600 Ds. ... 9550

Juan Miguel Alarcon

A mi como Mayordomo Administrador me corresponden quinientos cinquenta Rs. v.n al respecto de 600 Ds. al año ... 9550

Fran.co Cevallos

Al Primer Portero ... ciento ochenta y tres y once m.s v.n al respecto de 200 Ds. al año ... 9183 11

Antonio Varela

Al Segundo idem recibido ... y nel cantidad por lo mismo orden ... 9183 11

Fran.co Perez Covaleda

59308 11

268

Suma de enfrente ... 69306 10

Al Enfermero Ampiaco doscien-
tos setenta y cinco reales v.on al respecto
de 300 D.s cada año ... 0275

Al Despensero doscientos sesenta y seis
reales y veinte y dos m.s v.on al respecto
de 400 D.s al año ... 0366 22

Manuel de Flores

Al Sacristan noventa y un reales y
veinte y dos m.s v.on al respecto de
100 D.s al año ... 0091 22

Nicolas Montes

Sirvientes

Al Cocinero doscientos veinte y nue-
ve reales y cinco m.s v.on al respecto de
250 D.s al año ... 0229 5

Manuel de Atraviesa

Al Ayud.e de Cocina ciento veinte
y cinco reales v.on al resp.to de 500 r.s v.on
al año ... 0125

Bartolo Sianz

Al Labador noventa y
un reales y veinte y dos m.s v.on al res-
pecto de 100 D.s al año ... 0091 22
Por Ant.o Rodriguez

Josef de las Heras

69187 15

Y [illegible] Suma de la vuelta [illegible] 9927

Al [illegible] Ximenez noventa y un ps. y medio [illegible] m. v. al respecto de 100 p. al año [illegible] 9091

Y Juan de Atravesa

Al Dem [illegible] igual cantidad por lo mismo [illegible] 9091

Y Josef de las Heras

Al Sargento de la Guardia y quatro soldados [illegible] de los [illegible] dozientos cinquenta y [illegible] ps. al respecto de 180 p. al Cabo, y uno y medio cada soldado [illegible] 9250

Y Man [illegible] Cuenta

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico, ciento setenta y [illegible] ps. y once [illegible] al respecto de 200 p. al año [illegible] 9120

Y Dn. Gabriel Rodriguez

Al Cirujano, ciento treinta y siete ps. y diez y siete m. [illegible] al respecto de 150 p. al año [illegible] 9137

Suma esta 79231

Ydemuie [illegible], siete mil dozientos treinta y

un ^{s} y diez y siete m^{s} v^{n} los mismos que debieran comenzar en las cuentas de cargo y Data del primero mencionado de San Ildefonso de Sevilla 30 de Noviembre de 1821.

Fran.^{co} Portillo

[illegible]

Abonense los sietemil docientos treinta y un [illegible] y diez y siete maravedis v.^{on} q. importa esta Nomina. [illegible]

Quesada

Nomina de un mes de el sueldo de los de todos empleados y criados actuales de este Real Colegio que pertenecen al presente mes de la fecha a saber.

Rs. de vn.

Al Sor. Director mil reales respecto de 12000 rs. al año 1000

Anto. Quesada

Al Sor. Inspector novecientos ochenta y tres rs. y once mrs. respecto de 11800 rs. al año . . . . . . 983 .. 11

Antonio Ferz. de Landa

Al Padre Capellan, quinientos y cinquenta rs. vn. al respecto de 6600 rs. al año 550

Fr. José María de [illegible]

Al Primer Practico de Matematica, igual cantidad por el mismo respecto 550

Felix Abad

Al Segundo idem, la misma cantidad por igual razon 550

Manl. Spinola

3633 11

Suma de la vuelta ... 29833

Al Señor Estanislao de Martinez, quinientos y cinquenta reales de vellon respecto de 600 ducados al año ... 9550

Juan Dominguez

Al Monasterio de Religiosas, igual cantidad, ocho mil ochocientos ... 9550

[illegible]

Al Alberto de Gimenez, quatro cientos cinquenta y ocho reales y once maravedis de vellon al respecto de 500 ducados al año ... 9458

Juan Miguel Alarcon

Al Ministro de ... quinientos y cinquenta reales de vellon al respecto de 600 ducados al año ... 9550

Francisco Portillo

Al Gimenez ... ciento ochenta y tres reales ... de vellon al respecto de 200 ducados al año ... 9183

Antonio Varela

Al ... igual cantidad ciento ochenta y tres ... 9183

Francisco Exea Sevaldal

59308

271

Suma de la buelta en y frente ,,69306,, 1o,,

Al Enfermero ∽ cuarenta y siete pesos cinco reales al respecto de 300 pesos al año ... 9275,, ,,

Luis [illegible]

Al Asesor trescientos sesenta y seis pesos y veinte y dos maravedis al respecto de 400 pesos al año ... 9366,, 22,,

Manuel Alflorez

Al Capellan noventa y un pesos y veinte y dos maravedis al respecto de 400 pesos al año ... 9091,, 22,,

Nicolas Montez

Siguiente

Al Primero doscientos veinte y nueve pesos y cinco maravedis al respecto de 250 pesos al año [illegible] ... 9229,, 5,,

Al Segundo de idem ciento veinte y cinco pesos al respecto de 500 pesos al año ... 9125,,

Bartolo [illegible]

Al Mozo de Cocina noventa y un pesos y veinte y dos maravedis al respecto de 100 pesos al año ... 9091,, 22,,

Josef Antonio Ybañez

Josef de [illegible]

69687,, 13,,

Suma de la vuelta	69487. 13
Al Primer Físico noventa y un p.s y veinte y dos m.s v.n al respecto de 100 p.s al año	$91. 22
Juan Melchor Travieso	
Al Segundo ídem, la misma cantidad por igual razón	$91. 22
Josef de los Trasierra	
Al Asentista de los hospitales y gastos extraordinarios de los Batallones de Marina, doscientos quarenta y ocho p.s v.n al respecto de 9 q.s c.a asiento, uno inmediato cada estancia	$248.
Mig.l Cuesta	
Empleados fuera del Cuerpo	
Al Médico ciento sesenta y tres p.s y once m.s v.n al respecto de 200 p.s al año	$163. 11
D.n Gabriel Rodríguez	
Al Cirujano ciento treinta y un p.s y once m.s v.n al respecto de 160 p.s al año	$131. 11
J. M.l Valdez	
Suma esta Nómina	70239. 17

setenta mil doscientos treinta y nueve p.s y diez

y siete m.s o ... en primero de desbenger ... en la quenta de cargo y data del presente mes. ... de San Telmo de Sevilla 24 de Diziembre de 1621.

Juan de Castillo

...

Abonense los siete mil doscientos treinta y nueve Rd. con diez y siete marav.s que importa esta nomina ... Sevilla ...

Lorenzo

Jubilaciones y Pensiones.



Recibí de los S.res D.n Juan Castillo [illegible] ministradores del [illegible] [illegible] ciento [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y p.a q.e conste lo firmo en [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Castilla 31 de Marzo de 1731.

[illegible] 186 p.s [illegible]

Joseph Flores

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Castilla 31 de Marzo de 1731.

Juan Castillo

V.to B.o Niño

Abonense los Ciento ochenta y seis p.s 4 r.s q.e importa este Recibo. Fha. ut supra.

Sorrada

He percibido del Sor. Dn. Fran.co Portillo = Mayordomo Administrador del Colegio de San Telmo la cantidad de ciento ochenta y seis rs. vn. por la Jubilacion qe. disfruto mi difunto Padre hasta el dia 1.o de Mayo qe. fallecio al respecto de 62 rs. diarios. Sevilla 30 de Abril de 1821.

Son 186 rs. vn.

Manuel de Flores

He quedado satisfecho la expresada cantidad de ciento ochenta y seis rs. vn. qe. importa este recibo, debiendo abonarseme en la de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Abril de 1812.

Fran.co Portillo

Sto. Rl. Co.
Visto

Abonense los Ciento ochenta y seis Rs. vn. que importa este Recibo. Fha ut supra.

Quesada

Nomina de Sueldos a los Jubilados y Pensiones de Viudas e hijos de empleados q. ya difuntos, perteneciente al mes de Enero de este año.   Pes. r.ˢ m.ˢ

Jubilados

Al Contador quatrocientos cinquenta y ocho p.ˢ once m.ˢ a. l. respecto de 500 p.ˢ al año ... 0458 11

Juan Antonio de Adriain y Olloqui

Al Sacristan, noventa y tres p.ˢ ro. al respecto de tres p.ˢ diarios ... 0093

Juan Ant.ᵒ Morales

Viudas

A la hija de D.ⁿ Juan Sarm.ᵗᵒ oficial q. fue de la Cont.ᵃ, sesenta y cinco p.ˢ y veinte y ocho m.ˢ ro.ⁿ al resp.ᵗᵒ de 50 p.ˢ al año ... 0065 28

Maria de la Concep.ⁿ Sarmiento
Maria de la Concep.ⁿ Sanchez Recientes

A la Viuda de D.ⁿ Santiago Ber... quinientos noventa y siete p.ˢ y diez y seis m.ˢ a. p.ᵒ el haber, desempeñando y por la pension de dos diarios y los veinte y siete p.ˢ y diez y siete m.ˢ resp.ᵗᵉ por el de 30 p.ˢ annales q. tambien difunto para pagar la ... 0597 5

Suma de la vuelta .. 2597. 5
y para pagar la casa en q. vive .. 2049. 17

María de la Paz Escovedo

A la hija de D.n Diego Sanchez Reciente noventa y un r.s y veinte y dos m.s v.n al respecto de 4003 al año .. 2091. 22

Por mi hermana — María de la Concep.n Sanchez Reciente Alvarez

A la de D.n Ant.o Alvarez igual cantidad por los mismos goces 2091. 22

Por mi tía — María de la Concep.n Sanchez Reciente y Alvarez

Suma esta Nomina 2869. 32

ochocientos sesenta y nueve r.s y treinta y dos m.s v.n los mismos q. deberán abonarseme en la cuenta de cargo y data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Julio de 1821.

Juan. co Portillo

V.to B.o
Nino

Abónense los ochocientos sesenta y nueve r.s y treinta y dos marav.s v.n a q. importa esta Nomina. Fecha ut supra.

Lucenadas

Nomina de un mes de sueldo a los Inválidos, y Pen-
siones a las Viudas e hijos de Empleados que las disfru-
tan, y corresponde al mes de Febrero de este año.

	R.s v.n m.s
Inválidos	
Al Maltrajo, quatro cientos cincuenta y ocho r.s y onze m.s v.n al respecto de 500 D.s al año	0466 „ 11 „
Juan Antonio de Aduain y Ollogui	
Al ... sesenta y ocho y quatro r.s v.n al respecto de tres r.s diarios	0084 „ „
Juan Ant.o Morales	
Viudas	
A la hija de D.n Juan ... Oficial ... de la Contaduria quarenta y cinco r.s, y veinte y ocho m.s v.n al respecto de 50 D.s al año	0045 „ 28
Por la dicha María de la Concep.n Sanchez Teniente y Olivares	
A la Viuda de D.n Antonio Ben... ochenta y tres r.s y diez y siete m.s v.n a saber, cincuenta y seis r.s por la pension de dos diarios, y los veinte y siete r.s y diez y siete m.s v.n restantes por el goze de 30 D.s	0588 „ 6 „

Suma de la vuelta ... 0588,, 5

cuenta q. tambien disfruto para

pagar la casa en q. vivo ... 0043,, 17

Maria de la Paz Escovedo

Ala hija de Dn. Diego Sanchez

Reciente, noventa y un rs. y veinte

y dos mrs. vn. al respecto de 300 d. al año. 0091,, 22

Por mi Hermana ... Maria de la Concepn.
Sanchez Reciente
y Alvarez

Ala de Dn. Antº. Alvarez con

la cantidad y de los mismos 300 d. ... 0091,, 22

Por mi tia: ... Maria de la Concepn.
Sanchez Reciente
y Alvarez

Suma esta Nomina 0856,, 32

ochocientos cincuenta y quatro rs. y treinta

y dos mrs. vn.; los mismos q. se deberan abonar

seme en la Cuenta de Cargo y Data de

presente mes. Colegio de Sn. Pelmo de

Sevilla 31 de Octubre de 1821.

Juan Portillo

850 32 [illegible] / Nuño

Abonense los ochocientos cincuenta y quatro
r.s v.n treinta y dos maravs. a q. importa esta
Nomina [illegible]

[illegible]

Nomina de los Sueldos de los Sumilleres y Pensiones de las Viudas [illegible] que disfrutan, perteneciente a los meses de Marzo y Abril del presente año.

R.s de v.n m.s

Sumillero.

Al Sumillero dos mil novecientos diez y seis r.s y veinte y dos m.s v.n al respecto de 500 D.s al año 2916. 22

Juan Antonio de Azcain y Olloqui

Al [illegible], dos mil ciento ochenta y tres r.s v.n al respecto de [illegible] D.s al año. 2183.

Juan Ant.o Morales

Viudas.

A la viuda de D. [illegible] oficial que fue de la Contaduria, dos mil noventa y uno y veinte y dos m.s [illegible] al respecto de [illegible] D.s al año . . . 2091. 22

Por la dicha Maria de la Concep.n Sanchez [illegible]

A la Viuda de D. [illegible] ciento setenta y siete r.s [illegible] 122 [illegible] pension de [illegible] y [illegible] al respecto de 30 D.s al año que tambien disfruta . 2177. "

Maria de la Paz Escovedo

9368. 10.

Suma de la vuelta ... 19368. 10

A la hija de D.n Diego Sanchez Reciente ciento ochenta y tres p.s y diez m.s v.n al respecto de su sueldo al año ... 9183. 10

Por mi Hermana Maria de la Concep.n Sanchez Reciente y Alvarez

A la D.ª Ant.ª Albarez igual cantidad q.e la misma orden ... 9183. 10

Por mi tia Maria de la Concep.n Sanchez Reciente y Alvarez

Suma esta Nomina ... 19734. 30

mil setecientos treinta y quatro p.s con treinta m.s v.n los mismos q.e se deben abonarseme en la quenta de Cargo y Data del presente año. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Setiembre de 1721.

Fran.co Portillo

V.to C.o S.o

Niño

Abonense los mil setecientos treinta y quatro p.s con treinta marav.s v.n que importa la Nomina antecedente. Fha. ut supra

Cavenas

Nomina de sueldos a los Jubilados, y pensionad.s á
Viudas e hijas de empleados q.e las disfrutan
pertenecientes a los meses de Mayo, y Junio de este
año a saber. | r.s de v.n m.s

Jubilados.

Al Contador nueve cientos diez y seis r.s y veinte y dos m.s v.n al resp.to de 500 p.s al año. | 916„ 22„

Juan Antonio de Aduain y Ulazquiz

Al Secretario ciento ochenta y tres r.s v.n al resp.to de tres r.s diarios. | 183„

Juan Ant.o Morales

Viudas.

A la hija de D.n Juan Sarmiento oficial q.e fue de la Contaduria noventa y un r.s y veinte y dos m.s v.n al resp.to de 50 p.s al año. | 091„ 22„

Maria de la Concep.n Sanchez Reuiente y Arnaiz

Para dicha.

A la Viuda de D.n Santiago Bueno, ciento setenta y siete r.s v.n a saber ciento veinte y dos r.s por la pension de dos diarios, y los cincuenta y cinco r.s restantes por el goze de

1191„ 10„

Suma de la vuelta .. 2191.
30 d. anuales q. tambien disfruta
para pagar la casa en q. vive .. 2177.

María de la Paz Escovedo

Esta hija de D.n Diego Sanchez
Reciente ciento setenta y tres r. y
diez m.s v.n al respecto de 2100 d.s al año .. 2183.
Por mi hermana   María de la Concep.n
Sanchez Reciente
y Atraxe

Esta hija de D.n Ant.o Atraxe
igual cantidad por los mismos por el .. 2183.
Por mi tia   María de la Concep.n
Sanchez Reciente
y Atraxe

Suma esta Nomina 19734.. 30
mil setecientos treinta y quatro r.s y treinta
m.s v.n los mismos q. se deberan abonarseme
en la Cuenta de Cargo y Data del presen
te mes. Colegio de San Telmo de Sevilla
31 de Octubre de 1821.

Fran.co Portillo

V.to B.o
Niño

Abonense los mil setecientos treinta
y quatro r.s y treinta mrs. v.n que impor
ta esta Nomina ... Fha. ut supra

Quesada

[illegible] de los mrs. [illegible] Inválido [illegible] viudas [illegible] [illegible] cinquenta y nueve [illegible] mrs. de Vellon y treinta [illegible] De saber. 1.[illegible].17

Inválido.

[illegible] | 9916. 22

Juan Antonio de Aruain y Olloqui

[illegible] | 9156.

Juan Antto. Morales

Viudas.

[illegible] | 9091. 29

Por la dicha María de la Concepn. Sanchez Lexiente

[illegible]

19194.	10

30 d.s [illegible] de la partida [illegible] q.e tambien disfrute [illegible] 1919 ,, 10

[illegible] en q.e [illegible] 9179

Maria de la Paz Escovedo

Atrasado de D.n Diego Sanchez [illegible] [illegible] de 100 D.s al año ,, 9143 10

Pa mi Hermana Maria de la Concep Sanchez Recuente y Alvarez

Atrasado de D.n Antonio [illegible] [illegible] 9143 ,,

Pa mi tia Maria de la Concep Sanchez Recuente y Alvarez

Importa esta Nomina 19739 30

[illegible] mil setecientos treinta y nueve r.s y treinta m.s v.n, los mismos q.e deberan abonarse en la Cuenta de Cargo y Data de Pensiones [illegible] Colegio de San [illegible] de Sevilla 30 de [illegible] de 1821.

Fran.co Castillo

F.o 30.

Vino [illegible]

Abonense los mil setecientos treinta y nueve r.s y treinta marav.s v.n que importa la Nomina que antecede. [illegible]

Quesada

Nomina de Sueldos de los Invalidos y Pen-
siones de la Viudas, e hijos de Empleados y Depen-
dientes, y [illegible] de los meses de [illegible]
Octubre [illegible] a saber. 1.[illegible]

Invalidos.

Al Soldado [illegible]
[illegible]
[illegible] 500 p.s al año 0216 22

Juan Antonio Ramirez y Moguiz

Al [illegible]
[illegible] al [illegible] 0183

Juan Ant.o Morales

Viudas.

A la viuda de D. [illegible]
Oficial [illegible] Cont.a [illegible]
[illegible] y veinte y dos [illegible]
al respecto de [illegible] p.s al año 0091 22

por la dicha Maria de la Concep.n Sanchez Requente y Ytravas

A la viuda de D. [illegible]
[illegible]
[illegible] ciento veinte
[illegible]
[illegible]

10191 1/10

[illegible] de la nomina [illegible] 10191 [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] 9177

María de la Paz Escovedo

Mas [illegible] 100 [illegible] al año [illegible] 9183 [illegible]

Para mi Hermana — María de la Concepⁿ Sanchez Leiente y Alvarez

[illegible] 9183 [illegible]

Por mi tia — María de la Concepⁿ Sanchez Leiente y Alvarez

[illegible] esta Nomina 9734 [illegible]
[illegible] mil setecientos treinta y quatro [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] 31 de Diciembre de 1821.

Juan [illegible]

L.to 3.º

Diño

Abonense los setecientos treinta y quatro P.s y treinta marav.s v.n q.e importa esta Nomina. Fha. ut supra.

[illegible]

Ajuste del Gasto diario de la Colegiata de Vigo desde el Domingo 30 de Sbre. hasta el Sabado 6 de Obre. de 1821

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogazas.	rrs.
Domingo	Do 42	Do 42	Do 42	Do 17,	3,
Lunes	Do 42	Do 42	Do 42	Do 17,	3,
Martes	Do 42	Do 42	Do 42	Do 17,	3,
Miercoles	Do 42	Do 42	Do 42	Do 17,	3,
Jueves	Do 42	Do 42	Do 42	Do 17,	3,
Viernes	Do 42	Do 42	Do 42	Do 17,	3,
Sabado	Do 42	Do 42	Do 42	Do 17,	3,
	D 294	D 294	D 294	D 122,	3,

Por la racion de nueve dias a los dos Acolitos, mozo y Sacristan .... Do 11, 4,
Id. del Cocinero, su Ayud.te el mozo de Cocina, y dos Chicos .... Do 16, 3 1/2
Pan para los Mozos .... Do 03, 3,
Son 152 Hogazas y una y media balas de Pan al precio de 1/6 q.s la cada una .... D 152, 1/2 .... D 246, 20,

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras.	rrs.
Domingo	Do 42	Do 42	Do 10,	4,
Lunes	Do 42	Do 42	Do 10,	4,
Martes	Do 42	Do 42	Do 10,	4,
Miercoles	Do 42	Do 42	Do 10,	4,
Jueves	Do 42	Do 42	Do 10,	4,
Viernes	Do 42	Do 42	Do 10,	4,
Sabado	Do 42	Do 42	Do 10,	4,
	D 294	D 294	Do 73,	4,

Por la racion de nueve dias a los dos Acolitos, mozo y Sacristan .... Do 14,
Id. del Cocinero, su Ayud.te el mozo de Cocina, y dos Chicos, los tres ultimos, a 9 dicho .... Do 12, 2,
Suma en la llana .... Do 99, 6, ... D 246, 20,



DATAS
de la Cuen
General
del Colegio
de S.^{mo} Tom
de Sev.^a Año
1821.